



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN

PADEM 2022

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL



Índice

SALUDO DE LA ALCALDESA DE PITRUFQUÉN	2
ORGANIGRAMA: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	4
I. PRESENTACIÓN:	5
II. CONTEXTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	8
1. CONTEXTO NACIONAL	8
2. EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL	11
A. ESTRATEGIA REGIONAL DE APOYO (ERD).....	11
B. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)	11
C. CARACTERÍSTICAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	12
3. LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNA DE PITRUFQUÉN.....	13
A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	13
B. DEMOGRAFÍA	13
C. DIMENSIÓN SOCIAL	13
D. MISIÓN	14
E. VISIÓN	14
F. OBJETIVO.....	14
G. VALORES Y PRINCIPIOS:.....	15
III. OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL AÑO 2022:.....	17
1. Escuela Unión Latinoamericana.....	17
2. Escuela Juan Bautista Chesta:.....	20
3. Escuela Las Américas:	22
4. Escuela Reserva Forestal Mahuidanche:	23
5. Escuela Los Galpones:.....	26
6. Escuela Nuevo Horizonte:.....	29
7. Escuela Susana Ortiz:	32
8. Escuela El Esfuerzo:	35
9. Escuela Chada:.....	39
10. Escuela Especial Ammillan	42
11. Escuela Río Toltén	46
12. Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades	47
13. Liceo La Frontera:	50
IV. DIAGNÓSTICO PARA LA PROYECCIÓN P.A.D.E.M. 2022.....	53
1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS	53
A. Área Técnica Pedagógica.....	53
B. Área de Convivencia Escolar.....	53
C. Área de Integración Escolar.....	53

D.	Área de extraescolar:	54
E.	Área de administración municipal: Personal, finanzas, infraestructura, adquisiciones, salud, prevención de riesgos.	54
F.	Área Jardines infantiles y sala cuna VTF	54
2.	PARTICIPANTES	54
3.	VINCULACIÓN DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	55
V.	RESULTADOS	58
1.	PROBLEMAS, SUS CAUSAS Y EFECTOS.	58
2.	REFLEXIONES SOBRE LOS PROBLEMAS ABORDADOS	61
VI.	OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS PLANTEADAS PARA PADEM 2022:	64
1.	PRESENTACIÓN	64
2.	DIMENSIÓN DE LIDERAZGO	64
	Liderazgo:	64
3.	DIMENSIÓN FAMILIA Y COMUNIDAD	65
	Familia y Comunidad:	65
4.	DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	66
5.	DIMENSIÓN DE BIENESTAR INTEGRAL	67
6.	DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS	68
VII.	PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO	71
1.	TABLA DE FOCOS DE ACCIÓN EN PANDEMIA Y POS PANDEMIA	71
2.	DOTACIÓN DOCENTE CON HRS. TÉCNICAS AÑO 2022	73
3.	METAS ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA	73
A.	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE CALIDAD.	73
B.	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE IDENTIDAD Y COMPROMISO	74
4.	OBJETIVO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y CONFORMACIÓN DE REDES DE APOYO.	75
5.	OBJETIVO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS DE ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO.	75
VIII.	PROGRAMAS DEL ÁREA TÉCNICA	78
1.	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO: ADECO	78
A.	Escuela Unión Latinoamericana con la postulación:	78
B.	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades con la postulación:	79
2.	PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE	80
A.	Marco Legal Carrera Docente:	80
B.	Proceso de evaluación Docente 2020:	80
C.	Evaluación Docente 2021:	82
D.	Consecuencias de los resultados de la Evaluación Docente:	82
E.	Evaluación Docente Metas 2022:	83
F.	Planes de Superación Profesional	83
G.	Docentes en proceso de Apoyo a Evaluación Docente con PSP 2021 para el año 2022:	85

3.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB).....	87
A.	Diagnóstico equipo de educación intercultural bilingüe de la comuna de Pitrufrquén	87
IX.	VALIDACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y MEDIOS PARA FINES LABORALES:	98
1.	PRESENTACIÓN	98
2.	PERIODOS DE INSCRIPCIÓN	98
3.	VALIDACIÓN Y NIVELACIÓN DE ESTUDIOS PARA MAYORES DE 18 AÑOS.....	99
X.	SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR EN CHILE.....	102
1.	PRESENTACIÓN	102
2.	SEDES DE POSTULACIÓN PARA PROCESO ACADÉMICO 2022.....	104
3.	PUNTOS DE APOYO ADMISIÓN ESCOLAR 2021:	104
4.	MATRICULA ACTUAL AL MES DE NOVIEMBRE 2021	105
XI.	JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (V.T.F).....	107
1.	PRESENTACIÓN	107
2.	MATRICULA 2021.....	107
3.	INGRESOS VS GASTOS AL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 , SUBVENCIÓN GENERAL	108
4.	PROCESO DE DIAGNÓSTICO 2021 Y METAS 2022.....	109
A.	METODOLOGIA.....	109
5.	METAS JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA VTF.....	109
6.	FODA COMUNAL JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF	111
7.	FOCOS DE TRABAJO 2022	112
8.	PRESENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF	113
A.	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PICHÍ KECHÉ	113
B.	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO TESORO.	118
C.	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ELUNEY	121
D.	SALA CUNA PASO A PASITO.....	124
E.	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ORUGÜITA	128
F.	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RELMU RAYÉN.....	132
XII.	UNIDAD JURÍDICA	137
1.	Objetivo general:	137
2.	Objetivos específicos:	137
3.	Funciones y propuestas a desarrollar durante el año 2022	137
XIII.	ÁREA DE PERSONAL	140
1.	DOTACIÓN PERSONAL 2022	140
A.	Docentes acogidos ley n° 19.070/art.69	141
B.	La ley N° 20.976, “permite a los profesionales de la educación, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario”	141
C.	Concursos públicos para directores establecimientos educacionales	142
XIV.	ÁREA DE RESULTADOS	144

1.	SISTEMA DE MEDICIÓN.....	144
A.	SIMCE	144
B.	PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (P.T.U).....	147
2.	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS Y DE LOS REGIDOS POR D.L 3166 (SNED)	150
3.	CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	150
XV.	CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN INTEGRAL	155
1.	PRESENTACIÓN	155
2.	MARCO LEGAL Y NORMATIVO	156
3.	MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	158
4.	DIAGNÓSTICO COMUNAL ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CONTEXTO COVID-19.....	160
A.	Recursos Humanos.....	160
B.	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN POR COVID-19.....	161
C.	METODOLOGÍA DE TRABAJO ENCUESTA ESTUDIANTES:	162
D.	Resultados Encuestas estudiantes	162
5.	METODOLOGÍA:.....	163
A.	Procedimiento: Encuesta	163
B.	Análisis FODA	164
6.	RESULTADOS.....	164
7.	PROYECCIONES Y METAS 2022	165
8.	GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL.	167
9.	REDES DE APOYO	168
10.	TRABAJO COLABORATIVO	168
11.	RECURSOS PARA LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	168
12.	ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN FORMATIVA	168
XVI.	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	170
1.	Objetivos Generales.....	170
2.	Diagnóstico Área de prevención de riesgos.....	170
3.	Lineamientos para establecimientos educacionales retorno a clases seguro.....	173
4.	Metas cumplidas año 2021.....	174
A.	Difusión de protocolos COVID 19.....	174
B.	Sanitación, desratización y desinfección en establecimientos educacionales y jardines infantiles.....	174
C.	Mantenimiento de extintores en establecimientos educacionales y jardines infantiles.....	177
D.	Ley 16.744	179
E.	Taller de primera respuesta frente a emergencias de salud ACHS	179
F.	Metas áreas de prevención de riesgos DAEM 2022	180
XVII.	UNIDAD EXTRAESCOLAR.....	182
1.	PRESENTACIÓN	182

A.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTE CONTEXTO:.....	182
2.	EVALUACIÓN DE DESAFÍOS PARA EL AÑO 2021-2022	184
A.	Evaluación diagnóstica a coordinadores	184
B.	COORDINADORES POR ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONES PRINCIPALES.....	184
C.	OBJETIVOS GENERALES	185
D.	DESAFIOS AÑO 2022.....	185
XVIII.	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	191
1.	PRESENTACIÓN	191
2.	MARCO NORMATIVO.....	195
A.	PRINCIPIOS	195
B.	CUERPO NORMATIVO	196
3.	GESTIÓN DE RECURSOS EN CONTEXTO COVID-19.....	199
4.	RECURSOS HUMANOS	200
A.	DIAGNÓSTICO RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN AL AÑO 2021	201
B.	PROYECCIÓN EN CONTRATACIÓN PARA AÑO 2022	201
5.	RECURSOS MATERIALES	202
A.	DIAGNÓSTICO 2021.....	202
B.	PROYECCIÓN RECURSOS MATERIALES 2022	202
6.	DIAGNÓSTICO Y PROYECCIONES 2021-2022	202
A.	Procedimientos, instrumentos y participantes	202
B.	APRECIACIONES:.....	207
7.	METAS QUE EL D.A.E.M. Y LOS ESTABLECIMIENTOS PRETENDEN ALCANZAR AÑO 2022	209
XIX.	PLAN COMUNAL DE SALUD ESCOLAR.....	220
1.	Presentación	220
2.	Misión:	220
3.	Rol de la coordinadora comunal.....	221
4.	Servicios médicos.....	222
XX.	PLAN ANUAL DE MEDIO AMBIENTE PROYECCIÓN 2022.....	248
1.	PRESENTACIÓN	248
2.	OBJETIVO GENERAL	248
3.	ACCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR AÑO 2022	248
XXI.	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	251
1.	OBJETIVO GENERAL	251
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	251
3.	FUNDAMENTACIÓN	251
4.	EXPECTATIVA	252
5.	DIAGNÓSTICO 2021	252

6.	PROYECCIONES 2022	252
7.	TRABAJOS REALIZADOS EN EL AÑO 2020-2021, CONSIDERANDO EL FINANCIAMIENTO CON FONDOS FAEP 2019 ..	253
A.	PROYECTOS EJECUTADOS FAEP 2019.....	253
B.	PROYECTOS DE CONSERVACIÓN	255
C.	PROYECTOS CONSERVACIÓN JARDINES JUNJI VTF, RECONOCIMIENTO OFICIAL.....	256
D.	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE.....	259
E.	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA	260
F.	PROYECTO DE CONSERVACIÓN ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	261
G.	PROYECTO POSTULADO CONSERVACIÓN DE ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	262
8.	TRABAJOS DE MANTENCIONES MENORES REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	263
XXII.	ÁREA DE PRESUPUESTO.....	265
1.	CARRERA DOCENTE	265
A.	El tramo previo	265
B.	Los años de Experiencia	266
C.	Los resultados en el Sistema de Reconocimiento	266
D.	Causales de salida de la Carrera Docente	266
2.	CARRERA DOCENTE A LA FECHA.....	267
3.	DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA AÑO 2021	267
4.	MATRICULA PROYECTADA 2021	275

5.	INGRESOS V/S GASTOS PROYECTADOS	276
A.	Valores Subvención Programa de Integración Escolar Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021 277	
B.	Valores Subvención fondos SEP Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021.....	278
6.	ANTEPROYECTO GASTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021	280
7.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2022.....	281
8.	OTROS INGRESOS CORRIENTES	281
9.	Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.	282
10.	GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2022.....	282
11.	Estructura anteproyecto de presupuesto municipal área "Educación"	286
A.	Ingresos año 2022	286
12.	MATRÍCULA Y DOTACIÓN DE PERSONAL DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF, AÑO 2021.	288
13.	INGRESOS Y GASTOS SUBVENCIÓN GENERAL AÑO 2020.....	289
14.	INGRESOS Y GASTOS SUBVENCIÓN GENERAL AÑO 2021.....	290
15.	INGRESOS VS GASTOS AL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 , SUBVENCIÓN GENERAL.....	291
16.	INGRESOS Y PAGOS POR HOMOLOGACIÓN LEY 20.905 AÑO 2020 Y 2021.....	292
17.	PROYECTOS AÑO 2021	293
A.	Postulación de Proyectos de Infraestructura (Subtitulo 33)	293
B.	Compra de Artículos por Pandemia Covid - 19	293
C.	Entrega de Kit Escolares	293
D.	Compra de Calzado para Personal VTF.....	293
E.	Trasporte Escolar.....	293
F.	Fondos Movámonos por la Educación Pública 2020 (FAEP 2020)	293
G.	Sistema de Desarrollo Profesional Docente	294
XXIII.	RESULTADOS ANÁLISIS LICENCIAS MÉDICAS.....	296
1.	RESULTADOS DE LICENCIAS MÉDICAS RELACIONADAS CON FUNCIONARIOS (AS) DE EDUCACIÓN CONSIDERADAS HASTA 31 DE AGOSTO DE 2021.....	296
a.	Cuadro Resumen de Licencias Médicas emitidas por docentes de Establecimientos año 2021:.....	296
b.	Resumen de Licencias Médicas emitidas por asistentes de la educación de Establecimientos año 2021:	297
c.	Resumen de Licencias Médicas emitidas por personal de los Jardines Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) año 2021 298	
2.	PROTOCOLO.....	299
XXIV.	FONDO MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP	301
1.	MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	301
2.	Objetivo	301
3.	Financiamiento	301

SALUDO DE LA ALCALDESA DE PITRUFQUÉN

Hoy tenemos una oportunidad histórica para repensar el sentido comunal de educar, el que necesariamente pasa por formar seres humanos integrales. El desafío es grande y urgente y contamos con las herramientas necesarias para enfrentar dicho desafío en este nuevo período Alcaldicio.

A través del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) año 2021, se entregan los lineamientos de trabajo, bajo un diseño de estrategias articuladas con la Educación Pública, la cual busca mejorar los procesos al interior de la sala de clases en todos los contextos; urbano, rural, de encierro, educación especial y educación de adultos, para instalar las condiciones para la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.



Como ha sido nuestro discurso desde que asumiera como primera autoridad comunal, creemos firmemente que en todo lo que declaramos, debemos poner el corazón y la cabeza en los establecimientos escolares y jardines infantiles, como centro de los procesos educativos y formativos, en nuestros y nuestras estudiantes, en los y las docentes y asistentes de la educación y partir desde allí a mejorar el sistema y hacernos responsables de nuestros resultados.

Estamos convencidos que la educación es un derecho y tiene por objeto “el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida” en un contexto de equidad e igualdad. Para ello hemos trazado un plan de trabajo que responde a un esfuerzo integral de cada uno de los y las integrantes de las diversas comunidades educativas, quienes han participado de forma colaborativa en el levantamiento de los diagnósticos y declaración de metas de trabajo, con un sello de identidad propia de cada Unidad Educativa.

Este año de manera especial, se ha considerado la presentación de la Educación Intercultural Bilingüe , con una proyección hacia la instalación de procesos de difusión masivos, cuyas acciones se verán reflejadas en una mayor identidad con la cultura mapuche y mejor dominio de su lengua: el mapudungun; al mismo tiempo se advierten prácticas interesantes para la apropiación del idioma inglés a través de acciones formativas en docentes , las que se verán reflejadas en nuestra aulas en más y mejores aprendizajes. Porque hemos entendido que, como educación pública, no solo hablamos de relaciones interculturales, sino multiculturales,

considerando el amplio espectro de culturas que subyacen en nuestros establecimientos educacionales. A quienes hemos dado la bienvenida, porque han confiado en nuestro servicio educativo.

Estamos convencidos de que lograremos posicionarnos, más temprano que tarde, a través de un esfuerzo comunal transversal, en liderar la educación en Pitrufquén; por ello las líneas de acción declaradas en el presente instrumento, nos han permitido establecer una línea de ruta clara y común, respecto a temas de cobertura y acceso educacional, ampliación de niveles de enseñanza, nuevas postulaciones a servicios de transporte escolar, postulación a la formación de Escuela Artística de Nuevo Horizonte, sector de Millahuín, llamado a concursos de Directores por Alta Dirección Pública y otras muchas líneas de trabajo en las áreas técnico y pedagógico, de convivencia escolar, de integración escolar, de salud escolar, deporte y recreación, de infraestructura y seguridad, de formación y capacitación docente, a líderes educativos. mediante jornadas de trabajo empíricas y de temáticas variadas, porque hemos comprendido que la formación de un docente es clave para el éxito en los aprendizajes y además, vamos a fortalecer el rol de los padres y apoderados a través de la conformación histórica en nuestra comuna de formar un Centro Comunal de Padres y Apoderados, que en conjunto con los Consejos Escolares de cada Unidad Educativa, cobrarán el protagonismo que se merecen con nuevas y mejores propuesta hacia la mejora y otras acciones de labor administrativa para la mejora de los procesos de gestión y administración desde el Daem. Con el único fin de mejorar la calidad de la educación.

Con estos esfuerzos nos parece fundamental recuperar la educación pública como espacio de convivencia y de formación ciudadana, con nuevos y mejores talleres que apunten al desarrollo de nuevas habilidades y destrezas en nuestros y nuestras estudiantes, donde todos nuestros niños y niñas de nuestros jardines infantiles vía transferencia de fondos, jóvenes y adultos de nuestro emblemático Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades y Liceo Técnico Profesional la Frontera, puedan recibir una sólida formación y concluir exitosamente su trayectoria educativa. Lo que les permitirá ejercer sus derechos y deberes de manera responsable y democrática como también comprometerse con el desarrollo y crecimiento de nuestra comuna, aportando con sus conocimientos y experiencia a la proyección de una mejor vivir; porque detrás de cada uno de nuestros y nuestras estudiantes existe también una familia que ha creído en lo que nosotros como autoridades podemos entregar.

La educación pública de nuestro país, región y comuna, les invita a sumarse a todos Uds. actores protagonistas que comprenden que como comuna y país debemos asegurar un sistema educativo que garantice a cada estudiante la calidad, el acceso universal, la permanencia y la proyección y en conjunto formemos a los ciudadanos del Chile del siglo XXI.

Jacqueline Romero Inzunza
Alcaldesa de Pitrufquén

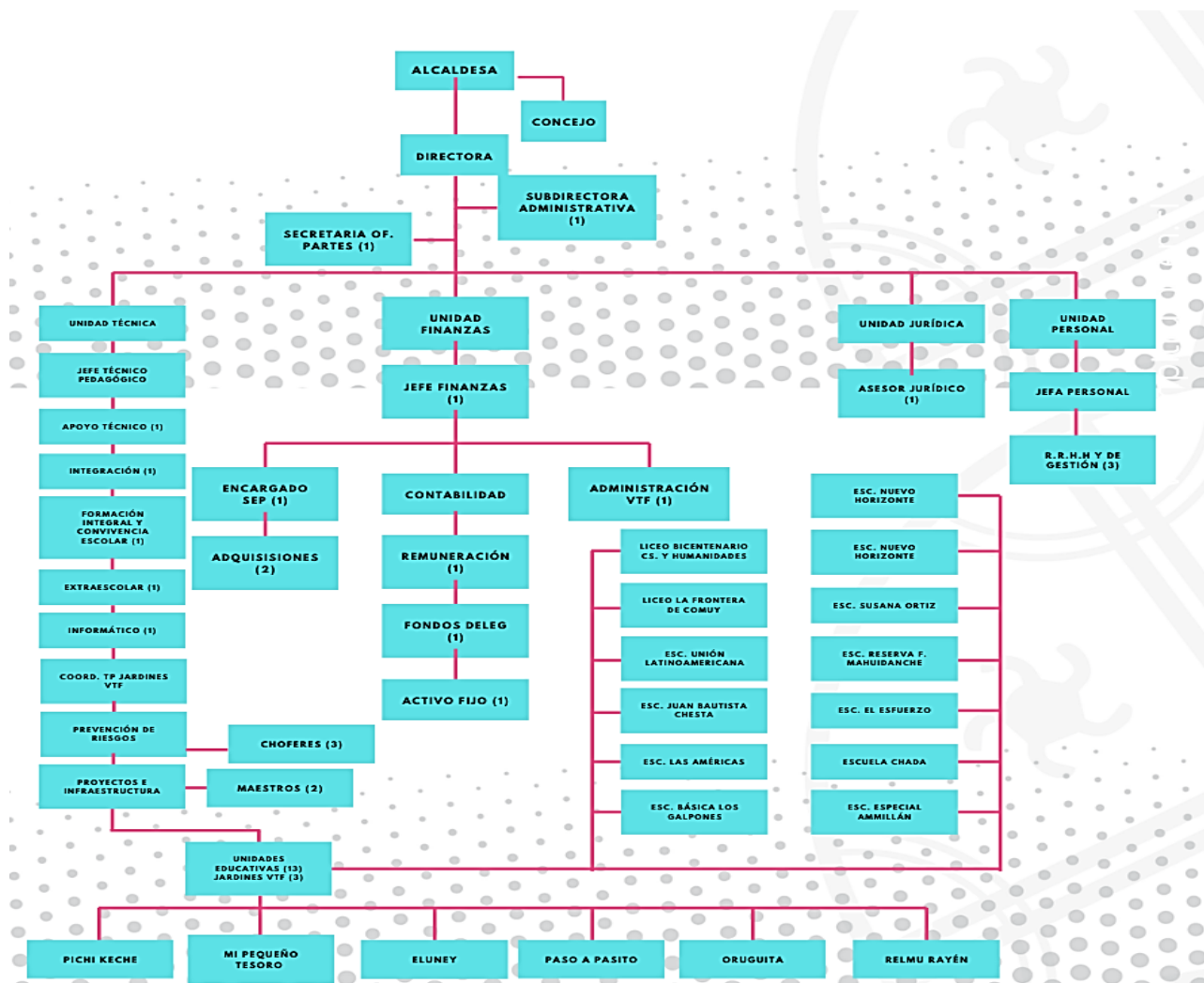
ORGANIGRAMA: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Se presenta la estructuración jerárquica del DAEM, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la cantidad de personas que trabajan en cada una de ellas. Lo que permite dar funcionalidad a las variadas funciones de esta Organización.

Al igual que el año 2021 se proyecta la función de un(a) Subdirector(a) de Educación Municipal como apoyo a la función principal.

Se implementa la función del Área de Jurídica, que busca dar respuesta a la necesidad de descentralización de la Unidad Jurídica del Municipalidad. Y cuyo objetivo es asesorar de acuerdo a la legalidad vigente cada una de las áreas y unidades del departamento de educación, a través de la vocación de toda aquella documentación emanada del Departamento de Educación.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PITRUFQUÉN (D.A.E.M)



I. PRESENTACIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL N°1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N°20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, la Municipalidad de Pitrufoquén, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha diseñado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2021

Esta propuesta de planificación nace con la meta de generar certidumbre en las diferentes comunidades educativas de la comuna de Pitrufoquén, tomando en cuenta el contexto actual en que la sociedad está inmersa, en este segundo año de Pandemia Mundial.

Por lo tanto, en este periodo 2021 se han querido plasmar de forma clara, concisa y pertinente, una variedad de objetivos que respondan a las necesidades y expectativas de los participantes. Generando instancias y espacios formales de diálogo participativo, que dejan entrever la realidad educativa con la que contamos hoy en día.

El objetivo es potenciar y fortalecer el quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal, y a convertirse en el referente de calidad para el sistema educativo.

La presente planificación se basa en diagnósticos que surgen desde las Comunidades Educativas de los Establecimientos Públicos Municipales de diferentes niveles y modalidades, que van desde la enseñanza pre básica, básica, media y especial, hasta los Jardines y salas cuna Vía Transferencia de Fondos. Determinando la detección de oportunidades y desafíos comunes en el territorio en función del contexto que orienta la situación educativa a nivel nacional.

Estas necesidades y propuestas fueron socializadas de manera democrática con todos los participantes, además del concejo municipal, que se hicieron presentes en cada área de la gestión educativa.

Los principales fundamentos en los que se enmarca este instrumento son:

1. Los Establecimientos Escolares son el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La participación de todos los miembros de la comunidad educativa como entes fortalecedores de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
3. La implementación de redes de colaboración territoriales con espacios de participación democrática.
4. La destinación de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) cuyo objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

5. La destinación de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) siendo su objetivo el de establecer un trabajo colaborativo y en red, destinado al fortalecimiento de la Educación Pública.
6. Fortalecimiento del vínculo Familia-Escuela-Comunidad, con el propósito de aportar al desarrollo integral del estudiantado y a mejorar la calidad educativa, a través de la generación de condiciones para la participación e involucramiento de las familias y la comunidad en las instituciones educativas.
7. Igualdad de oportunidades y logro del pleno potencial de los y las estudiantes. Teniendo como base el artículo N° 3 de la Ley General de Educación -que indica que nuestro sistema educativo “se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile”
8. Participación efectiva como eje central de las políticas sociales y educativas, desarrollando ámbitos concretos para promover la participación e involucramiento de la familia en el sistema escolar.
9. Institución educativa, como principal agente de involucramiento. Mediante el desarrollo de canales que permitan la interacción entre los diferentes actores del sistema escolar.
10. Corresponsabilidad en la tarea formativa de todos los y las estudiantes. Aportante desde los Establecimientos a las funciones sociales de la educación, como una forma de integración social y articulación en el contexto local.
11. Inclusión de la diversidad social y cultural presente en las escuelas. En función de promover el pleno desarrollo de cada estudiante y asegurar los derechos de niños, niñas y jóvenes.
12. Participación de la comunidad local o el territorio. Lo que implica una redefinición del concepto de comunidad educativa.

Todos los fundamentos señalados, implican una redefinición del concepto de comunidad educativa, que no lo restringe al escenario de la escuela, sus docentes, estudiantes, familias, sino que se abre al espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a las familias, clubes, iglesias, organizaciones de juntas de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, con el objetivo de construir un proyecto educativo que parte de las necesidades y posibilidades de la comunidad.



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

PAJADAD DE
IFOUÉN
M 2022

II

CONTEXTO

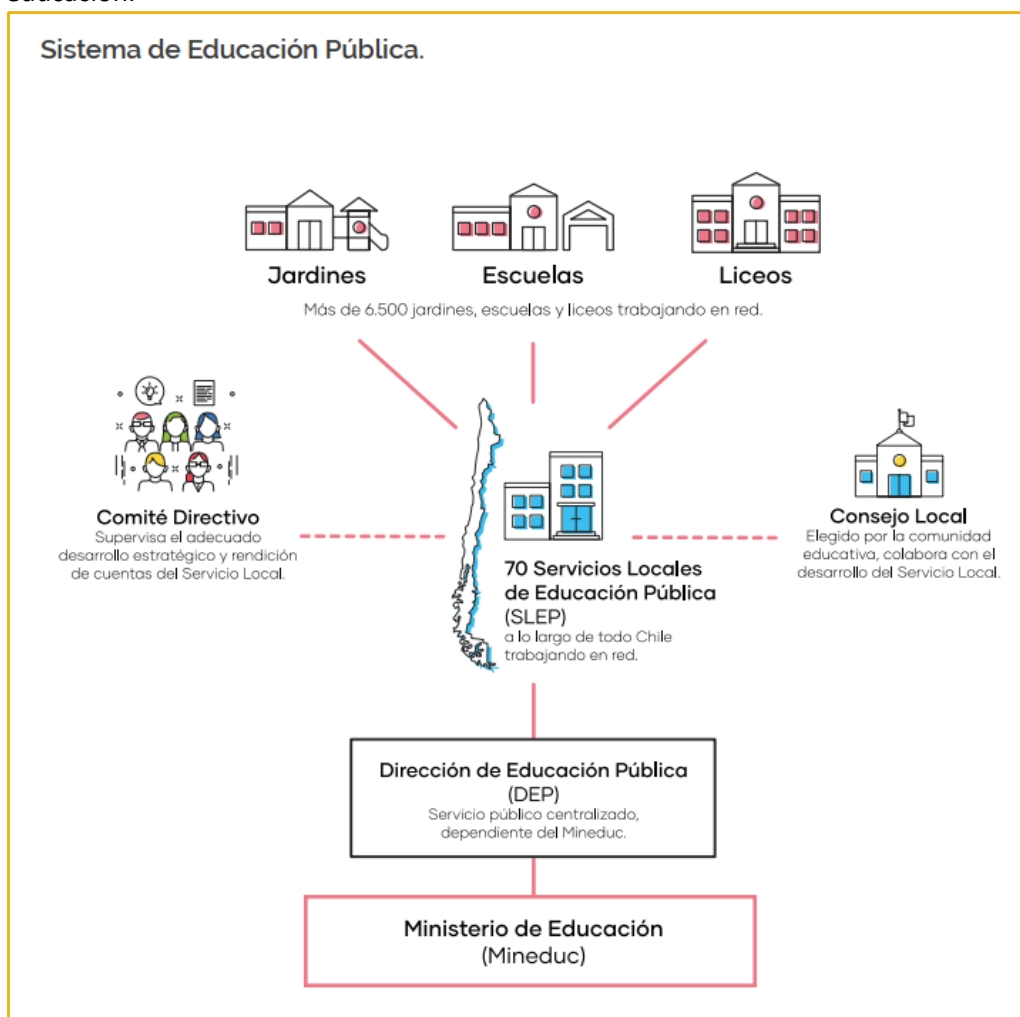
EDUCACIÓN PÚBLICA

- ✓ NACIONAL
- ✓ REGIONAL
- ✓ LOCAL

II. CONTEXTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. CONTEXTO NACIONAL

El nuevo sistema, conformado por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública con los establecimientos educacionales a su cargo, tienen que asegurar una educación gratuita, laica, pluralista, de calidad, capaz de promover la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, consciente de las particularidades regionales y locales y garantizando el derecho a la educación.



Su primer desafío es generar nuevas culturas de trabajo, dado que en estos nuevos territorios se unen diferentes comunas, donde cada una debe contribuir con sus fortalezas. Es probable que demore algunos años crear una cultura organizacional propia, sin embargo, ello dependerá de los procesos participativos, la motivación y la cercanía que generen.

Los Servicios Locales de Educación Pública son definidos por ley como servicios públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo único rol es prestar el servicio educacional en los niveles y modalidades que correspondan, convirtiéndose en los nuevos sostenedores. Cumplen este rol a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, debiendo orientar su acción en conformidad a los principios de la Educación Pública establecidos en el artículo.

En este marco, deben entregar apoyo técnico-pedagógico y a la gestión de los establecimientos a su cargo, considerando sus proyectos educativos institucionales y las necesidades de cada comunidad escolar, con especial atención a las características de sus estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan.

Asimismo, deben respetar la autonomía de los establecimientos educacionales, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos educativos y sus planes de mejoramiento. Por su parte, corresponde a la Dirección de Educación Pública la conducción estratégica y la coordinación del Sistema, velando porque los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el

territorio nacional. Para ello, elabora la Estrategia Nacional de Educación Pública, vigila su cumplimiento y evalúa el desempeño de los Servicios Locales por medio de convenios de gestión con sus Directores Ejecutivos, a quienes presta apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones.

El objeto de los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales es proveer educación de calidad que contribuya a los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes en las distintas etapas de su vida, considerando sus necesidades y características, a fin de potenciar su pleno desarrollo espiritual, ético, social, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico; de acuerdo a los principios del sistema educativo chileno definidos en el decreto con fuerza de ley N°2, de 2009 del Ministerio de Educación, como también a los objetivos y principios del Sistema de Educación Pública contenidos en la Ley.

El nuevo sistema de Educación Pública creado por la Ley 21.040, tiene según la opinión de diversos actores, las siguientes fortalezas:

- 1 Reestructura y fortalece el nivel intermedio con la creación de los nuevos servicios locales (SLEP), los que son descentralizados.
- 2 Profesionaliza la educación ya que los actores claves, son especialistas.
- 3 Otorga una gran oportunidad de trabajo en red.
- 4 Permite contar con una institución (DEP) que ofrece asesoría especializada, coordinación y conducción.
- 5 El sistema le otorga mayor énfasis a la dimensión pedagógica y pone foco en el mejoramiento de la calidad de la educación.
- 6 La Ley incorpora la responsabilización por los resultados.
- 7 Hay mayor participación de la comunidad con espacios definidos para ello.
- 8 Hay exclusividad en el uso de los recursos.
- 9 La Ley asegura calidad, inclusión y equidad.
- 10 El traspaso es gradual, lo que permite aprender y mejorar.
- 11 El traspaso está diseñado con un proceso que consta de 4 fases: anticipación, implementación o instalación, acompañamiento y estandarización o mejora continua.
- 12 Existen altas expectativas de este cambio en las comunidades.

El Sistema debe velar por el respeto a las particularidades de cada nivel y modalidad educativa, considerando la integralidad, la pluralidad y el apoyo permanente a los estudiantes del sistema.



Fuente: DEP (2019). Esquema rediseñado de su original. Cfr. Con el Decreto N° 87, de 2020, del Mineduc. Pág. 9

Todos estos principios están resguardados en los objetivos estratégicos, en las líneas de acción y en las iniciativas de esta ENEP.

“Echar a andar” una reforma como esta es una gesta épica que espera que desde la educación cambie la historia de nuestro país. En este escenario, el Estado tiene la oportunidad histórica, la responsabilidad y la exigencia de configurar una Nueva Educación Pública para Chile que cambie el rostro del futuro de nuestros estudiantes, contribuyendo al desarrollo y crecimiento de las

personas y del país. Por tanto, invitamos a todos quienes tengan la convicción de que nos une una gran tarea y la oportunidad de aportar desde su ámbito de acción, público o privado, que se sumen al honor de trabajar para la Nueva Educación Pública y todos seamos protagonistas de la construcción de un nuevo Chile.

2. EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL

A. ESTRATEGIA REGIONAL DE APOYO (ERD)

La Región de La Araucanía cuenta con una Estrategia Regional de Desarrollo que orienta los lineamientos estratégicos del territorio hasta el año 2022. De acuerdo a la información obtenida de la ERD la región de la Araucanía tiene una división administrativa de dos provincias, Cautín y Malleco y posee treinta y dos comunas. En la provincia de Malleco residen 201.615 habitantes y en la provincia de Cautín residen 667.920

La ERD pretende mostrar una radiografía de la región de la Araucanía en distintos ámbitos por lo que el diagnóstico considera los siguientes ejes temáticos: Derechos Sociales y cohesión social, Desarrollo económico y competitividad, desarrollo físico, ambiental y uso del suelo, redes urbanas, conectividad e infraestructura, desarrollo científico tecnológico e innovación e institucionalidad, descentralización y financiamiento.

En cuanto a Derechos Sociales y cohesión Social, en lo que compete a Educación se destaca el importante aumento de retención de los Estudiantes en el sistema educacional dada la existencia de 121 internados que dan atención a casi 19.000 estudiantes de ambos sexos.

B. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

La ciudad de Pitrufoquén es considerada una comuna dormitorio puesto que muchos de sus habitantes urbanos trabajan en Temuco o en otros sectores, esto debido a que las fuentes laborales son escasas, sólo posee dos grandes empresas, lo que fuerza a las personas a salir constantemente de la comuna, por otro lado las opciones de servicios asociados a tiendas o supermercados es posible encontrarlos con una mayor variedad en la ciudad de Temuco, de la cual sólo se dista por 34 km aproximadamente y a su vez se cuenta con un servicio de movilización de flujo constante y periódico.

Con respecto a cifras concernientes al nivel educacional de la comuna la encuesta CASEN del año 2011, entrega los siguientes datos: la mayor parte de la población comunal alcanzó la educación media completa (27,28%), el 19,40% una educación media incompleta y la tercera mayoría correspondió a la educación básica incompleta con un 17,58%. De las distribuciones más bajas, se encuentran aquellos que no han alcanzado ningún tipo de educación con un 2,70%, seguido de educación superior completa e incompleta con un 7,70% y 7,76%, respectivamente.

Lineamientos Estratégicos PLADECO 2022

El PLADECO entrega lineamiento estratégico para educación, el cual tiene como objetivo General, Mejorar la accesibilidad a establecimientos educacionales, su gestión, calidad e infraestructura, especialmente en zonas rurales, facilitando la enseñanza de la población en su amplitud de géneros, edades y niveles, evitando el cierre de ellos y la emigración de los estudiantes desde las instituciones municipales.

Los objetivos específicos que se desprenden del general se mencionan a continuación:

1. Perfeccionar la gestión municipal de los establecimientos educacionales y la estructura administrativa de cada uno de ellos, con énfasis en aquellos de zonas rurales.
2. Mejorar la calidad de la enseñanza municipal para atraer mayor número de estudiantes.
3. Mejoramiento y mantención de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales.
4. Otorgar opciones de nivelación a adultos con estudios incompletos pertenecientes a zonas rurales.
5. Incluir a la comunidad en el proceso formativo¹.
6. Evaluar la factibilidad de ampliar la formación académica técnica hacia el nivel superior.

C. CARACTERÍSTICAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

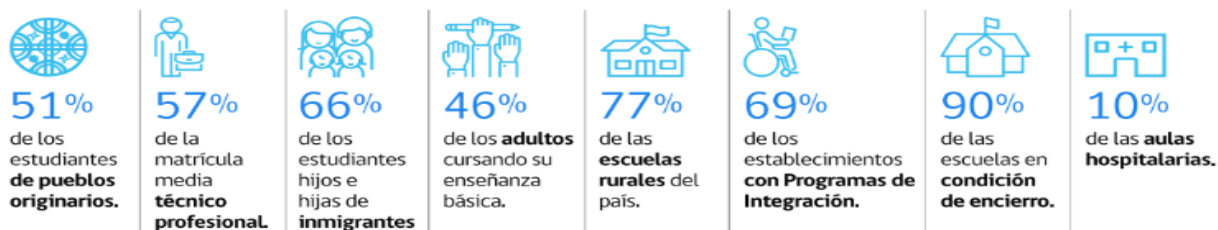
El Índice de vulnerabilidad promedio es de 91,7% en los Establecimientos de Enseñanza Básica de los Servicios Locales de Educación Pública 2018, 2019 y 2020, mientras que en los Establecimientos de Enseñanza media es un 88.5%.

La vulnerabilidad es la inseguridad económica asociada al riesgo que enfrentan los hogares a experimentar pérdidas en su nivel de bienestar a causa de eventos inesperados, especialmente en el caso de hogares cuya tenencia de activos es escasa y volátil.

La comisión para la medición de la pobreza propone 14 indicadores para medir carencias en 5 dimensiones: educación, salud, empleo y seguridad social, vivienda, y entorno y redes. Se recomienda dar igual ponderación a cada una de las dimensiones dentro de la medida agregada de carencias.

La agregación de los indicadores ponderados genera una escala de 0 a 100% y se propone definir como carentes a aquellos hogares que presenten un 33% o más de carencias. La combinación de la medida de pobreza por ingresos y la medida de carencias sociales permite identificar grupos de hogares con diferentes niveles de bienestar: en situación de pobreza, en situación de pobreza extrema y en situación de vulnerabilidad.

La Educación Pública atiende a los estudiantes más vulnerables del país, reuniendo al*:



Fuente: Elaboración propia. DEP (2019) en base a documento "Relato sobre la creación del Sistema Nacional de Educación Pública 2018".

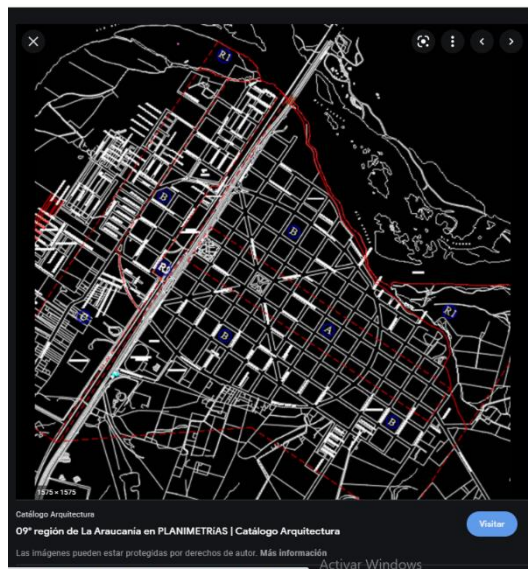
¹ Dar cumplimiento a la ley 19.410. Los procesos participativos permiten conocer de primera fuente las perspectivas de la comunidad, sus problemáticas y satisfacciones. En educación el aporte y la necesidad de hacer de ésta un trabajo conjunto e íntegro con la familia, hace relevante ésta actividad.

3. LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNA DE PITRUFQUÉN

La comuna de Pitrufquén se ubica en la región de la Araucanía (IX) entre los 37°35 y los 39°37 de latitud sur, con una superficie total de 31.842,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 4,2% del territorio nacional. Dentro de estas demarcaciones geográficas se encuentra la comuna de Pitrufquén con la siguiente ubicación geográfica.

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Comuna de Pitrufquén, se encuentra ubicada en Cautín Sur, a 30 Km. al Sur de Temuco. Al Norte limita con las Comunas de Teodoro Schmidt y Freire separadas ambas por el río Toltén. Al Este con la Comuna de Villarrica, al Sur con la Comunas de Gorbea y Loncoche y al Oeste con la Comuna de Toltén.



B. DEMOGRAFÍA

La información contenida en esta temática, ha sido extraída de la Biblioteca del Congreso Nacional del Estado de Chile. Según Censo de Población y Vivienda proyectado al 2015, empleando datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la que permite caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales, ya sean nacionales, regionales o comunales.

Según estas mediciones; la comuna de Pitrufquén presenta los siguientes datos.

Territorio	Año 2002	Año 2015	Proyección %
Comuna de Pitrufquén	21.988	24.672	12,21
Región de la Araucanía	869.535	989. 798	13,83
País	15.116.435	18.006.407	19,12

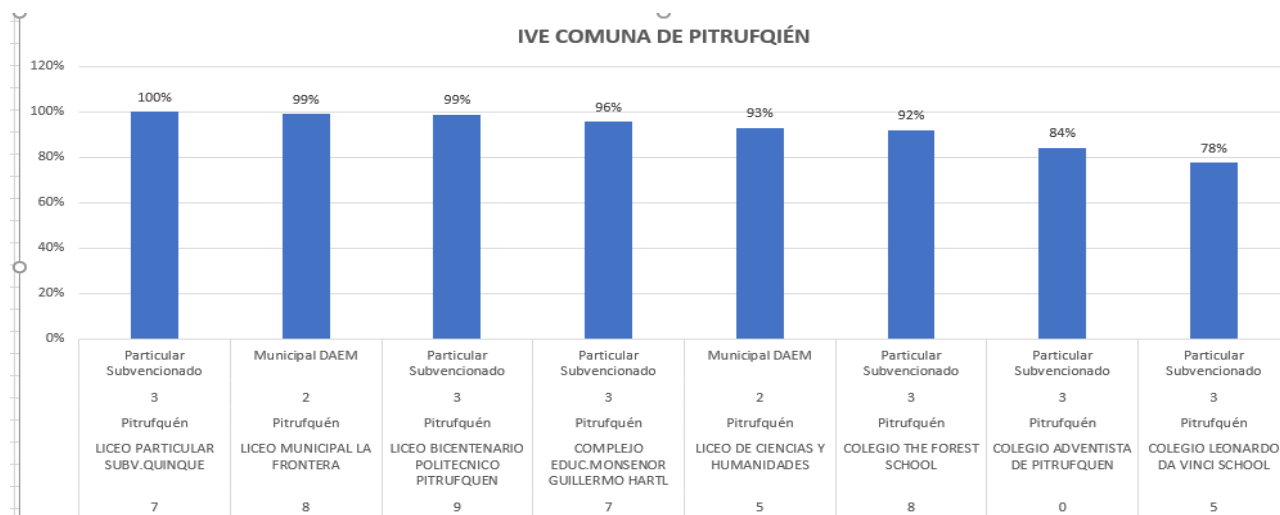
C. DIMENSIÓN SOCIAL

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de

deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes.

Su cálculo es simple y de mucha utilidad a la hora de planificar acciones en una escuela. Para obtenerlo se deben sumar todos los alumnos de 1ra, 2da y 3ra prioridad entregados por JUNAEB y dividirlos por la matrícula del nivel educativo.

El IVE de los establecimientos educacionales de la comuna de Pitrufquén es el siguiente:



Fuente: Junaeb 2021 - Promedio comunal: 92.63%

D. MISIÓN

“Como sistema de Educación Municipal de Pitrufquén estamos comprometidos responsablemente en la construcción colectiva del Chile del mañana, instalando en las comunidades educativas un claro foco de liderazgo pedagógico, con altos estándares de excelencia, que hacen del éxito de los aprendizajes de los estudiantes la prioridad de los centros escolares. Todo enmarcado en el respeto, la confianza y la colaboración recíproca, que nos permite incidir en la formación de un ser humano empoderado con altos ideales de la persona”.

E. VISIÓN

“Aspiramos a ser del Sistema de Educación Municipal de Pitrufquén un referente nacional, en cuanto a liderazgo, innovación, autonomía y profesionalismo de sus establecimientos escolares, donde las comunidades de aprendizaje sean capaces de gestionar y transformar sus enfoques educativos para responder y anticiparse a las necesidades del futuro. Desarrollar un ser humano con una mirada holística de la vida y que haga suyas las grandes conquistas de la humanidad, un ciudadano empoderado capaz de cuestionar la realidad y trascender en el alcance de las metas colectivas de la sociedad del mañana”.

F. OBJETIVO

“El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Pitrufquén, tendrá como objetivo generar condiciones óptimas (instalar, mejorar y consolidar) para el

desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza de esta Municipalidad en un contexto de calidad”

G. VALORES Y PRINCIPIOS:

Los valores y principios aquí expresados, guían el accionar de nuestras comunidades educativas y están enmarcados en el contexto COVID-19

1. Creemos que el *respeto, el compromiso, la tolerancia y la confianza* son esenciales como consideración hacia los derechos y libertades de las personas sin distinción de ningún tipo, comprendiendo que el involucramiento activo y aceptación del otro como un legítimo otro, es necesaria como base para la conformación de comunidades escolares de calidad.
2. Promovemos el *bienestar socioemocional*, creando instancias dentro de las comunidades educativas para volvernos más conscientes de cómo pensamos, qué sentimos y cómo actuamos. Se centra en cómo podemos cultivar la empatía hacia nosotros mismos y hacia los demás, mejorando así nuestros vínculos.
3. Creemos que las *altas expectativas* son fundamentales en la mejora de los aprendizajes, por ende permitirán a los estudiantes actuar con seguridad y confianza en sí mismos
4. Comprometidos con el *cuidado del medio ambiente*, fomentando todas aquellas conductas que los seres vivos debemos tomar en pro de la naturaleza, convirtiéndolo en un medio con más oportunidades y más provechos que satisfagan la vida de todas las generaciones.
5. Aseguramos que la *multiculturalidad* es una oportunidad de aprendizaje para todos los miembros de la comunidad escolar.
6. Creemos en que la *democratización y participación activa* de una comunidad educativa, genera instancias de transformación para sí misma y su entorno, por ello valoramos e instamos a nuestros EE a promover estos espacios de manera formal, implicando a la familia y comunidad en ello.
7. Fortalecemos la *promoción de un estilo de vida saludable* para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática.
8. El *bien común* como objetivo, se da cuando velamos por la generación plena de la voluntad popular en cualquier ámbito, para que alcancemos niveles dignos de bienestar, por tanto, su materialización se da de manera exitosa cuando la *verdad, justicia y equidad* confluyen en una sola meta.
9. Potenciar la *valoración y respeto a la diversidad (cultural, sexual, religiosa, entre otras) con un marcado enfoque de género*, que nos permita ofrecer recomendaciones, pautas y recursos para avanzar en la transversalización de la perspectiva de géneros y diversidad en el diseño e implementación de acciones de sensibilización, capacitación y formación.



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

III

OFERTA EDUCATIVA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES D.A.E.M.

III. OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL AÑO 2022:

A nivel comunal se presenta la información general de los 13 establecimientos de educación pública y los 6 jardines infantiles vía transferencia de fondos. Considerando los niveles y cursos que ofrece cada uno de ellos.

1. **Escuela Unión Latinoamericana**

Sellos educativos:

1. Somos una Escuela que promueve el desarrollo de la AUTONOMÍA
2. Somos una Escuela que fomenta la PARTICIPACIÓN de los Estamentos que la componen.
3. Somos una escuela que promueve los ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y CULTURA AMBIENTALISTA.

Visión: La Escuela Unión Latinoamericana aspira a ser una comunidad educativa, centrada en el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes, asegurando espacios participativos para todos los estamentos que la componen.

Misión: La Escuela Unión Latinoamericana asume el compromiso de potenciar las capacidades afectivas, sociales y físicas, generando escenarios que favorezcan el desarrollo personal de nuestros estudiantes.

Definiciones y sentidos institucionales: El proceso formativo de la escuela Unión Latinoamericana, se alza sobre la base de cuatro pilares o fundamentos de la educación, establecidos en el Informe sobre la educación del siglo XXI, presidida por Jacques Delors.

1. Aprender a ser
2. Aprender a aprender
3. Aprender a convivir
4. Aprender a hacer

Dentro de las características principales que rigen a la escuela, se destacan:

1. Desarrollo y promoción de la autonomía.
2. Desarrollo y fomento de la participación.
3. Promoción y práctica de estilos de vida saludable (autocuidado, salud mental, cuidado del medio ambiente).
4. Interés por el desarrollo integral de los estudiantes y comunidad educativa.
5. Atención a las necesidades educativas especiales y potenciar a los estudiantes más destacados.

6. Compromiso real con la calidad de la acción educativa, que se expresa en procesos formativos, organizacionales orientados a logros y aprendizajes significativos, con prácticas pedagógicas contextualizadas.
7. Mejora continua, auto perfeccionamiento, desarrollo de la innovación y uso de las tecnologías.
8. Valoración de la diversidad y las capacidades distintas.

Principios y enfoque educativos:

Como modelo pedagógico, la escuela unión Latinoamericana los centra en los fundamentos teóricos y conceptuales entre lo que es la mediación y andamiaje, es referir a Lev Vigotsky y a Reuven Feuerstein. Mediación del aprendizaje es visto como una relación que existe entre el docente, el contenido y el estudiante, donde el primero opera como mediador del conocimiento entre los otros dos; es decir el docente promueve y emplea todas las acciones necesarias para que el contenido sea aprendido y comprendido por el estudiante. Sin embargo, para los niveles de quinto a octavo se favorecerá especialmente que esta relación en pro del procedimiento sea también entre estudiante-estudiante, es decir, que personas del mismo nivel sean mediadores del aprendizaje.

Lo anterior no quita que esto se de también en los cursos y niveles antecedentes. Además se esboza que no se deben dejar de lado las orientaciones y fundamentos filosóficos de Piaget y otros. Por tanto se habla de andamiaje enfocado a la educación, cuando se estrecha la relación entre docente-estudiante, donde el primero apoya al Segundo a que éste pueda alcanzar y desarrollar su potencial, el cual no lograría sin recibir dicho apoyo. En todo esto, el proceso de enseñanza-aprendizaje, como proceso de gran complejidad, debe ser concebido como una relación bidireccional, donde la enseñanza es recíproca entre los diversos actores, por tanto ambos son mediadores de la enseñanza- aprendizaje, buscando potenciar el aprendizaje de los estudiantes.

Valores y competencias específicas:

Autonomía:

Justicia, Responsabilidad, Autorregulación, Respeto, Empatía

Participación:

Tolerancia, Honestidad, Solidaridad, Compañerismo, Lealtad, Diálogo

Estilos de vida saludable:

Higiene, salud mental, factores de riesgos modificables, actividad física, cuidado del medio ambiente y autocuidado.

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	42
	8
Promedio alumnos por curso	21

Cantidad de Docentes

51

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1er nivel de Transición (Pre-kinder)	Mañana - Tarde	36
2° nivel de Transición (Kinder)	Mañana - Tarde	44
1° Básico	Mañana - Tarde	50
2° Básico	Mañana - Tarde	55
3° Básico	Mañana - Tarde	68
4° Básico	Mañana - Tarde	54
5° Básico	Mañana - Tarde	68
6° Básico	Mañana - Tarde	48
7° Básico	Mañana - Tarde	68
8° Básico	Mañana - Tarde	44
Total cupos declarados		535

Vacantes 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes 2022
Pre-kinder	Completa	36 vacantes
Kinder	Completa	10 a 13 vacantes
1° Básico	Completa	14 a 17 vacantes
2° Básico	Completa	20 a 23 vacantes
3° Básico	Completa	31 a 35 vacantes
4° Básico	Completa	14 a 18 vacantes
5° Básico	Completa	16 a 20 vacantes
6° Básico	Completa	0 a 3 vacantes
7° Básico	Completa	25 a 28 vacantes
8° Básico	Completa	2 a 6 vacantes

*Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

2. Escuela Juan Bautista Chesta:

Sellos educativos:

- Aprendizajes de calidad con énfasis en las emociones, autonomía, habilidades tecnológicas y formación integral.
- Intercultural. Revitalización de las diferentes culturas.
- Vida saludable, cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable.
- Perfeccionamiento continuo de Docentes y Asistentes de la educación.

Visión:

Proyectarse como una institución educativa que promueve la interacción y comunicación entre diferentes culturas, validando las emociones, el respeto, el desarrollo de habilidades tecnológicas acorde a los tiempos y valoración del medio ambiente, desarrollando en nuestros estudiantes competencias, habilidades y valores que propicien su desarrollo integral, contribuyendo de manera activa en la sociedad.

Misión:

Entregar una formación que propicie el desarrollo personal, emocional y social que fortalezca la autonomía, interacción, comunicación, respeto y valoración entre diferentes culturas y el medio ambiente, potenciando habilidades tecnológicas, competencias, valores y conocimientos, que le permitan ser agentes de cambio y contribuir activamente en la sociedad.

Definiciones y sentidos institucionales:

Los sentidos del Establecimiento Juan Bautista Chesta es formar personas capaces de convivir desde el respeto en un complejo y cambiante mundo multicultural.

1. Es prioridad para el establecimiento, otorgar a nuestros estudiantes estrategias que les faciliten vivir en un mundo que cambia constantemente; con las herramientas adecuadas y el desarrollo de su inteligencia emocional, ellos podrán enfrentar los nuevos desafíos al egresar de la Enseñanza General Básica.

2. Principios y enfoque educativos:

Comunidad Educativa centrada en la filosofía que señala que “el educar ocurre en todo tiempo y se da en la convivencia con un otro” (Humberto Maturana, *Del ser al hacer*), para que los estudiantes tengan una educación de calidad con valores, pensamiento crítico y reflexivo.

Valores y competencias específicas: La base fundamental de la educación en nuestro Establecimiento, se basan en el respeto y la responsabilidad que desarrollen el *saber*, *saber hacer* y *saber ser* de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa, la cual deseamos se

manifieste de manera espontánea en la convivencia diaria, que trasciendan en la vida personal, familiar, social y futura.

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	217
Promedio alumnos por curso	21
Cantidad de Docentes	24

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1er nivel de Transición (Pre-kinder)	Mañana	12
2° nivel de Transición (Kinder)	Mañana	24
1° Básico	Mañana - Tarde	25
2° Básico	Mañana - Tarde	25
3° Básico	Mañana - Tarde	26
4° Básico	Mañana - Tarde	27
5° Básico	Mañana - Tarde	30
6° Básico	Mañana - Tarde	30
7° Básico	Mañana - Tarde	24
8° Básico	Mañana - Tarde	22
Total cupos declarados		245

Vacantes 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes 2022
Pre-kinder	Mañana	12 vacantes
Kinder	Mañana	12 a 15 vacantes
1° Básico	Completa	8 a 14 vacantes
2° Básico	Completa	3 a 7 vacantes
3° Básico	Completa	8 a 11 vacantes
4° Básico	Completa	3 a 6 vacantes
5° Básico	Completa	3 a 7 vacantes
6° Básico	Completa	4 a 7 vacantes
7° Básico	Completa	1 a 4 vacantes
8° Básico	Completa	0 a 3 vacantes

3. Escuela Las Américas:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	188
Promedio alumnos por curso	18
Cantidad de Docentes	28

Nivel:	Jornada:	Cupos 2021	totales
1er nivel de Transición (Pre-kinder)	Mañana	30	
2° nivel de Transición (Kinder)	Mañana	30	
1° Básico	Mañana - Tarde	30	
2° Básico	Mañana - Tarde	30	
3° Básico	Mañana - Tarde	30	
4° Básico	Mañana - Tarde	30	
5° Básico	Mañana - Tarde	30	
6° Básico	Mañana - Tarde	30	
7° Básico	Mañana - Tarde	30	
8° Básico	Mañana - Tarde	30	
Total cupos declarados		300	

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes
Pre-kinder	Mañana	30 vacantes
Kinder	Mañana	18 a 21 vacantes
1° Básico	Completa	6 a 13 vacantes
2° Básico	Completa	0 a 7 vacantes
3° Básico	Completa	14 a 18 vacantes
4° Básico	Completa	14 a 17 vacantes
5° Básico	Completa	14 a 17 vacantes
6° Básico	Completa	10 a 13 vacantes
7° Básico	Completa	15 a 18 vacantes
8° Básico	Completa	9 a 12 vacantes

4. Escuela Reserva Forestal Mahuidanche:

Sellos educativos

Formación en salud y medio ambiente: Se promueve la responsabilidad y conciencia crítica respecto al cuidado de la salud y el medio ambiente de manera transversal, tanto en el currículum escolar, como a través de instancias de formación con estudiantes y apoderados.

Formación integral a todos los estudiantes: Que abarque todas las dimensiones del ser humano (físico, cognitivo, emocional y valórico), desde una perspectiva inclusiva, respetando los estilos y ritmos de aprendizajes y fomentando la capacidad crítica, la flexibilidad y el respeto por el *entorno*.

Visión:

Formar y potenciar estudiantes con habilidades sociales, competentes y capaces de insertarse, aportar y enriquecer los ámbitos laborales en los que participan, tanto desde los conocimientos como del desarrollo personal y la práctica de valores tales como: honradez, responsabilidad, perseverancia y solidaridad; estimulando el desarrollo del liderazgo, la valoración de la diversidad, así como también una mirada crítica y transformadora de su realidad local.

Misión:

Ser una institución educativa rural municipalizada que rescate y releve el valor y la tradición de la Educación Pública, inspirada en principios y valores humanistas, respetuosa del medio ambiente y a la diversidad cultural del lugar acorde a los desafíos de la sociedad en la que se inserta, reconociéndose como un espacio educativo que camina hacia el desarrollo de políticas y prácticas inclusivas.

Definiciones y sentidos institucionales:

Educación integral: La educación integral aspira al desarrollo armónico de la personalidad. Por lo tanto, abarca y comprende las capacidades espirituales, intelectuales, artísticas, deportivas, sociales y cívicas del ser humano. Buscamos despertar el interés de los alumnos en todos los ámbitos, proporcionándoles la aproximación y el espacio necesarios para desarrollar sus propios talentos. Entendemos también que una educación integral implica dar una atención especial a la enseñanza de las asignaturas de humanidades, sin descuidar las demás áreas del saber. Libertad y responsabilidad en nuestro establecimiento Municipal promueve una educación basada en la libertad responsable, de manera que predomine un clima de sinceridad, confianza, y a la vez de respeto, de comprensión y de exigencia. Lo anterior contribuye a un ambiente de estudio y trabajo bien hechos. Asimismo, se pretende que los alumnos perciban el establecimiento como un espacio propio. Se fomentará en ellos un espíritu de iniciativa para sacar adelante sus quehaceres. Cada uno será responsable de contribuir al buen ambiente en el Establecimiento y de cumplir sus encargos. Espíritu de servicio y de solidaridad Se procurará que los alumnos adquieran el espíritu de servicio, entrega, gratitud y solidaridad.

Respeto por el medio ambiente y salud: Además como establecimiento queremos potenciar en los y las estudiantes el respeto por el medio ambiente, en forma especial el medio que lo rodea tanto en el hogar como en el establecimiento, formando estudiantes con una mirada futurista, cuidando el medio donde habita y crear hábitos de vida saludable, con el lema “yo te cuido y tú me cuidas”

Principios y enfoque educativos:

El Proyecto Educativo concibe como condición de calidad, que se eduque a cada uno de los/as alumnos(as) hasta el máximo de sus capacidades y con pleno desarrollo de su personalidad. Se prioriza el desarrollo de competencias esenciales para la vida: habilidades cognitivas de orden superior, de comunicación, del pensamiento abstracto, de actitudes afectivas que le permitan valerse por sí mismo y actuar en la vida real como una persona competente frente a los desafíos que presenta el mundo actual. Este PEI se sustenta en un concepto filosófico humanista que valora la formación integral de sus estudiantes y genera las condiciones para un desarrollo cognitivo, social y afectivo, a través de programas educativos y acciones que fortalezcan todas las habilidades, poniendo énfasis en las habilidades artísticas y académicas.

Valores y competencias específicas:

- Respeto a nuestro Colegio, comprendemos los valores como un conjunto de criterios que dan sentido a la existencia, actitud y acción tanto a nivel individual como colectivo.

En esta lógica, identificamos dos grandes dominios valóricos referidos a la responsabilidad y el respeto.

Libertada: respeto a sí mismo y proyección del desarrollo personal en un marco de ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes; búsqueda personal de la sabiduría y el pluralismo.

Autonomía: Se refiere a la aplicación de premisas y herramientas para la autodeterminación y para la construcción de la propia identidad.

Honestidad: integridad en el pensar, en el decir y en el actuar.

Perseverancia: constancia para el desarrollo de procesos y el logro de objetivos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Desarrollo de competencias para las trayectorias formativas: En esta línea se enmarcan las llamadas habilidades blandas, las cuales son un requerimiento para el desarrollo de trayectorias exitosas, siendo estas consideradas como herramientas transversales, más allá de los conocimientos básicos o mínimos que se requieren por nivel. El desarrollo de competencias facilita las relaciones en todo orden de cosa de lo social hasta lo laboral, es por esta razón que formamos personas con capacidad de desenvolverse en cualquier lugar en la sociedad.

Trabajo en equipo: Entendemos el trabajo en equipos a aquella capacidad que deben desarrollar nuestros estudiantes y que les permita colaborar en “equipos de trabajo”, ya sea de forma presencial, a distancia o en red. Tiene una estricta relación con en la identificación de roles y funciones, gestión del liderazgo, pero también con el respeto por el otro y el principio de la no discriminación le cual es fundamental para nuestra comunidad.

En esta línea queremos que nuestros estudiantes tengan la capacidad de:

- Trabajar colaborativamente con otros en función de un objetivo y/o propósito
- Generar instancias de coordinación entre diferentes actores
- Planificar acciones de trabajo colaborativo en procesos complejos

Resolución de problemas: Esto se refiere a todas aquellas capacidades de acción y análisis con relación a un ámbito específico del saber y al servicio de la resolución de problemas. En lo concreto, se vincula con la capacidad de un estudiante de diagnosticar, prevenir y resolver problemas, pero, además, desarrollar la capacidad de seleccionar, aplicar y adaptar soluciones a estos problemas. La resolución de problemas es una competencia muy importante ya que es una habilidad para la vida, es por lo que buscamos que nuestros estudiantes puedan:

- Reconocer problemas simples en su contexto
- Contar con la capacidad de seguir orientaciones y/o instrucciones para resolverlos
- Diagnosticar posibles causas de origen a los problemas que van enfrentando
- Establecer mecanismos de prevención a problemas o situaciones cotidianas

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	28
Promedio alumnos por curso	3
Cantidad de Docentes	7

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1° a 4° Básico	Mañana – Tarde	32
5° a 6° Básico	Mañana – Tarde	14
7° a 8° Básico	Mañana - Tarde	9
Total cupos declarados		55

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes 2022
1° Básico	Completa	10 vacantes
2° Básico	Completa	10 vacantes
3° Básico	Completa	10 vacantes
4° Básico	Completa	10 vacantes
5° Básico	Completa	8 vacantes

6° Básico	Completa	8 vacantes
7° Básico	Completa	8 vacantes
8° Básico	Completa	8 vacantes

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

5. Escuela Los Galpones:

Sellos educativos:

- 1.- Educación de calidad: formar estudiantes con las competencias educativas necesarias que le permitan enfrentarse a una sociedad exigente con altos estándares de desarrollo.
- 2.- Buena convivencia: Formar estudiantes respetuosos de las diferencias individuales y de las relaciones humanas.
- 3.- Intercultural: Formar estudiantes que conozcan y respeten la cultura mapuche, valorando su riqueza y presencia en la sociedad actual.
- 4.- Vida y entorno saludable: Formar estudiantes con hábitos de vida saludable y comprometida con el cuidado y la protección de su entorno.

Visión:

Llegar a ser un establecimiento educacional trascendente, gestor de una educación de calidad que forme estudiantes con las habilidades necesarias para desempeñarse adecuadamente en lo académico, social, ambiental y cultural.

Misión:

La Escuela “Los Galpones”, forma estudiantes, con las competencias académicas y sociales necesarias para su desarrollo producto de una buena convivencia, respetuosos de su identidad cultural y comprometida con la protección del medio ambiente.

Definiciones y sentidos institucionales:

Los principios que aspira a desarrollar en la escuela están definidos principalmente en situar al estudiante en el centro del quehacer educativo promoviendo el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y conocimientos que sean necesarios para abordar los desafíos de la sociedad actual. En este sentido es imprescindible el valor de la colaboración y cooperación.

Considerando el contexto actual, la diversidad se presenta como una oportunidad de congregar miradas, reflexiones y prácticas que conduzcan la educación hacia otro fin, uno más

democrático e igualitario. Para transitar a una educación inclusiva se propone trabajar desde una estructura cooperativa donde todos los actores del sistema educativo coordinan sus esfuerzos y trabajan por un fin en común, desarrollando un enfoque global de la dirección escolar y de la atención a la diversidad que promueva nuevos significados sobre esta misma.

En virtud de esto, nuestro quehacer educativo propicia los siguientes sentidos institucionales:

- Generación de experiencias de aprendizaje que ofrezcan oportunidades en cuanto al desarrollo de habilidades considerando las particularidades de los estudiantes y congregando espacios de encuentro para fomentar el aprendizaje cooperativo.
- Promoción de espacios educativos diversos y apropiados de la sana convivencia escolar que generan agrado y seguridad a los estudiantes en sus procesos de enseñanza aprendizaje.
- Una propuesta educativa respetuosa de cada etapa del desarrollo de los estudiantes, comprendiendo las características propias en cuanto al desarrollo emocional, socio afectivo y cognitivo involucrado.
- Integrando activamente a la familia y comunidad en el quehacer educativo generando la promoción de una alianza estratégica Familia - Escuela para dar cuenta de la responsabilidad compartida que tienen los padres, los educadores en la formación de los estudiantes.

Principios y enfoque educativos:

La educación de nuestra escuela se basa en los principios establecidos en la Ley 20.370 (Art. N°3) Educación Permanente, Calidad de la Educación, Equidad, Autonomía, Diversidad, Responsabilidad; Participación, Flexibilidad, Transparencia, Integración, Sustentabilidad, Interculturalidad. Que indica:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación y por lo tanto todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional.

La educación que imparte el Estado tendera a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo de individuo y a la transformación de la sociedad y es el factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad.

La escuela Municipal Los Galpones realiza su labor educacional inspirado en las concepciones de un currículum de desarrollo cognitivo y social, basado en el enfoque constructivista, el enfoque constructivista concibe la enseñanza como la organización de métodos de apoyo que permiten a los estudiantes construir su propio saber y realizar aprendizajes de calidad a partir de experiencias de aprendizaje significativas. Ausubel y Novak, en las teorías de las inteligencias múltiples de Gardner y en la teoría de desarrollo próximo de Vigotsky , conforman los fundamentos para tender hacia la excelencia académica con niveles de rendimiento de acuerdo al máximo de las capacidades de los estudiantes, cautelando una formación integral del educando.

Valores y competencias específicas:

Nuestro establecimiento busca reforzar en los estudiantes la importancia del Respeto a sí mismo, hacia otros, a la vida, a la diversidad que existe en nuestra comunidad educativa, manifestaciones que permiten una buena interacción entre las personas, sin discriminación de género, etnias, credo e ideologías. La Responsabilidad entendida como la preocupación por sus deberes y compromisos, puntualidad en toda acción, asistencia a clases, conocimiento y cumplimiento de las normativas internas del colegio y asumir tanto la responsabilidad como las consecuencias de sus actos. La Solidaridad manifestada a través del interés por los demás, esmerarse en ayudar a otros de manera efectiva, enfocada en el apoyo a sus pares, propiciando de esta manera una buena convivencia que favorezca el aprendizaje efectivo para todos.

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	46
Promedio alumnos por curso	5
Docentes	10

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:
1° a 4° Básico	Mañana – Tarde	21	1
5° a 6° Básico	Mañana – Tarde	15	1
7° a 8° Básico	Mañana - Tarde	14	1
Total cupos declarados		50	3

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes
1° Básico	Completa	5 vacantes
2° Básico	Completa	8 vacantes
3° Básico	Completa	4 vacantes
4° Básico	Completa	7 vacantes
5° Básico	Completa	5 vacantes
6° Básico	Completa	7 vacantes
7° Básico	Completa	10 vacantes
8° Básico	Completa	4 vacantes

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

6. Escuela Nuevo Horizonte:

Sellos educativos:

- SELLO 1: Estamos comprometidos con potenciar la innovación educativa por medio de una cultura artística incorporando elementos propios de la cultura mapuche y el entorno.
- SELLO 2: Preparar estudiantes que establezcan compromiso con su formación académica y el desarrollo de valores cristianos.

Visión:

La escuela “Nuevo Horizonte” de Millahuin Bajo, comuna de Pitrufoquén, entrega una educación formal, según los estándares educativos aprobados por el Ministerio de Educación de Chile y con un currículum basado en el desarrollo de las áreas artísticas, interculturales y valóricas.

Misión:

Ser un colegio Municipal, reconocido por el compromiso de educar junto a la familia, con énfasis en el desarrollo de lo artístico e intercultural, como también en principios y valores cristianos.

Definiciones y sentidos institucionales.

Sentido Pedagógico:

Nuestra institución se alinea al modelo de gestión del Mineduc y busca promover una educación de calidad, que atienda los requerimientos de desarrollo artístico, valórico e intercultural que la comunidad educativa ha valorado. De este modo, desea consolidarse en la zona con un perfil: v de calidad a nivel académico, v atractivo por responder a expectativas culturales, valóricas, y v contextualizado por tomar elementos de la cultura local.

Sentido Formativo:

La escuela Nuevo Horizonte es una institución que trabaja para establecer y afianzar el proceso pedagógico de todos los estudiantes y se promueven estrategias de fortalecimiento de los aspectos formativos especialmente de alumnos/as y padres y apoderados, con el objetivo de lograr que sea este proceso el que sustente las acciones de trabajo educativo propio del Proyecto Educativo Institucional.

Se pretende que las metas institucionales sean comprendidas por todos los integrantes de nuestra comunidad, con el fin de actuar de manera coherente con los sellos institucionales.

La meta transversal es el desarrollo de habilidades para la vida actual, fomentando:

- ✓ La Autonomía
- ✓ Destrezas tecnológicas,
- ✓ Dominio lector, y
- ✓ La resolución de problemas.

Todo lo anterior, a través del desarrollo de habilidades cognitivas relacionadas con estas competencias.

Se considera un elemento clave el apoyo de las familias para lograr la autonomía de nuestro alumnado, para que así ajusten sus procesos educativos a las nuevas exigencias tecnológicas, que sean lectores activos, incrementen su vocabulario y de este modo, todos nuestros estudiantes se inserten apropiadamente en el proceso educativo que se requiere en la actualidad. Para ello, esperamos habilitar los apoyos específicos a través de acciones con variados recursos al alcance de la escuela, de acuerdo a la legislación vigente.

Principios y enfoque educativos:

Principio de Calidad

Principio de Equidad

Principio de Participación

Principio de Responsabilidad

Principio de Convivencia

Principio de Identidad

Valores y competencias específicas:

Entre los valores que sustentan a la misión y visión están los siguientes:

Honestidad: Actuar con transparencia, veracidad, franqueza y probidad, poniendo en ello nuestro mejor esfuerzo y capacidad.

Respeto: Valorar la individualidad y los derechos de las personas, como esperamos que sean respetados y valorados los de cada uno de nosotros. Respetar su dignidad, reconocer sus méritos, asegurar igualdad de oportunidades, propiciar y velar por la existencia de un buen ambiente de trabajo.

Solidaridad: La solidaridad es, para beneficio de los alumnos, una herramienta poderosa para el aprendizaje, las relaciones, la empatía y en definitiva, el amor. Entendiendo que la solidaridad siempre suma cosas positivas para nuestra vida, presente y futura. Es nuestra responsabilidad en cuanto al cuidado de los más necesitados.

Es, por lo tanto, la búsqueda constante del bienestar del otro, con un espíritu de empatía.

Responsabilidad: La responsabilidad se considera una cualidad y un valor del ser humano. Se trata de una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Esfuerzo: El esfuerzo también se considera una virtud del ánimo, relacionada con la fuerza o el empeño con que afrontamos una dificultad o nos proponemos alcanzar un objetivo.

Amor: El amor es un sentimiento de afecto universal que se tiene hacia una persona, animal o cosa. El amor es expresado a través de acciones. El amor es uno de los valores más importantes. Es la fuerza que nos impulsa para hacer las cosas bien. El amor es un sentimiento moral, pues nos induce a actuar bien en nuestra vida y con las personas que nos relacionamos.

Las competencias del establecimiento son:

- ✓ Desarrollar la capacidad de resolver problemas, la creatividad y la capacidad de auto-aprendizaje.
- ✓ Promover una adecuada autoestima, la confianza en sí mismo y un sentido positivo ante la vida.
- ✓ Desarrollar la iniciativa personal, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor.
- ✓ Valorar y respetar la diversidad.
- ✓ Valorar la actividad física como un estilo de vida saludable.
- ✓ Fomentar el compromiso para participar responsablemente en actividades de la comunidad.

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	55
Promedio alumnos por curso	6
Docentes	8

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1° a 4° Básico	Mañana – Tarde	27
5° a 6° Básico	Mañana – Tarde	22
7° a 8° Básico	Mañana - Tarde	12
Total cupos declarados		61

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes
1° Básico	Completa	6 vacantes
2° Básico	Completa	0 a 3 vacantes
3° Básico	Completa	0 a 3 vacantes
4° Básico	Completa	0 a 3 vacantes
5° Básico	Completa	0 a 3 vacantes
6° Básico	Completa	1 a 4 vacantes
7° Básico	Completa	1 a 4 vacantes
8° Básico	Completa	1 a 4 vacantes

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

7. Escuela Susana Ortiz:

Sellos educativos:

Cuidado del medio ambiente.

El cuidado del medio ambiente representa a todas aquellas conductas que los seres vivos deben tomar en pro a la salud de la naturaleza, con el fin de hacerlo un medio con más oportunidades y más provechos que satisfacen la vida de todas las generaciones. Y recordar que todos formamos parte de él y es esencial destacar cada detalle que integra el espacio que habitamos; para así contribuir en mantener un planeta completamente conservado y lleno de vida.

Desarrollo de la sustentabilidad

La sustentabilidad es la cualidad de un proceso generado por los seres humanos que es sostenible en el tiempo y que, al mismo tiempo, no agota los recursos ni empeora las condiciones del medio ambiente. Se refiere a la capacidad que tiene una población para hacer uso inteligente y cuidadoso de los recursos naturales, sin exceder la capacidad de renovación de los mismos, y sin agotar lo que este les ofrece a los seres humanos.

Visión:

La Escuela Susana Ortiz, de Colga comuna de Pitrufrquén, aspira al desarrollo de competencias y habilidades que permitan a sus estudiantes mejorar su calidad de vida y la de sus familias, a través de un currículum íntegro e integral desarrollando una cultura de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Misión:

Somos una comunidad educativa que contribuye al desarrollo integral e inclusivo del estudiante, enriqueciendo sus habilidades y competencias mediante un proceso constante de integración con la cultura y el cuidado del medio ambiente, el autocuidado y promoviendo expectativas de superación personal que les permitan dar continuidad a sus estudios.

Definiciones y sentidos institucionales:

Creemos que el desarrollo sustentable en la educación no se limita a la creación de unidades curriculares sobre el medio ambiente, sino que se trata de un proceso inclusivo y pluridimensional para la reconsideración y modificación de las ideologías y prácticas sobre nuestra relación con el medio ambiente. Debemos considerar una filosofía educativa, un discurso y una práctica que equilibran el desarrollo económico sólido y la justicia social, la igualdad y la protección del medio ambiente. La educación para el desarrollo sustentable procura transmitir conocimientos, destrezas y prácticas capaces de inspirar a los estudiantes a ser ciudadanos comprometidos que trabajen para promover una mejor calidad de vida para todas las personas y también para el medio ambiente.

Principios y enfoque educativos:

Somos un establecimiento que procura desarrollar en los niños y jóvenes la capacidad de pensar y la adquisición de actitudes, donde el conocimiento y las habilidades específicas se van integrando. Atentos a la realidad del país, a lo que ocurre en el medioambiente, a los valores de la sociedad en constante movimiento y a las características de nuestros niños y jóvenes.

Fomentamos en nuestros estudiantes la lealtad a su país, en armonía con la promoción de la paz e inculcamos el amor a nuestra tierra y a nuestros pueblos originarios.

Consideramos a los niños, niñas y jóvenes, los principales protagonistas de su formación para lo cual, en nuestra acción educativa, les ofrecemos oportunidades para crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.

Educamos fomentando la fraternidad, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente como valores enriquecedores de la persona y participantes activos en la construcción de un mundo mejor.

Ejercitamos a los alumnos y alumnas en el análisis crítico y en el pensamiento sistemático, capacitándolos para el discernimiento y la toma de decisiones.

Capacitamos al alumnado para la comprensión y uso racional de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Damos preferencia a la adquisición de técnicas de aprendizaje en que “el aprender a aprender” se valore sobre la acumulación de contenidos.

Promovemos acuerdos disciplinarios que faciliten la labor educativa en un clima de orden, trabajo responsable, honestidad y respeto.

Valores y competencias específicas:

Comprendemos los valores como un conjunto de criterios que dan sentido a la existencia, actitud y acción tanto a nivel individual como colectivo. Nosotros identificamos dos grandes dominios referidos a la responsabilidad y el respeto.

Responsabilidad: capacidad de responder por los propios actos, así como también por sus efectos. La responsabilidad, implica el desarrollo de un subconjunto de valores a saber:

Libertad: respeto a sí mismo y proyección del desarrollo personal en un marco de ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes; búsqueda personal de la sabiduría y el pluralismo.

Autonomía: Se refiere a la aplicación de premisas y herramientas para la autodeterminación y para la construcción de la propia identidad. *Honestidad:* integridad en el pensar, en el decir y en el actuar.

Perseverancia: constancia para el desarrollo de procesos y el logro de objetivos.

Respeto: Comprensión y reconocimiento de la diversidad. El subconjunto de valores que hacen posible el respeto se refieren a:

Tolerancia: consideración a los enunciados y prácticas prescritas y aceptadas libremente por la comunidad; clave para entender y respetar la diversidad en contextos locales y de globalización de la era actual.

Lealtad: fidelidad a una persona o causa en tanto depositaria del valor y en la medida que esta fidelidad dependa de nuestro consentimiento.

Solidaridad: adhesión circunstancial a una causa de otros, a través de la empatía y el esfuerzo por apoyar el mejoramiento de una condición o situación.

Participación: capacidad de compartir una meta común y contribuir a su logro, valorando las contribuciones de todos y anteponiendo la agenda colectiva a la agenda personal

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	20
Promedio alumnos por curso	3
Docentes	3

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes 2022
1° Básico	Completa	4 vacantes
2° Básico	Completa	4 vacantes
3° Básico	Completa	4 vacantes
4° Básico	Completa	4 vacantes
5° Básico	Completa	4 vacantes
6° Básico	Completa	4 vacantes

8. Escuela El Esfuerzo:

Sellos educativos:

Teniendo en cuenta que los sellos educativos son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar y que son los elementos que le otorgan identidad a la escuela, que la hacen singular y distinta a otros proyectos educativos, pensamos que, nuestros sellos deben ser:

Educación sustentable: Busca promover e instalar buenas prácticas en sustentabilidad, que fomenten conductas amigables y de respeto por el medio ambiente, haciendo parte en este proceso a las familias de los y las estudiantes.

Educación integral: Que promueva el desarrollo cognitivo de los y las estudiantes más allá de lo curricular, que otorgue valor a lo reflexivo, emocional, espiritual, social y cultural, incorporando la atención de niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio.

Educación en estilos de vida saludable: Promoción de aquellas conductas que se asocian al deporte, actividad física, alimentación saludable, para que se produzcan factores para el bienestar físico y mental.

Visión:

Una escuela rural, capaz de entregar a la sociedad estudiantes con una actitud positiva frente al respeto por el medio ambiente, conocimientos y habilidades sociales que les facilite enfrentar con éxito la continuidad de sus estudios.

Misión:

La Escuela Rural El Esfuerzo, promueve una enseñanza holística para el logro de aprendizajes significativos, por medio de una educación inclusiva y sustentable, apropiándose de los saberes del entorno, haciendo suyos los principios de una gran familia.

Definiciones y sentidos institucionales:

La escuela Rural El esfuerzo entrega una educación fundamentada en la ley General de Educación vigente la cual nos da los lineamientos esenciales para desarrollar una educación inspirada en principios éticos y valóricos. Nuestro quehacer debe tener siempre presente que su principal tarea es trabajar con una comunidad marcada por su heterogeneidad social, económica y cultural, debe ser respetuosa de la inclusión, donde los estudiantes aprenden junto a otros sin considerar su origen, condiciones personales, sociales o culturales, lograr una formación académica y valórica que les permita proseguir en forma exitosa sus estudios y lograr cumplir su proyecto de vida.

Principios y enfoque educativos:

Principios: La acción educativa y la reformulación del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Rural El esfuerzo, se sustentan en los principios de la Constitución Política de Chile, así como, en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La educación debe ser un medio, a través del cual, todo niño, niña y joven tiene la posibilidad de desarrollarse como sujeto de derecho, consciente de su propia dignidad y libertad. La Escuela Rural El Esfuerzo así lo entiende y es por ello que respalda su quehacer en los siguientes principios:

Educar a niños y niñas teniendo la convicción de que la educación es la herramienta fundamental para elevar el nivel social, cultural y económico de las familias, concretando el derecho tanto a la igualdad de oportunidades como al ejercicio responsable de la libertad.

Respetar y valorar la dignidad y singularidad de cada estudiante, así como de cada integrante de la comunidad educativa.

Ser respetuosos de la diversidad velando siempre por los principios básicos de una cultura de sana convivencia.

Favorecer el desarrollo de la conciencia medioambiental y la valoración por el cuidado de su entorno.

Fomentar los hábitos de vida saludable en los estudiantes y en todos los miembros de la comunidad educativa.

Enfoque Educativo:

En virtud de que el mundo constantemente cambia, tanto los modelos educativos como las exigencias de la misma sociedad están obligados a satisfacer la demanda de las instituciones y en este caso, nuestra escuela trabaja con el enfoque ecléctico, (Roberto Gagné) que “es un enfoque conceptual que no se sostiene rígidamente a un paradigma o un conjunto de supuestos, sino que se basa en múltiples teorías, estilos, ideas o para obtener información complementaria en un tema, o aplica diferentes teorías en casos particulares. También pretende conciliar las diversas teorías y corrientes existentes, tomando de cada una de ellas lo más importante aceptable, permitiendo romper las contradicciones existentes”. El rol del profesor cambia y es “mediador del proceso educativo del estudiante, personalizando su actuación para que cada alumno pueda desarrollar su propio autoaprendizaje, evaluando no sólo los resultados finales, sino también valorando los elementos del proceso, incluidos su propia actuación y el diseño del curso, desde el momento inicial hasta su finalización en todos sus aspectos”.

Valores y competencias específicas:

La Escuela Rural El Esfuerzo, considerando los principios anteriores y la realidad de nuestra comunidad educativa quiere fomentar los siguientes valores y competencias con los estudiantes:

Valores:

Responsabilidad, en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y en su propio proceso de enseñanza aprendizaje.

Respeto, hacia sí mismo y en las relaciones con los otros, aprendiendo a convivir en un marco de la inclusividad y la diversidad, valorando el diálogo como primera instancia, respetando y cuidando el medio ambiente.

Solidaridad, enfocada en el apoyo a sus pares, ayudando así a mantener una buena convivencia que favorezca el aprendizaje efectivo para todos.

Tolerancia: respetando las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

Honestidad, guiado por la verdad, confiables y auténticos, capaces de asumir sus errores, sus conocimientos y limitaciones.

Competencias:

Tener confianza en sí mismo (competencia intra personal).

Capacidad de análisis y síntesis (competencia pedagógica).

Resolver problemas (competencia pedagógica).

Investigar y aportar con nuevas ideas (competencia pedagógica).

Capacidad para trabajar en grupo y/o en equipo (competencia social).

Aprecia la multiculturalidad y diversidad (competencia social).

Iniciativa (competencia de emprendimiento).

Comunicación oral y escrita (competencia comunicativa).

Uso y manejo de las tecnologías (competencia tecnológica).

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	8
Promedio alumnos por curso	1
Docentes	2

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1° a 6° Básico	Mañana	– 24
	Tarde	
Total cupos declarados		24

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes
1° Básico	Completa	4 vacantes
2° Básico	Completa	5 vacantes
3° Básico	Completa	3 vacantes
4° Básico	Completa	5 vacantes
5° Básico	Completa	4 vacantes
6° Básico	Completa	3 vacantes

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

9. Escuela Chada:

Sellos educativos:

HABILIDADES SOCIALES: basada en la convivencia escolar con énfasis en el desarrollo de instancias y espacios de participación , para desarrollar habilidades sociales, que faciliten la resolución pacífica de conflictos, el respeto y la valoración por el otro.

El ser humano siempre ha mostrado el instinto de supervivencia y un factor fundamental para esta es la interacción con otros. Así, crear y mantener contactos con distintos tipos de personas es una tarea cotidiana ineludible. Sin embargo, cuando el individuo no está preparado para el intercambio social se generan emociones negativas que interfieren con el bienestar. Para evitar esta situación es esencial contar con un repertorio de capacidades o conductas para interactuar con los iguales de forma efectiva y mutuamente satisfactoria, las cuales han sido denominadas Habilidades Sociales (Monjas, 1997).

Visión:

Los estudiantes serán capaces de desarrollar habilidades sociales, mediante la transmisión y cultivo de valores fomentando las metas que los estudiantes se propongan.

Misión:

Será formar estudiantes que sean capaces de valorar su entorno natural y cultural a través de una educación pertinente, flexible, contextualizada, dinámica y responsable con énfasis en el desarrollo de habilidades sociales vinculando a la familia en el proceso enseñanza -aprendizaje.

Definiciones y sentidos institucionales:

Toda institución educativa debe tener, absoluta claridad respecto a los fundamentos que sustentan su labor educativa, declarando sus principios que guiarán su proceder educacional.

Mejoramiento continuo: se concibe como el proceso mediante el cual nuestro colegio analiza su realidad, problemáticas, aspiraciones y desafíos en los ámbitos institucionales y pedagógicos, planifica y proyecta objetivos y metas e implementa objetivos y acciones anuales que permitan avanzar en el desarrollo de sus procesos y prácticas institucionales y pedagógicas, con miras a alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Inclusión: en el contexto de la educación es entendida como un derecho social, en el que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos acceden a ella en igualdad de condiciones. Nuestro colegio propone la atención a todos los y las estudiantes, sin segregar ni seleccionar. En este contexto, las familias, por mayor grado de afinidad cultural, política o religiosa podrán escoger nuestro colegio, en función de lo que ofrecemos como horizonte formativo y educativo y con el cual están de acuerdo.

Nuestro colegio propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales y brindará oportunidades a todos los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades y talentos respetando sus intereses y su cultura de origen, generando una convivencia democrática donde todos puedan participar.

Articulación: corresponde a la práctica de vincular y unir. Esto supone reconocer que nuestro colegio es una organización educativa está formada por personas diversas y estamentos o unidades

que son distintas entre sí y a la vez forman parte de un todo. Se trata de tener la disposición y la actitud para unirse a otros y compartir conocimientos y experiencias, establecer vínculos y relaciones para hacer sinergia y contribuir al mejoramiento de los procesos institucionales y pedagógicos, con la finalidad de impulsar la mejora educativa con una mirada de la educación más amplia, profunda y significativa.

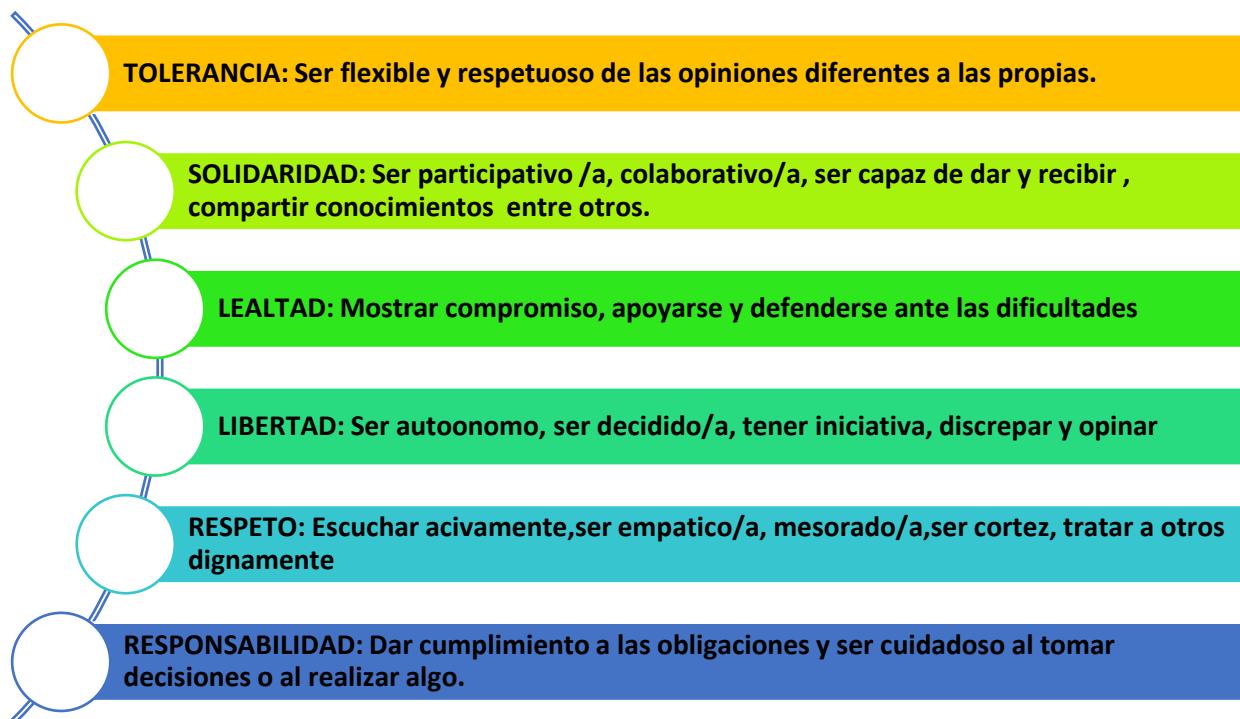
Participación: Tiene que ver con la posibilidad de formar parte del colegio e involucrarse en las diversas actividades que se realizan. Participar tiene que ver con el derecho y oportunidad que tienen todos los integrantes del colegio de compartir información, propuestas, ideas, ser consultados en diversas materias educativas de importancia con la finalidad de construir acuerdos y respetarlos y por último de resolver y tomar decisiones en aspectos que son de la competencia que a cada uno/a le corresponde.

Compromiso: Se refiere a la capacidad de tomar conciencia de la importancia de cumplir lo prometido. Se trata de una responsabilidad que cada uno adopta consigo mismo, con las demás personas y con la institución de la cual forman parte. El compromiso se refiere al acto de generar una promesa: me comprometo a...y realizar lo necesario y poner el mayor esfuerzo en lograr los objetivos. Los estudiantes comprometidos, apoderados, docentes y asistentes sienten como propios los valores del colegio, se integran, colaboran, se dedican y están dispuestos a trabajar por el bienestar de todos y cada uno.

Principios y enfoque educativos:

- Somos una escuela basada en valores humanistas universales, centrado en el alumno y su familia.
- Respetamos las diferencias individuales de los alumnos(as), favoreciendo un adecuado equilibrio entre lo valórico, cognitivo, socio-emocional
- Valoramos, respetamos y atendemos de manera efectiva las diferencias individuales, tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje como en la convivencia escolar.
- Consideramos que las dimensiones educables del ser humano se encuentran en los ámbitos social, afectivo, y valórico.
- Privilegiamos un estilo de enseñanza y aprendizaje basado en metodologías activas y efectivas capaces de favorecer la construcción del conocimiento y el trabajo colaborativo en el aula multigrado
- Valoramos el compromiso, la rigurosidad y la responsabilidad de los estudiantes y profesora en la búsqueda permanente de las mejores oportunidades de aprendizaje.
- Basamos nuestro accionar en un estilo de gestión que promueve la organización docente - participativa en las decisiones académicas y la implementación de un trabajo colaborativo y de disposición al clima organizacional.

Valores y competencias específicas:



Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	5
Promedio alumnos por curso	1
Docentes	1

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1° a 6° Básico	Mañana	– 10
	Tarde	
Total cupos declarados		10

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2020**
1° Básico	Completa	1 vacantes	1
2° Básico	Completa	1 vacantes	---
3° Básico	Completa	2 vacantes	---
4° Básico	Completa	2 vacantes	1
5° Básico	Completa	0 a 2 vacantes	1
6° Básico	Completa	0 a 2 vacantes	---

10. Escuela Especial Ammillan

Sellos educativos:

- ✓ Somos una escuela que potencia los aprendizajes por medio de experiencias vivenciales y significativas, favoreciendo la autonomía personal de los alumnos.
- ✓ Somos una Escuela que propicia la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Somos una escuela que propicia el respeto y cuidado del medio ambiente.

Visión:

La Escuela Especial Ammillan anhela a ser una comunidad educativa, enfocada en el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes, abriendo espacios participativos para todos los estamentos que la componen.

Misión:

La Escuela Especial Ammillan tiene como finalidad entregar espacios de aprendizaje, potenciando desde sus características personales las capacidades afectivas, sociales y físicas, generando oportunidades que favorezcan el desarrollo personal de nuestros estudiantes.

Definiciones y sentidos institucionales:

Nivel Pre-básico y básico

Reto Múltiple: Edades desde los 8 a los 13 años curso combinado 3ª y 4ª básico (cursos de acuerdo a la necesidad del establecimiento)

Objetivos del curso:

1. Favorecer el desarrollo de las potencialidades físicas, cognitivas y emocional social de los estudiantes.
2. Propiciar la gradual formación de la personalidad, adquiriendo independencia, confianza y seguridad en sí mismo.
3. Orientar al grupo familiar en relación a las actitudes que deben adoptar frente al estudiante y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
4. Desarrollar al máximo la psicomotricidad, el lenguaje y el pensamiento en el niño entre 6y 12años.
5. Adecuar los objetivos de las bases curriculares según la necesidad de los estudiantes.

7° y 8° básico combinado (retos múltiples): Edades desde los 13 años a 16 años.

Objetivos del curso:

1. Lograr un manejo funcional de las técnicas instrumentales básicas: lectura, escritura y cálculo.
2. Explorar y desarrollar destrezas específicas tanto en función del sujeto como de sus reales posibilidades laborales.
3. Fortalecer la autoestima y seguridad personal para lograr la integración dinámica al medio familiar, escolar y social.
4. Orientar la participación activa del grupo familiar en las acciones educativas proporcionadas por la escuela.

Nivel taller laboral.

1. Favorecer la adquisición de habilidades y aprendizajes que conduzcan a potenciar su autonomía personal, con el propósito de que puedan insertarse dentro de su entorno, desarrollando actividades de la vida diaria de acuerdo a sus capacidades personales.
2. Estimular el desarrollo de los procesos cognitivos que favorezcan el dominio funcional de la comunicación, de situaciones vivenciales cuantificables del conocimiento de su entorno social y cultural.

Principios y enfoque educativos:

Los principios orientadores de la Escuela AMMILLAN se sustentan en un enfoque ecológico-funcional, las habilidades adaptativas, y artístico-corporal.

El enfoque ecológico funcional hace referencia a aquel que integra todas las áreas del desarrollo de acuerdo a las características individuales del alumno(a) de una manera significativa y en actividades cotidianas; ofrece lo que es necesario a cada estudiante y busca información a través de evaluaciones formales e informales. El aspecto de la comunicación y socialización se encuentra en todas las experiencias de aprendizaje (Mineduc, 2009). Desde esta perspectiva creemos firmemente que todo estudiante puede aprender sea cual fuere el tipo y grado de discapacidad que presente el estudiante, así también considerando la pertinencia y funcionalidad de la enseñanza y aprendizajes que se entregan, flexibilizando el currículo establecido de acuerdo a las realidades de los estudiantes, a sus habilidades y competencias, y en especial en relación a las capacidades que cada uno presenta durante toda su trayectoria educativa. Poniendo especial énfasis en el desarrollo de habilidades de autonomía e independencia que permita a los estudiantes una vida adulta lo más activa posible, desarrollando un trabajo u oficio en la comunidad, o actividades de la vida diaria en el hogar o contexto familiar en el que se desenvuelva. Para ello se fortalece, desarrolla, potencia las habilidades adaptativas de Comunicación, auto-cuidado, vida de hogar, habilidades sociales,

utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, académicas funcionales, ocio y tiempo libre y trabajo.

Por último, nuestra escuela potencia de manera transversal a todos los niveles un enfoque artístico-corporal, a través de actividades artísticas, musicales y especialmente de danza, donde todos los estudiantes independientes de sus capacidades físicas, comunicacionales y cognitivas puede participar, fortaleciendo su imagen corporal, emocionalidad, su personalidad.

ENFOQUE:

1. La Escuela AMMILLAN propicia un modelo educativo que se basa en los principios de la UNESCO Y UNICEF, que han generado diversos encuentros, convenciones y compromisos que potencian el pleno desarrollo de las personas con discapacidad y el fortalecimiento del respeto por el otro.
2. La Escuela se manifiesta respetuosa con todas las creencias, así como libre de cualquier tendencia ideológica determinada. De acuerdo con este pluralismo, toda persona que sea parte de la comunidad escolar será aceptada y respetada.
3. La Educación que entregamos valora la diversidad, el respeto a los demás, con sus afinidades y diferencias; promueve el dialogo constructivo entre todos los agentes de la comunidad educativa, procurando siempre llegar a un consenso.
4. Nuestros planes y Programas de Estudio incorporan contenidos y actividades que desarrollan diversas competencias en nuestros alumnos y alumnas. Estos se someten a una evaluación permanente, y de ser necesario, se modifican para construir una propuesta curricular eficaz.
5. Miramos al Alumno como centro del que hacer Educativo, fortaleciéndolo a través de diversas acciones, integrando y dinamizando los conceptos de autoestima y sociabilidad, las que utilizara como herramienta frente a la integración social.

Valores y competencias específicas:

La Escuela Especial AMMILLAN está orientada a formar niños, niñas y jóvenes preparados para adaptarse a las exigencias del entorno conforme a sus posibilidades y particularidades para ser integrantes activos en su comunidad, sustentados en valores arraigados en nuestra cultura.

Porque creemos en la Educación de igualdad para todos fundamentada en la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria.

Estos valores serán guías que permitan a nuestros alumnos integrarse y participar plenamente en la vida familiar, social, laboral y cultural de la sociedad como personas valoradas por su integridad tales como:

- ✓ **RESPETO:** el respeto es la base de toda convivencia en la sociedad, lo que les permite integrarse a su comunidad en forma normal y positiva. El respeto también tiene que ver con la pluralidad y tolerancia, es decir aprender a reconocer y aceptar las diferencias.
- ✓ **PERSEVERANCIA:** es el esfuerzo continuo, siendo una virtud fundamental en la vida para obtener un resultado concreto. Se orienta a tener la fortaleza de no dejarnos llevar por lo fácil y lo cómodo, a cambio de obtener algo más grande y mejor en el futuro.
- ✓ **TOLERANCIA:** Es un término general, que se refiere a la acción y efecto a llevar algo con paciencia.

11. Escuela Río Toltén

Sellos educativos

Autonomía de los estudiantes en contexto de encierro, asimilando los valores éticos y morales básicos que la sociedad requiere para su funcionamiento en un ambiente de respeto y consideración. b) Formación valórica, tolerancia y participación para ser insertos en la sociedad a mediano plazo.

Visión:

Reinserción social efectiva, con mejores oportunidades en las dimensiones personal, familiar, social y laboral.

Misión:

Desarrollar capacidades y habilidades en los estudiantes mediante la implementación de estrategias de enseñanza y aprendizaje en estudiantes de la escuela Rio Toltén.

Definiciones y sentidos institucionales:

La convivencia escolar desde la formación es un elemento central del quehacer pedagógico del establecimiento, pues ello permite desarrollar las competencias asociadas a la libre expresión de ideas y debatir en un contexto de respeto mutuo e investigar para contrastar opiniones y crecer en este ejercicio como valor principal de la educación

Principios y enfoque educativos:

Los principios que aspira a desarrollar la “Escuela Rio Toltén en contexto de encierro de Pitrufoquén” están definidos principalmente en situar al estudiante en el centro del quehacer educativo promoviendo el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y conocimientos que sean necesarios para abordar los desafíos de la sociedad actual

Valores y competencias específicas:

- ✓ Respeto: Como la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos válidos
- ✓ Tolerancia: Apreciando y respetando las opiniones de los demás integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Participación: Involucramiento activo de los estudiantes en contexto de encierro en el desarrollo de los procesos de aprendizaje
- ✓ Integración: Proceso mediante el cual los estudiantes son participantes activos del proceso enseñanza aprendizaje
- ✓ Empatía: Competencia social y ciudadana

12. Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades

Sellos educativos:

EXCELENCIA ACADÉMICA Y ALTAS EXPECTATIVAS

Preparar a nuestros estudiantes para un ingreso exitoso y la permanencia en la educación superior. Desarrollando en ellos aprendizajes significativos, basados en habilidades y competencias, con altas expectativas que los empoderen para ser agentes de cambio y movilidad social.

Visión:

Ser una institución líder, consolidada y comprometida con la educación de la Comuna y el país, de reconocida excelencia académica, a la vanguardia con los cambios culturales y sociales, la innovación científica y tecnológica, comprometida con el desarrollo de las competencias y habilidades cognitivas, artísticas, físicas y valóricas de cada uno de sus estudiantes, propiciando las altas expectativas y la continuidad de estudios superiores.

Misión:

Somos una comunidad educativa comprometida en formar personas con alto rendimiento académico, sólidos valores humanos y marcado liderazgo, convirtiéndose en agentes de movilidad social efectiva, que ingresan y permanecen en la educación superior, responsabilizándose de su aporte en la construcción de una sociedad más desarrollada.

Definiciones y sentidos institucionales:

El Liceo de Bicentenario Ciencias y Humanidades es una comunidad educativa orientada por la excelencia. Excelencia que se expresa en la formación de estudiantes sobresalientes que buscan y pueden cambiar la sociedad. Para ello, utilizan al máximo su potencial intelectual y creativo, enfrentando así los continuos cambios del contexto y contribuyendo al desarrollo de nuevos y relevantes conocimientos en las diversas áreas del quehacer humano. El Liceo basa su proceso formativo en el desarrollo de las habilidades requeridas en una sociedad del conocimiento. Habilidades que se orientan al análisis, la creación y el desarrollo del conocimiento en todas sus formas. Para ello, nuestros estudiantes cuentan con oportunidades educativas de excelencia, acordes a su potencial académico. Oportunidades que se materializan en una comunidad educativa experta, comprometida e innovadora; una comunidad que da espacio para el desarrollo pleno de cada una de sus estudiantes, tanto en el área intelectual como socio-afectiva. Una comunidad que escucha y acoge las necesidades, intereses y características de sus estudiantes.

Principios y enfoque educativos:

Gestión Pedagógica de Excelencia

Impulsar y desarrollar una gestión pedagógica de excelencia considera:

Generar una mística que promueva el valor del conocimiento, la creatividad, el esfuerzo y la búsqueda de la excelencia en todas sus actividades.

Valorar la importancia de la evaluación. Asimismo, monitorear los resultados que permitan realizar una gestión que identifique y difunda las mejores prácticas, que conozca con precisión las áreas más débiles y que de este modo se haga responsable por sus resultados.

Crear y expresar altas expectativas en relación a lo que los y las estudiantes deben y pueden lograr. Desarrollar múltiples oportunidades de aprendizaje.

Alineación curricular: Aun cuando el Liceo estará alineado con los requerimientos curriculares oficiales del MINEDUC, se establecerá un programa cohesionado en vías de alcanzar los propósitos y metas establecidas en el programa Liceos Bicentenarios.

Apoyo individual a los y las estudiantes: Se habrá de dar cualquier apoyo que los y las estudiantes requieran para permitirles involucrarse en actividades de aprendizaje de manera efectiva.

Clima escolar de apoyo: Exigencias y apoyo permitirán cuidar a sus estudiantes y permitirán un mejor aprendizaje.

Desarrollo de habilidades prioritarias

La oferta curricular del Liceo prioriza los Objetivos Fundamentales Transversales de Desarrollo del Pensamiento, fortaleciendo en este contexto el desarrollo de las siguientes habilidades:

Habilidades intelectuales de orden superior relacionadas con la clarificación, evaluación y generación de ideas; que progresen en su habilidad de experimentar y aprender a aprender; que desarrollen la capacidad de predecir, estimar y ponderar los resultados de las propias acciones en la solución de problemas; y que ejerciten y aprecien disposiciones de concentración, perseverancia y rigurosidad en su trabajo.

Habilidades de investigación, que tienen relación con la capacidad de identificar, procesar y sintetizar información de una diversidad de fuentes; organizar información relevante acerca de un tópico o problema; revisar planteamientos a la luz de nuevas evidencias y perspectivas; suspender los juicios en ausencia de información suficiente.

Habilidades comunicativas, que se vinculan con la capacidad de exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.

Habilidades de resolución de problemas, que se ligan tanto con habilidades que capacitan para el uso de herramientas y procedimientos basados en rutinas, como con la aplicación de principios, leyes generales, conceptos y criterios; estas habilidades deben facilitar el abordar, de manera reflexiva y metódica y con una disposición crítica y autocrítica, tanto situaciones en el ámbito escolar como las vinculadas con la vida cotidiana a nivel familiar, social y laboral.

Habilidades de análisis, interpretación y síntesis de información, conducentes a que los y las estudiantes sean capaces de establecer relaciones entre los distintos sectores de aprendizaje; de comparar similitudes y diferencias; de entender el carácter sistémico de procesos y fenómenos; de diseñar, planificar y realizar proyectos; de pensar, monitorear y evaluar el propio aprendizaje; de manejar la incertidumbre y adaptarse a los cambios en el conocimiento

Valores y competencias específicas:

El Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades, sustenta su quehacer en los siguientes valores:

El Respeto entendido como el reconocimiento de los Otros como sujetos de deberes y derechos y la tolerancia frente a todas las expresiones de una comunidad educativa diversa y multicultural.

La Inclusión, es decir, integración de todos los miembros de la comunidad en todas sus dimensiones y la sensibilidad en el reconocimiento del Otro.

La Solidaridad: que es la cooperación y ayuda mutua entre los miembros de una comunidad escolar que construye y comparte una misión y visión.

La Vida Democrática y Justicia Social: Socialización en el espacio escolar como base para la formación de estudiantes críticos y conscientes de un estado democrático legitimado por todos y todas. En tal sentido, la justicia social apela a los deberes y derechos compartidos en sociedad, los que se deben cuidar y proteger.

13. Liceo La Frontera:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	246
Promedio alumnos por curso	15
Docentes	32

Nivel:	Jornada:	
1er nivel de Transición (Pre-kinder)	Mañana	15
2° nivel de Transición (Kinder)	Mañana	15
1° Básico	Mañana - Tarde	20
2° Básico	Mañana - Tarde	20
3° Básico	Mañana - Tarde	20
4° Básico	Mañana - Tarde	20
5° Básico	Mañana - Tarde	20
6° Básico	Mañana - Tarde	20
7° Básico	Mañana - Tarde	25
8° Básico	Mañana - Tarde	25
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 1° medio	Mañana - Tarde	45
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 2° medio	Mañana - Tarde	45
Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños 3° medio	Mañana - Tarde	25
Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños 4° medio	Mañana - Tarde	25
Total cupos declarados		220

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes
Pre-kinder	Mañana	15 vacantes
Kinder	Mañana	2 a 5 vacantes
1° Básico	Completa	11 a 14 vacantes
2° Básico	Completa	12 a 15 vacantes
3° Básico	Completa	10 a 13 vacantes
4° Básico	Completa	7 a 10 vacantes
5° Básico	Completa	6 a 9 vacantes
6° Básico	Completa	6 a 9 vacantes
7° Básico	Completa	14 a 17 vacantes

8° Básico	Completa	11 a 14 vacantes
1° Medio	Completa	27 a 30 vacantes
2° Medio	Completa	12 a 16 vacantes
3° Medio	Completa	15 a 18 vacantes
4° Medio	Completa	5 a 8 vacantes
3° Medio	Completa	2 a 5 vacantes
4° Medio	Completa	7 a 10 vacantes

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFOQUÉN
PADEM 2022

IV

**EDUCACIÓN PÚBLICA
COMUNAL**

D.A.E.M.

✓ **DIAGNÓSTICO**

IV. DIAGNÓSTICO PARA LA PROYECCIÓN P.A.D.E.M. 2022

En Ministerio de Educación ha promovido el fortalecimiento del PADEM, como herramienta que permite a los municipios contar con una visión de conjunto acerca del estado actual de la educación y de los Establecimientos Educacionales locales, con el propósito de definir participaba y democráticamente las expectativas comunales en el ámbito educativo; planificar las metas educacionales de la comuna y evaluar su cumplimiento.

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

Entre los procedimientos e instrumentos utilizados en este proceso de PADEM 2022 encontramos una metodología enfocada en la recolección de información que dé a conocer el estado del arte en la gestión actual:

A. Área Técnica Pedagógica

Matriz FODA: Se trabajaron todas las dimensiones de los Planes de Mejoramiento Escolar
Pauta de evaluación para jornadas de reflexión en las comunidades escolares: Planes de funcionamiento, focos evaluativos del decreto 67 en contexto COVID-19 y verificadores de aprendizaje remoto, priorización de aprendizaje.

B. Área de Convivencia Escolar

Encuestas: con el objetivo de tener noción actualizada de los Índice de Desarrollo Personal y Social de los estudiantes.

Matriz FODA: con el fin de analizar el contexto de la convivencia escolar a nivel de establecimiento.

C. Área de Integración Escolar

Matriz FODA: Que recopila las fortalezas y debilidades que enfrentan los PIE dentro de las comunidades escolares, ante el constante desafío de incentivar el principio de Inclusión.

Análisis de Documentos: El Diseño del Plan de acción para la mejora escolar COVID-19 en Programa de Integración Escolar, fue el insumo que se analizó en esta instancia, donde los equipos pudieron reflexionar en torno a su desempeño durante la primera parte del año escolar. Temáticas como: Diagnóstico y cobertura del PIE, trabajo colaborativo, co-docencia, clases virtuales, Plan estratégico PIE, comunicación con los apoderados, uso de datos para la toma de decisiones, abordaje de actividades de desarrollo profesional, y enfoque evaluativo, fueron algunos de los tópicos analizados.

Grupo focal: El cual tiene por objetivo la socialización de los instrumentos aplicados, donde se expresan de forma auténtica los sentires y desafíos (finalización del periodo de pandemia, nivelación escolar) que se presentan actualmente en el contexto escolar en general.

D. Área de extraescolar:

Encuestas: Que sondean la participación y preferencia de los estudiantes, ante la creación de nuevos talleres del área.

Reuniones de socialización: Que han permitido captar el nivel de vinculación de los EE con el área de extraescolar, tomando en cuenta el contexto de Pandemia en el que estamos insertos.

E. Área de administración municipal: Personal, finanzas, infraestructura, adquisiciones, salud, prevención de riesgos.

Análisis de documentos: Los diferentes estamentos del DAEM realizan análisis de datos del año 2021 y en conjunto con las comunidades escolares trabajan proyecciones para el año 2022, dependiendo de los recursos humanos y financieros con los que cuenten.

Reuniones de socialización: El área de personal, salud y prevención de riesgos, trabajan en conjunto y de forma colaborativa con las comunidades escolares, proyectando metas y necesidades comunes que puedan ser cubiertas para el próximo periodo.

F. Área Jardines infantiles y sala cuna VTF

Matriz FODA: Por medio de esta matriz las profesionales han sintetizado en dos instancias los indicadores que encuentran pertinentes de las áreas en revisión.

Reunión Reflexiva: En torno a esta instancia, se ha podido generar un espacio de diálogo, centrado en lo técnico pedagógico, recogiendo insumos necesarios para construir las metas 2022.

Reunión en línea: En este momento, se genera una socialización de los resultados y eminentes metas para proceso 2022. Participando de forma activa y democrática en las acciones construidas.

2. PARTICIPANTES

NOMBRE	ÁREA
1. Escuela Juan Bautista Chesta	Escuela Básica/urbana Pitrufrquén
2. Escuela Las Américas	Escuela Básica/urbana Pitrufrquén
3. Escuela Unión Latinoamericana	Escuela Básica/urbana Pitrufrquén
4. Escuela Susana Ortiz	Escuela Unidocente/ rural Colga
5. Escuela El Esfuerzo	Escuela Unidocente/rural Millahuin alto
6. Escuela Chada	Escuela Unidocente/rural Chada

7. Escuela Nuevo Horizonte	Escuela Básica/ rural Millahuin bajo
8. Escuela Los Galpones	Escuela Básica/ rural Los Galpones
9. Escuela Reserva Forestal	Escuela Básica/ rural Mahuidanche
10. Liceo La Frontera	Liceo TP/urbano Villa Comuy
11. Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	Liceo científico humanista/urbano Pitrufoquén
12. Sala Cuna Paso a pasito	Jardín Infantil Urbano Pitrufoquén
13. Jardín Infantil Eluney	Jardín Infantil Urbano Pitrufoquén
14. Jardín Infantil Mi pequeño tesoro	Jardín Infantil en Villa Comuy
15. Jardín Infantil Pichi Queche	Jardín Infantil Urbano Pitrufoquén
16. Sala Cuna Oruguita	Jardín Infantil Urbano Pitrufoquén
17. Jardín Infantil Relmu Rayen	Jardín en sector Colga
18. Departamento de Administración de Educación Municipal	Municipalidad de Pitrufoquén
19. Miembros del Concejo Municipal	Municipalidad de Pitrufoquén
20. Alcaldesa y Administrador Municipal	Municipalidad de Pitrufoquén

3. VINCULACIÓN DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

La Estrategia Nacional es la hoja de ruta para el país y define los objetivos estratégicos, las líneas de acción, las iniciativas y las metas. En su artículo 6 la ley declara que la ENEP establece estas directrices en las materias de cobertura, retención de estudiantes, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí.

Cada territorio debe elaborar sus instrumentos, ajustados a la ENEP y operacionalizar de manera concreta en el Plan Estratégico Local de cada Servicio Local de Educación Pública (artículo 45); los convenios de desempeño de los Directores Ejecutivos de estos Servicios (artículo 37) y sus Planes Anuales (artículo 46). A su vez, cada establecimiento respondiendo a sus particularidades, define su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) (artículo 15), como también los convenios de desempeño que los directores escolares suscriben con su Servicio Local.

Se invita a los directores de los establecimientos municipales, a sumarse a los lineamientos y metas de la ENEP, a través de sus propios convenios. En estos instrumentos, el Establecimiento Educativo decide sobre formas y procedimientos, ***responsabilizándose por sus resultados y resguardándose así su autonomía.***



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

V

EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL

D.A.E.M.

✓ **RESULTADOS**

✓ **METAS ESTRATÉGICAS**

V. RESULTADOS

La formulación de la presente estrategia de trabajo es producto de la colaboración de los diferentes actores de la Educación Pública. Se han identificado los siguientes problemas, causas y efectos, que son transversales a todo el sistema de educación municipal en la comuna de Pitrufoquén y que no necesariamente se encuentran establecidas con un orden de prioridad y/o relevancia. Vale mencionar que todo lo aquí vaciado, está en contexto COVID-19 tomando como punto de comparación, solo las mismas realidades educativas de la comuna.

1. PROBLEMAS, SUS CAUSAS Y EFECTOS.

Problema 1:

El sistema de educación público ha dado respuesta progresiva a los estándares de calidad en la prestación del servicio educativo.

Causas:

1.1 Priorización escasa en el área gestión pedagógica en los procesos pedagógicos en cada unidad educativa. Dejando espacios breves al análisis de resultados y toma de decisiones en torno a los datos expuestos.

1.2 Un foco en labores administrativas, que descuida los espacios de reflexión profesional. Organización de los tiempos poco propicia.

1.3 Ausencia de diseño y/o aplicación de instrumentos de satisfacción acerca del servicio educativo a los diferentes actores de la educación pública.

1.4 Avance dispar entre las comunidades educativas, en torno al trabajo colaborativo a través de las comunidades de aprendizaje.

Efectos:

1.1.1 Deserción del sistema de educación pública hacia el sistema subvencionado.

1.1.2 Poca o nula identidad con el servicio de educación pública.

1.1.3 Escasa posibilidad de postular a mejores estándares de excelencia educativa, como SNED.

1.1.4 Proceso de aprendizaje centrado en la enseñanza con un foco verticalista.

Problema 2:

Falta de identidad y compromiso con la educación pública de los diferentes actores de las comunidades de aprendizaje.

Causas:

2.1 Escasa publicidad de la educación pública (resultados, medidas preventivas ante el COVID-19, estilo de trabajo y sellos) en los medios masivos de comunicación con respaldo de las autoridades educacionales.

2.2 Escaso desarrollo de actividades y/o talleres didácticos a nivel comunal a través de las hrs. curriculares no lectivas, debido a la ausencia del Plan de Horas No lectivas de cada comunidad educativa.

2.3 Poco difundida oferta educativa hacia la comunidad de Pitrufoquén y alrededores.

2.4 Precaria infraestructura y falta de mantención física en algunos E.E. Se denota falta de personal idóneo.

Efectos:

2.1.1 Baja incorporación de estudiantes al sistema de educación pública.

2.1.2 Desvalorización de la educación pública en conjunto con todos sus actores.

Problema 3:

Escasa o nula vinculación con el medio y la conformación de redes (en el área cultural, salud, social y ciudadana) en general no da respuesta a las reales necesidades y características de los y las estudiantes.

Causas:

3.1 Escasa declaración de acciones en los instrumentos de gestión de la educación pública, de tipo consultivo y propositivo.

3.2 Nula o escasa vinculación con el medio entre los jardines infantiles y E.E. con educación Pre básica. Y de los E.E. entre ellos.

3.3 Ausencia de formalidad a redes de apoyo y falta de tiempo y de encargado para dicha gestión.

3.4 Falta de valoración de los servicios entregados a la comunidad por parte del equipo de gestión, personal y usuarios.

3.5 Nula o escasa postulación a programas y planes nacionales de apoyo, acompañamiento y enriquecimiento (Plan nacional de lectura, Plan nacional de escritura, Explora, Conicyt, otras).

Efectos:

3.5.1. Baja valoración del servicio educativo y bajo involucramiento de la familia en las actividades educativas.

3.5.2. Nula co-responsabilidad entre las redes y las comunidades educativas.

3.5.3. Disminución de posibilidades de aumento del capital cultural propio de los estudiantes.

Problema 4:

Falta de mayor número de oportunidades de capacitación, motivación y/o especialización para la mejora de la calidad de clases lectivas ricas en didáctica y que responda a la construcción de un aprendizaje profundo en el estudiantado.

Causas:

- 4.1 Falta de gestión y ejecución de instancias de Desarrollo Profesional Docente en las unidades educativas.
- 4.2 Falta de formalización del Plan de Hrs. curriculares no lectivas en cada unidad educativa, lo que provoca un poco enriquecimiento de actividades que complementan el currículum.
- 4.3 Gran número de estrategias cotidianas de enseñanza y de aprendizaje descontextualizadas, que generalmente responden al currículum, pero no a las competencias necesarias para el siglo XXI.
- 4.4 Docentes con contrato indefinido y con alta concentración de carga horaria.
- 4.5 Falta de diseño de perfiles del personal que esté plasmado en su PEI, y en algunos casos de autonomía en las contrataciones, según la necesidad del sistema educativo.

Efectos:

- 4.5.1 Escasos aprendizajes por parte de los entes que conforman la comunidad educativa.
- 4.5.2 Bajo compromiso y capital simbólico por parte de algunos partícipes de la comunidad educativa.

Problema 5:

El estilo de liderazgo de alguno de los centros educativos no se ajusta a las expectativas y necesidades del medio.

Causa:

- 5.1 Escasos espacios de confianza dentro de las comunidades educativas que restan las posibilidades de un diálogo pedagógico centrado en los aprendizajes.
- 5.2 Escasos liderazgos que apuntan al desarrollo de competencias de sus miembros, centrándose solo en algunas personas, disminuyendo las oportunidades de distribuir su liderazgo.
- 5.4 Escaso interés en el desarrollo de un ambiente positivo de clima escolar, donde el cuidado del otro y de uno mismo es el complemento transversal del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Efecto:

- 5.4.1 Mirada vertical, autoritaria y de control hacia los equipos directivos, alejándose de los demás miembros de la comunidad.

5.4.2 El liderazgo está centrado en el equipo directivo, ausencia de desarrollo de otros líderes pedagógicos.

5.4.3 Escasa motivación por comprometerse en el proyecto educativo.

Problema 6

Los aprendizajes profundos de los estudiantes se han visto claramente disminuidos por efectos de la Pandemia provocada por el COVID-19

Causa:

6.1 La pandemia que afecta nuestro planeta hace dos años.

6.2 Un sistema educativo que no estaba en condiciones para brindar un proceso de enseñanza y aprendizaje.

6.3 Las competencias de los profesionales de los establecimientos escolares han ido en clara mejora para subsanar estas dificultades, sin embargo, no son suficientes.

6.4 Las familias no estaban preparadas para estar en períodos de cuarentena y dar un apoyo a sus estudiantes mientras no puedan asistir a clases.

6.5 Las acciones de los EE radican en clases en línea, videollamadas o llamadas telefónicas, videos, material impreso, visitas domiciliarias, entre otras, que no alcanzan a cubrir las Necesidades de aprendizaje emergentes.

Efecto:

6.5.1 Altos niveles de frustración y preocupación de familias y profesionales de la educación.

6.5.2 Estudiantes que no consolidan proceso lecto escritor, procesos de operatoria básica y/o habilidades para aprender.

6.5.3 Los EE se encuentran preocupados por el proceso de nivelación que deberán atender en estos próximos años.

2. REFLEXIONES SOBRE LOS PROBLEMAS ABORDADOS

Luego de conocidos estos problemas, sus causas y efectos a corto, mediano y largo plazo, es conveniente preguntarnos, ¿qué esperamos de la calidad de la educación municipal en la comuna de Pitrufoquén, considerando que la calidad es un constructo social, donde la sociedad define lo deseable? , ¿qué podemos esperar luego de dos años de pandemia?...

A partir de lo observado y de las opiniones de los diferentes actores y la literatura, se ha definido como entendemos un establecimiento de calidad. A través de los Estándares Indicativos del Desempeño (EID).

En rasgos generales, esperamos contar con un establecimiento escolar que logre resultados de aprendizaje profundo en todos sus estudiantes, por medio de la nivelación necesaria luego de casi dos años sin clases presenciales.

Profesores y asistentes de la educación que diseñen momentos de enseñanza y aprendizaje de manera colaborativa, con un adecuado diagnóstico y que utilicen los datos en pos de la mejora. Que en este tiempo de retorno gradual se haga realidad un monitoreo constante y un compromiso por parte de las familias, en caso de tener que volver a periodos de cuarentena.

Dentro de lo posible, generar espacios de reflexión, autocuidado y bienestar socioemocional, que son las bases para poder enfrentar este nuevo contexto.

Esperamos que las comunidades sigan avanzando, por medio de capacitaciones entre pares, de la experiencia empírica.

Un establecimiento donde la atención al desarrollo armónico de cada estudiante y la convivencia social integradora y respetuosa, sea un fin. Con una alta participación en el medio, co-responsables con su entorno.

Un establecimiento donde se trabaje en espacios de confianza, de manera interdisciplinaria, para ofrecer amplias y ricas oportunidades formativas complementarias al currículum regular, con un amplio apoyo psicosocial y con índices de asistencias superiores al 90% (de manera presencial o remota) porque los estudiantes estén comprometidos con su proceso de aprendizaje con altas expectativas de su futuro.

Un establecimiento que se mantiene en un proceso de mejora continua, evaluando constantemente sus procesos y cuyos directivos están centrados en el aprendizaje gran cantidad de su tiempo.

En tanto, los apoderados participan y forman parte de la comunidad y los administrativos no docentes, están al servicio de la tarea educativa. En definitiva, el establecimiento contribuye positivamente al desarrollo integral (en la dimensión humana) del estudiante, la comunidad y al logro de las metas nacionales. (Fuente: Elaboración propia a partir del modelo de apoyo de la DEG a los establecimientos).



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

VI

OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS PADEM 2022

VI. OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS PLANTEADAS PARA PADEM 2022:

1. PRESENTACIÓN

El Equipo Directivo y la Comunidad Escolar deben contar con un cuerpo docente y profesional idóneo, comprometido y motivado con su labor a través de diversas acciones que garanticen la instalación, consolidación y mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

A continuación, se desarrollan con mayor especificidad los EID EP, dado que son el referente que sustenta la Ley SAC (20.529). Los EID EP fueron elaborados por el MINEDUC, a través de la UCE y aprobados por CNED en febrero de 2020. Estos constituyen el insumo principal para una evaluación cuyo fin es apoyar y orientar a todos los EEP, independiente de su nivel de desarrollo en gestión educativa, identificando y abordando puntos críticos que movilicen el proceso de mejora continua. Para mantener una continuidad con los modelos de gestión tradicionales tanto de los establecimientos educacionales que imparten Educación Parvularia, Básica y Media, como de los que imparten exclusivamente Educación Parvularia, los EID EP establecen cinco dimensiones:

2. DIMENSIÓN DE LIDERAZGO

Liderazgo: Esta dimensión considera las prácticas y procesos implicados en el desarrollo de las funciones y responsabilidades de los directivos, especialmente del/la director/a de los EP en nuestra comuna. Incluye, en términos generales, las acciones realizadas por el sostenedor y el equipo directivo del DAEM, del establecimiento con el fin de articular e involucrar a la comunidad educativa con la orientación y las metas institucionales, así como también de planificar y evaluar los principales procesos de gestión. Asimismo, esta dimensión releva al/ la sostenedor/a y al/la director/a como los encargados de rendir cuentas y asumir la responsabilidad pública por el desempeño y funcionamiento general del establecimiento. Liderazgo contempla tres subdimensiones: visión estratégica, conducción y planificación, y gestión por resultados.

GESTIÓN LIDERAZGO:		
N°	Meta Estratégica:	Medio de Verificación:
1	Concurso de Directores por Alta Dirección Pública (ADP) en los siguientes establecimientos: Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades, Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Las Américas, Escuela Unión Latinoamericana y Escuela Especial Ammillan.	Convenios de desempeño de Directores por EE. Carpeta de concursos por Servicio Social. Decretos de nombramiento.
2	Estudio de ampliación de Jornada Escolar completa en Educación Prebásica en Escuela Las Américas y Liceo La Frontera.	Ficha de postulación y carpeta de postulación de Proyecto por establecimiento.
3	Consolidación de Proyecto de Escuela Artística de Nuevo Horizonte.	Actas de Consejos Escolares. Encuestas de votación por nombres. Oficios de solicitud a Seremi.

		Acta de Concejo Municipal. Resolución Ministerio de Educación.
4	Cumplimiento del 80% al 100% de los Planes y Metas propuestas por las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Área Técnica Pedagógica - Programa de Integración Escolar - Área de Convivencia Escolar y Formación Integral. - Área de Salud Escolar - Área de Prevención de Riesgos 	Planes de cada área. Pautas de evaluación de cada área.

3. DIMENSIÓN FAMILIA Y COMUNIDAD

Familia y Comunidad: Esta dimensión toma en cuenta la importancia del ambiente en el desarrollo y aprendizaje infantil, describiendo los procedimientos y las prácticas que el establecimiento define e implementa para establecer un vínculo positivo con las familias como primera educadora, y con la comunidad, a través de sus instituciones y organizaciones. El foco apunta al conocimiento, la comunicación y la participación para la mutua colaboración en beneficio de la infancia en general y del proceso educativo de los niños, las niñas y los adolescentes del establecimiento, en particular. Familia y Comunidad contempla dos subdimensiones: vínculo establecimiento-familia, y vínculo con la comunidad y sus redes.

GESTIÓN FAMILIA Y COMUNIDAD:		
N°	Meta Estratégica:	Medio de Verificación:
1	Asesoría técnica y pedagógica de Educadora de Párvulos para apoyo a jardines infantiles vía transferencia de fondos.	Instrumentos de planificaciones. Instrumentos de verificación de metas.
2	Formalización de redes de apoyo en jardines infantiles vía transferencia de fondos.	Carta de formalización de prestación de apoyo a jardines.
3	Conformación de Directivas de centros de padres de los 18 establecimientos y jardines vía transferencia de fondos y obtención de personería jurídica del 100% de los establecimientos.	Actas de elección de Directivas. Nóminas de Directivas de cada jardín y sala cuna y establecimientos educacionales.
4	Conformación de Consejos escolares de los 13 establecimientos educacionales de nuestra comuna.	Actas de elección de Directivas. Nóminas de Directivas de cada jardín y sala cuna y establecimientos educacionales.
5	Conformación de la Directiva Comunal de Centros de Padres de la educación Pública Municipal de Pitrufoquén.	Actas de elección de Directiva comunal. Nóminas de Directiva comunal.

6	Confección de Plan de articulación de captación de matrículas para jardines infantiles y establecimientos educacionales.	Plan de retención de estudiantes. Plan de captación de matrículas. Meta año 1: 100 estudiantes.
7	Ampliar la perspectiva de género y diversidad sexual, por medio de los Planes de sexualidad, afectividad y género de cada institución educativa de la comuna. Dando un énfasis importante a instancias de dialogo dentro de los EE.	Plan de sexualidad, afectividad y género. Instancias participativas para toda la comunidad educativa.

4. DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Gestión Pedagógica: Esta dimensión corresponde al núcleo del modelo técnico y comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación de las oportunidades de aprendizaje, considerando las necesidades de todos los niños y las niñas, jóvenes, adolescentes y adultos mediante acciones concretas, con el fin último de que éstos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades. Para alcanzar tales propósitos, se requiere que el establecimiento lleve a cabo un trabajo coordinado y colaborativo entre equipo pedagógico y director/a, en el que lideren la implementación curricular mediante la realización de una serie de tareas de programación, apoyo y seguimiento de la labor docente. Por su parte, una de las responsabilidades principales de equipos directivos es llevar a cabo los procesos de implementación de las oportunidades de aprendizaje a través de interacciones pedagógicas de calidad, lo que implica, entre otras prácticas, planificación, uso de estrategias pedagógicas adecuadas, y seguimiento y monitoreo del desarrollo de los niños y las niñas. Gestión Pedagógica contempla tres subdimensiones: gestión curricular, interacciones pedagógicas y ambientes propicios para el aprendizaje.

GESTIÓN PEDAGÓGICA:		
N°	Meta Estratégica:	Medio de Verificación:
1	Capacitar a docentes, asistentes de la educación, directoras y técnicos de jardines infantiles en temáticas atingentes a cada realidad educativa.	Contrataciones de ATE si corresponde. Cronograma de capacitaciones. Certificaciones.
2	Asesoría técnica y pedagógica de Educadora de Párvulos para apoyo a jardines infantiles vía transferencia de fondos.	Instrumentos de planificaciones. Instrumentos de verificación de metas. Contratación de la profesional.
3	Fortalecer los procesos al interior del aula mediante acompañamientos efectivo a docentes en sus clases.	Pautas de acompañamiento de clases. Postulación de establecimientos a asignación

		de desempeño colectivo (ADECO) Retroalimentación.
--	--	--

5. DIMENSIÓN DE BIENESTAR INTEGRAL

Bienestar Integral: Esta dimensión busca garantizar para todos los niños y niñas, adolescentes y jóvenes los ambientes bien tratantes, sanos, nutritivos y afectuosos. Está compuesta por aspectos relativos a la seguridad y protección, resguardo de derechos, promoción del buen trato y estrategias para promover estilos de vida saludables. Comprende políticas, procedimientos y prácticas para lograr una formación integral de los párvulos, jóvenes en cuanto al ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico. Bienestar Integral contempla tres subdimensiones: buen trato y convivencia, vida saludable y seguridad, y espacios educativos.

BIENESTAR INTEGRAL:		
N°	Meta Estratégica:	Medio de Verificación:
1	Creación de una Brigada ecológica comunal conformada por estudiantes de variados establecimientos.	Cronograma de reuniones y acciones de la Brigada ecológica. Encuesta de satisfacción de estudiantes de la Brigada. Asistencia a las actividades. Fotografías y publicaciones.
2	Postulación a certificación medioambiental del 100% de los establecimientos educacionales incluyendo los jardines vía transferencia de fondos.	Carpeta de formulación de proyecto de postulación. Modificación de sellos en el Proyecto Educativo Institucional. Calendario de actividades de cada Unidad Educativa.
3	Implementación de nuevos talleres extraescolares para Liceo Bicentenario, Escuela Los Galpones y Escuela Especial Ammillan por el Mineduc y otros talleres propuestos desde Extraescolar comunal.	Encuesta de consulta a estudiantes acerca de los talleres. Encuesta de satisfacción de estudiantes acerca de los talleres. Evaluación de talleres por parte de los padres y apoderados. Certificados de postulación a talleres del Mineduc.
4	Perfeccionamiento y puesta en práctica de la metodología de Aprendizaje Proyecto Social.	Perfeccionamiento en APS. Ejecución de Proyectos.

Que vincula directamente necesidades de la comunidad circundante con los aprendizajes de los estudiantes, haciéndolos responsables a lo largo del tiempo.	
---	--

6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS

Gestión de Recursos: Gestión de Recursos Esta dimensión comprende políticas, procedimientos y prácticas referidas a la optimización de los recursos financieros y materiales de los EEP, el trabajo con redes externas y la conformación de un equipo de trabajo alineado, calificado y motivado. Gestión de Recursos contempla dos subdimensiones: gestión de las personas y gestión operacional.

GESTIÓN DE RECURSOS:		
N°	Meta Estratégica:	Medio de Verificación:
1	Contratación de Educadora de Párvulos para desarrollar coordinación de Jardines VTF.	Asunción de funciones o Decreto de nombramiento. Declaración de funciones en Reglamento Interno del DAEM. Carpeta de trabajo de planificación con todos los instrumentos afines a su función.
2	Contratación de dos maestros para área de infraestructura y mantenimiento de EE.	Asunción de funciones o Decreto de nombramiento. Declaración de funciones en Reglamento Interno del DAEM. Carpeta de trabajo de planificación con todos los instrumentos afines a su función.
3	Lograr el 95% de asistencia a clases como promedio comunal en los 19 establecimientos de la comuna.	Declaración mensual de asistencia por cursos y establecimientos.
4	Consolidación de un calendario de mantención y reparación de EE. y postulaciones a fondos variados de financiamiento para proyectos de mejoramiento en cada unidad educativa de ser posible.	Levantamiento de necesidades. Postulaciones a fondos ministeriales y otros.

5	Levantamiento de estudio de mantenimiento de internado Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades.	Estudio presupuestario. Estudio de variables como transporte escolar, personal de internado, etc. Encuestas de satisfacción del servicio de internado.
6	Plan de mantención y mejoramiento de espacios de jardines infantiles y establecimientos educacionales y equipamiento adoc.	Cronograma de mantención de infraestructura. Postulación a proyectos de mejoramientos.



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

VII

PROYECTO

TÉCNICO PEDAGÓGICO

D.A.E.M.

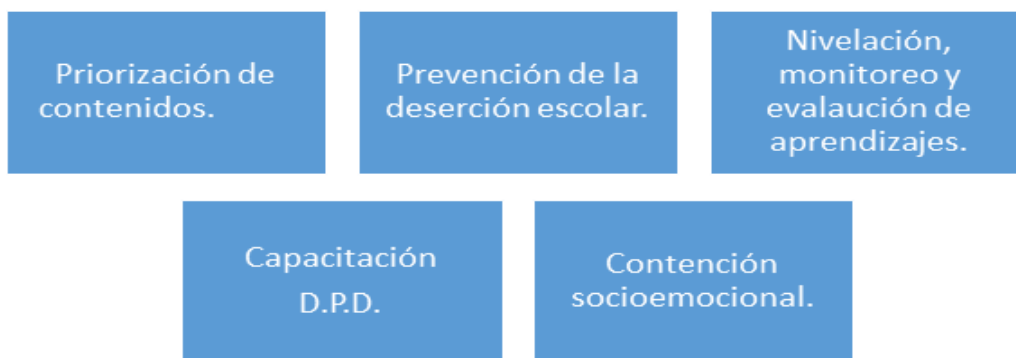
VII. PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

1. TABLA DE FOCOS DE ACCIÓN EN PANDEMIA Y POS PANDEMIA

Focos Pandemia y Post Pandemia:	Plan de Acción 2022:
Foco 1: Priorización de contenidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación curricular en las asignaturas de: Lenguaje, inglés, Matemática, Ciencias, Historia, Tecnología, Artes y tecnología. 2. Seguimiento, monitoreo y evaluación de aprendizajes con priorización de contenidos en todo los E.E. 3. Diseño comunal por Unidad Temática para la planificación de cada asignatura con priorización curricular. 4. Capacitación mensual en contenidos priorizados. 5. Capacitación bimensual en Temática de Evaluación en el aula.
Foco 2: Foco Prevención Deserción escolar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de Plan comunal para la prevención de la deserción escolar. 2. Implementación de estrategias para la alerta temprana de la deserción escolar. 3. Implementación de redes de apoyo para prevenir la deserción escolar en estudiantes de la educación pública. 4. Implementación de estrategias de retención de matrículas y de estudiantes en el sistema de educación municipal. 5. Fortalecimiento del programa de Educación para jóvenes (E.P.J.A.)
Foco 3: Foco nivelación, monitoreo y evaluación de aprendizajes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso e inscripción de establecimientos de educación municipal en diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl 2. Implementación del diagnóstico integral de aprendizaje en lectura y matemática. 3. Desarrollar un programa de nivelación de aprendizajes a través de la implementación de medidas remediales por establecimiento. 4. Implementación de la apropiación curricular con el apoyo a la planificación de clases de acuerdo al contexto. 5. Implementar acciones para la educación diferenciada como Educación TP y Educación Especial. 6. Revisión y reactualización de Reglamento de Evaluación, promoción y calificación de cada establecimiento de Educación Municipal.
Foco 4: Foco de capacitación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en proceso de postulación de Plan de Formación de Directores, proceso 2021. 2. Participación en capacitaciones para Desarrollo Docente: Formación continua, conferencias online, mentorías para profesores, sitios de recursos y boletines docentes.

<p>(Desarrollo Profesional Docente)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Participación en capacitaciones para Desarrollo Directivo: Formación Directiva, Buenas prácticas, Formación local, conferencia online, recursos socioemocionales y liderazgo escolar. 4. Participación de Educadoras de Párvulos en proceso de evaluación docente: Ingreso a carrera docente, progresión y tramos, asignaciones, calendario de resultados, BRP. 5. Fortalecimiento de redes de apoyo y generación de Plan pedagógico para el fortalecimiento de los procesos educativos en LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES. 6. Evaluación de la docencia: Sistema de reconocimiento y evaluación docente. Con apoyos y pautas a nivel de cada E.E. y DAEM. 7. Auto formación y auto capacitación docente. 8. Apoyo a docentes en proceso de evaluación. 9. Plan de Superación Profesional (P.S.P.) 10. Acciones de capacitación Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
<p>Foco 5: Foco de contención socioemocional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de Plan de las emociones. 2. Seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de las emociones. 3. Declaración de Escuelas para padres con talleres socioemocionales. 4. Declaración de Escuelas para padres con talleres para docentes y asistentes de la educación.

Resumen:



2. DOTACIÓN DOCENTE CON HRS. TÉCNICAS AÑO 2022

Daem: 44 hrs. Jefe Técnico comunal/ Coordinador Área de Desarrollo Educativo.
Daem: 44 hrs. Coordinador de Programas PME/ PSP/Evaluación Docente/ Evaluación de E.E./ Daem:
24 hrs. Apoyo técnico Pedagógico.

N°	Establecimiento:	Jefe Técnico 1:	Apoyo Técnico:	Total:
1	Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades	44	44	88
2	Liceo la Frontera	24	24	48
3	Escuela Unión Latinoamericana	44	28	72
4	Escuela Juan Bautista Chesta	44	0	44
5	Escuela Las Américas	44	44	88
6	Escuela Nuevo Horizonte	24	0	24
7	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	2	0	2
8	Escuela Los Galpones	4	0	4
9	Escuela Especial Ammillan	6	0	6
10	Escuela El Esfuerzo	2	0	2
11	Escuela Chada	2	0	2
12	Escuela Susana Ortiz	2	0	2
13	Escuela Río Toltén	2	0	2
	TOTAL:	244 HRS.	112 HRS.	384 HRS.

3. METAS ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA

La formulación de los siguientes objetivos busca subsanar la problemática en un plazo de 3 años más allá de la planificación anual del presente instrumento, alineado con el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal) del Área de Educación. Para ello se han definido las siguientes acciones:

A. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Meta: Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los y las estudiantes de la educación municipal a través de una gestión pedagógica de calidad. Evitando con ello la deserción escolar y la baja identidad con la educación pública.



Líneas de acción:

1. Fortalecer la Unidad Técnica de cada Unidad Educativa con las herramientas y capacitación pertinentes, por medio de capacitación focalizada.

2. Capacitar a los miembros de equipos Directivos y de Gestión con foco en liderazgo pedagógico y distribuido o según corresponda el contexto.
3. Implementar en cada Unidad educativa instrumentos de satisfacción del servicio educativo para conocer la percepción de estudiantes, padres y apoderados, docentes, directivos y otros agentes educativos. Para generar estrategias de mejora.
4. Implementar espacios formales de trabajo colaborativo, donde se generen ABP, APS, Proyectos interdisciplinarios.
5. Consolidar una asistencia promedio en cada Unidad Educativa de un 90% y de retención de estudiantes en un 100%. Evaluando semestralmente.
6. Desarrollo, monitoreo y evaluación de Plan de Prevención de la deserción escolar de manera semestral.
7. Avanzar hacia un foco evaluativo formativo, participativo y democrático por medio de instancias formales de colaboración con las familias y los estudiantes, a través del monitoreo, retroalimentación y reevaluación.

Medios de verificación

1. Capacitaciones
2. Diagnósticos integrales.
3. Pautas de satisfacción de la comunidad educativa.
4. Plan de prevención de la deserción escolar.
5. Bitácoras de trabajo con la familia y estudiantes/hoja de vida del estudiante.

B. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE IDENTIDAD Y COMPROMISO

Meta: Mejorar el compromiso y la identidad de todos los actores de la educación pública, hacia la calidad, para mejorar la incorporación (matrícula) de estudiantes al sistema público y valorar la educación pública como una herramienta efectiva para la calidad que da respuesta a las necesidades del universo estudiantil en la comuna de Pitrufoquén.

Líneas de acción:

1. Difundir las acciones realizadas en los EE y el DAEM, a través de variados medios la relevancia de la educación pública, por medio de espacios formales y sistemáticos, con un alto compromiso de los medios locales de comunicación y autoridades educacionales.
2. Desarrollo formal en cada Unidad Educativa de talleres variados y sistemáticos que respondan a los sellos y preferencias de la comunidad educativa, a través de hrs. curriculares no lectivas y talleres SEP.
3. Elaborar un Plan de Difusión de oferta académica atractivo y veraz, a través de la Plataforma del Sistema de Admisión Escolar y Páginas Web de al menos 4 establecimientos para el año 2022.
4. Elaborar un calendario anual de mantención de infraestructura de la educación pública
5. Oficializar un Plan de oferta educativa de la Educación Pública.

Medios de Verificación:

1. Calendario anual de infraestructura.
2. Gama de talleres extraescolar que responda a los sellos.
3. Red con medios locales.
4. Encuestas de preferencias.

4. OBJETIVO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y CONFORMACIÓN DE REDES DE APOYO.

Meta: Mejorar la articulación con el medio, mediante la formulación de convenios y redes de apoyo formales y sistemáticas en el tiempo, acordes a las necesidades de los usuarios, aumentando con ello la valoración del servicio educativo de forma más integral y con un alto involucramiento de las familias y con altos estándares de excelencia académica.



Líneas de acción:

1. Diseñar un Plan de trabajo que considere la articulación de escuelas de ed. Básica con jardines infantiles, educación media y educación especial.
2. Declarar en el ideario de cada Unidad Educativa, un calendario anual o plan de acción anual que dé cuenta de acciones concretas que mejoren la calidad en el servicio educativo, el que debe ser entregado a la Seremi al inicio del año escolar.
3. Elaborar al menos dos Convenios de colaboración por Unidad Educativa y determinar responsable de monitorear y evaluar los mismos.
4. Difundir los servicios complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, que busquen, destacar logros académicos, deportivos y de otra índole. Por parte del Sostenedor y Mineduc.

Medios de verificación:

1. Plan de acción anual.
2. Convenios de colaboración.
3. Difusión de logros y actividades (entre otros) de la comunidad educativa.

5. OBJETIVO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS DE ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Meta: Capacitación, motivación y/o especialización para el desarrollo de capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios del DAEM) a través de la mejora de sus prácticas. Para fortalecer los aprendizajes y la atención a la diversidad.

Líneas de acción:

1. Confección, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Profesional Docente de cada Unidad Educativa, por parte del Director(a) o Equipo Directivo.
2. Confección, monitoreo y evaluación del Plan de Hrs. Curriculares No Lectivas de cada Unidad Educativa, por parte del Director(a) o Equipo Directivo.
3. Desarrollar al menos dos capacitaciones al año en cada EE. que sean pertinentes a los nuevos desafíos que enfrenta la educación, para la formación de personas del siglo XXI.
4. Evaluación de carga de dotación docente que promueva el buen uso del tiempo de hrs. titulares y uso de hrs. curriculares no lectivas.
5. Confección de diseños del perfil de los actores de cada Unidad Educativa que sean plasmados en el PEI, con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales y destrezas acordes al ideario de cada E.E.



Medios de Verificación:

1. Plan de desarrollo profesional con evidencias.
2. Plan de horas no lectivas.
3. Capacitaciones.
4. Cargas horarias.
5. PEI con perfiles de los miembros de la comunidad educativa.



VIII

**PROGRAMAS DEL ÁREA
TÉCNICA**

**DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL
D.A.E.M.**

VIII. PROGRAMAS DEL ÁREA TÉCNICA

1. ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO: ADECO

La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y los Objetivos Estratégicos del CPEIP 2019-2022, ***promueven el fortalecimiento de las competencias de liderazgo directivo e intermedio para generar culturas de crecimiento y aprendizaje profesional en la escuela.***

Conforme a lo anterior, el CPEIP del Ministerio de Educación promueve la participación de los equipos directivos en el diseño e implementación de un Convenio de Desempeño Colectivo (ADECO) para fortalecer prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional, según lo definido en el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (MBDLE). Estas prácticas tienen un rol central en las oportunidades y resultados de aprendizaje de los estudiantes, en la medida que influyen en el mejoramiento progresivo y situado de las capacidades docentes, su motivación, y el clima escolar (MINEDUC, 2018; OECD, 2009).

De esta manera, los equipos directivos fortalecen sus prácticas directivas para contribuir a la mejora del desempeño de los docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, al alero del ciclo de mejora de la escuela expresado en el PME y en coherencia con otros instrumentos de gestión institucional, tales como, los planes específicos y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Cabe agregar que los criterios del desempeño docente se describen en referentes públicos como el Marco para la Buena Enseñanza (MBE) y también en los Estándares Indicativos de Desempeño y los Estándares de Desarrollo Profesional Docente (actualmente en revisión).

En este escenario, los equipos directivos ***deben conducir la Formación Local de sus docentes, a través del diseño y la implementación de Planes Locales de Formación que promuevan la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo, considerando las características de los estudiantes y sus resultados educativos*** (Ley 20.903, art. 18). Se promueve, además, que dichas acciones se implementen en tiempos no lectivos de los docentes (CPEIP, 2019) como una práctica regular y sistemática en los establecimientos educacionales.

La Asignación de Desempeño Colectivo se encuentra dirigida a todos los y las docentes directivos y técnicos pedagógicos de establecimientos públicos o particulares subvencionados del país, que cumplan con una matrícula superior a 250 estudiantes en el mes de marzo del año de postulación.

Los establecimientos que se encuentran adscritos año 2021-2022 son los siguientes:

A. **Escuela Unión Latinoamericana con la postulación:**

Objetivo Estratégico del PME: “Implementar y consolidar el trabajo colaborativo entre pares, potenciando el aseguramiento y asentamiento del currículum por medio de una gestión pedagógica efectiva y eficaz que permita el desarrollo de habilidades en los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, de manera presencial y/o virtual, bajo todos las orientaciones y protocolos ministeriales de acuerdo a la situación

actual del país”; que está estrechamente en relación al DPD Local y la mejora continua de las prácticas, focalizándose en el trabajo colaborativo para el logro de objetivos; alineados con lo declarado en los documentos institucionales del establecimiento y enmarcados en el MCN. Sabemos que esta instancia, nos permitirá generar nuestras estrategias y herramientas para el DPDLocal, fortalecer y/o retroalimentar las prácticas que actualmente están en curso. Tenemos, la seguridad que será una instancia enriquecedora y potenciadora al interior de nuestra comunidad.

Directivos beneficiados: 5

B. Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades con la postulación:

Objetivo Estratégico del PME: “Fortalecer la práctica docente, mediante el acompañamiento al aula, generando un proceso de transformación continua, y cultura reflexiva, fomentando el aprendizaje de los y las estudiantes, con clases significativas que provoquen un liderazgo educativo y una mejora continua en la enseñanza”

Directivos beneficiados: 6

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE

A. Marco Legal Carrera Docente:

Ley 19.961 sobre Evaluación Docente.

¿Qué información puede encontrar en este documento?

Implementación de la Evaluación Docente del Sector Municipal.
Reglamento sobre Evaluación Docente para docentes del sector municipal.

¿Qué información puede encontrar en este documento?

Lineamientos para ser evaluado.
Vigencia de resultados.
Causales de Eximición y Suspensión.
Requisitos, inhabilidades, obligaciones y funciones de un Evaluador Par.
Recursos de Reposición.
Ley 20.501 Calidad y Equidad de la Educación.

¿Qué información puede encontrar en este documento?

Modificación sobre las consecuencias de acuerdo al nivel de desempeño obtenido en la evaluación docente.
Consecuencias para los docentes que se nieguen a ser evaluados.
Ley 20.903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente Carrera Docente y modifica otras normas.

Documento de interés particular subvencionado, administración delegada y municipal.

Ingreso a la Carrera Profesional.
Progresión dentro de la Carrera.
Remuneraciones y tiempo no lectivo.

B. Proceso de evaluación Docente 2020:

El proceso de inscripción de docentes es realizado por los/las Coordinadores/as Comunales de Evaluación y/o Directores/as de los Servicios Locales de Educación durante el mes de abril, de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento sobre Evaluación Docente.

El mínimo de horas exigido para ser evaluado/a, establecido en los Planes de Estudio, depende de la asignatura en la cual el docente se desempeñe, esto aplica para Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Educación Media y Educación de Adultos. Para Educación Parvularia, Educación Especial y Educación Media Técnico Profesional no se exige un mínimo de horas, sino solo ejercer en dicho nivel o modalidad.



DocenteMÁS
Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

Posteriormente, los/las Coordinadores/as Comunales o Directores/as de los Servicios Locales de Educación son los responsables de notificar a los docentes que les corresponde ser evaluados.

Se suspende evaluación Docente año 2020-2021:

Acogidos a **Ley de Suspensión Docente N° 21.272** que suspende la realización de la Evaluación Docente, por el año 2020, debido a la pandemia mundial de Covid-19.

El proyecto de ley de artículo único señala que se suspenderá la realización de la Evaluación Docente (artículo 70 y 19 K del Estatuto Docente) y las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) indicando que la causa es la situación sanitaria en el país. Específica, además, que ambas evaluaciones se postergan para el 2021.

A pesar de la publicación de la ley, 8 docentes continuaron con el proceso de carácter voluntario en esa ocasión. Obteniendo resultado Avanzado 3 docentes y resultado Competente 5 docentes.

Estadística 2020:

Total inscritos: 86

Evaluados: 8

Suspendidos: 76

Estadística 2021:

Total inscritos:

Evaluados: 11

Suspendidos:

	INSATISFACTORIO:	BÁSICO:	COMPETENTE:	DESTACADO:	TOTAL :	%
LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES	0	2	25	5	32	70%
LICEO LA FRONTERA	0	3	16	3	22	65%
ESCUELA LAS AMÉRICAS	1	1	12	1	28	61%
ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	0	1	15	0	23	70%
ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	1	3	21	5	30	70 %
ESCUELA LOS GALPONES	0	0	5	1	6	67%
ESCUELA RESERVA FORESTAL M.	0	0	5	0	5	83%
ESCUELA NUEVO HORIZONTE	1	1	4	1	7	80%
ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	0	0	1	0	1	5% *
ESCUELA EL ESFUERZO	0	0	2	0	2	100%
ESCUELA CHADA	0	0	1	0	1	100%
ESCUELA SUSANA ORTIZ	0	0	1	0	1	100%
ESCUELA RÍO TOLTÉN	0	0	0	1	1	100%

	3	11	106	15	155	75 %
* El año 2021 ingresa a Carrera Docente.						

Histórico de Evaluación Docente comuna de Pitrufrquén (2009-2020)

C. Evaluación Docente 2021:

Al año 2020 el 75% de docentes del sistema de educación municipal se ha sometido al proceso de evaluación docente del Ministerio de Educación. De dicho porcentaje el 83% ha obtenido resultado Competente y Destacado.

D. Consecuencias de los resultados de la Evaluación Docente:

De acuerdo al resultado final en su última evaluación Docente:

Con resultado **Destacado o Competente**: El docente se re evalúa a los 4 años.

Con resultado **Básico*** el docente se re evalúa a los 2 años y debe participar del Plan de Superación Profesional (P.S.P.) Si no sube Básico en las dos últimas evaluaciones, deja la dotación.

*La Ley 20.501 (promulgada en 2011) establece que los docentes que no logren subir del nivel Básico en las dos últimas evaluaciones que siguen, deberán abandonar la dotación.

Con resultado **Insatisfactorio*** el docente se evalúa al año siguiente y debe participar del Plan de Superación Profesional (P.S.P.) y si vuelve a resultar insatisfactorio, deja la dotación.

*Tras dos evaluaciones consecutivas con resultado insatisfactorio, deberán abandonar la dotación docente (Ley 20.501)

Qué ocurre con los docentes que se niegan a participar de la Evaluación Docente.

En conformidad con la Ley 20.501, **los o las docentes que debiendo ser evaluados se negaran a hacerlo sin causa justificada:**

1. Se presumirán evaluados en el nivel de **desempeño insatisfactorio**
2. No tendrán **derecho** a los Planes de Superación Profesional
3. **Mantendrán su responsabilidad de curso y la obligación de evaluarse al año siguiente.**
4. Quienes se hayan negado a ser evaluados de acuerdo al mecanismo establecido en el artículo 70 de la presente ley **no tendrán derecho a bonificación o indemnización alguna".**

Se suspende evaluación docente 2021:

Este 29 de septiembre entró en vigencia la Ley 21.373, que permite a las y los profesionales de la educación que lo deseen, solicitar la suspensión de los sistemas evaluativos correspondientes a la Evaluación Docente y al Sistema de Reconocimiento de la Carrera Docente, compuesto a su vez

por la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y el Portafolio de competencias pedagógicas, contemplados en el artículo 19 K y 70 del decreto con fuerza de ley N° 1, y se ha extendido esta facultad para el año 2022.

Estadística 2021:

Total, inscritos: 106

En proceso de evaluación: 46

Suspendidos: 60

E. Evaluación Docente Metas 2022:

Como proyección se ha considerado en la Dimensión de Liderazgo Directivo, alcanzar al año 2022 el 80% de docentes de evaluados y el 100% de docentes en niveles Competente y Destacado. Para ello el Departamento de Educación implementa el año 2021-2022 un Plan de Acompañamiento a docentes, el que tiene como objetivo guiar y acompañar a aquellos docentes en el proceso de observación al aula y retroalimentación. Dicho acompañamiento podría contemplar los siguientes:

- ✓ Tutorías entre pares.
- ✓ Apoyo individual o colectivo de un docente.
- ✓ Diversificación de actividades de aprendizaje.
- ✓ Observación al aula.
- ✓ Evaluación dos veces al año por Equipo Directivo con Pauta de Evaluación nacional basada en el Marco para la Buena Enseñanza.
- ✓ Planificaciones priorizadas y/o ajustadas a la especialidad o necesidades de fortalecimiento.
- ✓ Trabajo focalizado en Departamento específico.
- ✓ Adecuaciones de asignaturas según capacidades, habilidades y/o necesidades al interior del E.E.

F. Planes de Superación Profesional

Los docentes de aula del sector municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tienen la oportunidad de participar en estos planes diseñados por los municipios cuya dotación docente requiere de este tipo de apoyos. Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP.

Aspectos legales:

El funcionamiento de los planes de superación profesional es normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1°, define los Planes de Superación Profesional como un “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”. Además, en su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.



Asimismo, se establece en el Artículo N° 54 del mencionado Decreto que “...con el fin de asegurar que las acciones de superación profesional cumplan con la condición de ser adecuadas, pertinentes, oportunas y efectivas, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas administrará directamente o a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales de Educación los procedimientos de verificación de las condiciones señaladas...”.

CERTIFICADO APROBACIÓN DE DISEÑO PSP 2021

La Unidad Técnica de Desarrollo Territorial del CPEIP, certifica que el Diseño de los Planes de Superación Profesional 2021 de la Comuna/SLE de **Pitrufquén** ha sido aprobado, según los antecedentes que se indican a continuación:

Comuna/SLE:	Pitrufquén
Docentes con Desempeño Básico cohorte 2019:	3
Docentes con Desempeño Básico cohorte 2020:	0
Docentes con Desempeño Insatisfactorio cohorte 2020:	0
Monto total a transferir*:	\$ 715 000

* Monto por docente básico: \$100.000. Monto por docente Insatisfactorio: \$315.000. Monto basal por Comuna/SLEP: \$415.000

G. Docentes en proceso de Apoyo a Evaluación Docente con PSP 2021 para el año 2022:

1. Consecuencias de negarse al proceso de Evaluación Docente:

En conformidad con la Ley 20.501, **los o las docentes, educadores o educadoras que debiendo ser evaluados se negarán a hacerlo sin causa justificada** "se presumirán evaluados en el nivel de desempeño insatisfactorio, no tendrán derecho a los Planes de Superación Profesional, mantendrán su responsabilidad de curso y la obligación de evaluarse al año siguiente. Quienes se hayan negado a ser evaluados de acuerdo al mecanismo establecido en el artículo 70 de la presente ley no tendrán derecho a bonificación o indemnización alguna".

2. Plan de Superación Profesional aprobado por el CPEIP (Mineduc)

Para el diseño del Plan se analizan los resultados de la Evaluación Docente de los o las colegas que obtienen resultado Básico o Insatisfactorio, considerando el contexto de la comuna y la opinión de los Equipos directivos y docentes.

Indicaciones:

1. Analice los resultados de la evaluación docente de su comuna.
2. Resuma las opiniones de los Equipos directivos y docentes, con respecto a las necesidades de formación de los docentes.

Análisis de resultados:

Opiniones de los Equipos directivos:

En el Dominio A de Preparación de la enseñanza los indicadores más descendidos son los siguientes:

1. Evaluación y pautas de corrección utilizadas.
2. Análisis y uso de resultados de Evaluación.

En el Dominio B de Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje el indicador más descendido es:

1. Ambiente de trabajo.

En el Dominio C de Enseñanza para el Aprendizaje de todos los estudiantes, los indicadores más descendidos son los siguientes:

1. Contribución de las actividades al logro de los aprendizajes de la clase

Se busca facilitar la preparación a los y las docentes en los Cuatro Dominios Básicos del Marco para La Buena Enseñanza, con el propósito de fortalecer el Desarrollo profesional Docente en la comuna de Pitrufoquén. Potenciando a la participación de PSP no sólo a docentes con resultado Básico e Insatisfactorio, sino además a docentes en su primer año de ejercicio docente y a aquellos que voluntariamente deseen participar.

Información obtenida en reunión de directores y jefes técnicos.

<p>(Explicaciones desarrolladas, calidad de preguntas, tareas y retroalimentación a los estudiantes)</p> <p>2. Calidad de cierre de clase.</p> <p>En el Dominio D de Responsabilidades Profesionales, los indicadores más descendidos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El análisis a partir de las características de los estudiantes. 2. Uso del error para el aprendizaje. 3. Diálogo profesional en el trabajo colaborativo. 4. Reflexión sobre el valor del trabajo colaborativo. 	
<p>Opiniones de los Docentes:</p> <p>Los y las docentes reflexionan acerca de la importancia de participar de los PSP que presenta el Plan de poyo del Daem en conjunto con los talleres de acompañamiento que se dictan cada año en Jornada de apoyo a Docentes en proceso de Evaluación vigente. Además de la importancia que tiene el Plan de Apoyo Docente de cada Establecimiento.</p> <p>Requieren fortalecer su práctica docente de aula en instancias formales para mejorar la misma y traducirla en mejores aprendizajes.</p> <p>Consideran necesaria la autoformación y requieren instancias de capacitación por parte de los Establecimientos Educativos y DAEM.</p>	<p>Se busca desarrollar un mayor compromiso en cada uno de los y las docentes en su desarrollo profesional. Compartiendo instancias formativas y de capacitación y además de la cooperación entre pares.</p> <p>Se busca un mayor compromiso del Sostenedor en entregar capacitación a los y las docentes de Educación Municipal.</p> <p>Información obtenida en reunión jefes técnicos con docentes.</p>

Y a contar de este diagnóstico se busca la elaboración del Plan Anual.

Consideraciones:

El año 2020 no hubo resultados Básicos ni insatisfactorios.

El año 2021 el proceso de evaluación docente se suspende por Ley del Estado, sin embargo, aquellos(as) docentes que deseen evaluarse continúan con su proceso 2021, cuyo resultado final será entregado en marzo de 2022.

3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)

A. Diagnóstico equipo de educación intercultural bilingüe de la comuna de Pitrufoquén

Antecedentes:

La educación intercultural bilingüe (EIB) persigue el “desarrollo aditivo o equilibrado entre la lengua materna y una segunda lengua; por ejemplo, la lengua indígena y el castellano. Sin embargo, en la práctica, en Chile, debido al desplazamiento de lenguas originarias, la lengua materna en la mayoría de los niños indígenas es el castellano y la oferta de la política estatal es la enseñanza de la lengua indígena como segunda lengua” (Loncon, 2017:82)

Otro aspecto relativo a la EIB es la reducción de brechas entre estudiantes indígenas y no indígenas. En este sentido, según el MINEDUC (2014, citado en Martínez, 2017:142), se busca “asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial” El programa de EIB en Chile, precisamente, tiene por objetivo reducir las brechas entre estudiantes indígenas y no indígenas en términos de acceso al conocimiento y éxito escolar. A este se le han ido incorporando sucesiva, pero paulatinamente, otros elementos tales como: fortalecimiento de las culturas, lenguas e identidades culturales indígenas, así como la construcción de ciudadanos interculturales” (Martínez, 2017:421)

La Educación Intercultural Bilingüe ha pasado por diversas etapas en Chile. Así, durante las décadas de 1990 y del 2000, se pueden reconocer 5 etapas relevantes que se describen a continuación. Cabe agregar que cada una de estas etapas, de una u otra manera, han aportado elementos relevantes área la EIB en Chile:

1. Ley Indígena (1993-1996)

Se promulga la Ley N° 19.253, bajo el gobierno de Patricio Aylwin, y se establecen normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas. En el mundo de la educación, esto se tradujo en:

- ✓ Creación de una Unidad programática inserta en el currículo escolar que entregue conocimientos respecto de las culturas indígenas y sus lenguas (Artículo N° 28)
- ✓ Creación de un sistema de EIB que funcione en aquellos territorios con gran densidad de población indígena y que los prepare para un desenvolvimiento

efectivo, tanto en su sociedad de origen como en la sociedad nacional y global (Artículo N° 32)

- ✓ Creación de un sistema de becas indígenas (Artículo N° 33)

1. Programa de EIB y su primera etapa (1996-2000)

En el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, se da por inaugurado oficialmente el Programa de EIB. En esta etapa se comienzan a explorar posibilidades de intervenir y teorizar en torno a métodos que permitieran disminuir la brecha en el éxito escolar entre población indígena y no indígena. En efecto, el MINEDUC establece como objetivo “contribuir a mejorar los logros de aprendizaje, a partir del fortalecimiento de la identidad étnica de las niñas y los niños de establecimientos educacionales de Educación Básica ubicados en contextos de diversidad cultural y lingüística” (MINEDUC citado en Martínez, 2017:147-148) Esto se implementó a través de concurso público, donde 5 universidades recibieron financiamiento para:

- . Diseño de estrategias pedagógicas culturalmente pertinentes.
- . Transferencia de información general a docentes sobre estas estrategias.
- . Diseño y difusión de materiales didácticos considerados culturalmente significativos.
- . Asesorar la creación de un currículo nacional que considera el factor diversidad cultural presente en el territorio.

Este período finaliza el en 2001, cuando los objetivos de la EIB se reorganizan y se transita hacia una nueva etapa.

2. Segunda etapa del programa de EIB (2001-2005)

Esta etapa se encuentra ligada al Programa Orígenes, así como la labor realizada por la Comisión Verdad Histórica y del Nuevo Trato que fue creada para evaluar el rol del Estado en relación a los pueblos indígenas. En este período, durante el período de Ricardo Lagos, se reafirma la idea educativa de las políticas para los pueblos indígenas. Las dos grandes líneas de acción de esta etapa fueron:

- ✓ Formación de profesores especialistas en interculturalidad y bilingüismo.
- ✓ Generación de propuestas curriculares.

3. Tercera etapa del programa de EIB (2006-2009)

En esta etapa se concentra con la FASE II del Programa Orígenes; redefiniendo los objetivos del programa: “promover el desarrollo con identidad de comunidades rurales indígenas en 5 regiones del país, fortaleciendo sus capacidades y generando mayores oportunidades en su entorno público” (MINEDUC citado en Martínez, 2017: 149) Ello puso énfasis en la diversidad cultural y lingüística del país. Entre otras acciones implementadas estuvieron:

- ✓ Implementación del currículo en EIB en la totalidad de la educación básica.
- ✓ Democratización de la construcción del currículo y del PEI (Proyecto Educativo Institucional) mediante la participación comunitaria.
- ✓ Puesta en marcha de las posibilidades de autonomía curricular para la incorporación de la EIB en el PEI y en las estrategias pedagógicas.

- ✓ Incorporación de agentes comunitarios en tanto “educadores tradicionales”
- ✓ Uso de Tics para potenciar este aprendizaje.
- ✓ Producción de textos escolares.
- ✓ Puesta en práctica de manera más generalizada a partir de 2009 de la asignatura “Lengua Indígena” en establecimientos con alta presencia de población indígena.

4. Asignatura de Lengua Indígena (desde 2009)

Luego de la aprobación de la asignatura de lengua indígena a través del Decreto N° 280 del Mineduc. (Martínez (2017:150) sostiene que: “esta asignatura surge como respuesta a las demandas que reivindican los derechos culturales, lingüísticos y educativos de los pueblos indígenas”, conectándose con la ratificación de Chile, en 2008, del Convenio 169 de la OIT. También influyó en este decreto, el Artículo N° 30 de la Convención de Derechos del Niño, de 1989, que establece que a ningún infante indígena se le puede negar el derecho a su cultura, religión e idioma”.

Desde el año 2009 se concreta la contextualización cultural del currículo, creándose planes y programas para la enseñanza del Aymara, Mapudungun, Quechua y Rapa Nui, todo ello acompañado de material didáctico y pedagógico, además de software y TIC relacionadas.

5. Factores asociados a la EIB y cobertura.

Financiamiento: Entre 2001 y 2010 se utilizan 133 millones de dólares proveniente de un Convenio entre el Estado chileno y el BID, en el marco del Programa Orígenes. Los recursos provenientes de este convenio se repartieron entre diferentes dimensiones, entre ellas la educativa.

Documentos del Programa Orígenes. Entre 2001 y 2009, Mineduc y Mideplan emanaron documentos que describen cómo se implementará el Programa Orígenes. Estos documentos definieron los programas, así como asignaron específicamente el financiamiento tendiente a:

- ✓ La difusión del EIB.
- ✓ Las creación y seguimiento de proyectos educativos institucionales que se orientan a la EIB.
- ✓ Financiar el desarrollo curricular de la EIB y la capacitación de docentes ad hoc.
- ✓ Se generaron recursos de aprendizaje e investigaciones al respecto.
- ✓ Se desarrollaron nuevas Tics.
- ✓ Se financiaron los estudios a jóvenes y adultos en el marco de la EIB.
- ✓ El programa alcanzó a 160 establecimientos educacionales, donde se realizan las clases para estudiantes mapuche, aymaras y atacameños. Se capacitaron 900 docentes en EIB y se integraron “asesores culturales” con el objetivo de integrar saberes vernáculos a las prácticas educativas.

6. Cobertura de Educación Intercultural Bilingüe en la comuna de Pitrufuén

RBD	NOMBRE ESCUELA:	NOMBRE EDUCADOR TRADICIONAL O DOCENTE INTERCULTURAL.	TOTAL HRS.	MODO CLASES:	N° DE CURSOS BENEFICIADOS :
6225	Escuela Juan Bautista Chesta	María Josefina Quilincheo Pichún	32 hrs.	Mixto.	8
6231	Escuela Los Galpones.	Gladys del Carmen Curimil Asenjo Docentes mentores: Lorena Jara/ Nadia Correa.	16 hrs.	Mixto.	4
6251	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	Lucía Karen Puente Nahuelpán Docentes Mentoras:	16 hrs.	Mixto.	4
6230	Liceo La Frontera	Ernestina Huaraleo Pinchulef. Docentes mentoras: Ana Quiroga/ Bélgica Velásquez/ Waleska Peña/ Mariela Varela.	32 hrs.	Mixto.	8
6223	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	Gabriela Trecanao	10 hrs.	Mixto.	2
6224	Escuela Unión Latinoamericana.	Daniela Labarca Katherine Herrera Germain	32 hrs. 32 hrs.	Mixto.	16
6227	Escuela Las Américas	Solange Cuminao	38 hrs.	Mixto.	9
6237	Escuela Nuevo Horizonte	Nicolás León Herrera	12 hrs.	Mixto.	3
	8 Establecimientos.	15 profesionales.	220 hrs.		54

7. Cobertura de Educación Intercultural Bilingüe en la comuna de Pitrufoquén

RB D	AÑ O	D .V .	NOMBRE:	COMUNA :	MAPUCH E:	TOTAL DE EE. MATRÍCUL A INDÍGENA:	TOTA EE MATRÍCUL A:	PORC ENTAJ E :	MATRÍ CULA DESDE 20%
622 3	202 1	5	LICEO BICENTENARIO C Y h RBD 6223-5	PITRUFQ UÉN	149	149	489	30	1
622 4	202 1	3	ESC. UNION LATINOAMERICANA	PITRUFQ UÉN	102	103	429	24	1
622 5	202 1	1	ESC. JUAN BTA. CHESTA CH.	PITRUFQ UÉN	116	116	216	53	1
622 7	202 1	8	ESC. LAS AMERICAS	PITRUFQ UÉN	36	36	183	19	0
622 8	202 1	6	ESC. RIO TOLTEN	PITRUFQ UÉN	8	8	20	40	1
623 0	202 1	8	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	PITRUFQ UÉN	110	110	246	44	1
623 1	202 1	6	ESC. BASICA LOS GALPONES	PITRUFQ UÉN	25	25	46	54	1
623 7	202 1	5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	PITRUFQ UÉN	16	16	52	30	1
624 4	202 1	8	ESC. SUSANA ORTIZ	PITRUFQ UÉN	9	9	20	45	1
624 5	202 1	6	ESC. EL ESFUERZO	PITRUFQ UÉN	2	2	8	25	1
625 1	202 1	0	ESC. RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI	PITRUFQ UÉN	11	11	26	42	1
Total:					584	585	1735	36	10

8. Análisis FODA Educación Intercultural Bilingüe

Fortalezas:

1. Identidad cultural en gran parte de las familias mapuche.
2. Reconocimiento y aceptación de la asignatura en términos generales como parte del currículum nacional.
3. Acervo cultural en estudiantes.
4. Apoyo permanente de profesores mentores.
5. Dominio del idioma por parte de los profesores EIB y Educadores Tradicionales.
6. Rescate de la lengua mapuche en la comuna.
7. Contexto rural que favorece el desarrollo del idioma.
8. Docentes con una mentalidad abierta al cambio y a la mejora.
9. Entusiasmo y automotivación de estudiantes por aprender el idioma.
10. Disposición de Equipo Directivo para llevar a efecto.
11. Incremento en la producción de recursos pedagógicos interculturales.
12. Contar con una ruca.
13. Carga horaria con total pertinencia a las necesidades.
14. Padres y apoderados interesados y motivados por la asignatura.
15. Apertura de profesionales para generar la articulación pedagógica.
16. Incremento de los productos de materiales pedagógicos interculturales.
17. Articulación pedagógica exitosa con los y las docentes.
18. Reunión de Red Intercultural a nivel comunal.

Debilidades:

1. Falta de capacitación en general para el fortalecimiento de EIB.
2. Falta de sensibilización del EIB.
3. Discriminación, racismo, estigma social, estereotipos, prejuicios a nivel social y cultural.
4. Falta de actividades de difusión del EIB, de promoción y desarrollo del mapudungun.
5. Falta de competencias en el uso de las TICs
6. Falta de recursos adecuados al curso de 5° a 8° Básico.
7. Falta de material didáctico por nivel para estudiantes.
8. Falta de encargado comunal con dominio del idioma.
9. Padres con hijos mapuche que no se identifican con su cultura.
10. Educadores Tradicionales y profesores Mentores no hablantes.
11. Programas de estudio no adecuados a la realidad de estudiantes de la comuna de Pitrufoquén.
12. Nula o poca participación en reuniones de trabajo a nivel Regional con Encargados de EIB.

9. Definición de Objetivos Estratégicos que surgen a partir de la reflexión y de las evidencias analizadas por la comunidad educativa.

DIMENSIÓN:	SUBDIMENSIÓN:	FORTALEZAS:	OPORTUNIDADES DE MEJORA:	PROYECCIONES 2022:
LIDERAZGO:	Visión Estratégica:	Falta de actividades de difusión del EIB, de promoción y desarrollo del mapudungun.	Compartir la visión intercultural de la lengua mapudungun.	Desarrollar estrategias de promoción de la cultura mapuche a nivel comunal.
	Conducción:	Lidera procesos de gestión ligados al fortalecimiento y desarrollo de la EIB en la comuna.	Apoyo técnico y pedagógico por parte del MINEDUC.	Liderar procesos de construcción de aprendizajes a través del coordinador comunal EIB
	Planificación y gestión de resultados:	Voluntad de trabajo en equipo a nivel de agente de cada EE.	Monitoreo y evaluación de la EIB	Conformación de Red comunal Intercultural bilingüe.
GESTIÓN PEDAGÓGICA:	Gestión Curricular:	Reconocimiento y aceptación de la asignatura en términos generales como parte del currículum nacional.	La ampliación de la asignatura en términos de cursos y establecimientos.	Considerar ampliación de cobertura curricular en EE. Unidocentes.
	Enseñanza y aprendizaje en el aula.	Rescate de la lengua mapuche en la comuna.	Difusión de la lengua y cultura mapuche.	Infografías
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes:	Trabajo articulado con docentes, ET y PM	Interacción con EE. y equipo interdisciplinario.	Desarrollar un plan estratégico de acción 2022 para EIB.
FORMACIÓN Y CONVIVENCIA:	Formación:	Identidad cultural en gran parte de las	La asignatura de mapudungun que se ha ampliado de	Fortalecer la identidad a través del

		familias mapuche.	nivel en forma gradual.	desarrollo de actividades comunales articuladas con unidad de Extraescolar.
	Convivencia:	Falta de sensibilización del EIB.	Sensibilizar a la comunidad educativa y comunidad en general acerca de la importancia de los EIB.	Preparación de infografías.
	Participación y vida democrática:	Acervo cultural en familias de estudiantes.	Mayor identidad y participación de estudiantes en acciones lingüísticas.	Concursos comunales de lengua mapuche.
GESTIÓN DE RECURSOS:	Gestión de personal.	Se cuenta con ET y docentes en el 75% de los EE.	Contar con ET en los EE. Unidocentes.	Contratación de Educador(a) tradicional para EE- Unidocentes.
	Gestión de recursos humanos:	Falta de capacitación en general para el fortalecimiento de EIB.	Mayor desarrollo de estrategias de formación.	Formular instancias de DPD
	Gestión de recursos financieros:	Falta de celeridad en el proceso de elaboración de Convenio EIB	Considerar los plazos de vencimiento de contratos de EIB.	Desarrollar Organigrama con el Municipio para el control, monitoreo y evaluación de Convenio EIB

10. Porcentajes de estudiantes indígenas por EE. Año 2021

rbc	agr	nom_rbd	cod	nom_com	cod_depro	nom_depro	mapuche	Total_EE_ma	Total_EE	Porcentaje	Matrícula desde 20%
6223	2021	5 LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES RBD 6223	9114	PITRUFOQUÉN	93	CAUTÍN SUR	149	149	489	30.47034765	1
6224	2021	3 ESCUELA UNION LATINOAMERICANA	9114	PITRUFOQUÉN	93	CAUTÍN SUR	102	103	429	24.00932401	1
6225	2021	1 ESCUELA JUAN BTA. CHESTA CH.	9114	PITRUFOQUÉN	93	CAUTÍN SUR	116	116	216	53.7037037	1
6227	2021	8 ESCUELA LAS AMERICAS	9114	PITRUFOQUÉN	93	CAUTÍN SUR	36	36	183	19.67213115	0
6228	2021	6 ESCUELA RIO TOLTEN	9114	PITRUFOQUÉN	93	CAUTÍN SUR	8	8	20	40	1
6230	2021	8 LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	9114	PITRUFOQUÉN	93	CAUTÍN SUR	110	110	246	44.71544715	1
6231	2021	6 ESC. BASICA LOS GALPONES	9114	PITRUFOQUÉN	93	CAUTÍN SUR	25	25	46	54.34782609	1
6237	2021	5 ESCUELA NUEVO HORIZONTE	9114	PITRUFOQUÉN	93	CAUTÍN SUR	16	16	52	30.76923077	1
6244	2021	8 ESCUELA SUSANA ORTIZ	9114	PITRUFOQUÉN	93	CAUTÍN SUR	9	9	20	45	1
6245	2021	6 ESCUELA EL ESFUERZO	9114	PITRUFOQUÉN	93	CAUTÍN SUR	2	2	8	25	1
6251	2021	0 ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI	9114	PITRUFOQUÉN	93	CAUTÍN SUR	11	11	26	42.30769231	1

Efemérides del año 2022

MES:	EFEMÉRIDE:
Marzo:	Día de la lengua materna.
Junio:	Pueblos Originarios.
Agosto:	Ñuke Mapu
Septiembre:	Día de la mujer indígena.
Noviembre:	Palitún.

Calendario de valores EIB 2022:

MES:	VALORES:
Marzo:	Kimche
Abril:	Norche
Mayo:	Yamüwün
Junio:	Feyentun
Julio:	Kümeche
Agosto:	Ekuwün
Septiembre:	Poyenche
Octubre:	Newenche
Noviembre:	Kimche
Diciembre:	Yamüwün

Calendario de reuniones de red intercultural bilingüe:

MES:	VALORES:
Marzo:	24.03.2022
Abril:	28.04.2022
Mayo:	26.05.2022
Junio:	30.06.2022
Julio:	28.07.2022
Agosto:	25.08.2022
Septiembre:	29.09.2022
Octubre:	27.10.2022
Noviembre:	24.11.2022



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

IX

VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

IX. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y MEDIOS PARA FINES LABORALES:

1. PRESENTACIÓN

Existe una excepción dentro de la normativa del Ministerio de Educación y tiene como propósito apoyar a las personas que se encuentran en situaciones que les exigen tener un certificado de estudios. Como por ejemplo situaciones que comprenden una solicitud por parte del empleador, acogerse a jubilación o realizar trámites previsionales, entre otras. Por estos motivos, este certificado no habilita para continuar estudios.

Las personas que pueden rendir exámenes de validación para fines laborales deben tener los 18 años cumplidos al momento de la inscripción.

2. PERIODOS DE INSCRIPCIÓN

Existen 4 periodos en el año para inscribirse y poder rendir estos exámenes:

INSCRIPCIONES	APLICACIÓN DE PRUEBAS
1° Periodo: Desde el 22 de febrero hasta el 19 de marzo de 2021	Para las regiones de Antofagasta, Biobío y Araucanía el plazo de aplicación se extenderá hasta el 30 de junio de 2021
2° Periodo: Desde el 22 de febrero hasta el 24 de mayo de 2021	Entre el 23 de junio de 2021: Para las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Araucanía, Los Ríos, Magallanes y Arica y Parinacota se extiende hasta el 30 de Julio de 2021
3° Periodo: Desde el 22 de febrero hasta el 16 de julio de 2021	Entre el 18 y el 22 de agosto de 2021
4° Periodo: Desde el 22 de febrero hasta el 16 de septiembre de 2021	Entre el 20 y el 24 de octubre de 2021

Para realizar la inscripción se debe ingresar el Formulario solicitud de inscripción para examen de equivalencia de estudios para fines laborales. Posterior a esto llega un "comprobante de autorización para rendir examen de validación de estudios" el cual estará disponible dentro de los 10 días hábiles desde su inscripción en el [Formulario solicitud de inscripción para examen de equivalencia de estudios para fines laborales](#), siempre y cuando éste contenga toda la información de manera correcta, la cual será validada posteriormente en la plataforma que dispone el MINEDUC para estas inscripciones.

Importante

Las inscripciones/autorizaciones están sujetas a la disponibilidad de cupos en los establecimientos examinadores, según sea su infraestructura en cuanto a la disponibilidad de salas para garantizar una buena atención.

En la página <https://epja.mineduc.cl/>, sección "Validación de Estudios" link "Material de Apoyo para la



Examinación", podrá encontrar un documento en donde se señalen los contenidos a evaluar para cada nivel de Enseñanza Básica y/o Enseñanza Media así como también encontrarán preguntas de ejemplo y sugerencias de algunas páginas en Internet para buscar información y organizar el estudio personal.

Fuente de información: www.ayudamineduc.cl

3. VALIDACIÓN Y NIVELACIÓN DE ESTUDIOS PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Es un mecanismo que permite la certificación de estudios básicos y/o medios, a través de la rendición de pruebas elaboradas con este fin. El proceso de validación para personas mayores de 18 años, depende del Ministerio de Educación y de las Entidades Examinadoras (establecimientos educacionales) que este haya designado.

Este certificado es válido para continuar estudios y para cualquier trámite en que sea requerido.

Las personas deben tener el certificado de estudios del curso anterior al que se desea rendir, contar con a lo menos 18 años cumplidos al momento de la inscripción, no estar realizando estudios regulares y no se encuentran matriculados en ninguna modalidad de educación para personas jóvenes y/o adultas, aquellos que han realizado estudios en establecimientos sin el reconocimiento oficial del estado.

Las fechas para inscribirse y rendir estos exámenes

1.-Primer período:

- Inscripción: Desde el 22 de febrero hasta el 12 de mayo de 2021.

- Aplicación de pruebas:

Entre el 23 de junio de 2021: Para las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Araucanía, Los Ríos, Magallanes y Arica y Parinacota se extiende hasta el 30 de Julio de 2021.

2.- Segundo período:

- Inscripción: Desde el 22 de febrero hasta 3 de septiembre de 2021.

- Aplicación de pruebas: Entre el 20 y el 24 de octubre de 2021.

Para inscribirse debe ingresar al [Formulario solicitud de inscripción para exámenes libres para mayores de 18 años.](#)

Al igual que la validación de estudios para fines laborales El "comprobante de autorización para rendir examen de validación de estudios" estará disponible dentro de los 10 días hábiles desde su inscripción en el Formulario solicitud de inscripción para exámenes libres para mayores de 18 años, siempre y cuando éste contenga toda la información de manera correcta, la cual será validada posteriormente en la plataforma que dispone el MINEDUC para estas inscripciones.

Importante

Las inscripciones/autorizaciones están sujetas a la disponibilidad de cupos en los establecimientos examinadores, según sea su infraestructura en cuanto a la disponibilidad de salas para garantizar una buena atención.

En la página web epja.mineduc.cl, sección "*Validación de Estudios*" link "*Material de Apoyo para la Examinación*", podrá encontrar un documento en donde se señalen los contenidos a evaluar para cada nivel de Enseñanza Básica y/o Enseñanza Media así como también encontrarán preguntas de ejemplo y sugerencias de algunas páginas en Internet para buscar información y organizar el estudio personal.

Fuente de información: www.ayudamineduc.cl

En la Comuna de Pitrufoquén a través del Departamento de educación Municipal se llevaron a cabo operativos de inscripción en distintos sectores de la Comuna, con la finalidad de poder apoyar el proceso y dar a conocer este sistema que facilita la posibilidad de nivelar los estudios a las personas mayores de 18 años. Tendiendo una aceptación positiva en donde más de 30 personas fueron inscritas durante el último proceso de inscripción de validación, las cuales podrán rendir sus pruebas entre el 20 y 24 de octubre.



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

X

SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR EN CHILE

SAE

X. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR EN CHILE

1. PRESENTACIÓN

El Sistema de Admisión Escolar es un proceso de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.



El principal objetivo del Sistema de Admisión Escolar es garantizar que las familias puedan elegir el proyecto educativo que mejor coincida con la educación que desean para sus hijos, a través de un sistema centralizado, confiable y transparente que les ayude a optimizar de mejor manera su tiempo.



Los apoderados/as pueden elegir con libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, ya que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni tampoco realizar pruebas académicas o entrevistas personales a los postulantes. La postulación es de responsabilidad exclusiva del adulto, madre, padres y/o tutor/a legal del estudiante, decreto 152, Aprueba Reglamento del Proceso de Admisión de los y las Estudiante de Establecimientos Educacionales que reciben subvención a la Educación Gratuita o Aporte del Estado.

El postulante por normativa podrá declarar si cuenta con algún criterio de prioridad en el o los establecimientos que desea postular, Si la plataforma no refleja el o los criterios de prioridad, podrá informar que existe una inconsistencia con el objetivo de regularizar su situación, los criterios de prioridad son los siguientes:

- Prioridad 1-----Hermandos/as
- Prioridad 2-----Estudiantes Prioritarios
- Prioridad 3-----Hijos/as de Funcionarios
- Prioridad 4-----Exalumno/a

Grafica ilustrativa de cómo funciona el Sistema de Admisión Escolar para la postulación a establecimientos educacionales con subvención del estado.



Observación:

- Los cupos totales que se presentan para el año 2021 no representan la matrícula proyectada, dado que, esta es la declaración de cupos que se hace de acuerdo a las capacidades que tiene el establecimiento educacional por sala de clase, lo que sumado da la capacidad total del establecimiento.
- De los cupos totales 2021 menos la preinscripción y los nuevos asignados por Sistema de Admisión escolar se obtienen las vacantes de cada nivel con las que cuenta el establecimiento educacional para el año académico 2021.
- Por normativa los establecimientos educacionales no pueden sobrepasar el límite de cupos declarados por nivel, de ocurrir, se arriesgan a sanciones monetarias.
- La entidad supervisora y sancionadora es la Superintendencia de Educación.

Fuente: Sistema de Admisión Escolar

2. SEDES DE POSTULACIÓN PARA PROCESO ACADÉMICO 2022.

El Sistema de Admisión Escolar pone a disposición de los padres y/o apoderados/as, distintas formas para que ellos puedan postular a los establecimientos educacionales que reciben subvención del estado, para lo cual, el interesado/a puede concretar la postulación del menor de edad, ya sea: a través de la página, www.sistemadeadmissionescolar.cl, postulación en línea al fono ayuda Mineduc 600 600 2626 o directamente en los puntos de apoyo.

3. PUNTOS DE APOYO ADMISIÓN ESCOLAR 2021:

Tipo de Organismo	Nombre	Dirección	Fono / Correo electrónico
<u>Establecimiento</u>	<u>LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES RBD 6223-5</u>	<u>LEON GALLO 665 679</u>	<u>2758413</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>ESCUELA UNION LATINOAMERICANA</u>	<u>GRONOW 550 550</u>	<u>2758418</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA</u>	<u>KM. 30 CAMINO A TOLTEN. 720</u>	<u>391039</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>LICEO BICENTENARIO POLITECNICO PITRUFQUEN</u>	<u>BALMACEDA 980</u>	<u>2399507</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>COMPLEJO EDUC.MONSENOR GUILLERMO HARTL</u>	<u>PADRE HURTADO N° 067 S/N</u>	<u>391263</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>COLEGIO MADRES DOMINICAS</u>	<u>BALMACEDA 512</u>	<u>391014</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>LICEO PARTICULAR SUBV.QUINQUE</u>	<u>LUGAR QUINQUE S/N, SECTOR COMUY S/N</u>	<u>93553700</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>ESCUELA PARTICULAR HUEFEL COMUY</u>	<u>FAJA MAISAN S/N S/N</u>	<u>1972740</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>EDUCERE COLLEGE</u>	<u>GALVARINO RIVEROS 1355</u>	<u>2737127</u>

Fuente: sistema de admisión escolar

4. MATRICULA ACTUAL AL MES DE NOVIEMBRE 2021

	ACTUALIZACION DE MATRICULA MES OCTUBRE 2021					
	P.BASICA	KINDER	BASICA	MEDIA	ADULTO	TOTAL X ESTABL.
LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HDES.			48	417	40	505
ESC. U.L.A	36	43	349			428
ESC. J.B.CHESTA	12	20	191			223
ESC. LAS AMERICAS	13	26	154			193
RIOP TOLTEN					11	11
LICEO LA FRONTERA	13	8	113	109		243
ESC. LOS GALPONES			47			47
ESC. N. HORIZONTE			57			57
ESC. SUSANA ORTIZ			20			20
ESC. EL ESFUERZO			9			9
ESC. CHADA			4			4
ESC.R.F. MAHUIDANCHE			29			29
ESC. ESP. AMMILLAN			40			40
TOTAL POR NIVEL	74	97	1061	526	51	1809





I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFOQUÉN
PADEM 2022

XI

JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

XI. JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (V.T.F)

1. PRESENTACIÓN

Los Jardines Vía Transferencia de Fondos, este año 2021 en contexto de pandemia, han tenido que ir reformulando sus formas de atención, que podemos visualizar de forma condensada en los siguientes puntos:

- ✓ Las prácticas pedagógicas se han modificado por covid-19, desarrollando **educación remota** para nuestras niñas y niños.
- ✓ Principalmente, se realiza **envío de actividades pedagógicas** y se espera que las familias reenvíen evidencia de las actividades desarrolladas en el hogar.
- ✓ Se ha entregado **kit de materiales pedagógicos a cada niño** para incentivar el desarrollo y creatividad en el hogar.
- ✓ Quincenalmente se hace la entrega de la **canasta de alimentación**. En los sectores rurales se entregan a domicilio y en los jardines urbanos, se les solicita a los padres pasar a retirar.
- ✓ **Se realizan visitas domiciliarias a las familias**, de parte del equipo educativo para algunas celebraciones o fechas importantes, cumpliendo con protocolos de seguridad.

2. MATRICULA 2021

MATRÍCULA AÑO 2021 V/S CAPACIDAD AUTORIZADA POR JARDÍN

Jardines Infantiles	Sala Cuna	Nivel Medio	Total	Capacidad Autorizada Sala Cuna	Capacidad Autorizada Nivel Medio	Total
Pichi Keche	6	40	46	20	64	84
Mi Pequeño Tesoro, Comuy	20	25	45	20	25	45
Eluney	15	32	47	20	32	52
Paso a Pasito	20	-	20	20	-	20
Oruguita	13	27	40	20	32	52
Relmu Rayen, Colga	11	24	35	12	24	36
Total Comunal	85	148	233	112	177	289

3. INGRESOS VS GASTOS AL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 , SUBVENCIÓN GENERAL

ESTABLECIMIENTOS	CÓDIGO	TIPO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	SALDO
Pichi Keche	9114010	Urbano	\$ 55.558.951	\$ 49.187.128	\$ 6.371.823
Mi Pequeño Tesoro	9114011	Rural	\$ 53.266.238	\$ 39.964.152	\$ 13.302.086
Eluney	9114013	Urbano	\$ 30.644.342	\$ 34.154.241	-\$ 3.509.899
Paso a Pasito	9114014	Urbano	\$ 11.643.787	\$ 22.623.467	-\$ 10.979.680
Oruguita	9114015	Urbano	\$ 36.564.429	\$ 36.105.800	\$ 458.629
Relmu Rayen	9114016	Zona Extrema	\$ 51.114.873	\$ 37.715.804	\$ 13.399.069
SALDOS A JULIO 2021			\$ 238.792.620	\$ 219.750.592	\$ 19.042.028

En el año 2020, se publican los estándares indicativos de desempeño de educación parvularia, que vienen a dar lineamientos claros, al accionar que las profesionales y asistentes deben cumplir en su contexto.

A continuación se condensa en un gráfico la información recopilada en los documentos oficiales.



4. PROCESO DE DIAGNÓSTICO 2021 Y METAS 2022

En relación con lo expuesto, se realiza por medio de un proceso de reuniones presenciales y en línea, una instancia de reflexión, en torno a las Fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que perciben ellas en su contexto inmediato.

A. METODOLOGIA

Matriz FODA: Por medio de esta matriz las profesionales han sintetizado en dos instancias los indicadores que encuentran pertinentes de las áreas en revisión.

Reunión Reflexiva: En torno a esta instancia, se ha podido generar un espacio de diálogo, centrado en lo técnico pedagógico, recogiendo insumos necesarios para construir las metas 2022.

Reunión en línea: En este momento, se genera una socialización de los resultados y eminentes metas para proceso 2022. Participando de forma activa y democrática en las acciones construidas.

5. METAS JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA VTF

	SUBDIMENSIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA (Traducir en acciones PME)
Dimensión Liderazgo	Visión Estratégica	- Comunicación efectiva, adicionalmente, canales de comunicación fluidos que permiten dar conocimiento y adhesión a las metas.	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la comunicación por medio de la creación de medios oficiales de difusión con la creación de logos institucionales. - Favorecer reuniones de apoderados en contexto COVID-19 (Modalidad mixta de acuerdo al contexto)
	Conducción	- Se comienza este año 2021, con Instrumento de planificación PME (Plan de Mejoramiento Educativo).	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar condiciones de espacio, tiempo y recursos para apoyar al equipo pedagógico en la implementación de este (Propuesta una reunión mensual sin estudiantes) - Posible contratación de coordinadora pedagógica para jardines y salas cuna VTF.

			<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Profesional Docente para todo el personal de cada Unidad Educativa.
	Planificación y Gestión por resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Se generan instancias en las reuniones de apoderados donde se informa sobre avances. - Reuniones mensuales entre las encargadas de Jardines y Salas cuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mensuales entre encargadas y representantes para fomentar un diálogo centrado en el aprendizaje y las prácticas pedagógicas. (Todo el equipo) - Pasar de un foco administrativo a uno pedagógico. (Transición)
Dimensión Familia y Comunidad	Vínculo Familia-Establecimiento	- Trato empático, respetuoso y formal con todos los apoderados y familias.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar estrategias sistemáticas para asegurar que todas las familias conozcan los sentidos y sellos del Proyecto Educativo Institucional. (difusión- Participativa) - Fomentar un vínculo más cercano con aquellas familias que presenten mayores necesidades.
	Vínculo con la Comunidad y sus Redes	- Se visualizan gran cantidad de redes como: CESFAM, Carabineros, Bomberos, Prácticas profesionales de nivel intermedio de Liceo Monseñor G.H. y Liceo La Frontera, AIEP, Teodoro Wickel, Posta de Comuy, CECOF, Plan cuadrante.	<ul style="list-style-type: none"> - Formalización de convenios. - Reactivación de la Red Chile Crece Contigo. - Motivar y apoyar a las familias en el uso de las redes, recursos y servicios del entorno que apoyen el desarrollo integral de los niños y niñas. - Activas redes con los EE de la comuna, especialmente los con PIE, para apoyo en diagnóstico y apoyo de Necesidades Educativas Especiales.

6. FODA COMUNAL JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular	<ul style="list-style-type: none"> - El cumplimiento de planes es del 100%, sin embargo, no queda tiempo para otro tipo de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Visibilizar la necesidad que tiene el personal. - Coordinador de jardines infantiles y salas cuna VTF, para planificación, programación y consecución de metas.
	Interacciones Pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> - Los jardines infantiles y salas cuna en general desarrollan un buen trabajo en lo pedagógico, cubriendo gran parte de las Necesidades Educativas de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - La participación de la diversidad puede ir en aumento con capacitaciones entre pares y oportunidades de autoformación. - Gestionar espacios de reflexión docente.(PME)
Bienestar Integral	Buen trato y Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> - Ambiente propicio. - Baja licencia médica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear espacios para la reflexión profesional y autocuidado. - Articulación con el área de convivencia escolar del DAEM.
	Vida Saludable	<ul style="list-style-type: none"> - Jardines y salas cuna con sello medioambiental. - Priorización de estilos de vida saludable que se propaga a las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor énfasis en la difusión de sus actividades. - Invitar a la comunidad de Pitrufoquén a conocer sus sellos y participar de ellos.
	Seguridad y Espacios Educativos	<ul style="list-style-type: none"> - Planes según la normativa. - EE listos antes una eventual vuelta a clases. 	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación con Previsionista de riesgos del DAEM para actualización de Plan Integral de Seguridad Escolar. (P.I.S.E)
Gestión de Recursos	Gestión de Personas	<ul style="list-style-type: none"> - Buena comunicación. - Bajo número de licencias médicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de reconocimiento de los asistentes y educadoras. (Junji)

		<ul style="list-style-type: none"> - Coeficiente de personal adecuado. - Personal inmunizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de Coordinador de Jardines infantiles y salas cuna. - Capacitación en Necesidades educativas, Diseño universal del aprendizaje, Gestión escolar y Liderazgo escolar. (Articulación con el PIE)
	Gestión Operacional	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de matricula se encuentra al 80,3% 	<ul style="list-style-type: none"> - Manual vía transferencia de fondos muy rígido. - Necesidad de plantear las dudas y necesidades de los 6 jardines a través de una representante AFJI. (Carta al nivel central) Subvención

7. FOCOS DE TRABAJO 2022



8. PRESENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

A. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PICHÍ KECHE.

Misión

Nuestra Sala cuna y jardín infantil Pichi Keche brinda educación con una atención inclusiva, gratuita y de calidad, a niños y niñas menores de 3 meses a 4 años 11 meses de edad a través del desarrollo de habilidades creativas, donde se expresen libremente en su quehacer pedagógico con la participación activa de sus familias y comunidad e integrando así los valores fundamentales de la vida humana, generando ambientes bien tratantes.

Visión

La sala cuna y jardín infantil pichi Keche, pretende formar niños y niñas sensibles con capacidad de expresarse creativamente a través de los diversos lenguajes artísticos, relevando las artes, contribuyendo al desarrollo de capacidades y habilidades en las diferentes áreas, respetando la individualidad y permitiendo que los niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes, trabajando en conjunto con la familia, la comunidad y entregando valores, y educación de la calidad.

Resumen PEI

La sala cuna y jardín infantil pichi Keche se encuentra ubicada en la comuna de Pitrufoquén, IX región de la Araucanía y tiene por significado en el lenguaje mapudungun “Niños pequeños”.

Su modalidad de funcionamiento es a través de jardines VTF (vía transferencia de fondos) que administra la ilustre municipalidad de Pitrufoquén y es supervisado por la junta nacional de jardines infantiles JUNJI.

La sala cuna y jardín infantil fue fundada en agosto del año 2008 entregando servicio a la comunidad y otorgando una capacidad de atención de 84 párvulos cuyas edades fluctúan entre los 84 días hasta los 4 años 11 meses de edad cumplidos en marzo, cuenta con personal educativo que promueve en los niños y niñas los aprendizajes y valores.

El propósito central de nuestro centro educativo, es brindar educación de calidad a todos nuestros niños y niñas de la comuna, a través de aprendizajes significativos en las diferentes áreas desarrollo.

Se trabaja a través de un sello artístico a modo de favorecer sus propios aprendizajes otorgando la imaginación, diversidad y la expresión de nuestros niños y niñas.

Nuestro proyecto educativo institucional cuenta con los siguientes componentes de los cuales se desglosan en distintas etapas; contextos del centro educativo, ideario, objetivos y evaluación, en cual se elabora con la participación de las redes de apoyo, centro de padres, comunidad territorial, padres y apoderados y la comunidad educativa.

A través de esta metodología se adquirió información relevante respecto a las fortalezas y debilidades del centro educativo, en el cual se realizaron mapas parlantes, reuniones, entrevistas y encuestas.

Nuestro centro educativo se articula con las políticas institucionales del estado según la ley 20.832, entregando educación gratuita y de calidad a todos los niños y niñas, desde una visión de sociedad inclusiva como sujeto de derecho.

El PEI tendrá un periodo de duración de 3 años desde enero 2018 hasta el año 2021, en el cual refleja y da conocer los lineamientos adecuados para nuestro accionar a través del sentido educativo y pedagógico como centro educativo, el cual será revisado cada año en el mes de marzo para su mejoramiento y reestructuración y así poder satisfacer las necesidades de nuestra comunidad educativa.

Niveles Que Atiende

- Sala cuna mixta : Capacidad 20 párvulos
- Medio menor: Capacidad 32 párvulos
- Medio mayor: Capacidad 32 párvulos

Dirección

Calle Nueva N° 535, Sector Ultra estación, Pitrufrquén

Contacto

- ✓ Teléfonos: 452 758426 - 452 758427
- ✓ Correo: jardinpichikeche@edupitrufrquen.cl

Actividades Extra Programáticas

El centro educativo cuenta anualmente con actividades extra programáticas e innovadoras con la participación de la familia, redes de apoyo, junta de vecinos entre otros, en el cual se realizan actividades como:

- ✓ “Wetripantu” (junio)
- ✓ “Celebración de cumpleaños de los niños y niñas del primer semestre” (julio)
- ✓ “Tarde criolla” (septiembre)
- ✓ “Celebración de la semana del día del niño y la niña” (agosto)
- ✓ “Desfile artístico “con material reciclado con participación de la familia (octubre)
- ✓ “Aniversario del centro educativo” (mes de octubre)
- ✓ “Celebración de la Semana del párvulo” (mes de noviembre)
- ✓ “Celebración de cumpleaños de los niños y niñas del segundo semestre” (diciembre)
- ✓ “Celebración de navidad” (diciembre)
- ✓ “Egreso” (enero)

Infraestructura

Jardín infantil

- ✓ aulas de actividades Medio Menor y Medio Mayor
- ✓ Tipo de construcción aislante, ventilación e iluminación natural con piso flexit y calefacción central
- ✓ Hall
- ✓ Sala de uso múltiple
- ✓ Bañera
- ✓ Bodega de material de aseo (Interior)
- ✓ Servicio de alimentación con su respectiva bodega
- ✓ Baño de manipuladora
- ✓ Baño de personal
- ✓ Oficina de directora
- ✓ Baño Educadora
- ✓ Sala de espera
- ✓ Bodega exterior

Sala cuna

- ✓ 1 aulas de actividades
- ✓ tipo de construcción aislante, ventilación e iluminación natural con piso flotante y calefacción combustión lenta
- ✓ Mudador
- ✓ Sala de lactancia
- ✓ Sala multiuso
- ✓ Hall
- ✓ Servicio de alimentación
- ✓ Sedile (Servicio de leche)
- ✓ Baño de personal
- ✓ Baño Manipuladora
- ✓ Bodega Exterior

Contexto Pandemia Covid - 19

Durante el presente año 2021, el equipo pedagógico ha estado trabajando a través de la modalidad remota junto a la familia, donde se envían semanalmente capsulas educativas a cada nivel para mantener activa las prácticas pedagógicas en el hogar. Donde la familia ha sido relevante y protagonista en el proceso de educación de sus hijos e hijas.

Por ende, se mantiene comunicación constante a través de llamadas telefónicas, información por redes sociales, visitas domiciliarias, cajas viajeras con material pedagógico y didáctico y grupos de WhatsApp, de este modo se mantiene una cercanía con la familia y atención personalizada con nuestros niños y niñas del centro educativo.

La sala cuna y jardín infantil se mantiene abierta a la comunidad y familia tres veces a la semana jornada completa, para entregar información, captación de matrículas, entrega de material educativo y entrega de canasta de alimentación correspondiente a JUNAEB.

Proyección Año 2022

- ✓ Trabajar en el retorno seguro y presencial al 100% de las matrículas del centro educativo.
- ✓ Entregar seguridad y confianza a las familias respecto a las medidas sanitarias, aforo, protocolos y plan de funcionamiento del centro educativo.
- ✓ Trabajar de manera conjunta con la familia y comunidad en la reestructuración del PEI y el sello del centro educativo.

Evidencia Fotográfica de Actividades



B. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO TESORO.

Misión

“Educar a niños y niñas en forma integral e inclusiva y pertinentes con un enfoque intercultural, con valores sólidos, en un ambiente de respeto a la diversidad, como proteger y conservar el medio ambiente y utilizar en forma sustentable los recursos naturales.”

Visión

Aspirar a lograr una educación inclusiva, integral, pertinente y de excelencia, con una mirada intercultural potenciando el respeto a su cultura, fortaleciendo valores sólidos inserto en un ambiente adecuado, basado en los derechos de los niños y niñas, con la activa participación de las familias y comunidad. Promoviendo el cuidado del medio ambiente.

Resumen PEI

Nuestro PEI propone que es fundamental que desde la primera infancia se valore y reconozca la riqueza cultural y el entorno natural, permite que nuestros niños y niñas tengan una estrecha conexión con la naturaleza, Nuestro jardín infantil y sala cuna, se encuentra inmerso con nueve comunidades indígenas que abarcan los siguientes territorios: Comunidad indígena Manuel Llancaman, de Comuy comunidad indígena Domingo Marican sector Quinqué, comunidad indígena Antonio Ñirripil (EX. Fundo California), comunidad indígena Licanqueo, comunidad indígena Mahuidanche, comunidad indígena de Huefel, comunidad indígena los Galpones y comunidad indígena sector Filoco y reducción Colico

Dando así un espacio de encuentro entre el conocimiento, la diversidad y valoración de la cultura mapuche, y rescatando su identidad a través de las vivencias de los niños y niñas y su entorno familiar, con sus costumbres y tradiciones.

Niveles Que Atiende

- ✓ Sala cuna mixta: capacidad 20 niños y niñas.
- ✓ Nivel medio heterogéneo: capacidad 25 niños y niñas.

Dirección

Villa Comuy S/N km30, Pitrufoquén

Contacto

- ✓ Teléfono: 452 1974486
- ✓ Correo: jardinmipequenotesoro@edupitrufoquen.cl

Actividades Extra Programáticas

- ✓ Aniversario del establecimiento

- ✓ Aniversario día del carabinero
- ✓ Día de la familia
- ✓ Celebración día del Medio Ambiente
- ✓ Wetripantu
- ✓ Semana del día del niño y de la niña -
- ✓ Semana de actividades de fiestas patrias
- ✓ Semana del párvulo
- ✓ Ceremonia de egreso
- ✓ Celebración de navidad

Infraestructura

El centro educativo consta de instalación eléctrica, agua potable y alcantarillado rural de villa Comuy. Está equipado con, cocina, sedile, baño personal, sala de muda, baño discapacitado, baño nivel medio, comedor personal, sala de lactancia, sala de actividades, sala cuna, sala de nivel medio, hall de juegos, oficina, bodega de aseo, bodega de materiales y bodega de exterior. Además, cuenta con un baño para el personal de cocina.

Los espacios del jardín infantil son amplios, seguros, ventilados, buena iluminación y ambientes armónicos que permite el desplazamiento de los niños y niñas. Y contamos con calefacción. (leña certificada).

Contexto Pandemia Covid – 19

Se trabaja en modalidad remota enviando experiencias pedagógicas semanalmente al hogar, utilizando diferentes plataformas ya sea WhatsApp, y en forma impresa en cada entrega de alimentos. (En sectores rurales).

La familia envía evidencias a través videos, fotografías y en forma concreta.

Proyección Año 2022

El equipo educativo tiene como proyección año 2022, el retorno presencial priorizando las medidas sanitarias, respetando protocolo propuesta por el ministerio de salud y educación. Mantener completa su capacidad de matrículas.

Evidencia Fotográfica De Actividades

Nivel Medio Heterogéneo



Sala Cuna Heterogénea



C.SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ELUNEY

Misión

Nuestra misión como Sala Cuna y Jardín Infantil es entregarles a todos los niños y niñas de la comunidad, una educación coherente, significativa y de calidad, creando espacios e instancias idóneas en los cuales sean ellos los principales constructores de su aprendizaje potenciando así sus conocimientos, competencias, y fomentando habilidades artísticas culturales a través de un currículum integral, brindando oportunidades que les permitan el conocimiento y respeto por el medio ambiente y el autocuidado.

Visión

Pretendemos ser una institución educativa abierta a toda la comunidad, formando niños y niñas, libres, únicos, felices y creativos, promotores del cuidado y valor del medio ambiente a través del desarrollo de las artes y las expresiones culturales.

Resumen PEI

El Proyecto Educativo Institucional de la Sala cuna y Jardín infantil “Eluney” año 2021, se concibe como una carta de navegación, que nos orienta y compromete con nuestro establecimiento, dando un sentido a todas las prácticas de la comunidad educativa. Representa el sello que identifica y caracteriza a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente respecto a la tarea de educar (UNESCO, 2011).

En este sentido, dicho documento pretende mostrar cómo se estructura y organiza el centro educativo tanto en su gestión como su quehacer técnico pedagógico, evidenciando una serie de apartados, en los cuales se señala principalmente el contexto, ideario, objetivos, seguimientos y proyecciones actuales del proyecto educativo, el cuál será revisado cada año para su mejoramiento y reestructuración; y así satisfacer las necesidades de nuestra comunidad educativa.

El proyecto educativo se comenzó a realizar desde el mes de octubre del año 2017 llevándose a cabo el mes agosto del año 2018. En donde se trabajó principalmente por medio de encuestas, reuniones técnicas y de apoderados, contando con la participación y colaboración de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Actualmente se pretende revisar a cabalidad y actualizar la información que sea necesaria, en conjunto con la comunidad educativa.

Niveles Que Atiende

- ✓ Sala cuna heterogéneo: Desde los 84 días hasta 1 año y 11 meses de edad.
- ✓ Nivel medio heterogéneo: Desde los 2 años hasta los 3 años y 11 meses de edad

Dirección

Villa los volcanes Pasaje Tolhuaca #1265, Pitrufrquén

Contacto

- ✓ Teléfono: 452 758428
- ✓ Correo: jardineluney@edupitrufrquen.cl

Actividades Extra Programáticas

Los talleres se realizan como complemento de las actividades educativas con el fin de desarrollar diferentes potencialidades en los párvulos. Cada uno de los talleres está liderado por una educadora o técnico en atención de párvulos, las cuales buscan junto al demás equipo motivar a cada uno de los niños a participar y colaborar en la instancia pedagógica. Estas actividades se realizan de manera conjunta entre ambos niveles, es decir, entre el nivel de sala cuna y el nivel medio heterogéneo. Los talleres se ejecutan 1 vez al día desde el día lunes hasta el día jueves desde las 16:00 a 16:30 hrs. A continuación, se dan a conocer cada uno de ellos:

Taller de yoga, teatro, cocina, expresión musical, zumba kinds, circo, experimento y pintura.

Por otro lado, la sala cuna y jardín infantil celebra diferentes tipos de efemérides entre las que se destacara el día de la mamá, el papá, We tripanu, día del niño, 18 de septiembre, navidad, entre otras. En donde se busca principalmente que los niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes y tengan una instancia pedagógica para compartir con sus compañeros y familia.

Infraestructura

La sala cuna y jardín infantil "Eluney" se caracteriza por poseer una infraestructura amplia y acorde a las características y necesidades de los niños y niñas que lo asisten. Los espacios al interior del jardín infantil, le permiten al niño(a), desplazarse de una manera segura y tranquila, en un espacio amplio, armónico y dotado de mucha luz natural, brindándonos la oportunidad de favorecer el juego, la exploración, y la curiosidad. Posee espacios equipados con recursos y materiales totalmente lúdicos, didácticos y necesarios tanto como los niños como para toda la comunidad, sin embargo, los deterioros por los años son evidentes, los pisos, pintura y algunos deterioros exteriores restan confort a la estadía de nuestros párvulos y funcionarias. Los espacios con los cuales cuenta el jardín infantil son los siguientes: Patio de servicio, Sala nivel medio heterogéneo, Hall / patio interior Sala cuna, SUN, Servicio de alimentación, Sala de amamantamiento, Baño de discapacitado, Sala tina, Bodega para materiales (s c), Bodega de materiales (N M), Oficina, Baño de personal.

Cabe mencionar que nuestro jardín infantil Eluney es protagonista de una importante restauración en su infraestructura a cargo del ingeniero del departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufrquén; don Carlos Tenorio, la obra de este proyecto de restauración de la infraestructura del centro educativo queda a cargo de la constructora Mensot. LTDA. La cual debe cumplir con la finalización de la obra en cuatro meses a contar del mes de mayo del 2021, mes del comienzo de la obra.

Contexto Pandemia Covid – 19

Se planifican y ejecutan diversas capsulas educativas, abarcando y contemplando todos los ámbitos, núcleos y objetivos de aprendizaje de nuestro referente curricular, estas capsulas educativas son planificadas por la educadora y ejecutadas por todo el equipo técnico pedagógico de cada nivel educativo, enviando 2 capsulas semanalmente, las cuales se trabajan en los hogares durante la semana y al finalizar esta semana se reciben diversas evidencias fotográficas y audiovisual de lo trabajado anteriormente, buscando siempre el apoyo y participación de las familias en la educación inicial de nuestros párvulos.

Proyección Año 2022

Se espera para las proyecciones del año 2022 el retorno a clases presenciales y que el establecimiento tenga un alta matricula en ambos niveles, ya que en nuestro perímetro se construyeron nuevas casas sociales.

Evidencia Fotográfica De Actividades



D. SALA CUNA PASO A PASITO

Misión

Nuestra Sala Cuna Paso a Pasito tiene como misión ofrecer una educación de calidad, oportuna y pertinente que favorezca aprendizajes relevantes y significativos mediante proyectos que involucren la libre expresión en función del bienestar pleno del niño y la niña, asegurando el desarrollo de habilidades y destrezas artísticas en ellos, potenciando sus capacidades y promoviendo la valoración de las artes en la comunidad educativa.

Visión

Nuestra sala cuna desea formar niños y niñas capaces de desarrollarse en un futuro, potenciando y fortaleciendo su individualidad y bienestar integral, favoreciendo un clima de afectividad y seguridad, otorgándoles las condiciones educativas y ambientales adecuadas para el logro de sus aprendizajes, dando énfasis a la educación de las artes, formando así personas creativas, con imaginación y sensibilidad artística.

Resumen PEI

Sala Cuna Paso a Pasito, se basa en la modalidad del Currículo Integral, que es el que sustenta a modo general cada una de nuestras prácticas pedagógicas en el aula.

El PEI de este establecimiento se comienza a elaborar a fines del año 2017 con una duración aproximada de cuatro años, siendo modificada según requerimientos, o cada dos años. Nuestro sello es Artístico el que también nace bajo una lluvia de ideas y participación ciudadana, llegando a así a este sello que pretende potenciar, desarrollar y enfatizar la educación de las artes, formar personas con imaginación y creatividad.

La evaluación del PEI en el tiempo en que realice ayudará a realizar una autocrítica en base a los procesos de evaluación y cumplimiento de nuestras metas, con la finalidad de mejorar aquellas prácticas diarias relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros niños y niñas.

Es así como nuestro PEI, también busca potenciar ciertos valores que se rescatan de cada una de nuestras familias, fundamentos y principios de sustentan nuestro currículo, como también especifica el perfil con el que debe cumplir cada integrante del equipo pedagógico.

Presenta objetivos claros por cada dimensión, sumando a ello las especificaciones de un análisis construido a través de un participativo F.O.D.A. concluyendo con un plan de Acción a desarrollar para el año.

Niveles Que Atiende

- ✓ Nivel heterogéneo, sala cuna menor y mayor, capacidad de 20 niños y niñas.

Dirección

León Gallo Sur N° 660, Pitrufquén

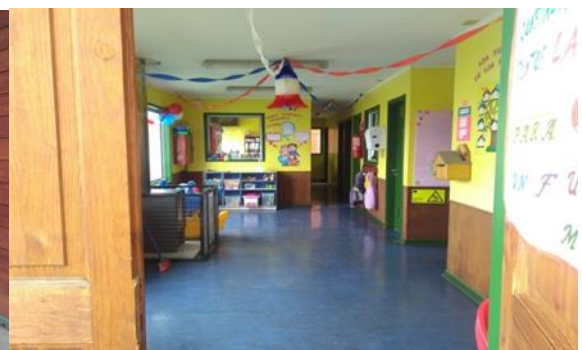
Contacto

- ✓ Teléfono: 452 758430
- ✓ Correo: salacunapasoapasito@edupitrufquen.cl

Actividades Extra Programáticas

- ✓ Semana de resurrección.
- ✓ Aniversario del establecimiento
- ✓ Día de la Familia.
- ✓ Día del niño o niña
- ✓ Fiesta de la Primavera (Difusión)
- ✓ Semana del Párvulo
- ✓ Cumpleaños general (un solo día para todos)
- ✓ Navidad (visita del pascuero)
- ✓ Fin de año, celebración a los egresados.

Infraestructura



Contexto Pandemia Covid – 19

Se trabaja en modalidad remota, con objetivos de aprendizaje fundamentales que puedan ser desarrollados en el hogar, por medio de actividades enviadas vía online y con retroalimentación por redes sociales.

Se evalúan dichos objetivos mediante pautas enviadas al hogar, considerando también las experiencias de aprendizaje que pudieron tener al realizar las actividades, según lo que las familias puedan informar.

Se entregó kit de materiales a cada niño para incentivar el desarrollo y creatividad en el hogar.

Mensualmente se cita a los apoderados a dependencias del jardín para la entrega de la canasta de alimentación, en donde también se aprovecha la oportunidad de recopilar información acerca de los niños y niñas.

También se destaca la celebración de fechas importantes, en donde el equipo de trabajo se hizo presente entregando un saludo y pequeños detalles, en la medida que la situación lo permitiera, considerando las restricciones sanitarias presentes.

Proyección Año 2022

Se espera poder mantener el número de matrículas versus asistencia, generar en nuestras familias la confianza en nuestros protocolos y retornar presencial de forma segura con nuestros niños y niñas, que ellos puedan socializar aprender y compartir con sus pares, fortalecer una educación de calidad de afecto y confianza, potenciando el desarrollo integral de nuestros párvulos en conjunto a las familias y equipo educativo.

Evidencia fotográfica de actividades



E.SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ORUGÜITA

Misión

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Orugüita, tiene como misión ofrecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, enfocada en una conciencia ecológica, a través de la sensibilidad y creatividad, expresando cuidado y respeto por nuestro medio ambiente, rescatando y valorando la naturaleza, y su entorno, favoreciendo aprendizajes relevantes y significativos, promoviendo y formando así personas comprometidas, con espíritu de solidaridad enfocados en la protección y cuidado de la naturaleza.

El jardín infantil incorpora la valoración de las diversas expresiones artísticas, donde el niño y niña son protagonistas de sus propios aprendizajes, dando espacio a la creatividad a través de conceptos de reciclar, reutilizar.

Visión

El jardín Infantil y Sala Cuna “ORUGUITA” desea formar niños y niñas capaces de desarrollarse en un futuro, plenamente; potenciando y fortaleciendo su saberes y competencias necesarias para la vida, respetando normas sociales y así mismo, a través de pautas de respeto, Vinculado igualmente al respeto y cuidado por el medio ambiente, dando énfasis a la educación ambiental, tomando elementos de expresión artística en sus variadas formas, para el desarrollo de experiencias creativas desde una mirada ecológica.

Otorgándoles las condiciones educativas y ambientales adecuadas para el logro de sus aprendizajes, formando así personas sensibles, determinadas, inventivas y con conciencia del cuidado y respeto del medio ambiente, para su óptimo desarrollo en la sociedad.

Resumen PEI

Nuestro PEI se enmarca en una propuesta curricular institucional en la que se redacta de forma detallada nuestro currículo integral el que sustenta nuestras prácticas diarias, sus fundamentos, principios y enfoques. Complementado esto con la sistematización de los perfiles de cada cargo.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional tiene como propósito ser una carta de navegación clara y organizada, para establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización del centro educativo de manera sistemática, estableciendo objetivos, metas y acciones que puedan ser medibles y cuantificables en el tiempo que favorecen el cumplimiento de los resultados alcanzados.

Lograr asegurar la calidad de la educación, generando e instalando procesos de mejoramiento continuo a los que se subyacen las prácticas educativas diarias vividas en nuestras aulas.

El Proyecto Educativo Institucional del Jardín Infantil y sala Cuna “Orugüita” es el resultado del trabajo en conjunto con la comunidad, se construyó a través de encuestas, votaciones y

reuniones con las familias, además de las reflexiones técnico pedagógicas, y un análisis F.O.D.A los cuales se ordenaron para consolidación y la elaboración de este PEI.

Contiene un conjunto coordinado de componentes que, apoyados de la reflexión de nuestras prácticas pedagógicas, promueven un aprendizaje organizacional otorgándonos información sobre la toma de decisiones, el cual desea proyectar y expresar las aspiraciones de la comunidad educativa y orienta el quehacer del jardín infantil, tiene como eje central el aprendizaje en base al juego y la formación de valores. En cuanto al ideario del establecimiento se formula una visión, misión, y sello institucional hacia una mirada ecológica y del cuidado del medio ambiente, integrando así aprendizajes coherentes y pertinentes a nuestra realidad actual.

Niveles Que Atiende

- ✓ 20 niños y niñas en sala cuna heterogénea
- ✓ 32 niños y niñas en nivel medio heterogéneo

Dirección

Andrés Bello N° 510, Pitrufquén

Contacto

- ✓ Teléfono: 452 758429
- ✓ Correo: jardinoruguita@edupitrufquen.cl

Actividades Extra Programáticas

El Centro educativo cuenta con actividades extra-programáticas como talleres con redes del entorno y efemérides, planificadas anualmente, en las cuales se hace participe la familia, de los cuales algunos se dan en contextos normales y otros se han adaptado a situación actuales de pandemia vividos, con la comunidad educativa en general, con la finalidad de enriquecer los aprendizajes de los niños/a potenciando además nuestro sello institucional.

- ✓ Celebraciones
- ✓ Mes de la tierra.
- ✓ Día de la familia.
- ✓ We-tripantu.
- ✓ Día del Niño/ña
- ✓ Semana de la solidaridad
- ✓ Semana de actividades de Fiestas Patrias.
- ✓ (familia)
- ✓ Celebración aniversario jardín infantil.
- ✓ Celebración Semana del párvulo.
- ✓ Ceremonias de Egreso
- ✓ Celebración de navidad
- ✓

Talleres

- ✓ Reciclaje creativo
- ✓ Taller cocina
- ✓ Higiene bucal
- ✓ Educación ambiental
- ✓ Alimentación saludable

Infraestructura

Nuestro centro educativo actualmente, cuenta con; dos salas de clases y baños; uno para cada nivel de atención respectivamente, hall de entrada, un patio interior, sala de amamantamiento, oficina, un baño de discapacitado y uno para el personal, bodega de materiales de aseo e higiene del establecimiento y además con un patio exterior y bodega.

En cuanto al equipamiento cuenta con una televisión LCD, equipo de música, mesas y sillas, suficientes para ambos niveles, 4 cunas dobles para nivel sala cuna heterogéneo, dos proyectores, equipos de amplificación, radios en ambos niveles, computador, dos impresoras y mobiliario para oficina; entre otros.

Contexto Pandemia Covid – 19

- Envío de cápsulas educativas y llamadas telefónicas semanalmente al hogar, con actividades a las familias e informativos por diferentes plataformas y medios digitales.
- Comunicación con el Personal educativo y Padres y /o Apoderados del Establecimiento a través de WhatsApp y otros medios, para organización de actividades pedagógicas y bajada de información relevante.
- Protocolo interno de covid-19, según orientaciones Mineduc, subsecretaria educ. parvularia y prevencionista de Departamento de Educ.
- Disponibilidad de material de aseo e higiene, y EPP para el personal para cumplimiento de medidas de seguridad del centro educativo.
- Entrega de material didáctico y educativo, en apoyo de las actividades realizadas en el hogar.
- Recepción y entrega de canastas de alimentos a las familias a través de equipo educativo, de manera quincenal, tomando en cuenta los protocolos establecidos por autoridad sanitaria y lineamientos Junji.
- Visitas domiciliarias a las familias, de parte del equipo educativo para algunas celebraciones o fechas importantes, cumpliendo con protocolos de seguridad.

Proyección Año 2022

Para el año 2022, se espera un plan de funcionamiento viable y consolidado que este contextualizado a la unidad educativa, que asegure y reúna las condiciones sanitarias necesarias para un retorno presencial, de toda la comunidad educativa, si las condiciones actuales de ese momento así lo permiten.

Donde la proyección será aumentar la cantidad de matrículas por nivel, respecto al año en curso, Fortalecer el funcionamiento de la UE, en modalidad presencial con los párvulos, además se espera lograr un trabajo más colaborativo y sistematizado con las otras unidades educativas de nuestro sistema municipal.

Se espera mantener la dotación de personal completo y capacitado en relación a contexto covid-19 y otras áreas técnico-pedagógicas.

Mayor proyección en cuanto a participación en proyectos y redes orientadas a nuestro sello institucional enfocado al cuidado al medio ambiente.

Mejoras de la UE, respecto a infraestructura, para mejorar atención y educación de calidad y finalmente, ingreso al sistema de carrera docente de Educadoras de Párvulo.

Evidencia Fotográfica De Actividades



F. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RELMU RAYÉN

Misión

La comunidad educativa “Relmu Rayén” propone desarrollar innovaciones pedagógicas en el aula, brindando experiencias de aprendizaje y ambientes pertinentes y significativos, para educar y formar niños y niñas en edad preescolar, a través de la educación artística, orientándonos para este logro en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Visión

La comunidad educativa “Relmu Rayén” aspira a entregar educación de calidad, potenciando las competencias y habilidades de nuestras niñas y niños, reconociéndolos como personas creativas, donde el desarrollo y difusión de las artes proyecte un aprendizaje activo y significativo que otorgue un alto sentido artístico y social a lo largo de su vida.

Resumen PEI

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Relmu Rayén” de la localidad de Colga en la comuna de Pitrufoquén, es una comunidad educativa con sello artístico, que atiende dos niveles de Educación Parvularia: Sala cuna y medio heterogéneo, que tiene como propósito potenciar la formación y el logro de los aprendizajes de manera integral de sus niños y niñas, atendiendo distintas áreas para el logro de su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, sustentadas en la formación artística.

Es relevante para nuestra institución, la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, es decir, niños y niñas, familias, equipo pedagógico y la comunidad, ya que al lograr un trabajo conjunto y articulado, se comprometen las partes a normar el buen funcionamiento de éste, logrando coherencia de las diferentes actividades y del proceso educativo en general.

Niveles que Atiende

- ✓ Sala cuna heterogénea
- ✓ Medio heterogéneo (Hasta los 6 años de edad)

Dirección

Sector Colga, Km.41, Camino Pitrufoquén – Villarrica

Contacto

- ✓ Teléfono: 9 77089344
- ✓ Correo: jardinrelmurayen@edupitrufoquen.cl

Actividades Extra Programáticas

En Jardín Infantil y Sala Cuna “Relmu Rayén realizamos un entretenido y constructivo conjunto de actividades junto a nuestra comunidad educativa. Durante todo el año, se planifican y ejecutan actividades que permiten a las niñas y niños potenciar su desarrollo artístico enmarcándonos en nuestro sello institucional, logrando ser actores creativos, espontáneos y coordinados en su aprendizaje.

Algunas de las actividades se enmarcan en las siguientes temáticas:

- ✓ We Tripantu
- ✓ Día de la Familia
- ✓ Día del niño y la niña
- ✓ Semana de la Chilenidad
- ✓ Gala artística
- ✓ Celebración Semana del Párvulo
- ✓ Celebración Aniversario de nuestro jardín.
- ✓ Ceremonia de Egreso
- ✓ Celebración de Navidad
- ✓ Talleres con familias en diferentes temáticas: cuidado medioambiental (reciclaje, reforestación, entre otros), vida saludable (alimentación, cuidado del cuerpo, entre otros), Apego, higiene bucal, lactancia materna, entre otros.

Infraestructura

Nuestro jardín y Sala Cuna Relmu Rayén es una edificación de un piso, construido en su interior de paredes de vulcanita, piso flotante y puertas de madera, y en su exterior de tejas. Cuenta con:

- ✓ 2 salas de actividades para párvulos
- ✓ 1 baño de párvulos
- ✓ 2 bodegas de material de sala de actividades
- ✓ 1 sala de mudas
- ✓ 1 comedor del personal
- ✓ 1 sala de amamantamiento
- ✓ 1 SEDILE
- ✓ 1 baño de personal
- ✓ 1 baño de personal manipulador
- ✓ 1 bodega de material de aseo
- ✓ 1 bodega de material didáctico
- ✓ 1 oficina
- ✓ Hall de ingreso

Contexto Pandemia Covid – 19

- ✓ En el contexto actual, nuestras prácticas pedagógicas se han modificado por pandemia Covid 19, desarrollando educación remota para nuestras niñas y niños. Se envían cápsulas educativas diariamente a las familias de la unidad educativa vía WhatsApp. Las familias retroalimentan las experiencias de aprendizaje enviando evidencia fotográfica o de video de lo realizado en casa, compartiendo con el equipo pedagógico sus logros y dificultades, los que se van registrando en la bitácora personal de cada niño y niña.
- ✓ Las actividades son modalidad asincrónica, con envío de actividades diarias en nuestros dos niveles de atención, integrando modalidad sincrónica en nivel medio heterogéneo, teniendo conexiones en vivo por parte del equipo pedagógico con sus niños y niñas logrando desarrollar experiencias de aprendizaje lúdicas y motivadoras.
- ✓ La alimentación se entrega en formato canasta de alimentos JUNAEB a los domicilios de nuestras niñas y niños, siendo entregadas por el equipo pedagógico que se va rotando.
- ✓ La entrega de kit de materiales se ha transformado también, en un insumo importante para nuestras familias, permitiéndoles desarrollar de forma óptima sus actividades en el hogar.

Proyección Año 2022

- ✓ Se espera el retorno de funciones presenciales a la unidad educativa, priorizando las medidas sanitarias para el retorno seguro.
- ✓ Se torna necesario contar con una comunidad educativa empoderada en protocolos de higiene y seguridad, para disminuir riesgos de contagios por virus Covid 19.
- ✓ Se proyecta contar con matrícula completa en los dos niveles de atención: sala cuna y medio heterogéneo.

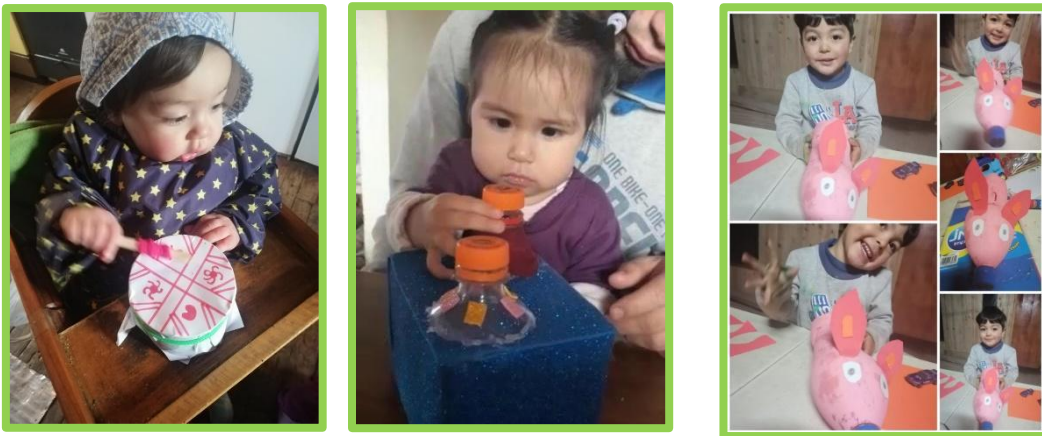
Evidencia Fotográfica De Actividades

Evidencia fotográfica experiencias realizadas nivel medio heterogéneo 2021:





Evidencia fotográfica experiencias realizadas nivel sala cuna heterogénea 2021:





I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFOQUÉN
PADEM 2022

XII

UNIDAD JURÍDICA

D.A.E.M.

XII. UNIDAD JURÍDICA

1. Objetivo general:

La Unidad Jurídica del DAEM, se crea durante el mes de septiembre del año 2021, con la finalidad de prestar asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las restantes unidades del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Dirección DAEM, Unidad Técnica Pedagógica, Finanzas, Personal, Adquisiciones, Infraestructura).

2. Objetivos específicos:

- 1) Velar por cumplimiento y la correcta aplicación del ordenamiento jurídico vigente en nuestro país, en las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento. Particularmente, respecto de normas de derecho administrativo, además de las contenidas en el Estatuto Docente y Código del Trabajo, entre otros cuerpos normativos.
- 2) Brindar asesoría legal en materias inherentes a las Jefaturas de las diversas unidades del Departamento de Educación.
- 3) Apoyar la elaboración y visación jurídica de decretos, bases de licitación y contratos, y asesorar activamente a las comisiones de evaluación de licitación pública/privada con su respectiva resolución.
- 4) Elaborar minutas, informes y pronunciamientos requeridos por el Departamento, el Municipio, u otros organismos.
- 5) Análisis e interpretación de documentos emanados por el Ministerio de Educación hacia el Departamento de Educación.
- 6) Redactar y/o revisar descargos que se requieran en contexto de diversas fiscalizaciones que son inherentes al Departamento de Educación (Superintendencia de Educación, Secretaría Ministerial de Educación, etc.)
- 7) Dar Respuesta a los informes solicitados por la Contraloría General de la República.
- 8) Asesoría en todo lo requerido en materia legal y jurídica de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- 9) Apoyar en la gestión y tramitación de los procesos judiciales relacionados con el Departamento.

3. Funciones y propuestas a desarrollar durante el año 2022

- 1) Realizar un estudio de los bienes inmuebles municipales de educación y mantenimiento del catastro.
- 2) Colaborar en la revisión de los Reglamentos Internos de Convivencia escolar (RICE), y velar por su efectivo cumplimiento en los establecimientos educacionales.

3) Asesorar a los/las directores/as de establecimientos educacionales dependientes del Departamento, en temáticas jurídicas propias de su quehacer.



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFOQUÉN
PADEM 2022

XIII

UNIDAD DE PERSONAL

XIII. ÁREA DE PERSONAL

1. DOTACIÓN PERSONAL 2022

Dotación Docente Ley N° 19.070

Según el Estatuto Docente ley 19.070, Artículo 20: “Se entiende por dotación docente el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales dependientes de un Municipio, Corporación o Servicio Local en su respectivo ámbito territorial, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales”.

Recursos Humanos: Dotación docente

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TOTAL HORAS	DOTACIÓN DIRECTIVOS		TEC.PEDAG		BASICAS		MEDIA		PARVULARIA		DIFERENCIAL		T.P		TOTAL HORAS PARA 2022
		AÑO 2021	TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	T	TIT	NT	TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT	
11530-4	ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	220	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	88	88	0	0	220
6231-6	ESCUELA LOS GALPONES	254	18	0	0	4	115	77	0	0	0	0	48	4	0	0	262
6244-8	ESCUELA SUSANA ORTIZ	56	0	2	0	2	0	51	0	0	0	0	0	24	0	0	79
6237-5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	306	0	28	0	28	0	147	0	0	0	0	0	82	0	0	285
6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	773	44	31	20	24	267	179	0	0	32	38	53	132	0	0	828
6227-8	ESCUELA LAS AMERICAS	959	38	132	35	9	243	284	0	0	0	114	46	124	0	0	1025
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	1695	60	97	0	44	490	481	0	0	123	129	143	118	0	0	1685
6230-8	LICEO LA FRONTERA	1190	44	88	48	0	241	85	129	100	41	0	131	80	38	75	1100
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES	1648	88	44	44	0	47	18	840	248	0	0	104	130	0	0	1563
6248-0	ESCUELA CHADA	44	2	0	2	0	40	0	0	13	0	0	0	0	0	0	57
6245-6	ESCUELA EL ESFUERZO	56	2	0	2	0	40	0	0	0	0	0	0	10	0	0	54
6228-6	ESCUELA RIO TOLTEN	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
6251-0	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE	206	10	0	2	0	97	53	0	0	0	0	0	44	0	0	206
	D.A.E.M	88	44	0	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
		7339											TOTAL HORAS				7496

*Cambio de nombre de Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades

A. Docentes acogidos ley n° 19.070/art.69

El Artículo 69 de la ley n° 19,070, que aprobó el Estatuto Docente, en su inciso final dispone:

“La docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicio, se reducirá, a petición del interesado, a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que se registrá a partir del año escolar siguiente”.

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANTIDAD DE DOCENTES POR ESTABLECIMIENTOS
11530-4	ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	0
6231-6	ESCUELA LOS GALPONES	0
6244-8	ESCUELA SUSANA ORTIZ	0
6237-5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	0
6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	0
6227-8	ESCUELA LAS AMERICAS	1
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	2
6224-8	LICEO LA FRONTERA	1
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES	6
6248-0	ESCUELA CHADA	0
6245-6	ESCUELA EL ESFUERZO	0
6228-6	ESCUELA RIO TOLTEN	0
6251-0	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE	2

B. La ley N° 20.976, “permite a los profesionales de la educación, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario”.

PROCESO AÑO 2018			PROCESO AÑO 2019		
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	DAGOBERTO JAQUE RIFFO	6223-5	LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES	ANA LEAL FERNANDEZ
		ARMANDO GAYOSO RUTH			ANA URIBE LARA
6230-8	LICEO LA FRONTERA	NIVIA ECHEVERRIA VASQUEZ	6231-6	ESCUELA LOS GALPONES	MARIA HERRERA AGUILAR
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES	JUAN HERRERA JOFRE	6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	BLANCA CONTRERAS MENDOZA
			6227-8	ESCUELA LAS AMÉRICAS	PEDRO BREBI FIGUEROA
			6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	MIRTHA BARA VEGA

*Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades

C. Concursos públicos para directores establecimientos educacionales

Los establecimientos que deben participar en concurso público para el cargo de director/a son:

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
11530-4	ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN
6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA
6227-8	ESCUELA LAS AMERICAS
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES

*Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades



XIV

ÁREA DE RESULTADOS

XIV. ÁREA DE RESULTADOS

1. SISTEMA DE MEDICIÓN

A. SIMCE

Según el informe nacional de educación de la Agencia de Calidad 2018, en el indicador **Autoestima** a nivel general no se observa una asociación positiva o negativa entre la autopercepción y autovaloración de los estudiantes y el grupo socioeconómico (GSE) de la escuela a la que asisten, sino una postura neutral.



En la dimensión de **Motivación Escolar** se observa que en 4° y 8° básico existe una leve tendencia a que, a medida que aumenta el GSE del establecimiento, disminuye la proporción de estudiantes en el nivel Alto y aumenta el nivel Medio. A nivel general, no se observan tendencias claras de asociación entre el GSE y los resultados de **Autoestima Académica**.

En la dimensión de **Ambiente Organizado** existen algunas diferencias entre grupos Socioeconómicos, pero no se observa una tendencia clara que relacione el GSE con los resultados en la dimensión. Por el contrario, en la dimensión **Ambiente Seguro** sí se observa una relación en los tres grados evaluados donde, a mayor nivel socioeconómico del establecimiento, mayor es la proporción de actores que se ubican en el nivel de logro Alto. A nivel general, esta relación también se observa en 4° básico y II medio, donde el indicador de **Clima de Convivencia** aumenta la proporción de actores en el nivel Alto a medida que aumenta también el nivel socioeconómico del establecimiento.

En la dimensión de **Participación** se observa que, si bien en todos los grados evaluados hay ciertas diferencias en los resultados entre grupos socioeconómicos, es difícil establecer la existencia de una relación entre el GSE y los resultados. Por ejemplo, en 8° básico se registra un aumento de la proporción de actores en el nivel de logro Medio a medida que avanza el nivel socioeconómico del establecimiento, en detrimento de la proporción que se sitúa en el nivel Alto; sin embargo, al llegar al nivel más alto de GSE, disminuye considerablemente la proporción que logra resultado Medio y aumenta la de nivel Alto.

En la dimensión **Sentido de Pertenencia** no se observa un patrón de relaciones entre el GSE y los resultados. Lo mismo sucede en la dimensión **Vida Democrática**, donde no hay diferencias entre los diferentes GSE en cuanto a los resultados obtenidos.

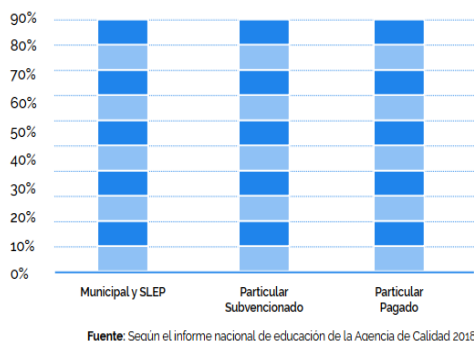
A nivel general, en el indicador compuesto por **Participación y Formación Ciudadana**, la única diferencia que se observa entre los diferentes GSE es la descrita en la dimensión **Participación**, donde existen diferencias entre grupos, pero sin seguir un patrón determinado.

En cuanto al GSE de los establecimientos, no se observan diferencias consistentes en los hábitos de los diferentes grupos en el índice agregado de **Hábitos de Vida Saludable**. Las únicas diferencias se observan en 8° básico entre los establecimientos de GSE bajo y medio bajo, donde los primeros presentan una mayor proporción de estudiantes en el nivel Alto y menor en el Nivel Medio. En el medio se observa que, al comparar a los establecimientos de GSE alto con los de GSE medio-alto, estos últimos tienen una mayor proporción de resultados en el nivel de logro Medio y, al avanzar de nivel, aumenta la proporción en el nivel Alto.

Analizando cada dimensión por separado, al observar los resultados en **Hábitos Alimentarios** se aprecia que no existe un patrón claro que muestre una asociación entre el GSE del establecimiento y los resultados de sus estudiantes en esta dimensión.

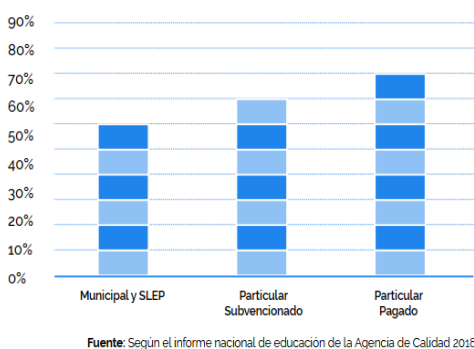
En la dimensión **Hábitos de Autocuidado** sí se observa una tendencia en el caso particular de II medio, donde, a medida que aumenta el GSE del establecimiento, disminuye la proporción de estudiantes con resultados en el nivel Medio y aumenta la proporción de estudiantes con resultados Alto. En los **Hábitos de Vida Activa** tampoco se observa un patrón de relación entre el nivel socioeconómico y los resultados. En el cuestionario SIMCE 2018, 4° básico, de la Agencia de Calidad, es posible identificar características de los estudiantes según dependencia referido a la situación de convivencia:

VIVE CON LA MAMÁ



En todas las dependencias, los estudiantes mayoritariamente viven con la madre, sin embargo, se produce una diferencia, respecto de la convivencia con el padre.

VIVE CON EL PAPÁ

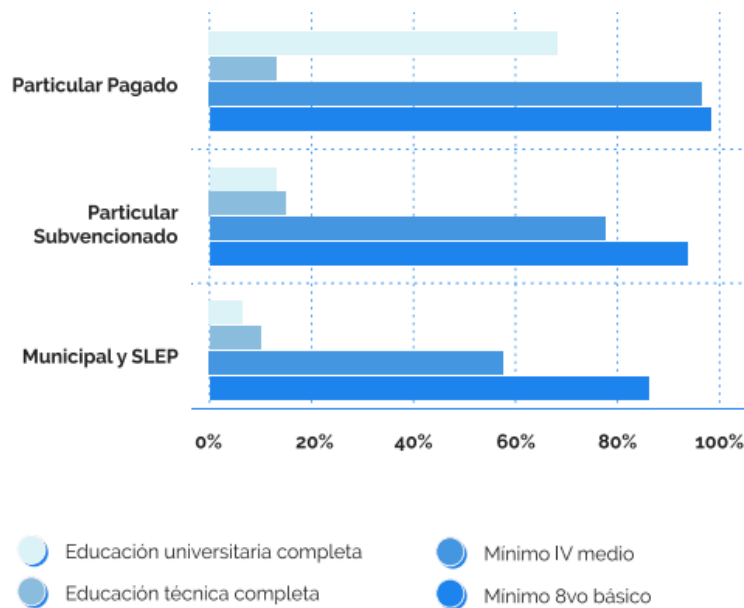


Referido a la escolaridad alcanzada por los padres, la mayoría de los apoderados de establecimientos municipal y de SLEP, se ubica en el rango de haber alcanzado el nivel de 8vo básico y el de IV medio. Sobre los ingresos, los estudiantes que se concentran en la Educación Pública son los de menores ingresos y sobre sus expectativas de futuro, los apoderados en diferentes proporciones, pero en todas las dependencias, creen

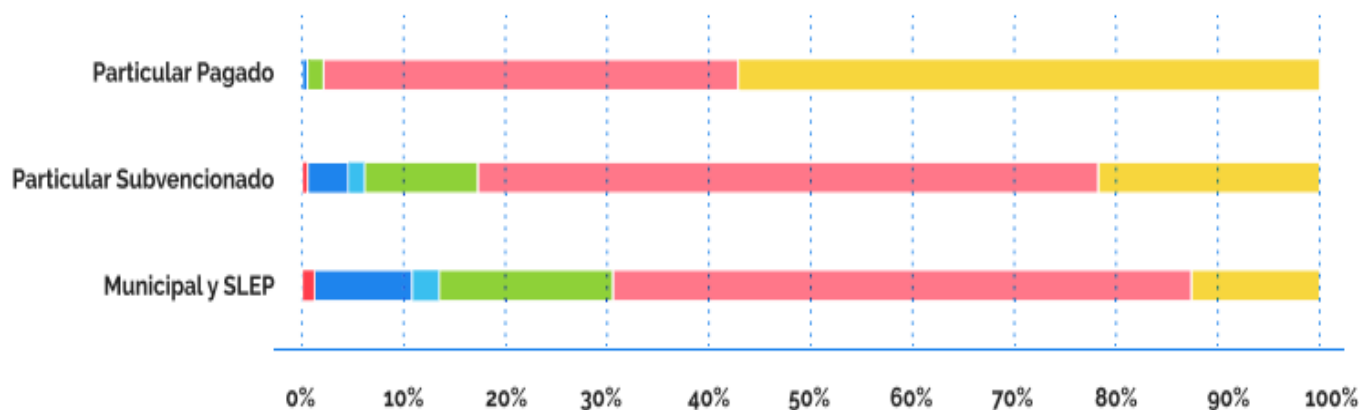
que los estudiantes obtendrán una carrera universitaria. Si bien a nuestros estudiantes les rodea un contexto complejo, es necesario mencionar que tenemos niños, niñas, jóvenes, adultos y familias de gran esfuerzo y resiliencia, comprometidas con la educación y con altas expectativas. Sueñan con mejorar su calidad de vida a través de su formación humana y académica. La Nueva Educación Pública busca responderles.

Sobre los ingresos, los estudiantes que se concentran en la educación pública son los de menores ingresos y sobre sus expectativas de futuro, los apoderados en diferentes proporciones, pero en todas las dependencias, creen que los estudiantes obtendrán una carrera universitaria.

ESCOLARIDAD DE LOS PADRES



Fuente: Según el informe nacional de educación de la Agencia de Calidad 2018



Fuente: Según el informe nacional de educación de la Agencia de Calidad 2018. Esquema rediseñado de su original. Cfr. Con el Decreto N° 87, de 2020, del Mineduc. Pág. 12

Prueba Simce 2020 y 2021 fue suspendida y en su reemplazo se aplica Diagnóstico Integral de Aprendizajes a fin de año. En lugar de la medición, se acordó implementar Evaluaciones Diagnósticas Integrales de 2º básico a 2º medio en Lectura y Matemática, las que estarán disponibles en formato digital y papel para todas las escuelas del país.

B. PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (P.T.U)

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE), como organismo técnico responsable de desarrollar la batería de instrumentos de evaluación para el proceso de admisión a las universidades, ha elaborado los temarios para las Pruebas de Transición a la Educación Superior, Admisión 2022.

Esta tarea se hizo en conjunto con los equipos disciplinarios de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, para establecer aquellos conocimientos que los y las postulantes hubieran tenido oportunidad de aprender, de acuerdo con la referencia curricular de las pruebas, y con expertos y actores que ayudaron a establecer su relación con los aspectos centrales de la disciplina y su importancia para la educación superior.

Para la elaboración de estos temarios se consideraron:

- Criterios de pertinencia, relevancia y equidad, para una prueba de altas consecuencias como la Prueba de Transición a la Educación Superior.
- La implementación de las Bases Curriculares de 7º Básico a IV Medio en los establecimientos educacionales, a partir del año 2016.
- La priorización de Objetivos de Aprendizaje realizada por el Ministerio de Educación a causa de la pandemia de coronavirus.

La Subsecretaría de Educación Superior, junto con el Demre, dieron a conocer los resultados de la primera Prueba de Transición que se aplicó exitosamente -de forma extraordinaria- en un formato por etapas y bajo estrictas medidas sanitarias, producto del contexto dado por la pandemia por Covid-19.

A partir del proceso de admisión 2021 -y según la Ley 21.091- el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, pasó a ser responsable del sistema de acceso a la educación superior. Junto con el Comité Técnico de Acceso, se le introdujeron cambios que tenían como objetivo aumentar la equidad, fomentar la diversidad y aportar mayor flexibilidad. Uno de los más notorios fue el fin de la PSU, que fue reemplazada por una Prueba de Transición, la que considera menos contenidos específicos e incorpora preguntas centradas en medir competencias más que conocimientos adquiridos.

1. Resultados Prueba de Transición Universitaria (PTU)

Los resultados que hoy se presentan dan cuenta de los efectos de estos cambios: el debut de la PTU mostró una promisorio reducción de las brechas por dependencia y rama educacional, de acuerdo

con los puntajes obtenidos por los 228 mil estudiantes que la rindieron, en comparación con la PSU de 2020.

Al analizar los resultados, destacan como principales hallazgos que, pesar del adverso contexto que se vivió el año pasado y afectó especialmente a los alumnos de IV Medio que tuvieron más dificultades para seguir su educación a distancia, las brechas, en términos generales, disminuyen en casi todos los análisis realizados.

En efecto, **en todas las pruebas analizadas se muestra una disminución de las brechas entre colegios particulares pagados y municipales, y entre colegios científico-humanistas y técnico-profesionales**, con un notorio acortamiento de las brechas en la Prueba de Comprensión Lectora.

“A pesar de las adversidades planteadas por la pandemia durante el año 2020, los resultados que damos a conocer nos reafirman lo necesario que era introducir estos cambios. La disminución de las brechas está de acuerdo con lo que se proyectó cuando se analizó la implementación de estos nuevos instrumentos. Todo esto, en suma, nos permite avanzar hacia una prueba de admisión más justa”, señaló el Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

2. Medidas de apoyo:

Cabe destacar que, para enfrentar las dificultades que planteaba la crisis sanitaria, se implementaron medidas de apoyo excepcionales a los estudiantes, como la disminución de contenidos de IV Medio presentes en las pruebas o la disposición de Preuniversitarios *online* gratuitos a través del sitio web del Mineduc.

Además, para la rendición de la PTU se diseñó un estricto protocolo sanitario que permitió a los más de 268 mil inscritos tener la posibilidad de asistir y rendir la prueba en un ambiente tranquilo y seguro, no registrándose focos de contagio ni otro tipo de problemas. De hecho, se registró una asistencia de 85% -calculada como porcentaje de inscritos que rinden finalmente las pruebas- superior a la del año 2020 y sin grandes diferencias entre aquellas comunas que al momento de la rendición se encontraban en las distintas fases del plan Paso a Paso.

Por su parte, la Directora de Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (Demre) de la U. de Chile, Leonor Varas, señaló que “estamos muy conformes por el trabajo realizado este año, en conjunto con la Subsecretaría de Educación, y por el esfuerzo que han desplegado las y los postulantes en un año muy particular y difícil, lo que se ha traducido en resultados satisfactorios, tanto en términos de asistencia, como en puntajes y disminución de brechas. La Prueba de Transición y todos los cambios en el proceso partieron muy bien y son prometedores. Esperamos que este buen comienzo se acentúe en los próximos años”.

3. Puntajes nacionales e impulso para alumnos destacados

El número de puntajes nacionales alcanzó los 230, superior al del año pasado (108), pero similar al de años anteriores (211 en 2019). La mayor parte de los puntajes nacionales, asimismo, corresponden a máximos en la Prueba de Matemática (218). Además, existió un máximo nacional que promedió 843,5 entre las pruebas obligatorias.

Otra modificación relevante corresponde a la habilitación para postular a las universidades adscritas para aquellos jóvenes que se encuentren dentro del 10% superior de su establecimiento de egreso, aunque no hayan obtenido 450 puntos promedio entre las pruebas obligatorias. Así, más de 4.600 inscritos, de forma inédita, tendrán la posibilidad de participar del proceso de postulación centralizada.

“En resumen, los resultados muestran que los cambios introducidos efectivamente produjeron los efectos deseados, y nos reafirma que estamos avanzando hacia un Sistema de Acceso mejor y más justo”, finalizó el Subsecretario Juan Eduardo Vargas.

Archivo: [Entrega de resultados Prueba de Transición 2021](#)

Cabe señalar que los resultados de nuestros y nuestras estudiantes por Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada.

Como iniciativa del Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP 2019) se encuentra ejecutando actualmente un Programa de Inducción a la vida Universitaria con Universidad de la Frontera en el que contamos con un total de 100 estudiantes becados, del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades y Liceo La Frontera, ambos pertenecientes al Sistema de educación pública por un valor de \$21.000.000.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
SISTEMA ANTIGUO	NUEVO SISTEMA
Instituciones participantes: ○ CRUCH ○ Sistema Único de Admisión ○ DEMRE	○ Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación ○ Comité de Acceso Universitario ○ DEMRE
Se aplica Prueba de Selección Universitaria (PSU) .	Se aplica Prueba de Transición .
Se exige a las universidades que apliquen ponderación mínima de 50% de la PSU.	La ponderación mínima de la Prueba de Transición baja a un 30% (mayor flexibilidad para ponderar NEM y Ranking).
Para poder postular se exige un mínimo de 450 puntos promedio en las pruebas de Lenguaje y Matemática, independientemente del rendimiento académico en Enseñanza Media .	Para poder postular se exige un mínimo de 450 puntos promedio en las pruebas obligatorias o que las notas de Enseñanza Media ubiquen a la o el estudiante dentro del 10% de mejor rendimiento de su establecimiento educacional de egreso. Esto permitirá que ahora puedan postular unos 6 mil estudiantes que no podrían hacerlo con la regla antigua .
Se permite un 15% de admisión especial para todas las universidades y un 20% para aquellas de zonas extremas .	Se permite un 20% de admisión especial para todas las universidades y un 25% para aquellas de zonas extremas .

2. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS Y DE LOS REGIDOS POR D.L 3166 (SNED)

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, a partir de 1995, el Ministerio de Educación implementó a través de la Ley 19.410, el “Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño” (SNED) en los Establecimientos Subvencionados.

El SNED, es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores de interés, que se traduce en la elaboración del Índice SNED por establecimiento.

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico denominado “Subvención por Desempeño de Excelencia”. Los beneficiarios de la Subvención por Desempeño de Excelencia son la totalidad de los docentes y asistentes de la educación con contrato vigente en el establecimiento seleccionado, durante el período de vigencia del SNED.

En el caso de los docentes, la normativa establece que el 90% de los recursos recibidos por el establecimiento seleccionado deben ser distribuidos en proporción a las horas contrato de los profesores. El 10% restante deberá destinarse a otorgar incentivos remuneraciones especiales a docentes destacados, según la forma de distribución que determinen los propios docentes del establecimiento.

Los establecimientos que se encuentran beneficiados para el año 2021 son los siguientes:

Escuela Especial Ammillan, con un 60%

Escuela Susana Ortiz, con un 60%

3. CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

¿Qué es la Categoría de desempeño?

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- ✓ Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.

- ✓ Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- ✓ Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.

¿Cuáles son las categorías de desempeño que puede presentar un establecimiento?

Su establecimiento puede presentar uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño, los que se describen a continuación:

Alto: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que **sobresalen respecto de lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **similares a lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio bajo: Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **por debajo de lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Insuficiente: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **muy por debajo de lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

¿Cómo se calcula la categoría de desempeño?

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la **distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje**, los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social**, los **resultados de las pruebas Simce y su progreso** en las **últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel**.

Luego, este Índice de Resultados **se ajusta según las Características de los Estudiantes** del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo **Índice de Resultados final**, se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente.

¿Para qué sirve conocer la categoría de desempeño?

Esta información sirve para que las escuelas puedan **reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades** en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, **orientando la autoevaluación** para que sea incorporada por los establecimientos a su **Plan de Mejoramiento Educativo o Plan Estratégico** y gatille acciones concretas para el avance.

¿Qué ofrece la Agencia para orientar el análisis de la Categoría de desempeño?

Fichas de orientación, actividades, videos, y otras herramientas que buscan promover el diálogo entre todos los actores escolares y permitir que la propia escuela diseñe nuevas acciones de mejora a partir de las necesidades e intereses de los estudiantes. Por ejemplo, disponibilizamos los **Talleres de orientación** para **orientar** el análisis de los resultados del establecimiento, fomentando una reflexión que ayude a la **toma de decisiones hacia la mejora escolar**.

Para conocer y descargar más recursos ingresa a <https://www.agenciaeducacion.cl/orientacion/herramientas-de-orientacion>

Jornadas Territoriales de Orientación:

Las Jornadas que realiza la Agencia corresponden a un dispositivo de orientación en terreno, dirigidas a los miembros de la comunidad escolar del país, con el propósito de profundizar distintos temas del quehacer de la Agencia.

Estos encuentros participativos buscan promover el uso reflexivo de los resultados educativos internos y externos para fortalecer las capacidades en las comunidades educativas y la toma de decisiones en base a evidencias para el mejoramiento escolar, y su articulación para impulsar el trabajo colaborativo y en red.

Visitas Integrales de Evaluación y orientación:

Como parte de sus funciones, la Agencia de Calidad de la Educación está mandatada a desarrollar un Sistema de Evaluación y Orientación del Desempeño para los establecimientos y sus

sostenedores, cuyo objeto es "fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación de los establecimientos educacionales, orientar sus planes de mejoramiento educativo y promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen" (artículo 12, Ley N.º 20529).

El sistema considera diversos tipos de visita, cuya recurrencia y pertinencia es establecida por ley de acuerdo a la Categoría de Desempeño de cada establecimiento.

La categorización vigente de los Establecimientos de Educación Municipal de Pitrufrquén es la siguiente:

RBD:	NIVEL:	CATEGORIZACIÓN AÑO 2016:	CATEGORIZACIÓN AÑO 2018:	CATEGORIZACIÓN AÑO:2019:
6223	ED. BÁSICA	MEDIO.	MEDIO.	MEDIA.
6223	ED. MEDIA	MEDIO.	MEDIO.	MEDIA.
6224	ED. BÁSICA	MEDIO-BAJO.	MEDIO-BAJO.	MEDIO-BAJO.
6225	ED. BÁSICA	MEDIO.	MEDIO.	MEDIO.
6227:	ED. BÁSICA	INSUFICIENTE.	INSUFICIENTE.	MEDIO-BAJO.
6230:	ED. BÁSICA	MEDIO-BAJO.	MEDIO-BAJO.	MEDIO.
6230	ED. MEDIA	MEDIO.	INSUFICIENTE.	MEDIO.
6237	ED. BÁSICA	MEDIO BAJO.	INSUFICIENTE.	S/CATEGORÍA. *

S/CATEGORÍA: POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE 45 ESTUDIANTES.



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

XV

CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN INTEGRAL

XV. CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN INTEGRAL

1. PRESENTACIÓN



El Ministerio de Educación tiene como principal misión orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes del país. Por su parte la Política Nacional de Convivencia Escolar tiene como propósito ser un apoyo a la institución escolar en la materialización de un clima de respeto y armonía, teniendo a la persona y su proceso de formación personal y social, como la base para avanzar en el aprendizaje de

los conocimientos disciplinarios en el curriculum.

En este aspecto el enfoque de la convivencia escolar es formativo y transversal, para lograr la integralidad de sus miembros. Enseñando y aprendiendo conocimientos, habilidades y valores que permitan a los y las estudiantes poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, esta es la base de la ciudadanía.

En este contexto el Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufquén a la luz de las orientaciones ministeriales y del propio objetivo de generar las condiciones óptimas (instalar, manejar y consolidar) prácticas internas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de mejor calidad.

En este aspecto, la Coordinación Comunal de Formación Integral y Convivencia Escolar se encuentra a cargo de una trabajadora social con posgrado en Gestión Municipal y Desarrollo Local, por 44 horas. Teniendo entre sus acciones principales ser un ente facilitador para promover, orientar y acompañar a los establecimientos educacionales en plasmar los objetivos y metas estratégicas que establecen a nivel de Educación Municipal (PADEM), en base a las expectativas, metas y normativa, durante el año académico 2022

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado distintas dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacción a nivel social; en el ámbito escolar, el proceso regular de los establecimientos municipales de la comuna Pitrufquén tuvieron que adoptar medidas que pusieran en primer lugar el cuidado de la vida y la salud de las personas.

Para lo cual, a nivel comunal fue necesario y de acuerdo a las propias indicaciones del Ministerio de Educación iniciar un trabajo en función de implementar estrategias y protocolos respondiendo al actual escenario (ver organizador N°1).

ORGANIZADOR N°1: Contexto COVID-19



Las medidas expuestas se manifiestan en dos focos:

- Foco implementación de un ambiente escolar organizado.
- Foco fortalecimiento y desarrollo de la participación y convivencia escolar.

Los cuales se han ido trabajando de manera colaborativa y comprometida con el área de prevención de riesgos del DAEM.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Abordar la Convivencia Escolar requiere de la transformación de los sentidos y de las prácticas escolares, que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el cumplimiento formal de los instrumentos relacionados con ella, sino de la capacidad de mirar a cada actor de la escuela y liceo como sujetos participes de la configuración cotidiana de la Convivencia Escolar, y por lo tanto, de los aprendizajes que se despliegan en el espacio escolar, enfatizando el sentido formativo en todas sus dimensiones, en concordancia con los instrumentos y normativas propias de cada establecimiento, teniendo presente que quienes se reúnen en un mismo tiempo y espacio y con características diferentes son sujetos de derecho (Ver tabla N°1).

TABLA N°1: Marco Legal y Normativo

Ley N° 20.370/DFL N°2	LGE (Ley General de Educación)
Ley N° 20.845	Ley de inclusión escolar
Ley N° 20.248	Ley de subvención escolar preferencial
Ley N° 20.422	Plan integración
Ley N° 19.070/DFL N°1	Estatuto docente
Ley N° 19.873	Pro retención
Ley N° 19.532	Jornada escolar completa diurna
Ley N° 20.162	Obligatoriedad Educación Parvularia
Ley N° 20.501	Calidad y Equidad de la Educación
DFL N°2	Ley Subvenciones
Ley N° 20.536	Sobre violencia escolar
Ley N° 19.696	Código procesal penal Artículo 175.- Denuncia obligatoria. Estarán obligados a denunciar: e) Los directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel, los delitos que afectaren a los alumnos o que hubieren tenido lugar en el establecimiento.
Decreto N° 439	Apruebas bases curriculares 1° a 6° básico
Decreto N° 83	Criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales
Decreto N° 2960	Aprueba plan y programas de estudio de 1° a 6° básico
Decreto N° 548	Planta física establecimientos
Decreto N° 315	Reglamento LGE – Reconocimiento oficial
Decreto N° 306	JECD
Decreto N° 235	Reglamento SEP
Decreto N° 1718	Edades de ingreso Parvularia y Básica
Decreto N° 196	Vulnerabilidad
Decreto N° 24	Reglamento Consejos Escolares
Decreto N° 352	Reglamento Función Docente
Decreto N° 216	Reglamento Pro Retención
Decreto N° 1	Reglamenta plena integración
Decreto N° 755	Reglamento JECD
Decreto N° 565	Reglamento Centro Padres
Decreto N° 289	Condiciones sanitarias E.E
Decreto N° 8144	Reglamento Subvención
Decreto N° 67	Reglamento de evaluación, calificación y promoción
Decreto N° 152	Proceso de admisión de los y las estudiantes

3. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

La política Nacional de Convivencia Escolar aboga por la implementación de un plan de gestión de la Convivencia y que debe fundarse en un enfoque formativo, inclusión, participación, territorial, ético y de derechos.

El enfoque inclusivo apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela/ liceo en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.

El enfoque territorial apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

El enfoque ético acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.

El enfoque de derechos considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

Adicional a ello, el Ministerio de Educación se ha preocupado por velar por el bienestar físico, psicológico y social de todos los entes de las comunidades educativas, para lo cual ha desarrollado en este último tiempo, una serie de acciones necesarias para sobrellevar estos tiempos de pandemia y retorno gradual. (Ver organizador N°2)

ORGANIZADOR N° 2: Componentes del área de Formación Integral y Convivencia Escolar.



En este aspecto se han establecido tres núcleos de acción definidos para responder a la Formación Integral que se espera del Sistema de Educación Pública, los cuales muchas veces no mantienen la relevancia necesaria a lo largo del año.



Por ello, el nuevo sistema de metas para PADEM 2022, irá adoptando el foco de integralidad esperado por el MINEDUC, haciéndose más partícipe de los procesos propios de mejora escolar.

Dentro de los Planes de Aprendizaje y retorno de cada uno de los establecimientos escolares de la comuna, se cuenta con un Plan de Contención Socioemocional que contempla y es parte de los Planes de Convivencia Escolar.

4. DIAGNÓSTICO COMUNAL ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CONTEXTO COVID-19

Definimos la convivencia escolar como el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Desde esta declaración

A. Recursos Humanos

La ley N°20.536 sobre violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega a un inciso al Art.15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar.

La responsabilidad del Encargado/a de Convivencia Escolar del establecimiento educacional es: Asumir el rol primario en la implementación de las medidas que se determinen en conjunto con el Consejo Escolar, organismo integrado por cada representante de los estamentos de la Comunidad Educativa, además deberán constar con un plan de gestión.

Dando cumplimiento a la normativa vigente, cada establecimiento de educación municipal cuenta con un Encargado/a de Convivencia Escolar para el año en curso, si bien es cierto, la Ley no establece un número de horas como mínimo para esta función, si establece que se debe considerar.

HORAS CONVIVENCIA ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO 2021	
ESTABLECIMIENTO	Nº HORAS
Esc. Las Américas	38
Esc. Unión Latinoamericana	30
LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES	44
Esc. Juan Bautista Chesta	31
Liceo La Frontera	44
Esc. Los Galpones	12
Esc. Reserva Forestal Mahuidanche	10
Esc. Chada	2
Esc. Susana Ortiz	2
Esc. El Esfuerzo	2
Esc. Nuevo Horizonte	8
Esc. Ammillan	6

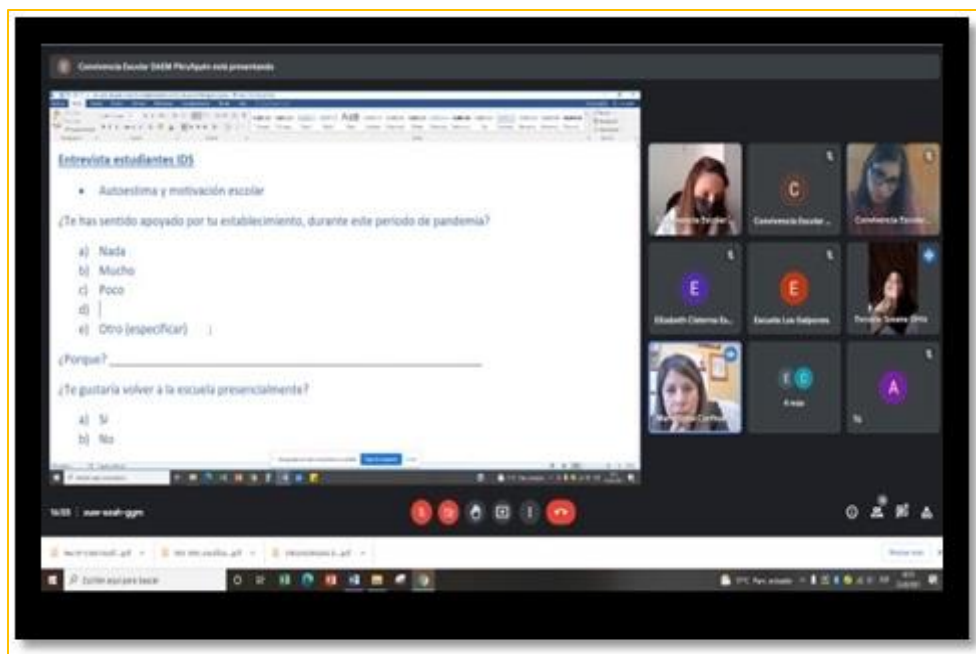
Sin embargo, la Ley N° 20.248 ART, 8. Que crea la conformación de los equipos de Convivencia Escolar. Establece que es de suma importancia el contar con una apoyo psicosocial en cada uno de los EE. Con la finalidad de conocer factores de riesgo y protectores con los que cuenta cada uno de nuestros usuarios, potenciando así el Derecho integral de los niños.

Se dio inicio a un trabajo articulado e integrado con cada uno de los y las Encargados/as de Convivencia Escolar de los respectivos establecimientos en un contexto de normalidad, sin embargo, y dado que, la situación de pandemia que se presentó a partir del 11 de marzo llevó a que las metas estratégicas y objetivos estratégicos PADEM 2020 tuviesen que ser reenfocadas a la situación actual que se comenzó a vivir a nivel país y mundial.

B. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN POR COVID-19

Debido a que actualmente no se han aplicado las pruebas SIMCE es que no se pueden obtener los índices de desarrollo personal y social (que miden: autoestima académica y motivación personal, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable) actualizados de nuestros estudiantes a nivel comunal, por ello se aplica una encuesta hacia los estudiantes de nuestros establecimientos municipales desarrollando preguntas que apuntan a estos índices y que nos muestran la visión y la realidad respecto de la situación actual vivenciada.

Además, se aplica análisis FODA a los establecimientos educacionales de la Comuna, con los cuales logramos identificar las fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades de las comunidades educativas, en el ámbito de la convivencia escolar, con la finalidad de poder construir metas 2022 que realmente apunten a las necesidades de nuestras comunidades educativas.



C. METODOLOGÍA DE TRABAJO ENCUESTA ESTUDIANTES:

A Través de un trabajo en conjunto con los equipos de convivencia de los establecimientos, construimos la encuesta a aplicar a los estudiantes y poder así poder recopilar información referente a estos IDPS actualizados. La encuesta a todos los establecimientos educacionales desde 1 año básico a 4 año medio.

D. Resultados Encuestas estudiantes

El siguiente cuadro refleja la cantidad de estudiantes por establecimiento y cantidad de encuestas contestadas.

	Establecimientos	Matricula	Encuestas contestadas	Porcentaje de encuestas contestadas
1	Chada	5	5	100%
2	Las Américas	149	124	83,2%
3	Nuevo Horizonte	57	48	84,2%
4	El Esfuerzo	8	8	100%
5	Bicentenario Cs. Y Hdes.	504	239	47,2%
6	Juan Bautista Chesta	188	161	85,6%
7	La Frontera Comuy	245	120	48,9%
8	Los Galpones	47	37	78,7%
9	Reserva Forestal	30	29	96,6%

10	Susana Ortiz	22	20	91%
11	Unión Latinoamérica	348	320	91,9%
	Total	1.603	1.111	69,3%

Nota: Importante mencionar que los niveles pre básicos de los establecimientos no están considerados, al igual que la escuela en contexto de encierro Río Toltén y la Escuela especial Ammillan quien decidió no participar del proceso.

5. METODOLOGÍA:

A. Procedimiento: Encuesta

La encuesta realizada consto de las siguientes preguntas:

- 1.- ¿ Te has sentido apoyado por tu escuela durante este periodo de pandemia?
- 2.- ¿ Te gusta realizar las actividades y/o tareas que te envía tu establecimiento?
- 3.- ¿ Tú como estudiante te sientes querido y respetado por tus profesores y/o asistentes de la educación de tu escuela?
- 4.-¿ Conoces y sigues las normas de convivencia de tu establecimiento? (Respeto, buen trato, entre otros)
- 5.- ¿ Te gusta tu escuela?
Fundamenta porque te gusta o porque no te gusta tu escuela
- 6.- ¿ Te sientes libre de expresar tu opinión sobre algún tema en tu establecimiento?
- 7.- ¿ Sientes que tienes hábitos de vida saludable? (Deportes, alimentación, recreación y sueño)
- 8.- Sugerencias para mejorar tu escuela

Sobre los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes, se puede mencionar que estos son variables dependiendo de cada uno de los establecimientos, por lo cual se entregará este insumo a cada unidad educativa con la finalidad de que puedan aplicar los resultados de este proceso diagnóstico en la construcción de sus planes de gestión de convivencia escolar anual.

B. Análisis FODA

Se solicita a los establecimientos educacionales poder aplicar un análisis FODA con los equipos de convivencia escolar, en donde se pudiera identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de los equipos de convivencia escolar y del ámbito escolar en sí y de los procesos educativos. Para poder plantear propuestas de acción para el año 2022 acordes a la realidad y necesidades de cada establecimiento.

6. RESULTADOS

Los resultados de la aplicación de FODA a nivel Comunal fueron los siguientes.

Fortalezas: Equipos profesionales cohesionados, colaboración y redes de apoyo activas (algunas identificadas como efectivas y otras no) , trabajo colaborativo, compromiso de los apoderados en el proceso educativo de sus hijos, el poder generar instancias de contención socio emocional.

Debilidades: Falta de profesionales para componer un equipo multidisciplinario, algunos establecimientos identifican la falta de compromiso de los padres y apoderados en los procesos educativos, carga horaria mínima en el área de Convivencia Escolar (2 horas) en las escuelas unidocentes, falta de recursos específicos para el área (recurso y humano y material). También en algunos FODAS se identifican debilidades más macro tales como infraestructura adecuada, movilización entre otros.

Amenazas: La incertidumbre de la pandemia, los establecimientos educativos particulares y/o subvencionados, falta de matrícula, precario capital cultural, vulnerabilidad de las familias, falta de acceso a conectividad.

Oportunidades: Las redes de apoyo dispuestas a colaborar y generar alianzas, apoyo del equipo ADE, recursos tecnológicos, motivación estudiantil actual a participar de actividades.



Es importante mencionar que para la realización diagnóstica en el área de la convivencia escolar no solo trabajo con encuestas y análisis FODA de los equipos, sino que a través de un trabajo articulado con el prevencionista de riesgo del Departamento de educación, se aplicaron pautas de medios de verificación de medidas COVID de manera presencial en los establecimientos, lo que nos permitió identificar las condiciones para el retorno a clases, considerando además en cada plan la “Contención socioemocional”

La Coordinación del área de Formación Integral y Convivencia Escolar, en un trabajo articulado con los y las Encargados/as de cada uno de los establecimientos educacionales y municipales, en conjunto con el Experto Prevencionista de riesgos del DAEM, llevando a cabo la planificación, formulación y evaluación de protocolos, procedimientos y rutinas necesarias por COVID-19, en donde se ha entregado actas de entrega de protocolos y de retorno a las unidades educativas y se les ha orientado e informado de la importancia de la socialización y aplicación de estos protocolos con todas las unidades educativas.

Generando una actualización de la entrega de protocolos enviados por el ministerio de salud y el ministerio de educación en materia de COVID, medidas preventivas, rutinas de higiene y limpieza entre otros.

*** Los protocolos y medidas preventivas elaboradas para el retorno 2021 están sujetos a modificaciones de acuerdo a la evolución de la pandemia COVID-19 y de las indicaciones que se den desde el Minsal y Ministerio de Educación.**

7. PROYECCIONES Y METAS 2022

	Meta	% de logro	Observación
1	La totalidad de los establecimientos cuenta con un RICE según la normativa existente	100% de los establecimiento cuenta con un instrumento normativo que regula la convivencia escolar	
2	La totalidad de los establecimiento cuenta un RICE actualizado	A la fecha, un 85% de los establecimientos cuenta con el reglamento de convivencia escolar actualizado.	El RICE es un documento que está en constante actualización.

3	La totalidad de los establecimientos aplica encuesta comunal a los estudiantes para levantar información respecto a los índices de desarrollo personal y social actualizados.	80%	La escuela especial Amillan y Río Toltén se abstienen del proceso.
4	La totalidad de los establecimiento realiza difusión del RICE utilizando distintos medios de difusión por contexto COVID-19	100%	Sin embargo, se debe seguir trabajando en la socialización del mismo, de manera más específica a toda la comunidad educativa.
5	Porcentaje de establecimientos que implementa programa patio activo o recreo activos, según necesidades del establecimiento		No desarrollada por contexto COVID.
6	Los establecimientos promueven la participación a través del "PLAN DE CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL"	100%	
7	Todos los establecimientos cuentan con un plan de retorno actualizado	100%	Todos los establecimientos cuentan con un plan de retorno actualizado a la fecha.
8	Formalizar brigadas y/o cuadrillas sanitarias.		En proceso
9	Ejecutar variadas actividades de celebración y efemérides artísticas-deportivas-culturales para favorecer la convivencia escolar en armonía.		No desarrollada por contexto COVID-19. Comenzará a ejecutar noviembre - diciembre semana de la educación pública.

10	Apoyar las actualizaciones del RICE y la formulación y ejecución de los planes de gestión de convivencia anual en cada uno de los establecimientos.		En proceso. Sin embargo, comenzará el proceso más activo en marzo 2022.
11	Apoyo frente a problemáticas específicas de convivencia de toda la comunidad educativa, a través de la gestión del Departamento o la activación de redes		En constante ejecución
12	Análisis FODA de los establecimientos en el área de la convivencia escolar, para poder formular de manera más efectiva las planificaciones por institución educativa del año 2022.	70 % de los establecimientos cuenta con su análisis FODA en el área.	
13	META TRANSVERSAL INTEGRADA (ADE) Promover y difundir instancias de capacitación y auto-formación por Webinar MINEDUC y otras instituciones.	100%	En constante ejecución
14	Apoyo del equipo ADE en todas las actividades extraprogramáticas, intersectoriales o extraescolares desarrolladas.		En constante ejecución

8. GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL.

- Coordinar y apoyar a los y las Encargados/as de Convivencia Escolar de los Establecimientos de Educación Municipal.
- Realizar visitas a terreno para el monitoreo y apoyar a los Establecimientos Educativos Municipales en materias relacionadas a la convivencia escolar.
- Establecer equipos de trabajo multidisciplinario en función del recurso humano existente en los respectivos establecimientos.
- Monitorear que se dé cumplimiento a los documentos que por normativa deben estar presente en cada uno de los establecimientos educacionales municipales, Ley N° 20.536.
- Promover la formación y la capacitación en relación al enfoque formativo de la convivencia escolar con los diferentes organismos, instituciones y actores del sistema educativo comunal municipal.

- Promover la articulación y orientación de los Instrumentos, prácticas y estrategias e indicaciones que permitan la implementación de una convivencia escolar participativa.
- Apoyar y orientar la formulación, actualización y revisión de protocolos de actuación.
- Apoyar y orientar la formulación y actualización y revisión del Reglamento de Convivencia Escolar y Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas asignadas a los/las profesionales encargados/as de convivencia escolar.
- Gestionar la articulación con redes de apoyo.
- Velar por la confidencialidad y el buen uso de la información de casos especiales.

9. REDES DE APOYO

- Gestionar charlas y talleres a través de redes de apoyo en materia de: vulneración de derechos, convivencia escolar, mediación y otros.
- Gestionar participación en la medida de lo posible en seminarios gratuitos cuyas materias antes relacionadas con investigaciones u orientaciones en temas que involucren la convivencia escolar y la vulneración de derechos de miembros de la comunidad educativa.
- Establecer vínculos de apoyo a la convivencia escolar con instituciones y/o programas comunales y/o ministeriales.

10. TRABAJO COLABORATIVO

- Realizar reuniones mensuales de Coordinación de la convivencia escolar con encargados/as de convivencia escolar de los distintos establecimientos educacionales municipales.
- Implementar equipos de trabajo.
- Realizar encuentros participativos para compartir experiencias de trabajo entre los propios encargados/as de convivencia escolar y equipos multidisciplinarios.

11. RECURSOS PARA LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Para realizar visitas en terreno a establecimientos educacionales municipales del sector rural y que estén fuera de la periferia comunal, se requerirá por parte del Departamento de Educación la facilitación de locomoción para su ejecución.
- Para la realización de las distintas acciones declaradas en el plan comunal de convivencia escolar se requiere el apoyo y colaboración de un trabajo compartido y colaborativo entre la Dirección Comunal de Educación y el Equipo ADE.

12. ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN FORMATIVA

- Implementar estrategias de trabajo que permitan vincular el área pedagógica y de convivencia escolar para el trabajo compartido en cuanto a los Indicadores de Desarrollo Personal Y Social.



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

XVI

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

XVI. UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.744/1968, que creo un seguro social obligatorio que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y en concordancia con la Ley 19.345/1994, que dispone la aplicación a trabajadores del sector público; La municipalidad de Pitrufoquén como ente empleador y dando cumplimiento a tal disposición se encuentra adherida a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

1. Objetivos Generales

- Promover una cultura de seguridad normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales.
- Detectar y controlar las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas y de auto cuidado.
- Apoyar la organización de los establecimientos para el retorno a clases.
- Detectar y controlar las acciones carentes de seguridad, evitando con ello poner en riesgos a los funcionarios y otros actores educativos en los establecimientos y del departamento de educación.
- Capacitar e instruir.

2. Diagnóstico Área de prevención de riesgos

Actualmente el 100% de nuestros Establecimiento Escolares se encuentran en proceso de retorno, por ello las acciones realizadas desde esta área en conjunto con el área de convivencia escolar han ido enfocadas a, capacitar, aplicar actas de verificación e instruir a los funcionarios de los establecimientos educacional y jardines infantiles a un manejo y aplicación responsable de los recursos enfocados en la salud, higiene y autocuidado.



ACTA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD POR COVID – 19 EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES

Objetivo: Verificar la implementación de las medidas mínimas de Higiene y seguridad por COVID-19 en los establecimientos educacionales municipales de dependencia del Departamento de Educación.

<i>Establecimiento</i>	
<i>Director/a</i>	
<i>Fecha</i>	
<i>Encargados/as de la verificación</i>	

Tabla para la verificación de la implementación de las medidas de higiene y seguridad por COVID-19



N°	Indicador	Sí	No	Con observación
1	Cuenta con planilla de control de ingreso para el registro de: nombre y apellidos, <u>rut</u> , n° de contacto, síntomas por COVID-19.			
2	Las oficinas cuentan con dispensadores u otro elementos con alcohol gel.			
3	Las salas de clases cuentan con dispensadores de alcohol gel instalados.			
4	Las salas de clases cuentan con la rotulación del aforo máximo permitido (exterior e interior).			
5	En las salas de clase se dispone de contenedores (basureros): uno con tapa para la disposición de los residuos (mascarillas, pañuelos desechables entre otros) y otro para la basura que se genera producto del propio quehacer.			
6	Las salas de clases y espacios físicos de uso en común cuentan con la rotulación de medidas preventivas de contagio: Uso de mascarilla, distanciamiento físico y aforo máximo permitido.			
7	Los espacios de atención de público se mantienen señalizados en todas sus entradas: Aforo máximo permitido, distanciamiento físico y las obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.			
8	Las oficinas y espacios de uso en común disponen de (basureros): uno con tapa para la disposición de los residuos (mascarillas, pañuelos desechables entre otros) y otro para la basura que se genera producto del propio quehacer.			
9	Las oficinas y otros espacios de uso en común cuentan con la rotulación del aforo máximo permitido y rotulado de medidas preventivas de contagio: distanciamiento físico y uso de mascarillas.			
10	Los patios de recreos están rotulados con el aforo máximo permitido y las medidas preventivas de contagio: distanciamiento físico y uso de mascarillas.			





11	Los baños de uso del personal del establecimiento disponen de jabón líquido para el lavado de manos y dispensador con toalla de papel para manos y señalización de lavado de manos con jabón.			
12	Los baños de los y las estudiantes disponen de: jabón líquido para el lavado de manos y dispensador con toalla de papel para manos y señalización de lavado de manos con jabón.			
13	Las salas de clases están demarcadas con el distanciamiento social con un metro de distancia (demarcación en el piso).			
14	Los espacios tales como: sala gra. sala pie, sala de enlaces y otras están demarcadas con el distanciamiento social de un metro de distancia.			
15	Se adaptan los espacios y puestos de trabajo, de manera que sea posible mantener, al menos, un metro de distancias entre trabajadores/as, si por razones laborales no se pueden cumplir con esta medida, existen barreras divisorias de material acrílico, policarbonato, vidrio u otro similar.			
16	En los lugares que se atiende público se dispone de dispensador con alcohol gel, listado de trazabilidad y toma de temperatura más control de ingreso.			
17	En el establecimiento se observa una higiene y limpieza en las salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.			
18	Cuenta con planilla de registro de limpieza y desinfección por espacio físico.			
19	Cuenta con planilla de entrega de mascarillas a los funcionarios			
20	El establecimiento cuenta ventilación cruzada y continua de las salas y espacios comunes, según protocolo de medidas sanitarias para establecimiento educacionales segundo semestre escolar 2021			

Observaciones (al registrar las observaciones, se debe registrar en número del indicador y luego las observaciones a subsanar)

*Miguel Rivera Riquelme
 Prevencionista de Riesgos
 Departamento de Educación*

3. Lineamientos para establecimientos educacionales retorno a clases seguro

Protocolos implementados por establecimiento educacional	Establecimientos educacionales													
	Unión Latinoamericana	Bicentenario Río Cs y Humanidades	Juan Bautista Chesta	Las Américas	Nuevo Horizonte	El Esfuerzo	La Frontera	Ammillan	Chada	R.Forestal Mahuidancche	Río Toltén	Susana Ortiz	Los Galpones	
Protocolos y rutinas para los horarios de alimentación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓	
Protocolos para la entrega de canastas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓	
Protocolos de limpieza y desinfección salas de clases y otros espacios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓	
Rutinas para la limpieza y desinfección de los espacios físicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓	
Protocolos de actuación ante casos confirmados de COVID-19.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓	
Protocolo por sospecha de contagio.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓	
Protocolo y procedimiento para la realización de clases en espacios cerrados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓	
Protocolo y procedimientos para la realización de clases en espacios libres.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓	
Protocolo de inicio y termino de la jornada escolar.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓	
Protocolo para reunión de padres y/o apoderados/as.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓	

Medidas preventivas de contagio implementadas por establecimiento educacional	Establecimientos Educativos													
	Unión Latinoamericana	Bicentenario Cs y Humanidades	Juan Bautista Chesta	Las Américas	Nuevo Horizonte	El Esfuerzo	La Frontera	Ammillan	Chada	R.Forestal Mahuidancche	Río Toltén	Susana Ortiz	Los Galpones	
Medidas preventivas para la comunicación con los apoderados/as.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Medidas preventivas de contagio para el ingreso del personal externo a la institución.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Medidas preventivas de contagio y de protección personal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Medidas para el manejo de residuos de los distintos espacios físicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Medidas para el manejo de residuos por COVID-19 .	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Medidas preventivas para reuniones con el personal del establecimientos y personal externo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Estrategia de difusión de protocolos, rutinas y medidas preventivas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Planificación y organización del uso de baños (estudiantes).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Habilitación de espacios de aislamiento ante la presencia de un caso sospechoso y/o probable por COVID-19.	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓		✓	✓	

4. Metas cumplidas año 2021

A. Difusión de protocolos COVID 19



B. Sanitación, desratización y desinfección en establecimientos educacionales y jardines infantiles





B&G
Control Plagas
Empresa de Servicios Carmen Gloria Gatica S.R.L.
76.323.421-5
Los Toreros Norte 487 - Valdivia
Fono: 959777860 - 967293331
Res. 17409 - oct. de 2009
Representante Legal: Carmen Gloria Gatica B.

CERTIFICADO

Empresa de Servicios Carmen Gloria Gatica Beltrán EIRL, RUT: 76.323.421-5, Resolución N° 17409 Secretaría Regional Ministerial de Salud Araucanía, certifica que:

Según lo establecido en licitación 3751-5-R121, Orden de Compra 3751-300-SE21 de la Municipalidad de Pitrufoquén, con fecha **24 de junio de 2021**, se ha procedido a la Sanitización de recintos detallados en anexo N° 3adjunto, cumpliendo a cabalidad cada uno de los siguientes puntos:

Elementos químicos utilizar	Proporción de Elementos químicos	Implica Riesgos para el Medio ambiente o para las personas	Utiliza medidas de protección	Preparación técnica para manipular y aplicar
Amonio cuaternario/v generación	Sales de Amonio Cuaternarios 2,5%	Riesgo para la salud de las personas: Efectos de sobre exposición aguda (Irritación) No hay evidencia de toxicidad inhalatoria. Puede ser levemente irritante con la piel. El producto es moderadamente irritante a la piel. - Contacto con los ojos: El producto puede ser levemente irritante a los ojos. - Ingestión: Producto esencialmente no tóxico. - Riesgo para el medio ambiente: Ninguno en particular.	El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendado: Control - Fumigador, Mascarrilla Gasen, guantes PVC, Antiparras, cubre calzado.	Curso de Sanitización y control de Plagas Urbanas. Viado por SEREMI de Salud para dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 97 05 157/05

Para la correcta aplicación se utiliza lo establecido en protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 del Ministerio de Salud.

Se extiende el presente certificado, para ser adjuntado a expediente de pago de Municipalidad de Pitrufoquén.

Carmen Gloria Gatica Beltrán
 9.689.922-K
 Representante Legal

Pitrufoquén, agosto de 2021.

B&G Control Plagas bg.controlplagas@gmail.com 959777860 - 967293331

B&G
Control Plagas
Empresa de Servicios Carmen Gloria Gatica S.R.L.
76.323.421-5
Los Toreros Norte 487 - Valdivia
Granav. 128 - Pitrufoquén
Fono: 959777860 - 967293331
Res. 17409 - oct. de 2009
Representante Legal: Carmen Gloria Gatica B.

N°:

DIA	MES	AÑO
17	08	2021

REGISTRO DE LABORES REALIZADAS

Señor(es): OFICINAS DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PITRUFQUEN

Por medio de la presente, se deja constancia que nuestra empresa ha realizado los siguientes servicios en sus instalaciones:

Desinsectación Desratizado Sanitizado

Observaciones - Recomendaciones:

SERVICIO DE SANITIZADO GENERAL DE OFICINAS Y BAÑOS DEL RECINTO.
SOLUCION DE AMONIO CUATERNARIO 90CC/10 LT. AGUA

Agentes Activos

Desinsectación: Tetrametrina-Cipermetrina Concentración: 15% p/p - 25% p/p
Desratizado: Bromadiolona Concentración: 0,005% p/v
Sanitizado: Complejo Amonio Cuaternario Concentración: 2,5% p/v

Recepcionado Por: Ivan Bravero
Nombre: Ivan Bravero
Rut: 10.939.826-8
Cargo: RESPONSABLE TECNICO

Realizado Por: Ivan Bravero
Nombre: IVAN BRAVERO
Rut: 10.939.826-8
Cargo: RESPONSABLE TECNICO

B&G

Control Plagas

Empresa de Servicios Carmen Gloria Gatica E.I.R.L.
76.323.421-5

Los Torreones Norte 497 - Valdivia

Gronow 159 - Pitrufquén

F:95977860 - 96729331

Res. 17409 - oct. de 2009

Representante Legal : Carmen Gloria Gatica B.

CERTIFICADO DE SERVICIO

B&G Control Plagas, Resolución N° 17409 Secretaría Regional Ministerial de Salud Araucanía, certifica que la propiedad de:

**ESCUELA RURAL EL ESFUERZO – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL - PITRUFQUEN**

Servicios realizados y agentes activos utilizados:

- Desratización: Bromadiolona Concentración: 0,005% p/v
- Sanitizado: Complejo de Amonio Cuaternario Concentración: 2,5% p/v
- Desinsectación: Tetrametrina-Cipermetrina Concentración: 15%p/p-25%p/p

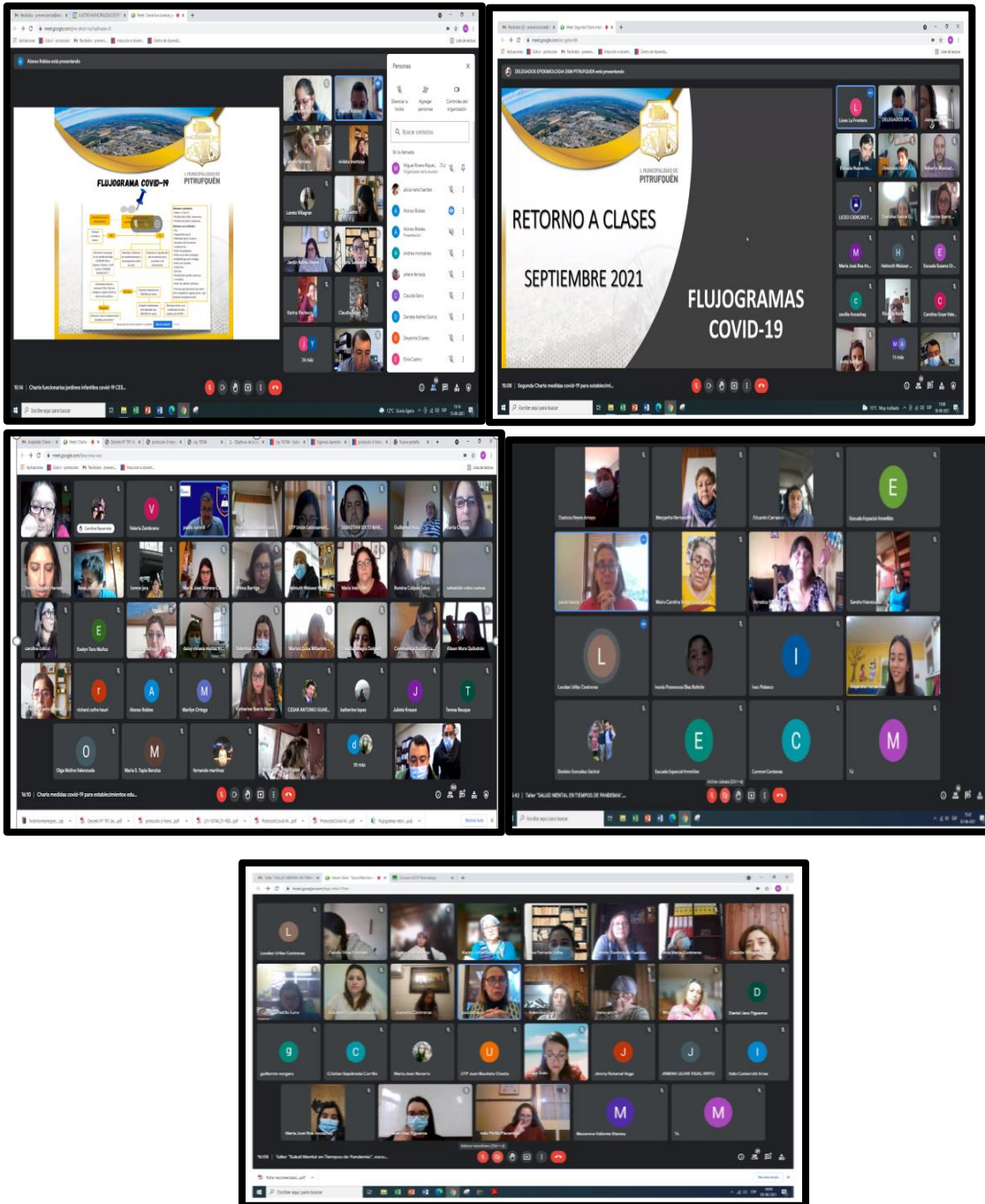
Fecha de Aplicación: 17 abril 2021

Res. 17409 S.S. Araucanía
B&G Control Plagas
Ivan Bravo Romero
9662488 - 56430026
Responsable Técnico

C.Mantenimiento de extintores en establecimientos educacionales y jardines infantiles



D. Difusión como actuar frente a casos positivos en establecimientos educaciones coordinado con CESFAM.



E. Ley 16.744

Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, coordinado con ACHS



F. Taller de primera respuesta frente a emergencias de salud ACHS



G. Metas áreas de prevención de riesgos DAEM 2022

- ✓ Implementación de charlas y capacitación en prevención de riesgos presencial o remota, para trabajadores del departamento de educación y personal de establecimientos educacionales.
- ✓ Capacitación y difusión ley 16.744.
- ✓ Acoso laboral funcionarios, coordinación con ACHS.
- ✓ Difusión protocolos covid-19.
- ✓ Protocolo psicosocial en establecimientos educacionales.
- ✓ Uso de extintores, capacitación presencial achs.
- ✓ Ergonomía en oficinas, plataforma ACHS.
- ✓ Capacitación representante de comités paritarios- coordinación ACHS.
- ✓ Implementación de Plan Integral de Seguridad Escolar en establecimientos educacionales y jardines infantiles.



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

XVII

UNIDAD DE EXTRAESCOLAR

XVII. UNIDAD EXTRAESCOLAR

1. PRESENTACIÓN

La Unidad Extraescolar, constituye un elemento básico en el proceso de desarrollo y formación integral de los niños y jóvenes, complementario a la Escuela e integrados de la familia y la comunidad a través de la adecuada utilización del tiempo libre (Decreto 290, Mayo 1984).

CONTEXTO DE CRISIS SANITARIO: En el contexto COVID-19 y la ausencia de clases presenciales, todos los programas prácticos como los Juegos Deportivos Escolares y formativos, tanto de IND como del programa comunal y regional de actividad Física Escolar, se han llevado a cabo en modalidades online con reformulación de las actividades para participación individual.

A. ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTE CONTEXTO:

- Desde el Instituto Nacional del Deportes (IND) se han enviado y realizado convocatorias a participar de desafíos deportivos que vienen a suplir las actividades de los JDE que se han realizado cada año en las disciplinas de atletismo, basquetbol, tenis de mesa, futbol y voleibol. Además de convocatorias para profesionales de la actividad física en relación al fortalecimiento de técnicos deportivos, árbitros y formación, en deportes tale como el balonmano, fútbol, basquetbol, tenis de mesa, atletismo, voleibol, natación, entre otros.
- Capacitaciones para profesionales de la actividad física en relación al fortalecimiento de técnicos deportivos, árbitros y formación, en deportes tale como el balonmano, futsal, basquetbol, tenis de mesa, atletismo, voleibol, natación, entre otros. Todos ellos en convenio con las federaciones nacionales de cada disciplina, comité olímpico y paralímpico. En este ámbito además se han realizado convocatorias a seminarios virtuales, conferencias y charlas enfocada en ciencias de la actividad física, uso de las tecnologías en la actividad física, entre otras.
- Desde el área de la Educación Artística se han convocado a diversos Seminarios para profesionales vinculados a la Educación Artística organizados por la Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- Desde el Ministerio de Educación y el área de Actividad Física Escolar (AFE) se ha impulsado la postulación a proyectos “ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA” año 2020 y 2021, siendo la comuna beneficiada en 8 establecimientos donde se están ejecutando iniciativas de actividad física según las necesidades observadas por los docentes de cada EE.

Postulación	Establecimiento	Talleres
	Escuela Juan Bautista Chesta	Taller de Ciclismo
		Taller de Danza

2020		Taller de Acondicionamiento Físico
	Liceo La Frontera de Comuy	Taller de Motricidad
		Taller de Hándbol
2021	Escuela Las Américas	Taller Ajedrez
		Taller de Futsal
	Escuela Unión Latinoamericana	Taller Gimnasia Rítmica
		Taller Gimnasia Artística
	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	Taller de Acondicionamiento Físico
		Taller de Danza Libre
	Escuela Los Galpones	Taller de Motricidad
	Escuela Nuevo Horizonte	Taller Pre-deportivos
Escuela Especial Ammillan	Taller Pre-deportivo	



2. EVALUACIÓN DE DESAFÍOS PARA EL AÑO 2021-2022

A. Evaluación diagnóstica a coordinadores

De acuerdo a los objetivos del PADEM 2021 proyectados el año 2020 por la Unidad Extraescolar, se consideró la aplicación de una encuesta a las y los coordinadores extraescolares de los establecimientos educacionales a través del software Googleforms, con la intención de conocer hasta qué punto los establecimientos cumplieron con los desafíos propuestos. Dicho instrumento de recopilación de información fue aplicado

Si bien los cuatro desafíos propuestos para el año 2021 se han abordado en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, unos han tenido mayor impulso que otros y es por ello que se quiere seguir potenciando estos desafíos desde un enfoque de unidad extraescolar.



B. COORDINADORES POR ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONES PRINCIPALES

	ESTABLECIMIENTO	COORDINADOR EXTRAESCOLAR	CARGO	NUMERO DE HORAS
1	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	Amanda Arteaga Moncado	Profesora de Ciencias	6
2	Liceo La Frontera de Comuy	Roxana Rocco Reyes	Profesora de Ed. Física	0
3	Escuela Juan Bautista Chesta	Luis Roa Venegas	Profesor de Ed. Física	0
4	Escuela Las Américas	Nykhayet Gómez Veloso	Profesora de Ed. Física	0
5	Escuela Unión Latinoamericana	Carolina Sanzana Sandoval	Profesora de Ed. Física	4
6	Escuela Los Galpones	Claudio Rodríguez López	Profesor de Ed. Física	0
7	Escuela Reserva F. Mahuidanche	Claudio Rodríguez López	Profesor de Ed. Física	0
8	Escuela Nuevo Horizonte	Nicolás León Herrera	Profesor Encargado	0
9	Escuela Susana Ortiz	Marcela Aravena Moraga	Profesor Encargado	0

10	Escuela El Esfuerzo	Celma Sandoval Barriga	Profesor Encargado	0
11	Escuela Chada	Pamela Pérez Paredes	Profesor Encargado	0
12	Escuela Ammillan	Marcela Castro Armijo	Directora	0
13	Escuela Río Toltén	Rolando Carrasco Sepúlveda	Profesor Encargado	0
TOTAL DE HORAS				10

C.OBJETIVOS GENERALES

- 1) Articular a nivel de establecimiento los diferentes proyectos, con el fin de otorgar cobertura al máximo de estudiantes del sistema educacional municipal.
- 2) Impulsar actividades extraescolares y promoción de hábitos de vida saludable, aún en un contexto de pandemia y/o post pandemia.
- 3) Desarrollar actividades inclusivas que impulsen los deportes adaptados y la participación de para atletas

D. DESAFIOS AÑO 2022

- ✓ Postulación a Proyecto “Elige Vivir Sano en tu Escuela”
- ✓ Cursos y capacitaciones de perfeccionamiento.
- ✓ Red de apoyo de profesionales en el área extraescolar.
- ✓ Detectar estudiantes que puedan participar en deportes adaptados o paralímpicos en JDE
- ✓ Pesquisa de interés de estudiantes a talleres artísticos y/o deportivos – Vinculación con los sellos institucionales
- ✓ Impulsar las actividades extraescolares en los establecimientos rurales y unidocente.

1. Postulación a Fondos Externos.

Para el año 2022 se proyecta la obtención de financiamiento externo mediante la postulación a diferentes fondos concursables, el cumplimiento de este objetivo se evidenciará a través de la siguiente lista de cotejo:

Fondos Externos	¿Se postuló?	
	SÍ	NO
Elige Vivir sano en tu escuela (MINEDUC)		
Elige Vivir Sano (Programa Elige Vivir Sano)		
FONDEPORTE (Instituto Nacional de Deportes)		
FNDR (GORE Araucanía)		

2. Detectar Estudiantes que puedan participar en deportes adaptados en Juegos Deportivos Escolares.

Será misión del equipo extraescolar detectar a los estudiantes a través de los coordinadores de cada establecimiento y del trabajo en coordinación con la Unidad de Deportes Municipal haciendo una pesquisa de deportistas en sus Talleres deportivos, además los estudiantes seleccionados o que participen de las actividades extraescolares quedaran liberados de asistir a sus clases siendo considerados como asistentes, sin perjuicio de cumplir con todas las exigencias de certificación académica (Artículo 13° del Decreto 290, 1984).

3. Red de apoyo de Profesionales en el área extraescolar.

La creación de esta red de apoyo se realizará por parte de la Unidad extraescolar (DAEM), y se pretende tener comunicación constante con cada uno de los integrantes del equipo extraescolar (vía e-mail y medios de contacto institucional), además se programará una reunión de trabajo mensual (Presencial o Vía remota).

4. Cursos, seminarios y otras capacitaciones de perfeccionamiento.

Se propone que cada integrante del equipo extraescolar pueda participar de al menos una capacitación, curso o seminario anual. Para ello será misión de la Unidad Extraescolar compartir información con los encargados de cada establecimiento educacional o viceversa, haciendo uso de la red de apoyo de profesionales en el área extraescolar, convenio con casas de educación superior, o mediante una declaración de acción de liderazgo del PME financiado con fondos SEP.

5. Pesquisa de interés de los estudiantes a talleres artísticos y/o deportivos.

A través de los encargados extraescolares de los establecimientos educacionales y mediante una encuesta se buscará conocer los intereses de los y las estudiantes respecto de las áreas artístico-cultural y deporte, con el fin de orientar el trabajo de la unidad conforme a las necesidades de los estudiantes y su articulación con el sello educativo de cada establecimiento, de manera sistemática y anual.

6. Impulsar las actividades extraescolares en los establecimientos rurales y unidocentes.

Como método para favorecer la igualdad entre los distintos establecimientos educacionales de la comuna y con el objetivo de ofrecer las mismas oportunidades a todos los y las estudiantes, la distribución de los recursos, postulaciones a fondos externos y otras actividades se realizarán asegurando la equidad entre establecimientos rurales, unidocentes y urbanos.

Número	Desafío	Descripción	Indicador	Plazo
1	Postulación a Fondos Externos	Para el año 2022 se proyecta la obtención de financiamiento externo.	Postular a los siguientes Fondos externos: <ul style="list-style-type: none"> - Elige Vivir Sano en tu Escuela (MINEDUC). - Elige Vivir Sano (Programa Elige Vivir Sano). - FONDEPORTE (Instituto Nacional de Deportes). - FNDR (GORE Araucanía). 	Enero a Diciembre 2022
2	Detectar Estudiantes que puedan participar en deportes adaptados en los Juegos Deportivos Escolares.	Será misión del equipo extraescolar detectar a los estudiantes a través de los coordinadores de cada establecimiento y del trabajo en coordinación con la Unidad de Deportes Municipal haciendo una pesquisa de deportistas en sus Talleres deportivos, además los estudiantes seleccionados o que participen de las actividades extraescolares quedaran liberados de asistir a sus clases siendo considerados como asistentes, sin perjuicio de cumplir con todas las exigencias de certificación académica (Artículo 13° del Decreto 290, 1984).	Participar al menos en una disciplina de deporte adaptado en los juegos deportivos escolares.	Marzo a Diciembre 2022.
3	Red de Apoyo de Profesionales en el área Extraescolar	La creación de esta red de apoyo se realizará por parte de la Unidad extraescolar (DAEM), y se pretende	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de trabajo una vez por mes. 	

		tener comunicación constante con cada uno de los integrantes del equipo extraescolar (vía e-mail y medios de contacto institucional), además se programará una reunión de trabajo mensual (Presencial o Vía remota).		
4	Cursos Seminarios y otras capacitaciones de perfeccionamiento	Se propone que cada integrante del equipo extraescolar pueda participar de al menos una capacitación, curso o seminario anual. Para ello será misión de la Unidad Extraescolar compartir información con los encargados de cada establecimiento educacional o viceversa, haciendo uso de la red de apoyo de profesionales en el área extraescolar, convenio con casas de educación superior, o mediante una declaración de acción de liderazgo del PME financiado con fondos SEP.	Participar de al menos una capacitación o seminario anual.	Enero a Diciembre 2022
5	Pesquisa de interés de los estudiantes a talleres artísticos y/o deportivos	A través de los encargados extraescolares de los establecimientos educacionales y mediante una encuesta se buscará conocer los intereses de los y las estudiantes respecto	- Aplicar encuesta de Intereses a los estudiantes de Establecimientos de Educación Municipal.	Noviembre 2022

		de las áreas artístico-cultural y deporte, con el fin de orientar el trabajo de la unidad conforme a las necesidades de los estudiantes y su articulación con el sello educativo de cada establecimiento, de manera sistemática y anual.		
6	Impulsar las actividades extraescolares en los establecimientos rurales y unidocentes	Como método para favorecer la igualdad entre los distintos establecimientos educacionales de la comuna y con el objetivo de ofrecer las mismas oportunidades a todos los y las estudiantes, la distribución de los recursos, postulaciones a fondos externos y otras actividades se realizarán asegurando la equidad entre establecimientos rurales, unidocentes y urbanos.	Permitir que al menos el 50% de las actividades extraescolares estén enfocadas en los establecimientos educacionales rurales y unidocentes.	Marzo a Diciembre 2022



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

XVIII

PROGRAMA DE

INTEGRACIÓN ESCOLAR

XVIII. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

1. PRESENTACIÓN

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), EN CONTEXTO DE COVID-19: CONSTRUYENDO COMUNIDADES INCLUSIVAS.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal² (PADEM) se ha trazado como principal objetivo procurar condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de Educación Municipal de la Comuna, lo cual se visualiza por medio de una *Misión* comprometida con los procesos pedagógicos significativos, que habla de instalar en los y las estudiantes, herramientas para desarrollar aprendizajes, valores, habilidades, destrezas y competencias en un enfoque inclusivo y de equidad, en busca de la calidad educativa. En este mismo aspecto, su *Visión* aspira a conformar Comunidades de Aprendizaje que permita la creación de espacios, educando para la vida en un contexto de cambio permanente con un alto nivel de exigencia.

En la comuna de Pitrufoquén existen 13 establecimientos que están a cargo del Departamento de Administración de Educación Municipal³ (DAEM), donde existen profesionales encargados de gestionar y administrar las diferentes áreas de gestión institucional. Entre ella el Área de Desarrollo Educativo (ADE) que cuenta con un jefe de unidad técnico pedagógico⁴, una coordinadora de convivencia escolar, un coordinador de Extraescolar y una coordinadora de Programa de Integración Escolar.

Los Programas de Integración Escolar (PIE) son diseñados como estrategia del Ministerio de Educación para atender las necesidades y barreras de los estudiantes con dificultades de aprendizaje, entregando apoyos adicionales de carácter permanente o transitorio. Respondiendo también al mejoramiento en cuanto a aprendizaje de todos las y los estudiantes y al desarrollo institucional de la escuela. Esto surge bajo el alero de la Ley N° 20.201 promulgada el año 2007 cuyo primer objetivo es aclarar los financiamientos diferenciados, lo cual se asocia a la aparición del Decreto N°170 que plantea orientaciones en torno a coordinación, planificación de recursos, generación de actitudes y lógicas de trabajo colaborativo y tendencias más inclusivas asociadas a prácticas en el aula con estudiantes integrados.

Su encargada comunal tiene carga horaria de 44 horas siendo responsable de liderar el diseño, formulación, ejecución y coordinación del Programa de Integración Escolar de la comuna, cautelando el

² Desde ahora PADEM

³ Desde ahora DAEM

⁴ Desde ahora UTP

cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación de acuerdo a su correspondiente marco jurídico y a los objetivos corporativos.

Por lo anterior, el PIE presenta desafíos para las comunidades escolares, las que se encuentran en las orientaciones (2013).

- *Enriquecimiento de los equipos Directivos* de los establecimientos con otros profesionales, tales como profesores de educación especial, psicólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos, entre otros, para fomentar el trabajo colaborativo y mejorar las condiciones de las escuelas para responder a las necesidades de los estudiantes.
- *Mejoramiento de las prácticas pedagógicas*, aportando apoyos especializados dentro del aula, con horas suficientes para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente (co-docencia) en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así su progreso en el currículo escolar y una respuesta diversificada para el aprendizaje.
- Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar que presentan NEE de carácter permanentes y transitorias.
- Favorecer una educación con *principios inclusivos*, que mantenga un clima de equidad y respeto por la diversidad dentro y fuera del aula.

En la comuna de Pitrufrquén existen 10 establecimientos escolares con convenio PIE, los que en su totalidad cuentan una planta profesores diferenciales, asistentes profesionales y profesores de aula común con horas de trabajo colaborativo, lo cual enmarca a los PIE como los departamentos más grandes de cada comunidad educativa.

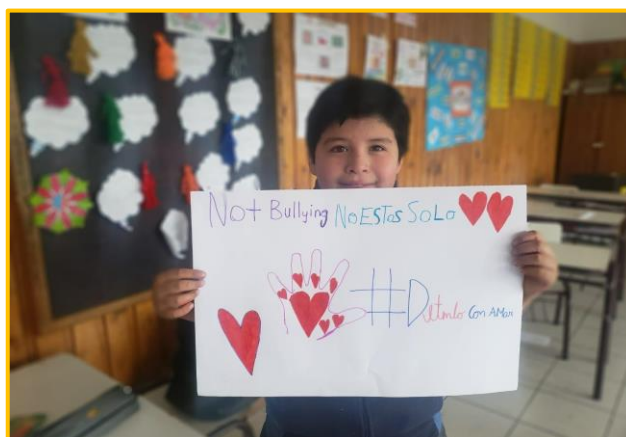
En la tabla 1 se muestra que actualmente se cuenta con una matrícula a nivel comunal de 500 estudiantes (desde kínder a 4° año medio.) con Necesidades Educativas Especiales⁵ (NEE), contabilizando a los terceros cupos excepcionales, pues la plataforma de postulación continúa abierta para estos casos hasta fines de septiembre. Se puede apreciar en esta tabla que el 75% alumnos con NEE transitorias y el 25% con NEE permanentes, que se detallan a continuación.

⁵ Desde ahora NEE

TABLA N° 1: Tipos de EE atendidas en la comuna.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Juan Bautista Chesta	Escuela Unión Latinoamericana	Escuela Las Américas	Escuela Los Galpones	Escuela Nvo. Horizonte	Liceo la Frontera	Liceo Bicentenario Cs.	Escuela El	Escuela Susana Ortiz	Escuela Reserva Forestal	TOTAL de NEE	TIPO DE NEE (%)
Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)	9	23	7	4	6	18	67	4	8	13	159	375
Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)	22	36	29	3	4	19	0	0	0	0	113	
Trastorno de Déficit Atencional (TDA)	14	3	1	0	0	8	5	0	0	0	31	
Funcionamiento Intelectual Límite (FIL)	4	16	13	4	3	16	16	0	0	0	72	
Discapacidad Intelectual (DI)	5	20	12	6	7	24	32	0	0	0	106	125
Discapacidad auditiva (Hipoacusia)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Discapacidad Visual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Trastorno de Espectro Autista (TEA)/ Asperger	5	6	0	0	1	0	3	0	0	0	15	
Discapacidad Motora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Discapacidad Múltiple	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
Disfasia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Síndrome de Down	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Total por Establecimiento	62	104	63	17	21	85	123	4	8	13	500	100 %

Fuente: Elaboración Propia



En relación a esta información, cobra relevancia la forma en que son atendidos actualmente en la comuna los estudiantes con **Necesidades Educativas Transitorias**⁶, que son entendidas como requerimientos de ayudas y recursos adicionales - ya sean humanos, materiales o pedagógicos – que precisa un o una estudiante para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, durante un determinado período de su trayectoria escolar



Fotografía: Atención fonoaudiológica, Escuela Las Américas

que generan las instancias para derribar barreras sociales, culturales e institucionales para dar atención a sus características particulares.

En la comuna de Pitrufquén los EE están avanzando desde un foco tradicional de la educación a uno más democrático e inclusivo, sin duda, esto permea a los PIE y los hace pasar de centrar sus prácticas pedagógicas en la enseñanza, al aprendizaje. Realizando un trabajo colaborativo con parte de los docentes de aula regular que cuentan con sus horas de colaboración PIE.

Se suma como barrera la falta de espacios de reflexión formales en las comunidades educativas, pues solo se priorizan conversaciones de tono administrativo y técnico, dejando de lado espacios de desarrollo profesional, lo que solo aumenta la brecha para llegar a una educación que se centre en el aprendizaje.

En cuanto a las **Necesidades Educativas Permanentes**⁷ definidas como requerimientos de ayudas y recursos adicionales - ya sean humanos, materiales o pedagógicos – que precisa un o una estudiante para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, durante toda su trayectoria escolar.

En este aspecto (NEEP) en la comuna se atienden mayormente casos de estudiantes con discapacidad intelectual leve y moderada, sin desmarcar a los estudiantes con espectro autista, que ocupan el segundo lugar del conteo. Estas necesidades suponen una demanda importante de las habilidades del personal profesional y asistente del PIE. Los

⁶ Desde ahora NEET

⁷ Desde ahora NEEP

2. MARCO NORMATIVO

A. PRINCIPIOS

En la comuna de Pitrufquén se han definido cuatro principios (Organizador N° 1) que mueven los Programas de Integración, todos ellos, socializados y compartidos por las comunidades escolares por medio de un proceso participativo y democrático.

PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

- Perfeccionamiento para la adquisición y/o profundización de conocimientos y estrategias para la diversificación curricular, trabajo colaborativo, nuevos enfoques educativos para poder implementar en la sala de clases o fuera de ella.
- Conforación paulatina de Comunidades Profesionales de Aprendizaje, que son instancias formales para que los profesionales puedan compartir los conocimientos construidos, los que pueden ir desde conocimientos teóricos hasta experiencias empíricas.



EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

- Experiencias pedagógicas flexibles que toman los lineamientos de las nuevas políticas públicas como el decreto n° 83 para el diseño de la enseñanza y tópicos desde las neurociencias para su aplicación.
- Nuevas propuestas y contextos para realizar sesiones de trabajo más significativas, donde el aprendizaje en un contexto auténtico predomine sobre el enfoque tradicional de la enseñanza.



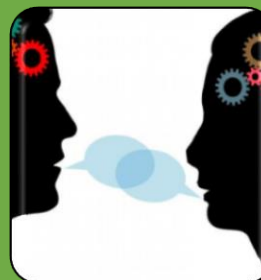
TRABAJO COLABORATIVO - COENSEÑANZA

- Trabajo colaborativo entre profesionales dedicados a la educación: Fonoaudiólogos, psicólogos, psicopedagogos, asistentes de aula, terapeutas ocupacionales, profesores de aula común y profesores diferenciales. Unidos en el sentido de identificar las barreras contextuales y necesidades en los estudiantes para lograr su pleno DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJE dentro del aula común y fuera de ella.
- Profesionales trabajando en conjunto, desde el diseño, la implementación y reflexión del quehacer dentro del aula.



REFLEXIÓN PEDAGÓGICA

- Establecer espacios formales para el diálogo pedagógico en los equipos PIE y en la comunidad educativa en general. Fomentar un liderazgo pedagógico.
- Difundir prácticas pedagógicas exitosas que apoyan la reflexión y modelan procesos para avanzar hacia escuelas inclusivas. Motivar a las altas expectativas y alta calidad de los aprendizajes.
- Conforar inicialmente comunidades de aprendizaje profesional (CAP) con claros espacios de reflexión pedagógica contextualizada.
- Hacer de la evaluación un proceso inherente a la mejora de la calidad educativa.



B. CUERPO NORMATIVO

En relación al tipo de NEE que se atienden en los PIE, se puede mencionar que cada una presenta una forma singular de ser atendida, tomando como insumos principales los cuerpos normativos vigentes en el área de Educación Especial del MINEDUC.

Se puede observar en el organizador N°2 que la atención de NEEP, centrada en Personas con Discapacidad, se encuentra escasamente actualizada, teniendo al día de hoy, aún lineamientos de los años 90´

Estos Decretos son trabajados de forma paralela, con lineamientos propios del Decreto N°170 y la Ley que apunta hacia una Escuela más Inclusiva, donde herramientas de planificación como los Planes de Apoyo Curricular Individual⁸ (PACI), donde el currículum se diseña desde la Zona de Desarrollo Real de los Estudiantes (ZDR) hasta su zona de Desarrollo Próximo (ZDR) y Plan de Apoyo Individual⁹ (PAI), enfocado más a sus destrezas y habilidades adaptativas. Ambos instrumentos con diferentes intensidades de apoyo, además de profesionales que cubran las barreras que surgen en el contexto como: Profesores Diferenciales, Psicólogo, Fonoaudiólogo, y en caso de mayor apoyo: Asistentes de Educación Diferencial para apoyo permanente en la sala de clases, Kinesiólogo y/o terapeuta (que pueden ser facilitados por otros programas).

ORGANIZADOR N°2: CUERPO NORMATIVO LEGAL PARA NEEP

Decretos por Discapacidad

Decreto Exento N° 86/1990, Discapacidad Auditiva: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad auditiva.

Decreto Exento N° 87/1990, Discapacidad Intelectual: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.

Decreto Exento N° 89/1990, Discapacidad Visual: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad visual.

Decreto Exento N° 637/1994 que modifica Decreto Exento N° 89/1990.

Decreto Supremo N° 577/1990, Discapacidad Motora: Establece normas técnico pedagógicas para la atención de alumnos con discapacidad motora.

Decreto Supremo N° 815/1990, Discapacidad por Graves Alteraciones de la Relación y Comunicación: Aprueba Planes y Programas de Estudio para personas con autismo, disfasia severa o psicosis.

⁸ Desde ahora PACI

⁹ Desde ahora PAI

ORGANIZADOR N°3: ÁREAS O DOMINIOS DE HABILIDADES ADAPTATIVAS (LUCKASSON ET AL., 2002; SCHALOCK ET AL., 2010):

- a. Habilidades prácticas: actividades de la vida diaria (cuidado personal), competencias profesionales, el uso de dinero, seguridad, salud, viajes / transporte, horarios / rutinas, y el uso de teléfono.
- b. Habilidades conceptuales: lenguaje, lectura y escritura, los conceptos de dinero, tiempo y número.
- c. Habilidades sociales: habilidades interpersonales, responsabilidad social, autoestima, seguir/ obedecer reglas, evitación de la victimización y solución de problemas sociales.

Estas áreas de dominio de las habilidades adaptativas, en general son evaluadas por el psicólogo de cada programa, sin embargo, al ser un proceso que se realiza en los equipos de aula, docentes diferenciales y familias participan activamente, lo cual es enriquecedor a la hora de tomar decisiones, ya que, el fortalecimiento de estas habilidades no siempre se encuentran insertas en nuestro currículo y son vitales para las personas con NEEP, pues, como se aprecia en el organizador N°4, son destrezas básicas como manejo de dinero, toma de decisiones de su propia vida, adaptación de la vestimenta al tipo de clima, cuidado personal y de su entorno, identificación de situaciones de riesgo, entre otras, igual de relevantes para mejorar la calidad de vida del estudiante y su entorno.

La otra gama de Necesidades, son las llamadas Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET), entendidas como requerimientos de ayudas y recursos adicionales - ya sean humanos, materiales o pedagógicos – que precisa un o una estudiante para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, durante un *determinado período de su trayectoria escolar*. Dentro de esta categoría comúnmente se encuentran las dificultades específicas del aprendizaje, los trastornos específicos del lenguaje, el déficit atencional, entre otros (ver el siguiente organizador).

ORGANIZADOR N°4: TIPO DE NEET.

Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)	Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL)	<p>Todas estas NEET se atienden dentro del aula común o de forma remota, de forma paralela entre el profesor de asignatura y el profesor diferencial, quienes, en conjunto, toman decisiones para que el tipo de enseñanza se adapte a las NEE de cada estudiante. Generalmente, se opta por explicaciones más detalladas, guías de trabajo segmentadas, actividades pedagógicas que respaldan a habilidades visuales, prácticas y lúdicas, para hacer del proceso, algo más dinámico.</p>
Trastorno de Déficit Atencional (TDA)	Funcionamiento Intelectual Límite (FIL)	

Adicional a ello, los estudiantes con TEL, reciben atención de un fonoaudiólogo y aquellos con FIL y TDA, de un psicólogo que oriente su desarrollo y autoconocimiento.

Para concretar las atenciones a estas NEET, como comuna nos regimos por el cuerpo legal, descrito en el organizador N°5. El cual nos entrega lineamientos para proceso diagnóstico, distribución de tiempos, profesionales y espacios pertinentes para la atención de estas NEE.

ORGANIZADOR N°5: CUERPO NORMATIVO LEGAL PARA NEET Y GENERALES

Trastornos Específicos del Lenguaje

Decreto Exento N° 1300/2002: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con trastornos específicos de lenguaje.

Instructivo N° 610 sobre atención de alumnos con trastornos específicos del lenguaje.

Evaluación, Calificación y Promoción

Decreto N° 67/ 31.12.2018 Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, deroga los Decretos Exentos N° 511/1997, N° 112/1999 y N°83/2001.

Diversificación de la Enseñanza y Adecuaciones Curriculares

Decreto Exento N°83/2015: El Decreto N° 83 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Proceso Diagnóstico Integral

Decreto Supremo N°170/2009 El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

Edades de ingreso a la modalidad de Educación Especial

Decreto Supremo N° 332/2011 Determina edades mínimas para el ingreso a la Educación Especial o Diferencial, modalidad de Educación de Adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.

Decreto que otorga Licencia de Enseñanza Básica

Decreto N° 1398/2006 Establece procedimientos para otorgar licencia de Enseñanza Básica y certificado de competencias a los alumnos y alumnas con discapacidad de las escuelas especiales y establecimientos con integración escolar, opción 3 y 4 del Artículo N° 12 del decreto supremo de educación N° 1 de 1998.

Instructivo 521 Para la aplicación del Decreto Exento N°01398.

Integración Escolar

Decreto N°1/1998 Reglamenta capítulo II título IV de la Ley N° 19.284 que establece normas para la Integración Social de Personas con Discapacidad.

3. GESTIÓN DE RECURSOS EN CONTEXTO COVID-19

Los Establecimientos Escolares de la Comuna de Pitrufoquén deben garantizar y establecer de forma clara un enfoque inclusivo en los Proyectos Educativos Institucionales que permitan que todos y todas las estudiantes accedan a una educación de calidad con equivalentes oportunidades de aprender, sin que la diversidad cultural, individual, cultural y social, ante el aprendizaje, represente una dificultad.

De acuerdo a lo anterior, el Equipo Directivo y la Comunidad Escolar deben contar con un cuerpo docente y profesional idóneo, comprometido y motivado con su labor a través de diversas acciones que garanticen la instalación, consolidación y mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello se sugieren las dos siguientes acciones:

- *Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar* (cuerpo docente, profesionales asistentes de la educación, asistentes de la educación, centros de padres, estudiantes) *con enfoque inclusivo y de valoración y respeto por la diversidad*. Aquí el PIE es utilizado de manera estratégica para fomentar una base en trabajo colaborativo y poder desenvolverse como potenciador de la cultura inclusiva.
 - a) *El Director o Directora implementa procedimientos consensuados e institucionalizados de la Práctica de trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad escolar.*
 - b) *Establecer prácticas de monitoreo y auto-monitoreo*, incentivando el sentido de responsabilidad individual en el trabajo de los distintos equipos, es decir, un control del desempeño en relación a los compromisos verticales adquiridos (horas de trabajo colaborativo y resultados de aprendizaje) y horizontales al interior del equipo PIE (roles y responsabilidades).
 - c) Tener claridad de los roles y funciones de cada persona que conforma el PIE, a modo de respetar y generar acciones para propiciar su cumplimiento. Lo cual se encuentra detallado en nuestros PADEM 2020-2021.

- *Instalar espacios formales para la reflexión docente* (consejo de profesores, reuniones de equipo), donde no solo los equipos de aula, sino que la comunidades escolar puedan establecer acciones concretas para responder a las demandas contextuales, pues se reconoce la perentoria necesidad de contar con mayores competencias en esta área, para así propiciar¹⁰:
 - a) *Desarrollar capacidades en las escuelas* para producir cambios positivos, entre otros, promover las oportunidades de LIDERAZGO EN OTROS NIVELES.
 - b) *Fortalecer los conocimientos, la confianza y las habilidades de los docentes en la lucha contra la inequidad.*
 - c) Mejorar la comprensión de los docentes respecto de las evaluaciones y las indagaciones de los profesionales. Favoreciendo el respeto y comunicación profesional.

¹⁰ Datnow, A; Bolivar, A; Harris, A; Chapman C; Hopkins D; Thanh Nguyen D; Ng D; Vaillant D; Murillo J; Schildkam K; Fullan M; Jones M; Ordenes M; Bender P; Mintrop R; Louis S; Anderson S. Mejoramiento y liderazgo en la escuela: Once miradas. Santiago:Chile. Weinstein y Muñoz, 2017. Pp. 375-376

4. RECURSOS HUMANOS

AÑO	PROFESORES DIFERENCIALES	TOTAL HORAS	PSICOLOGOS	TOTAL HORAS	FONOADILOGOS	TOTAL HORAS	DOCENTES TRABAJO COLABORATIVO	TOTAL HORAS	ASITENTE DE AULA	TOTAL HORAS	COORDINACIÓN PIE	TOTAL HORAS
2018	24	1056	6	198	5	127	72 DOCENTES	215	5	190	8	146
2019	27	1117	5	210	4	128	76 DOCENTES	222	3	106	7*	133
2020	29	1221	5	201	4	122	22 DOCENTES	66	3	106	5	12
2021	30	1241	6	201	6	128	51 DOCENTES	139	3	106	5	132

Tabla n° 1: Distribución de horas cronológicas por Establecimiento Escolar.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Juan Bautista Chesta	Escuela Unión Latinoamericana	Escuela Las Américas	Escuela Los Galpones	Escuela Nuevo Horizonte	Liceo la Frontera Villa Comuy	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	Escuela Reserva Forestal de Mahuidanche	Escuela Susana Ortiz	Escuela El Esfuerzo	
PROFESIONAL											
Coordinación PIE	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	5
Establecimientos	20	44	20	-	-	24	24	-	-	-	132
Profesores Diferenciales	4	6	4	1	1	5	7	1	1	1	30
	152	246	157	44	44	212	308	44	24	10	1241
Psicólogo	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	5
	24	44	27	9	9	44	44	-	-	-	201
Fonoaudiólogo	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	6
	18	38	30	9	9	24	-	-	-	-	128
Asistentes de Aula	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	3
	-	30	38	-	-	38	-	-	-	-	106

Profesores de aula regular	3	16	10	3	5	5	7	2	-	-	51
con horas colaborativas	9	47	28	9	9	13	20	4			139
HORAS POR E.E	223	449	300	71	71	355	396	48	24	10	1947

A. DIAGNÓSTICO RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN AL AÑO 2021

- Se mantiene la cantidad de horas de contratación de profesionales fonoaudiológico, psicólogos y asistentes de aula para suplir las necesidades de los Establecimientos que atienden estudiantes con TEL, TEA, DIL, FIL, DV, DA. Procurando respetar las horas de contrato indefinido. Por contexto COVID, no se hace aumento de cargas horarias.
- La apertura del Programa de Integración en Escuela Reserva Forestal de Mahuidanche, docente diferencial por 44 hrs.
- Se contrata una nueva docente diferencial por 34 hrs. para PIE Itinerante, el cual atiende a Escuela Susana Ortiz 24 horas y Escuela El Esfuerzo con 10 horas.
- Evaluación de personal docente a contrata se realiza en el mes de Octubre.
- Evaluación de Coordinador Comunal, coordinador de cada escuela y liceo, además de los profesores Diferenciales, lo cual se mantiene y efectúa durante el mes de Diciembre.
- Modificación de Escalas de evaluación de acuerdo a contexto COVID-19

B. PROYECCIÓN EN CONTRATACIÓN PARA AÑO 2022

- Aumentar o mantener la cantidad de horas de contratación en relación a profesores diferenciales, para tener cobertura necesaria en relación a la atención de casos excepcionales y terceros cupos.
- Evaluar la posibilidad de extensión horaria del PIE de Escuela Susana Ortiz.
- Aumentar o mantener la cantidad de profesionales asistentes de la educación, en el caso de los fonoaudiólogos, aumentar horario en relación a la cantidad de estudiantes atendidos, siguiendo lineamientos de Decreto n°1300. Y en el caso de psicólogos, fijar horas de atención (y respectiva carga horaria) a estudiantes beneficiarios del PIE de cada establecimiento, priorizando a aquellos con NEE permanentes y dificultades de orden socio-afectivo y emocional.
- Mantener proceso de evaluación anual para profesionales que se desempeñan en PIE, es decir, Coordinador Comunal, coordinador PIE de cada escuela y profesores diferenciales, incluyendo en este proceso a Directivos y asistentes profesionales de la educación de las Escuelas y Liceos de la comuna.

- Contratación de un Terapeuta Ocupacional que cubra las Necesidades de los EE y Liceos de la comuna. Este puede ser uno a nivel comunal o por medio de la activación de una red pertinente.
- Lineamientos más claros para la priorización en atenciones psicológicas de los estudiantes con NEEP, acceder a sesiones por lo menos una vez a la semana.

Vale mencionar que en todos nuestros EE nos encontramos al tope de los recursos humanos, es decir, nuestros PIE están con cupos completos.

5. RECURSOS MATERIALES

A. DIAGNÓSTICO 2021

En relación a la adquisición de recursos materiales durante el periodo 2021, es necesario mencionar que se compraron solo los materiales esenciales para el funcionamiento del PIE.

- Baterías y protocolos Psicopedagógicas para evaluaciones de estudiantes con DEA.
- Batería y protocolo psicológico WISC V

B. PROYECCIÓN RECURSOS MATERIALES 2022

- Solicitar materiales fungibles en los meses de enero a marzo – septiembre a octubre de 2022
- Solicitar material didáctico en los meses de marzo a abril de 2022
- Elevar las solicitudes de pedido de acuerdo a formato oficial de Adquisiciones (Solicitud, Orden de compra, cotizaciones y certificado de exclusividad si corresponde), realizando el seguimiento respectivo a cada una de ellas, la que deberá ser enviada a la coordinación comunal y ver su pertinencia según manual de compras.
- Solicitar material tecnológico desde el mes de abril hasta junio 2022
- Equipamientos de las aulas de recursos con materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada que respondan a las características del tipo de NEE que atienden. Especialmente a aquellas que son NEEP.
- Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de NEE.
- Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con TEL.

6. DIAGNÓSTICO Y PROYECCIONES 2021-2022

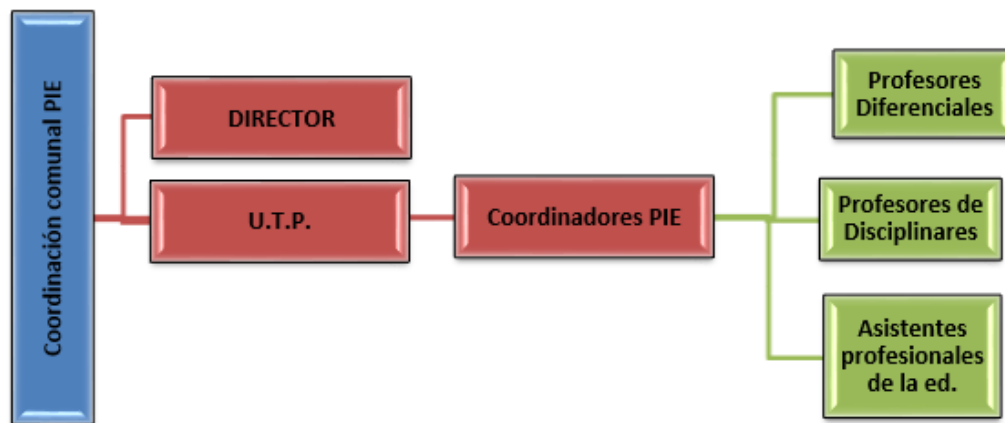
A. Procedimientos, instrumentos y participantes

En esta área se encuentran los procedimientos que en su mayoría se basaron en la reflexión pedagógica, los cuales se detallan a continuación.

Etapas	Objetivos con el que se relaciona	
Diagnóstica	<i>Develar las representaciones implícitas de los equipos de integración escolar acerca de su rol en contexto COVID-19, en relación al trabajo colaborativo, evaluación y reflexión pedagógica, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.</i>	
Participantes	Descripción	Actividades
Profesoras Diferenciales Asistentes profesionales de la educación -Psicólogos -Fonoaudiólogo	<p>En la fase de diagnóstico se han utilizado la instancia de grupo de discusión, por medio de una Presentación en PPT e invitación de EE a encuentros presenciales. Y el trabajo colaborativo realizado por cada equipo PIE de los EE, plasmados en un Plan de Acción para la Mejora Escolar COVID-19.</p> <p>El objetivo es la recogida de información referente a diversas temáticas, entre ellas: las percepciones del rol profesional en contexto COVID-19, concepciones sobre trabajo colaborativo, la importancia que le otorgan a la evaluación y proceso de reflexión pedagógica. Atención de estudiantes PIE y comunicación con sus familias.</p> <p>Esto ha permitido que las docentes analicen sus enfoques sobre enseñanza y aprendizaje, con énfasis en el núcleo pedagógico.</p> <p>Fechas de entrega: Julio y Agosto 2021- Plan de acción para la mejora escolar PIE.</p> <p>Septiembre 2021 – Grupos de discusión.</p>	<p>Grupo de discusión, esta acción se lleva a cabo en una instancia comunal, dividida en tres jornadas, donde se segmenta en equipos de trabajo y analizaron diversos tópicos sobre la comprensión del rol profesional en el contexto actual. Que devela concepciones del enfoque con el cual las profesoras diferenciales perciben a las comunidades escolares.</p> <p>Es importante mencionar que el diálogo fue en relación al trabajo colaborativo, la evaluación, los espacios de reflexión docente y atención en general de estudiantes PIE.</p>
		<p>Plan de Acción para la Mejora Escolar COVID-19, esta acción corresponde a una instancia realizada en los equipos PIE de cada EE.</p> <p>Donde asistentes profesionales y profesores diferenciales analizaron en conjunto tópicos sugeridos por el área de coordinación PIE del Departamento de Educación Municipal.</p> <p>Las temáticas fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cobertura - Instrumentos de evaluación. - Uso de datos institucionales para toma de decisiones. - Co-docencia y clases virtuales. - Trabajo colaborativo - Evaluación formativa y sumativa. - Atención a los estudiantes permanentes. - Actividades de desarrollo profesional. - Plan estratégico PIE. - Comunicación con los apoderados.

Los PIE son una realidad en Chile desde hace más de una década, y en la comuna de Pitrufquén están vigentes desde el año 2011, por lo que todos los programas, están a cargo de una coordinación comunal que desprende lineamientos para acciones concretas en las comunidades escolares.

Desde la coordinación comunal se trabaja con 10 establecimientos escolares con convenio, actualizado el año 2020. En cuanto a la estructura de los equipos de trabajo, se gestiona con los Equipos Directivos: Director y UTP, este último el responsable del funcionamiento de los PIE dentro de los establecimientos que recibe el apoyo de un coordinador PIE, que a su vez lidera a los profesores diferenciales, asistentes profesionales de la educación y profesores de aula común que prestan apoyo por medio del trabajo colaborativo. (Los roles y responsabilidades de cada integrante del PIE, se encuentran detallados en los PADEM 2020-2021).



En este contexto, se vislumbran dos realidades en la comuna las cuales se detallan a continuación.

EE Escuelas Y liceo Rural		Escuelas Y Liceo Urbano.	
Tópico	Diagnóstico	Acción de mejora	Diagnóstico
<i>Evaluación Diagnóstica</i>	<p>Efectividad: 100% de alcance a los estudiantes. Excelente proceso de coordinación con apoderados. Responsabilidad y compromiso por parte de los equipos.</p> <p>Barreras: No tener capacitación en evalúa 4.0. El contexto de pandemia. Sector</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en Batería Evalúa 4.0 ✓ Cerrar proceso 2021 con estudiantes re-evaluados. ✓ Organizar con mayor anticipación jornadas de evaluación psicopedagógica. ✓ Anticipar proceso de pesquisa. 	<p>Efectividad: 92% de alcance.</p> <p>Barrera: Lejanía de los estudiantes. Temor de los apoderados frente a posibles contagios. Pandemia.</p>

	rural en el que viven los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las pruebas DIA se pueden usar como instrumento de pesquisaje. 	
<i>Uso de datos institucionales para toma de decisiones.</i>	<p>Efectividad: Mediana, se manifiesta un uso de los instrumentos institucionales escaso, solo realizado desde una mirada de socialización, dejando de lado el uso de datos para toma de decisiones.</p> <p>Barreras: Escasa participación en el análisis de datos de pruebas diagnósticas DIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en el análisis de instrumentos institucionales. ✓ Realizar reuniones de reflexión en torno a los datos expuestos. ✓ Gestionar una reunión al mes con fin reflexivo. ✓ Fortalecer la autonomía de los estudiantes, mediante sensibilización de la familia. ✓ Intercambio de experiencias exitosas. 	<p>Efectividad: Mediana. En algunos EE el uso de datos si se utiliza para la toma de decisiones fundadas (E. Las Américas y E. JBChesta). No así en E. ULA y Liceo de Cs. y Hdes. donde se declara una mirada más de socialización (unidireccional).</p> <p>Barrera: El apoyo de los padres y apoderados no favorece la autonomía en el proceso y en particular la aplicación de DIA. Ausencia de espacios de reflexión. Veracidad en la respuesta de los estudiantes.</p>
<i>Trabajo colaborativo</i>	<p>Efectividad: Media, el trabajo se realiza con los docentes que tienen las horas colaborativas asignadas y no asignadas.</p> <p>Barreras: Espacios de dialogo limitado por tiempos y conectividad. Licencias médicas. Escasa estabilidad en la red de internet. Contexto covid-19</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar un espacio semanal para este trabajo en el caso de la unidocentes. ✓ Solicitar horas de trabajo colaborativo según normativa vigente. ✓ Cumplir con reuniones presenciales o virtuales para diseño de la enseñanza. ✓ Mantener y respetar espacios formales de reunión. 	<p>Efectividad: Medianamente alta. Se muestran realidades diversas en este apartado, donde E. JBChesta, muestra un claro avance en el foco de equipos de aula, que permiten una toma de decisiones acertadas, mejora de la práctica docentes, nutriendo resultados de aprendizaje y desarrollo personal. E. ULA también muestra un 100% de efectividad en esta área, con reuniones</p>
<i>Clases en aula virtual y co-docencia</i>	<p>Efectividad: Baja, los estudiantes no evidencian un aprendizaje profundo. Baja participación por temas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar la enseñanza desde las preferencias de los estudiantes. ✓ Plan de acción para fortalecer hábitos de estudio. 	<p>Efectividad: Media, solo algunos de los EE han alcanzado el 100% de la cobertura comunal.</p>

	<p>conectividad. Mayor compromiso que año 2020.</p> <p>En varios EE se opta por realizar otro tipo de actividades para el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Barreras: Conectividad. Escaso compromiso de los apoderados, organización de los espacios en el hogar. Falta de hábitos de estudio. Contexto COVID-19</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover el compromiso de las familias para que los estudiantes se conecten. ✓ Monitorear la participación de la familia en las actividades. ✓ Generar más acciones fuera de clases virtuales, como: <ul style="list-style-type: none"> - Visita domiciliaria. - Videos de apoyo. - Llamadas telefónicas. - Uso de plataformas RRSS. 	<p>Barreras: Conectividad. Escaso compromiso de los apoderados, organización de los espacios en el hogar. Falta de hábitos de estudio. Contexto COVID-19</p>
<p><i>Evaluación sumativa y formativa.</i></p>	<p>Efectividad: Media, no hay forma eficaz de garantizar la construcción de aprendizajes. Se flexibiliza, adapta y segmenta el proceso para responder a las NEE de los estudiantes.</p> <p>Barreras: Retraso de los estudiantes en la entrega de insumos. Baja conexión de internet. Falta de compromiso de los padres y apoderados. Familias con dificultad para entregar apoyos pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorización curricular. ✓ Establecer mecanismos de apoyo directo a las familias. ✓ Realizar actividades evaluadas durante la clase para asegurar la entrega. ✓ Promover el compromiso de los padres y apoderados en la entrega de las actividades. 	<p>Efectividad: Media alta, gran parte de los EE han alcanzado niveles acorde a lo esperado en su nivelación escolar.</p> <p>Barrera: Resultados poco verídicos por el exceso de apoyo en el hogar. Baja conectividad.</p>
<p><i>Atención de estudiantes con necesidades permanentes</i></p>	<p>Efectividad: Media, al estar en pandemia, se dificulta la atención de estudiantes permanentes, sin embargo, se realiza apoyo por medio de llamadas telefónicas, cápsulas de videos. Avanzar de fase optimizo el trabajo presencial.</p> <p>Barreras: Contexto pandemia. Salud. Conectividad.</p> <p>Las Escuelas Unidocentes no tienen estudiantes con NEEP</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajar de manera presencial con estudiantes con NEE permanentes por parte de profesores diferenciales y asistentes de la educación: Psicólogos y fonoaudiólogos. 	<p>Efectividad: Media, se espera seguir avanzando en este ítem, sin embargo, la presencialidad ha sido un aporte y ya se comenzó con apoyo directo.</p> <p>Barreras: Contexto pandemia. Salud. Conectividad. Lejanía.</p>

<i>Desarrollo Profesional</i>	<p>Efectividad: Media, debido al escaso tiempo y espacios formales para la reflexión docente.</p> <p>Barrera: Tiempo, conexión a internet, Plan de desarrollo Profesional Docente.</p>	<p>✓ Optimizar los tiempos y priorizar las acciones de desarrollo profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de casos. - Representación de buenas prácticas. - Toma de decisiones según datos de la comunidad educativa. 	<p>Efectividad: Existen EE que invirtieron en capacitación, sin embargo, otro no han generado espacios reflexión, ni compras en este aspecto.</p> <p>Barreras:</p>
<i>Plan Estratégico PIE</i>	<p>Efectividad: Media, gran parte de los equipos ha dado cumplimiento al Plan Estratégico.</p> <p>Barrera: Organización y priorización del plan.</p>	<p>✓ Priorizar el cumplimiento y recopilación de antecedentes para el Plan Estratégico.</p>	<p>Efectividad: Media, gran parte de los equipos ha dado cumplimiento al Plan Estratégico.</p> <p>Barrera: Organización y priorización del plan.</p>
<i>Vínculo con apoderados</i>	<p>Efectividad: Cercana al 80%, en general los EE rurales tienen una respuesta oportuna y mayor compromiso y comunicación con sus apoderados.</p> <p>Barrera: Escaso compromiso de algunas familias, evadiendo comunicaciones o acuerdos tomados con anterioridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas domiciliarias. ✓ Generar instancias formales para abordar entrevistas con los apoderados. ✓ Motivar la participación de los apoderados y familias de los estudiantes. 	<p>Efectividad: Cercana al 80%, en general los EE rurales tienen una respuesta oportuna y mayor compromiso y comunicación con sus apoderados</p>

Fuente: Elaboración propia en base a Plan de acción para la mejora escolar COVID-19 PIE.

B. APRECIACIONES:

La ambigüedad existente en algunos EE, acentúa la inseguridad de los y las profesoras diferenciales a la hora de plantear lineamientos de un trabajo colaborativo con un docente; las profesoras diferenciales tienden a continuar con el enfoque disciplinar propuesto, dejando de lado sus competencias centradas en el aprendizaje de los estudiantes. Ello contribuye a un escaso empoderamiento y desarrollo profesional, repercutiendo en que las y los profesores diferenciales tengan baja iniciativa en las propuestas de aprendizaje, sin evidenciar el liderazgo pedagógico. Este elemento es fundamental en los aspectos administrativos, que muchas veces los sobrepasan, o en que el enfoque centrado en el déficit que tiene el contexto, no los deja cumplir su rol como corresponde, atribuyendo a terceros los bajos resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes.

En cuanto a los aspectos pedagógicos, estos se centran en el cumplimiento del trabajo colaborativo dentro y fuera del aula entre docentes de aula comuna y profesoras de educación

diferencial, quienes muchas veces en conjunto trabajan en torno a un objetivo de aprendizaje priorizando el conocimiento, por lo que dejan de lado los aspectos relacionados con el aprendizaje propiamente tal.

Es evidente que su foco está en la enseñanza y no en el papel que los y las estudiantes tendrán en el aprendizaje. Lo cual claramente demuestra un paradigma conductista, que se mantiene dentro del aula, ya que el profesor de asignatura es quien mayormente domina contenidos propuestos en el curriculum y mantiene un papel activo, transmitiendo conocimiento a los estudiantes, que desde este rol pasivo ven aplacada su creatividad y motivación. En cuanto al profesor diferencial, ve pauteado su accionar docente, tomando un rol que se apega más al de un asistente dentro del aula, aunque su accionar es pasivo, pues de cierta forma, se siente cómodo.

Con respecto a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, la evaluación es parte fundamental. Pero esta mantiene un foco en la evaluación sumativa, pues los establecimientos educativos son tradicionales. De forma recurrente en las escuelas y liceos se ve diseñando y “adaptando” pruebas (eliminando ítems o disminuyendo alternativas), el principal método de evaluación validado en la comuna. Pues fundamentan que, son medidos por medio de SIMCE y PSU, por lo que la enseñanza se focaliza en la preparación del estudiantado para rendir pruebas estandarizadas.

Es así como la evaluación se aleja de su foco formativo, transformando en número la cantidad de conocimiento que un estudiante absorbe. Lo cual es un gran problema en los PIE, dado que, las características de los estudiantes que se atienden generalmente distan de las características regulares. Son personas que en su mayoría responden a múltiples medios de representación y expresión, donde solo lo significativo toma relevancia, es decir, cuando se vincula su experiencia y su emocionalidad devolviéndole su rol activo en el aprendizaje. Por su parte los docentes fundamentan que no existe una claridad en el enfoque evaluativo que se desea y tienen desconocimiento de nuevos procedimientos e instrumentos de evaluación.

Desde la coordinación comunal de los PIE y sus equipos, se visualiza una clara necesidad de establecer espacios formales de desarrollo profesional, aprovechando los lineamientos que los programas de integración establecen para crear una cultura de colaboración eficaz, dado que, en las comunidades escolares, no gestionan instancias reales, apegándose a diálogos administrativos y conversaciones a un nivel de reflexiones anecdóticas, que poco nutren el foco pedagógico deseado.

La falta de espacios reflexivos acentúa el ahogo pedagógico que viven actualmente los profesores, pues no hay instancias para dialogar, intercambiar y perfeccionar acciones que vayan a enriquecer el actuar pedagógico frente a los estudiantes. Al contrario, los espacios de desarrollo profesional que actualmente se viven en la comuna, son conversaciones sobre el resultado de las “observaciones al aula” que realiza el jefe de UTP o Director, una vez al año, donde los profesores reconocen que los parámetros no están centrados en el aprendizaje y las retroalimentaciones son sucintas, alejadas de la reflexión pedagógica y sin un seguimiento o plan de mejora.

7. METAS QUE EL D.A.E.M. Y LOS ESTABLECIMIENTOS PRETENDEN ALCANZAR AÑO 2022

Alrededor de ocho años llevan los Programas de Integración Escolar siendo parte del sistema educativo en la comuna de Pitrufquén y alrededor de veinte años proyectándose en Chile.

Por lo tanto, se comprende que los PIE son un desafío y una oportunidad para los establecimientos educacionales. Entonces va a depender de cierto modo de la cultura de la escuela el cómo visualizarán esta instancia.

El PIE es un desafío claramente para todos y todas las personas que participan en una comunidad educativa, porque se ven enfrentados a la implementación de estrategias diversificadas y enriquecimiento de sus prácticas pedagógicas; que generalmente se encuentran sujetas a un enfoque tradicional de la enseñanza y el aprendizaje; ya no solo se limita la acción docente a la sala de clases, sino que se incluye a todos los miembros de una comunidad educativa. Todo para brindar una respuesta ajustada y oportuna a los intereses y características de todos y todas las estudiantes, no solo aquellos con NEE.

Es un desafío porque las escuelas y liceos de la comuna deben generar condiciones (estrategias co-enseñanza, reglamentos de evaluación, trabajo colaborativo) para garantizar el progreso de los estudiantes en la conformación de habilidades y destrezas, y potenciar sus competencias como futuros ciudadanos responsables de su entorno.

El PIE también es una oportunidad para que el establecimiento educacional impulse la inclusión y haga del éxito de los aprendizajes de todos los alumnos la prioridad de sus acciones¹¹ Es decir, es su misión disponer de todas las energías para generar junto a los equipos directivos, que las comunidades creen las condiciones de flexibilización y adecuación del curriculum, de la evaluación y del contexto.

En relación a lo anterior y de acuerdo a la normativa vigente, el Programa de Integración Escolar a nivel COMUNAL pretende dar apoyo especializado a la mayor cantidad de estudiantes que presenten NEE, y que requieran un apoyo extraordinario para avanzar en el proceso de aprendizaje correspondiente a su nivel. Sin olvidar que la diversidad es parte de nuestras aulas, se espera por medio de una cultura inclusiva, dar atención a todos y todas las estudiantes que así lo requieran, para potenciar sus habilidades y destrezas.

Otras de las metas que son a nivel comunal para el año 2022 es que los Establecimiento con PIE puedan dar cumplimiento a un plan estratégico, diseñado de acuerdo a su contexto. Guiándose por el **PLAN ESTRATEGICO DE PIE COMUNAL** que se presenta a continuación:

ESTRATEGIA N° 1:

Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del Establecimiento:

- Dar cuenta pública de los avances conseguidos por el Equipo PIE de forma semestral, en relación a rendimiento, intervenciones en aula, reuniones de apoderados, talleres, trabajo colaborativo.
- Revisar que el PIE sea parte del PEI del Establecimiento.

¹¹ Kanold, T. (2011). The five disciplines of PLC Leaders. Bloomington, IN: Solution The Press.

- Incorporar acciones PIE en el PME del Establecimiento.
- El PIE es parte del PADEM.

ESTRATEGIA N° 2:

Detección y evaluación de las necesidades educativas especiales:

- Contar con un plan de detección de las NEE (ficha de detección, nómina de estudiantes detectados, diagnóstico del curso).
- Cronograma de evaluaciones de la NEE (fechas de evaluaciones de ingreso, fechas de reevaluaciones, fechas de valoraciones médicas y neurólogo).

ESTRATEGIA N° 3:

Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesional de apoyo, con las Familias y con los estudiantes:

Acción 1:

- Realizar trabajo colaborativo con fomento de una comunidad de aprendizaje colaborativa.
- Socializar lineamientos de trabajo colaborativo para determinar acciones en plan de desarrollo profesional.
- Favorecer la co-docencia dentro del aula, con un foco el co-aprendizaje.
- Reflexionar de forma continua en relación a mejoramiento de enseñanza y del aprendizaje.
- Formalización de equipos de aula y su funcionamiento.

Con esta acción se pretende formalizar espacios de trabajo y rutinas pedagógicas, fortaleciendo el trabajo en conjunto.

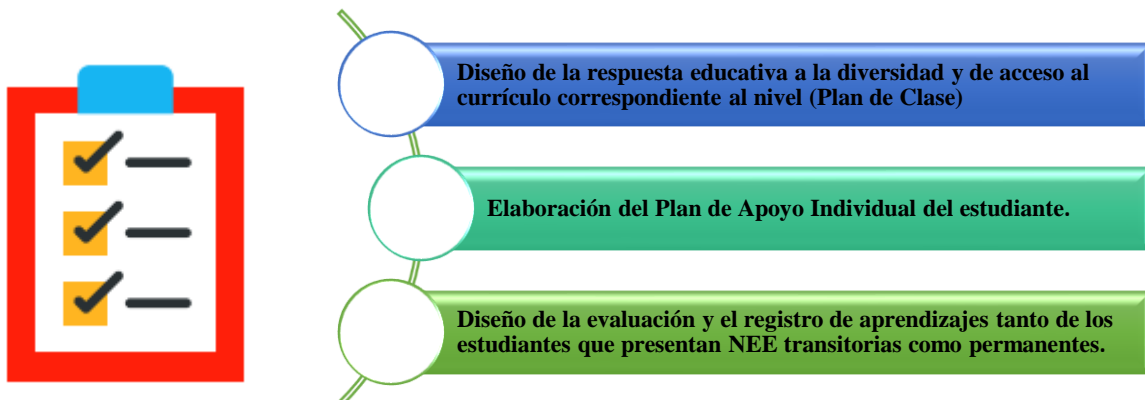
ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMIENTO DE CO-ENSEÑANZA¹²



Elementos de la co-enseñanza:

Los equipos de aula con los que se cuenta en la comuna de Pitrufrquén, permiten llevar a cabo el proceso de co-enseñanza que se propone desde el año 2020. De ello, se espera que las comunidades de aprendizajes puedan fomentar su trabajo colaborativo. Base para el desempeño de un buen accionar en la enseñanza de los profesionales.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE AULA¹³



¹² Villa & Thousands, 2004, Johnson & Johnson, 1999, Fishbaugh, 1977; Friend & Cook, 2002; Hourcade & Bauwens, 2002; Idol, Nevin, & Paolucci-Whitcomb, 1999 y Brandt, 1987

¹³ Funciones del equipo de aula, se encuentran con mayor detalle en PADEM 2020 y PADEM 2021.

PROCESOS COOPERATIVOS¹⁴



Los procesos cooperativos son estrategias que pueden desarrollarse dentro o fuera de la sala de clases, en contextos auténticos u otros.

Estos son claves para:

- Aumentar la percepción que los integrantes del equipo de aula tienen de sus propias contribuciones a los esfuerzos de co-enseñanza.
- Proporcionar a los compañeros reconocimiento y retroalimentación por sus contribuciones.
- Determinar si se requieren ajustes en cualquiera de los

roles y acciones de los co-enseñantes y de los integrantes del equipo de aula.

- Identificar cuando alguno de los compañeros pueda necesitar ayuda (ej: presentación, preparación, acceso a recursos o apoyos adicionales)
- Aumentar la efectividad de los roles y responsabilidades asignados.

¹⁴ MINEDUC. Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (2013). División de Educación Especial. Pp. (46-47) <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Orientaciones-PIE-2013-3.pdf>
[Procesos que se encuentran más detallados en PADEM 2021](#)

ENFOQUES DE CO-ENSEÑANZA¹⁵

Desde los principios de los PIE, se conoce que la clave para el éxito de la enseñanza en equipo, es que los co-enseñantes impartan la clase simultáneamente. En este contexto, ambos docentes (profesor de asignatura y profesor diferencial) lideran y se apoyan mutuamente en forma alternativa y se responsabilizan del aprendizaje de todos los estudiantes del curso.

La co-enseñanza¹⁶ puede asumir distintas formas prácticas, según los distintos enfoques y dependiendo del grado de aprendizaje y confianza entre los profesionales que participan en ella. Tomando en cuenta los años que los PIE llevan en la comuna, es de especial atención, identificar el nivel de logro en esta nueva propuesta de intervención.

Entre los distintos enfoques, se trabaja en PIE con los siguientes, los cuales pueden encontrarse más detallados en PADEM 2020-2021

- ✓ Co-enseñanza de observación
- ✓ Enseñanza de Apoyo
- ✓ Co-enseñanza en grupos simultáneos
- ✓ Co-enseñanza de rotación entre grupos
- ✓ Co-enseñanza complementaria
- ✓ Co-enseñanza en estaciones
- ✓ Co-enseñanza alternativa
- ✓ Co-enseñanza en equipo

ESTRATEGIA N° 4: (socializada) *Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.*

Estas instancias de desarrollo interno y externo, tienen como fin actualizar los conocimientos y habilidades de los profesionales que trabajan vinculaos al PIE e insertos en la comunidades educativas, desde el auxiliar de servicios menores, hasta equipos Directivos. Todo apuntando a que se avance hacia una cultura escolar inclusiva.

DESARROLLO INTERNO	DESARROLLO EXTERNO
Solicitud de capacitaciones atingentes a las NEE que son atendidas en nuestros EE.	Capacitaciones del Comité de Desarrollo Local.
Capacitaciones internas por medio de la implementación de las Comunidades Profesionales de Aprendizaje.	Solicitud de capacitaciones atingentes a las NEE que son atendidas en nuestros EE.

Los objetivos de esta área apuntan de manera esencial a:

¹⁵La co-enseñanza una estrategia para el mejoramiento educativo y la inclusión https://educra.cl/wp-content/uploads/2017/08/DOC1-co_ensenanza.pdf

¹⁶ Co-enseñanza según Villa, R. A.; Thousand, J S.; y Nevin, A. I.; en Guía para la Co-enseñanza; Consejos Prácticos para facilitar el aprendizaje de los alumnos.

- Actualizar conocimientos de profesores diferenciales y de aula común, para mejorar la respuesta a la atención de la diversidad del aula.
- Responsabilizarse en replicar los conocimientos construidos a los demás integrantes de la comunidad.
- Crear una cultura inclusiva dentro de la comunidad escolar.

Se espera que para año 2022 los recursos recaudados a la fecha nos permitan poder dar cumplimiento a la Normativa vigente, que garantiza capacitación y perfeccionamiento al personal que desempeña funciones en PIE.

Dentro de las principales necesidades que se presentan en los PIE de la comuna, es perentorio fortalecer las siguientes competencias:

- Liderazgo Pedagógico
- Estrategias de trabajo colaborativo: co-enseñanza y co-aprendizaje.
- Diversificación de la enseñanza.
- Atención de NEEP complejas como retos múltiples, sordo-ceguera, trastornos motores, autismo y síndrome de down.

En relación al personal profesional asistente que desempeña rol en PIE se espera poder capacitarlos en diversas áreas, atingentes al área de la psicología y fonoaudiología.

- Se estudia presupuesto para perfeccionamiento en relación a nuevos instrumentos de evaluación demandados desde el ministerio de educación: WISC V; IDTEL.

Se gestionará desde la coordinación comunal asistencia a seminarios, cursos y capacitaciones con las que el DAEM mantenga convenios, además de posibilidad de asistir de forma gratuita a diversidad de ofertas de enriquecimiento pedagógico y práctico.

Por otro lado cada asistente a perfeccionamiento o capacitación debe cumplir con la responsabilidad de replicar en sus equipos de trabajo o a nivel comunal si así fuese necesario, los aprendizajes y experiencias construidas. Todo para fortalecer el impacto de metas anuales que se proponen a inicio de año.

ESTRATEGIA N° 5:

Adaptación y Flexibilización curricular.

- Trabajo colaborativo: co-aprendizaje y co-enseñanza.
- DUA, DECRETO n° 83, DECRETO n°67
- Enfoque de la evaluación como aprendizaje.
- Confección de PAI para estudiantes con NEE.
- Trabajo mancomunado con área técnica pedagógica.
- Autoevalauciones y coevalauciones de equipos de trabajo.

ESTRATEGIA N° 6:

Participación de la Familia y la comunidad

Esta estrategia va orientada a todo lo que tenga que ver con la vinculación de las familias y/o figuras representativas para los estudiantes con NEE. Adicional a ello, busca acercar a los Establecimientos Escolares y a las familias, para realizar un trabajo en conjunto y coordinado, que vaya en directa relación con el desarrollo integral de los estudiantes.

El punto de partida, es dado por el plan de acción para la mejora escolar, donde los equipos PIE explicitan lo siguiente:

Fortalezas:

- 80% de eficacia en la llegada a las familias de los estudiantes, principalmente, por medio de llamadas telefónicas, uso de plataformas sociales: Whatsapp, Paginas oficiales de los EE en Facebook, Plataformas de administración y gestión pedagógica como Appoderado, Lirmi.
- El 90% de los estudiantes del PIE tuvo acceso a material pedagógico y se pudo mediar en parte con los apoderados su aplicación.
- 70% de los PIE realizó visitas domiciliarias, las que, según los grupos focales, “son un gran aporte para que las familias se comprometan con el desarrollo de sus hijos”.

Por lo cual, la meta referida a comunicación bidireccional se da por cumplida.

Sin embargo, dentro del proceso diagnóstico también aparecen **barreras**, las cuales son detectadas por medio del trabajo en equipo de cada PIE (Plan de mejoramiento) y los grupos focales desarrollados en el mes de septiembre. Ambos instrumentos presentan la siguiente lista de barreras a superar:

- Un alto porcentaje de familias se comunica con la Escuela, sin embargo, muchos declaran “Existen familias comprometidas, otras, no tanto”, lo que deja entrever que el factor de vinculación familiar continua como un rasgo para ser fortalecido, ya no en mera comunicación, sino que, en compromiso y corresponsabilidad con el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

Metas	Acciones	Medios de verificación
Recuperar el compromiso y corresponsabilidad de las familias de los estudiantes que se participan en el PIE, con el desarrollo de sus pupilos y pupilas.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantención de canales de comunicación activos y efectivos. - Actualizar constantemente número de teléfono y correos electrónicos. - Generar espacios de confianza entre el profesional y la familia, por medio de diálogos establecidos de forma semanal o mensual, donde el foco es el estudiante. - Trabajo colaborativo con el área de convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reunión. - Bitácora de llamadas. - Horario de atención a los apoderados y agenda. - Lista de monitoreo por parte de la coordinación PIE del EE. - Listas de cotejo. - Declaraciones

	<ul style="list-style-type: none"> - Diálogo constante con él o la estudiante, en relación a situación familiar. 	
<p>Detección de familias que necesiten apoyo en habilidades parentales, a modo de promocionar y prevenir el surgimiento o resurgimiento de NEE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agregar un apartado actualizado a los informes psicopedagógicos sobre ámbito familiar de los estudiantes. - Ampliar la visión de la anamnesis tomada al ingreso del PIE. - Crear un instrumento, de sugerencia encuesta, donde se explore el nivel de manejo en habilidades parentales¹⁷ explorando sus tres categorías: Vinculares, formativas, protectoras y reflexivas. - Aplicar instrumento a los apoderados, cuidadores y/o padres de los estudiantes, a modo de tener un diagnóstico real sobre el nivel de habilidades parentales de las familias. - Generar informe que dé cuenta de los resultados obtenido para poder compartirlos con la comunidad educativa. - Levantar acciones en torno a los resultados. - Evaluar el impacto de esta meta. - Concientizar a la comunidad educativa, en torno a la importancia de fortalecer las habilidades parentales, para evitar y/o disminuir las NEE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumento generado para habilidades parentales. - Informe de resultados. - Acta y/o lista de participantes en la socialización. - Tasa de participación de apoderados. - Sondeo de estrategias, vía procedimiento de análisis u observación. - Trípticos, infografías, videos, entre otros.
<p>Aumentar la participación de la familia en capacitaciones, conversatorios, actividades recreativas e instancias de socialización, que los</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Extender la gama de actividades abiertas a la comunidad como: instancias recreativas, deportivas, artísticas, de manera remota y/o presencial. - Generar concursos que fomenten la participación de las familias en las actividades de desarrollo de sus pupilos y pupilas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta y sus objetivos. - Evidencias propias de la actividad realizada. - Evaluación e impacto de la propuesta.

¹⁷ Dossier: Las competencias parentales en contexto de riesgo psicosocial
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592009000200003

acerquen y vinculen a los EE de la comuna.		
--	--	--

Adicionalmente, el PIE debe mantener un cumplimiento cabal de sus acciones inherentes:

- Disponer sistemas de comunicación oficiales con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el Plan de Apoyo individual de su pupilo o pupila.
- *Mantener a los apoderados informados* sobre los avances y/o retrocesos de sus pupilos, esto por medio de reuniones breves (horario de atención a apoderados) o llamados telefónicos que deben quedar con el registro correspondiente.
- *Se integra al equipo PIE de forma activa en las reuniones de apoderados generales* que se realizan en cada establecimiento escolar, a modo de tener la apreciación del o la profesional dentro del aula, considerando el manejo teórico y práctico del docente especialista en relación a clima de aula y proceso de enseñanza y aprendizaje.

ESTRATEGIA N° 7: (EN PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN)

Convivencia Escolar y Respeto a la Diversidad

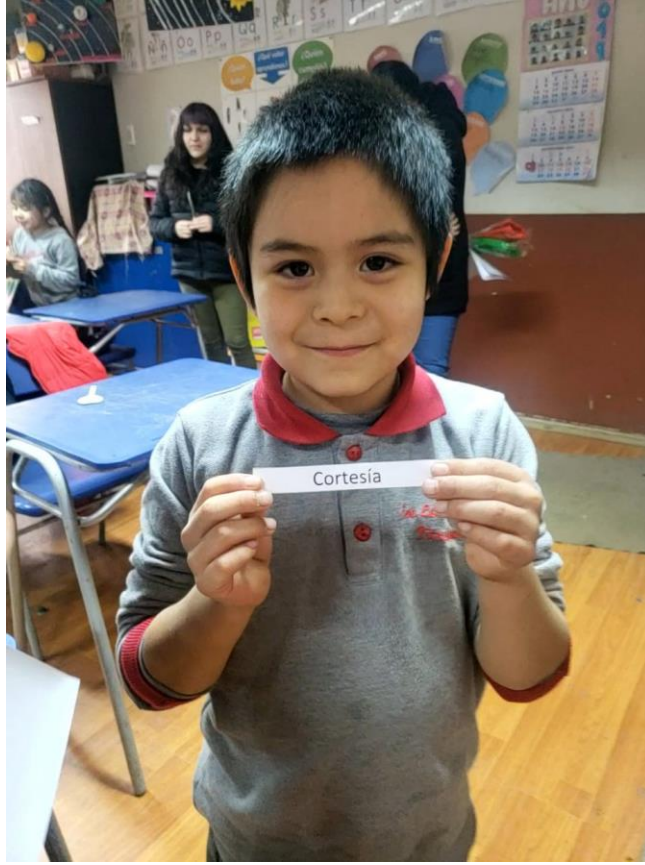
- Actividades que fomenten el respeto a la diversidad y velar para que los estudiantes con NEE participen de todas las actividades correspondiente a su nivel.
- Conmemorar día de la diversidad en el centro escolar y a nivel comunal.
- Fomentar concursos y actividades donde se da relevancia a aspectos culturales, sociales, medioambientales y enriquezcan el foco en la diversidad.
- Integrar dentro del equipo de convivencia escolar a un integrante del equipo PIE.

ESTRATEGIA N° 8: (EN PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN)

Monitoreo y Evaluación del PIE.

- Plan de desarrollo profesional con foco en liderazgo pedagógico y comunidad colaborativa: CAP.
- Informe inicial a fines del mes de mayo por parte de coordinadores del PIE.
- Acompañamiento al aula.
- Informe de área administrativa en el mes de agosto.
- Informe técnico anual PIE
- Evaluación de desempeño de personal PIE, entre ellos profesores diferenciales, coordinadores, equipo directivo, asistentes profesionales de la educación.

Con lo descrito anteriormente, se pretende lograr que los Establecimientos brinden espacios inclusivos y de atención a la diversidad donde todos nuestros estudiantes tengan herramientas para enfrentar su proceso de aprendizaje con los más altos estándares en la calidad de la educación.





I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

XIX

PLAN COMUNAL DE SALUD ESCOLAR

XIX. PLAN COMUNAL DE SALUD ESCOLAR

1. Presentación

El concepto de auxilio escolar, se instauró en el país desde el Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, cuando se creó la Dirección General de Educación Primaria y las Juntas Comunales de Auxilio Escolar. A estas Juntas se las responsabilizó de la promoción y organización de los servicios de alimentación escolar y otros auxilios a los alumnos de las escuelas públicas, este fue el primer avance para llegar a lo que hoy se conoce como Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, **Junaeb**.

Junaeb, es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley Nº 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.



A partir de 1980, Junaeb comenzó a externalizar sus programas, incorporando la gestión de los mismos a entidades privadas. Esta alianza con privados ha traído grandes beneficios al país, en términos de eficiencia.

En 1990, con el restablecimiento de la democracia en el país, Junaeb amplió la cobertura del Programa de Alimentación Escolar, reinstaló el Programa de Salud del Estudiante, además de crear el Programa de Campamentos Juveniles y el Programa de Vivienda Estudiantil.

El área de Servicios médicos del Programa de Salud Escolar, ofrece atención a escolares beneficiarios que presentan patologías relacionadas con la visión, audición y columna. Estos problemas presentan alta prevalencia en escolares y a la vez, afectan el rendimiento y la permanencia de los niños de escasos recursos en el sistema educacional.

2. Misión:

Acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

Sus principales objetivos son:



Contribuir a mejorar la salud de escolares de escuelas municipales y particulares subvencionadas, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias.



Resolver problemas de salud relacionados con rendimiento e inserción escolar y colaborando a la retención del estudiante dentro del sistema educacional.



Captar nuevos estudiantes por medio de la coordinación comunal de salud y sus encargados escolares, promocionando acciones para su detección temprana.

3. Rol de la coordinadora comunal

Por medio de la coordinación comunal a cargo de personal con 44 hrs. Cronológicas semanales, se desarrollan acciones de:

- Articula y coordina todas las acciones las acciones de todos los establecimientos participantes del Programa en su territorio -Sistematización de las necesidades de atención (INA) -Manejo de cupos y atenciones -Gestión de espacios físicos para las
- Sistematización de las necesidades de atención (INA)
- Manejo de cupos y atenciones
- Gestión de espacios físicos para las atenciones

Los Establecimientos Escolares que se atienden

Madres dominicas	Esc. Las Américas	Esc. Ammillan	Esc.Part. Quinque
C. Adventista	Esc.Juan Bautista Chesta	Esc. Reserva Forestal Mahuidanche	Liceo Monseñor
Liceo Politécnico	Esc. Los Galpones	Esc. Nuevo Horizonte	Cole. Educere College
Colegio The Forest School	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	Esc.Susana Ortiz de colga	Esc. Reserva Rain
Esc. Unión latinoamericana	Liceo La Frontera	Col. Part. Huefel	Col. De Lenguaje College

4. Servicios médicos

El Programa Servicios Médicos de Junaeb Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Conoce más del Programa de Salud Junaeb.

El área de Servicios médicos del Programa de Salud Escolar otorga atención a escolares beneficiarios que presentan patologías relacionadas con la visión, audición y columna. Estos problemas presentan alta prevalencia en escolares y a la vez, afectan el rendimiento y la permanencia de los niños de escasos recursos en el sistema educacional.

El objetivo de este programa es contribuir a mejorar la salud de escolares de las escuelas municipales y particulares subvencionadas, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud relacionados con rendimiento e inserción escolar y colaborando a la retención del estudiante dentro del sistema educacional.

Durante el año 2020, no se atendieron a **estudiantes por el contexto de pandemia**.

Durante el año 2021, se ha retomado las atenciones desde el mes de agosto, los cupos son limitados, ya que se atiende 6 alumnos cada media hora.

ESTABLECIMIENTO	VISION	AUDICION	COLUMNA
Col. Madres Dominicas	21	25	37
Col. Adventista	28	15	18
Lic. Politécnico	0	8	5
Col. The Forest School	15	20	2
Esc. Unión Latinoamericana	15	25	6
Esc. Las Américas	26	18	6
Esc. Juan Bautista Chesta	30	22	2
Esc. Los Galpones	20	8	3
Lic. Bicentenario Ciencias y Humanidades	9	12	1
Liceo La Frontera	15	16	1
Esc. Ammillán	41	0	0
Esc. Res. Forestal Mahuidanche	2	0	1
Esc. Nuevo Horizonte	4	8	5
Esc. Susana Ortiz	2	5	5
Col. Par. Huefel	2	3	2
Esc. Par. Quinque	5	6	4

Lic. Monseñor	0	9	8
Col. De Lenguaje Educere	2	0	0
Col. Educere College	20	22	6
Col. Reserva Rain	10	18	6
TOTAL	267	240	118
TOTAL ATENCIONES	625		

Los Servicios médicos otorgados contemplan atención profesional, exámenes, medicamentos, radiografías, entre otros.

Oftalmología	Otorrino	Traumatólogo
-Atiende vicios de refracción que disminuyen la capacidad visual - La prevalencia es de 6 % -Incluye screening profesional, atención médica, ejercicios ortópticos, lentes	-Atiende todas las patologías asociadas a disminución de la capacidad auditiva -La prevalencia es de 2.2 % -Incluye screening profesional, atención médica, medicamentos, exámenes (audiometría impedanciometrías), radiografías, audífonos y plan de adaptación, cirugías, implante coclear	-Atiende escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo. Si se trata a tiempo se evita la intervención quirúrgica y la invalidez -La prevalencia de escoliosis es de 2% -Incluye screening profesional, atención médica, radiografías, interconsulta con expertos, corsé, realces, tratamiento de kinesiterapia

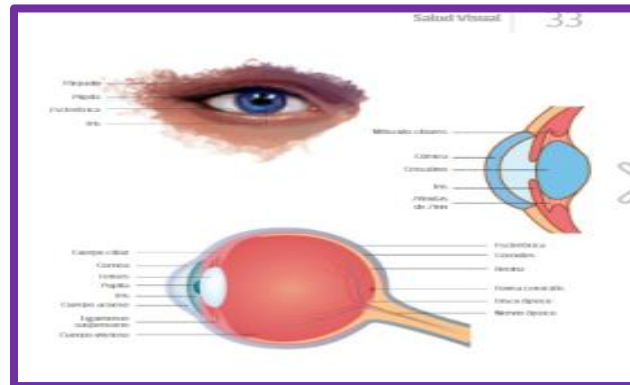
La atención de salud escolar ha aumentado progresivamente en los últimos años, experimentando un alza de un 11 % en comparación del año anterior.

5. Oftalmología

Este servicio se enfoca en la agudeza visual de nuestros niños y jóvenes, grado con que percibimos los detalles y contornos de los objetos. Minina distancia con que pueden separarse dos líneas y ser percibidas como tales. Determina la calidad de la vista, la que puede ser distinta en cada ojo.

- Este servicio atiende a alumnos de Pre-Kinder-Kinder, Primero básico, Sexto año
- Atiende vicios de refracción que disminuyen la capacidad visual.
- La prevalencia es de 6 %

- Incluye screening profesional, atención médica, ejercicios ortópticos, lentes.



6. Otorrino

Este servicio se enfoca en la pérdida Auditiva o Hipoacusia, incapacidad de oír normalmente, ya sea de manera permanente, transitoria o progresiva. Varía según el grado de frecuencias comprometidas y las causas o etiologías.

- Este servicio atiende alumnos de Pre-Kinder, Kinder, Primero.
- Atiende todas las patologías asociadas a disminución de la capacidad auditiva
- La prevalencia es de 2.2 %
- Incluye screening profesional, atención médica, medicamentos, exámenes (audiometría e impedanciometrías), radiografías, audífonos y plan de adaptación, cirugías, implante coclear.

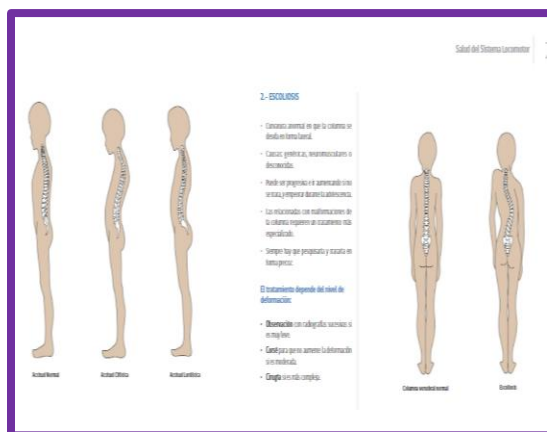
7. Columna

- ✓ Atiende escoliosis y dorso curvo, mayores que limitan la normal en el sistema educativo. Si se interviene quirúrgica y la



preveniendo alteraciones integración y rendimiento trata a tiempo se evita la invalidez.

- ✓ La prevalencia de escoliosis es de 2%
- ✓ Incluye screening profesional, atención médica, radiografías, interconsulta con expertos, corsé, realces, tratamiento de kinesiterapia.



En los últimos años la Coordinación de Salud Escolar ha centrado sus esfuerzos en postular a nuevos beneficios de nuestros alumnos de la comuna de Pitrufoquén, es por ese motivo que nos hemos adjudicado 2 proyectos nuevos que a continuación se detallan:

8. Salud bucal

¿En qué consiste?

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder a Octavo Básico.

El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales.

La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

Las actividades preventivas se ejecutan en la alimentación escolar de las escuelas rurales de localidades sin agua potable fluorurada, a través de la leche fluorurada que se entrega en los desayunos de JUNAEB (regiones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XII, XII y Metropolitana), y en los Módulos Dentales, a través de la aplicación de sellantes y flúor tópico (barniz y gel).

¿Para quiénes está dirigido?



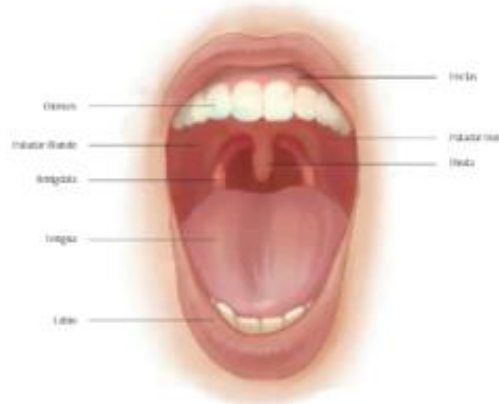
– Atención en Módulos Dentales: niños y niñas de 4 a 14 años (Pre- Kínder a 8º Básico) de escuelas adscritas a los Módulos Dentales.

– Programa PAE Fluorurado (leche fluorurada): niños y niñas de 1º a 8º Básico de escuelas rurales que no cuentan con agua potable fluorurada de las regiones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XII, XII y Metropolitana.

¿Cómo se selecciona a las comunas que tienen Módulo Dental?

Para poder seleccionar las comunas que tendrán los Módulos Dentales, estas participan en un concurso de proyectos del Programa de Salud Bucal. Se prioriza a las comunas con más daño odontológico, alto nivel de pobreza (número de niños y niñas Chile Solidario), que cuenten con establecimientos de elevado índice de vulnerabilidad escolar y que no tengan operando el Programa Salud Bucal JUNAEB. Además, se considera la existencia de infraestructura, recursos humanos y la disponibilidad de recursos para proveer los insumos y materiales necesarios.

REPASEMOS LA CAVIDAD BUCAL ²⁶



9. PROGRAMA PLAN PIOLOTO DE MAL NUTRICIÓN

De acuerdo al último mapa nutricional (año 2019) elaborado por nuestra institución, y en relación a la obesidad total de la población escolar del país, se han obtenido resultados preocupantes respecto de este indicador. Los que según nivel, se indican a continuación: ➤ Prekínder: el promedio alcanza a un 24% de obesidad total. ➤ Kínder y 1º básico: el promedio

alcanza a un 24,8 % de obesidad total. En la región de La Araucanía y para todos los niveles, se presentan resultados mayores a la media nacional, criterio por el cual, esta región fue priorizada para realizar una intervención piloto denominada “Servicio Integral de atención en mal nutrición por exceso” a desarrollarse durante el año 2021 y que se ejecuta en conjunto con la Dirección de Presupuesto (DIPRES). De acuerdo a estos antecedentes, ésta Dirección Regional ha priorizado algunas comunas para desarrollar este plan piloto, en consideración a que todas presentan un porcentaje de obesidad total cercano o mayor al promedio, para los cursos señalados previamente. Atendiendo a la necesidad de aportar a las políticas públicas vinculadas con la salud y especialmente mal nutrición por exceso, JUNAEB a través de su Programa de Servicios Médicos implementará por primera vez una intervención de este tipo.

La focalización de la intervención se orienta a estudiantes provenientes de los cursos pre kínder, kínder y primero básico, de las escuelas que resulten seleccionadas**, en las que se trabajarían estrategias basadas en los siguientes componentes:

Los establecimientos beneficiados con el Programa son:

- ESCUELA UNION LATINOAMERICANA
 - ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA
 - ESCULEA NUEVO HORIZONTE
 - ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA
 - ESCUELA LOS GALPONES
- 1) Tamizaje de malnutrición por exceso realizada por nutricionista.
 - 2) Atención médica con orientación y educación parental, realizada por médico general, familiar o pediatra.
 - 3) Exámenes clínicos de laboratorio.
 - 4) Control y Seguimiento de casos a cargo de nutricionista.

En algunas escuelas la intervención se realizará con menos acciones. Estas atenciones serán realizadas por un equipo de profesionales contratado para tal efecto y financiadas por JUNAEB. Resulta importante señalar también que las prestaciones asociadas a esta intervención son idealmente presenciales, no obstante, y dada la realidad que pueda presentarse en poblaciones o territorios en los que se implementa, especialmente vinculadas a Covid 19, dichas prestaciones podrán ser adaptadas para ser realizadas a través de telesalud.

Comunas beneficiadas con plan piloto malnutrición

COMUNAS	%OBESIDAD TOTAL
CARAHUE	24,6
CUNCO	23,7
LAUTARO	27,6
NUEVA IMPERIAL	27,9
PITRUFQUEN	30,6
PUCON	25,5

10. Atenciones año 2021 de programa piloto de malnutrición

ESTABLECIMIENTO	ATENCIONES 2021
ESC. UNION LATINOMERICANA	80
ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	79
ESCUELA LOS GALPONES	20
ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA	20
ESCUELA NUEVO HORIZONTE	18
ESCUELA LAS AMERICAS	45
TOTAL	262



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

XX

PROGRAMA

HABILIDADES PARA LA

VIDA

XX. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

1. PRESENTACIÓN

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) ha implementado un programa de intervención psicosocial denominado Habilidades Para La Vida (HPV), enmarcado dentro de una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados a través de su Departamento de Salud. El Programa a lo largo de todo Chile desde el año 1989, el programa está emplazado en la unidad de salud, mas específicamente en lo que corresponde a salud mental escolar, dirigido a aquellos establecimientos educacionales con un alto índice de vulnerabilidad socioeconómica a lo largo del país. Inicialmente comenzó como un proyecto de investigación sobre el impacto de una intervención en salud mental en estudiantes con perfil de riesgo, que dados sus resultados satisfactorios fue replicándose y sistematizándose, a lo que actualmente conocemos como programa Habilidades para la Vida I(primer ciclo), que mas adelante se ampliaría al programa Habilidades para la Vida II (segundo ciclo) y finalmente el programa habilidades para la vida III (que trabaja con población de educación secundaria).

El objetivo general de HPV es **“favorecer en niños una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias, habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserta en las comunidades educativas”**. De esta manera aumentar el bienestar psicosocial y éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento), mediante intervenciones de salud mental en la comunidad educativa y que a largo plazo eleve la calidad de vida, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales y disminuya daños en la salud a la población (depresión, suicidio, consumo problemático, conducta antisocial, entre otros).

El Programa está dirigido a niños del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer ciclo (HpV I) y segundo ciclo básico (HpV II), sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

2. CONTEXTUALIZACIÓN PERIODO COVID-19

JUNAEB ha cumplido con un rol colaborador en las distintas situaciones de crisis y emergencias a nivel regional y nacional, entregando apoyo en el ámbito psicosocial y de salud mental. Dichas acciones han sido dirigidas tanto a la comunidad en general, como las comunidades educativas en desastres naturales y situaciones de crisis tales como terremotos, tsunamis, aluviones, incendios, enjambres sísmicos, y la actual situación de Crisis Sanitaria por la Pandemia COVID-19.

Dado la experiencia adquirida a partir de las acciones antes señaladas, JUNAEB, a través del Programa Habilidades Para La Vida, ha elaborado un modelo de intervención en crisis, para apoyar

a las comunidades educativas promoviendo entornos protectores que fortalezcan el bienestar psicosocial, en concordancia con las políticas públicas.

En el evento que durante la implementación del ciclo regulado en virtud de los términos de referencia, administrativos y técnicos para la continuidad de los programas Hpv I y II aprobados por la Resol. Ex. N°2658 con fecha 06-11-2020; Resol. Ex. N° 2900 con fecha 01-12-2020 que configure alguna situación como las ya indicadas, que requiera que JUNAEB ejerza el rol colaborador en la ejecución de las políticas atinentes a la emergencia, la implementación del programa deberá ser necesariamente ajustado al punto en la “Ejecución en intervención en crisis o periodo especial”, de los términos de referencia técnicos referidos.

3. ORIENTACIONES EN PERIODO DE TELETRABAJO O TRABAJO REMOTO

La presencia de COVID-19 alteró el contexto en el que se desarrollan niños durante el año 2020, con la suspensión de las actividades presenciales en las escuelas, los confinamientos prolongados y el distanciamiento físico con otras personas.

Para este periodo 2021 y en función del contexto dinámico actual asociado a la Crisis Sanitaria por COVID-19 el Programa Habilidades Para La Vida tiene y ha tenido el desafío, al igual que el año 2020 de continuar apoyando a las comunidades educativas a través de las Unidades y actividades del programa y de manera especial acompañar el proceso de regreso a las actividades escolares durante este periodo con todo lo que ello implica, considerando los recursos y aprendizajes logrados por cada comunidad educativa, la afectación emocional manifestada en los distintos actores y forma de desarrollar las acciones durante este periodo.

Con el fin de reforzar las acciones del Programa es que se entregan las Orientaciones para los equipos psicosociales del sector educación en periodo COVID-19.

Desde el Ministerio de Educación, el foco en este periodo estará puesto en apoyar a los establecimientos educacionales que puedan contar con los medios que permitan continuar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Los principios esenciales del periodo involucran:

- Los Términos de Referencia Administrativos y Técnicos del Programa que, permiten la reorientación y ajuste de acciones según contingencia.
- Reprogramación de actividades, la que debe ser presentada por cada Entidad Ejecutora y requiere ser aprobada por cada DR de JUNAEB.
- Las adecuaciones deben asegurar el auto cuidado mutuo para todos los miembros ejecutores de la comunidad educativa y de los equipos ejecutores.
- La reprogramación permitirá asegurar la continuidad de los proyectos, al servicio de la población objetivo del Programa y de la estabilidad de los equipos ejecutores para que el proceso de “normalización” de la actividad educativa cuente con las acciones de apoyo del Programa.

4. INTERVENCIÓN EN CRISIS O PERIODO ESPECIAL

Actualmente, en nuestro país y el mundo seguimos enfrentándonos a la vivencia de una pandemia (COVID-19), por lo que las autoridades Sanitarias y Educativas han debido implementar medidas para prevenir la propagación masiva del virus, indicando la suspensión de las actividades escolares presenciales y la sugerencia de aislamiento social, decretando cuarentenas obligatorias y preventivas en gran parte del país. Ante la ocurrencia de estos eventos y frente a la alteración de la rutina escolar habitual de las comunidades educativas, se han realizado modificaciones en la estructura del programa en atención de la situación de crisis en la escuela.

Durante el 2021, y dado a los resguardos sanitarios y en virtud de las orientaciones emanadas tanto del Ministerio de Salud como del Ministerio de Educación, algunos establecimientos han optado, por una modalidad educativa con un sistema mixto o híbrido de actividades, esto es con clases con aforos reducidos y clases remota vía streaming.

En este contexto el Programa Habilidades Para La Vida ha continuado desarrollando acciones de apoyo a las comunidades educativas, lo que ha tenido un alcance significativo también a sus comunidades locales, especialmente a aquellos que geográficamente se encuentran en lugares de difícil acceso, compartiendo sugerencias y orientaciones para sobrellevar las vivencias asociadas al confinamiento y distanciamiento social, esto a través de las redes sociales, estableciendo llamadas y videollamadas con las escuelas, así como también con padres y apoderados, profesores y estudiantes.

5. EL PROGRAMA EN LA COMUNA DE PITRUFQUÉN

HPV, opera en la Comuna de Pitrufquén desde mediados del año 2015, comenzando con 6 establecimientos educacionales, y desde el año 2017 estando presente en 9 establecimientos de la Comuna;

- Escuela Juan Bautista Chesta
- Unión Latinoamericana
- Las Américas
- Liceo la Frontera de Villa Comuy
- Liceo Particular Quinque
- Colegio The Forest School
- Escuela Los Galpones
- Colegio Madres Domínicas
- Escuela Nuevo Horizonte.

Dentro de los nueve establecimientos en los cuales se encuentra inserto el programa, hay un coordinador/a interno que es asignado por cada director y tiene la tarea de difundir, organizar y contribuir al despliegue, apertura y organización de cada una de las actividades del programa. En el siguiente cuadro podemos apreciar el nombre de las y los coordinadores de cada establecimiento educacional:

Escuela Unión Latinoamericana	Carol Ide
Escuela Juan Bautista Chesta	Elizabeth Cisterna
Liceo Quinque	Yesenia Curihual
Colegio Madres Domínicas	Camila Salazar
Escuela Los Galpones	Yasmin Nahuelñir
Escuela Nuevo Horizonte	Braulio Valdés
Liceo La Frontera de Comuy	Carolina Sáez
Escuela Las Américas	María Rivera
Colegio The Forest School	Gustavo Godoy

Los coordinadores, han aportado mucho al programa, desde la motivación que promueven a los demás miembros de la comunidad educativa a participar de los talleres, hasta la coordinación minuciosa de las distintas unidades del programa. Ayudan sobre todo en el proceso de aplicación de instrumentos y en la gestión de orden y estructura de fechas y horarios.

El programa HPV está compuesto por un equipo psicosocial de Profesionales, que se encargan de realizar todas y cada una de las funciones asociadas a las unidades del programa. Se compone por un psicólogo y una trabajadora social. El trabajo es distribuido equitativamente en torno a tareas concretas. A través de una reunión semanal el equipo se coordina, y se encomiendan las actividades a efectuar. La forma de trabajo es principalmente en duplas, las que crean el material teórico y/o metodológico para las diferentes actividades a realizar según las orientaciones del programa.

6. MODALIDAD NO PRESENCIAL POR UNIDAD

Modelo de acciones:

- **Unidad de Promoción:** Esta unidad tiene como objetivo promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de habilidades protectoras en los profesores, madres, padres, niños, favoreciendo las relaciones protectoras del desarrollo psicosocial dentro de un contexto de contingencia nacional durante el periodo de suspensión de actividades presenciales.

- En esta unidad se realiza material audiovisual a través de un consolidado mensual que se les envía a los establecimientos, donde se envían capsulas (pequeños videos de 30 segundos), una infografía, trípticos y material impreso para promover la salud mental con temas como el autoconocimiento, la empatía, técnicas de estudio en modalidad remota, la importancia del juego en edades tempranas, tiempo de calidad a veces menos es más, educación emocional, inteligencia emocional, contención emocional.
- Por otra parte, también se realizan talleres con madres, padres y o apoderados tanto como en primer como segundo ciclo, principalmente relacionados a la contención emocional, para poder aplacar algunas implicancias o consecuencias generadas por la pandemia o crisis sanitaria, en este sentido, también se busca desarrollar herramientas que permitan sobrellevar la situación de una mejor manera fortaleciendo las habilidades parentales.
- Se incluyen, además talleres de autocuidado para todos los establecimientos adscritos al Programa Habilidades Para la vida donde participan los profesores, el objetivo es fomentar las habilidades de autocuidado de los y las docentes y Equipos de Gestión (EGE) del establecimiento educacional mediante el fortalecimiento de sus recursos para un mejor autocuidado profesional de la salud y el bienestar frente a la crisis sanitaria Covid-19.
 - Unidad de Detección: Para el periodo 2021 modalidad no presencial, contempla la aplicación de PSC-17, el cual, al igual que en condiciones regulares de funcionamiento del programa, se realizará con los apoderados de estudiantes de Nt1, 1° y 3° en Hpv I y 6° y 8° en Hpv II. El objetivo de dicha actividad es detectar conductas de riesgo asociadas a problemas psicosociales, utilizando un sistema estandarizado de evaluación, donde dichos resultados nos arrojan la detección de niños que deberían ser abordados por una atención especializada (Cesfam) o por el equipo HpV en casos menos complejos que no ameriten atención especializada clínica, en estos casos y por intermedio de los talleres preventivos se realizan 5 a 6 sesiones con los padres/apoderados en Hpv I y directamente con estudiantes de 2° ciclo en caso de Hpv II.
 - Unidad Preventiva: dentro del periodo del 2020 no fue aplicado el instrumento TOCA RR-CL el cual se utiliza para realizar el proceso de detección de aquellas y aquellos estudiantes que manifiesten un nivel de riesgo medio en cuanto a algunos indicadores de salud mental (habilidades sociales, control de impulsos, nivel de atención, reacciones agresivas, por mencionar algunos) por qué no fue suministrado fue a causa de que en dicho periodo no se contó con una presencialidad para poder observar ciertos indicadores comportamentales en las y los estudiantes, por lo que se utilizó el instrumento PSC 17 (quien es respondido por las y los apoderados) y se utilizaron algunos indicadores de dicho instrumento para hacer el levantamiento correspondiente de los estudiantes para taller preventivo (estudiantes que actualmente cursan 2° básico), en un contexto normal el trabajo es dentro de los establecimientos con las y los estudiantes detectados en el establecimiento, pero debido a las restricciones de la pandemia y el hecho de que aunque actualmente la comuna de Pitrufoquén este abriendo progresivamente las escuelas, el hecho de que los estudiantes sean tan jóvenes, por resguardos en salud física, los talleres no serán con los estudiantes de manera física, en su defecto, las acciones serán con sus

MPC (madres, padres y cuidadores) de manera virtual, por medio de llamados telefónicos, donde se trabajaran aquellos temas relacionados con parentalidad positiva.

- Unidad de derivación: El objetivo de dicha unidad es identificar y priorizar la derivación de niños a atención de salud mental. El programa busca garantizar la derivación para que los niños accedan a la atención de diagnóstico y tratamiento en la red de salud. La atención especializada no está contemplada en las acciones de Programa Habilidades Para La Vida.

Tabla Talleres preventivos 2021 donde evidencia un aumento significativo que necesitarán la intervención con los equipos HpV I y II.

Establecimiento Hpv I	Cantidad estudiantes	Establecimiento Hpv II	Cantidad estudiantes
The Forest	6	The Forest	4
Madres Domínicas	7	Madres Domínicas	13
Juan bautista Chesta	3	Juan bautista Chesta	12
Unión Latinoamericana	10	Unión Latinoamericana	7
Las Américas	2	Las Américas	4
Liceo La Frontera	1	Liceo La Frontera	13
Liceo Quinque	4	Liceo Quinque	2
Nuevo Horizonte	1		
Total	34	Total	55

Resumen de las unidades de intervención.



7. LOGROS Y AVANCES EN LA COMUNA

El programa Habilidades Para La Vida logra insertarse y adecuarse progresivamente en la comunidad educativa de la comuna de Pitrufquén, logra generar aperturas y desplegar las actividades relacionadas con la salud mental de las y los estudiantes y comunidad en general. Respecto a las intervenciones, estrategias de estas y cumplimiento de las mismas es que JUNAEB por tercer año consecutivo ha evaluado con excelentes calificaciones al programas, este año, a pesar de la situación que ha generado la pandemia respecto al Covi-19, es que a la comuna se ha evaluado con nota 7.0, por su compromiso, cumplimiento de actividades a través de la modalidad remota.

A. Evaluación del programa en la comuna: habilidades para la vida I: 7,0

TABLA: EVALUACIÓN POR UNIDAD para Categorías de la DIMENSIÓN "EJECUCIÓN DE UNIDADES Y ACCIONES ADECUADO A PROPUESTA ANUAL MODELO HPV "				
UNIDADES	a) COBERTURA PERTINENTE	b) CALIDAD TÉCNICA	c) ORGANIZACIÓN DE ACCIONES	UNIDAD
PROMOCIÓN BIENESTAR/DES. PSICOSOCIAL COMUNIDAD EDUCATIVA	7,0	7,0	7,0	7,0
DETECCIÓN CONDUCTAS RIESGO - APLICACIÓN 1º EB	7,0	7,0	7,0	7,0
DETECCIÓN CONDUCTAS RIESGO – REAPLICAC 3º EB	7,0	7,0	7,0	7,0
PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y CONDUCTAS DE RIESGO	7,0	7,0	7,0	7,0
DERIVACIÓN ATENCIÓN SALUD MENTAL	7,0	7,0	7,0	7,0
DESARROLLO DE RED DE APOYO LOCAL AL HPV	7,0	7,0	7,0	7,0
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	7,0	5,0	5,0	5,4
CATEGORÍA	7,0	6,9	6,9	6,9

2. CONTINUIDAD PARTICIPANTES: ESCUELAS EN HPV, CON CONTINUIDAD DE INTERVENCIÓN ES ADECUADO.	7,0	15%
B. Adecuación RRHH, financieros, materiales para desarrollo del Programa	40%	7,0
B.1. PRESUPUESTO: aportes locales (aporte JUNAEB evaluado en rendiciones, por finanzas)	40%	7,0
1. ACCIONES EVIDENCIAN FLUIDA Y EFICIENTE COORDINACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE APORTES LOCALES COMPROMETIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES	7,0	16%

B.2. RRHH Y HORAS ESCUELA	60%	7,0	
1. PERFIL DE EQUIPO EJECUTOR ACORDE A PERFIL APROBADO. SI HAN EXISTIDO CAMBIOS, ESTOS SON COHERENTES CON PERFIL Y HAN SIDO INFORMADOS Y APROBADOS OPORTUNAMENTE POR JUNAEB		7,0	12%
2. ÍNDICE DE RECURSO HUMANO SEGÚN COBERTURA INTERVENIDA (*)		7,0	8%
3. ACCIONES EVIDENCIAN FLUIDA Y EFICIENTE COORDINACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE HORAS PROFESOR Y ESCUELA COMPROMETIDAS EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES		7,0	4%
NOTA DE EVALUACIÓN DE INFORME (**): SEGÚN PONDERACIÓN		7,0	100%

8. HABILIDADES PARA LA VIDA II EN LA COMUNA

El programa HpV II logra insertarse en la comuna de Pitrufoquén el año 2019 en el segundo semestre, esto producto de la buena gestión comunal realizada dentro del año 2017, 2018 y parte del 2019, el objetivo general del programa es **“Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas”**. El programa está inserto en 7 comunidades educativas a nivel comunal, las cuales son:

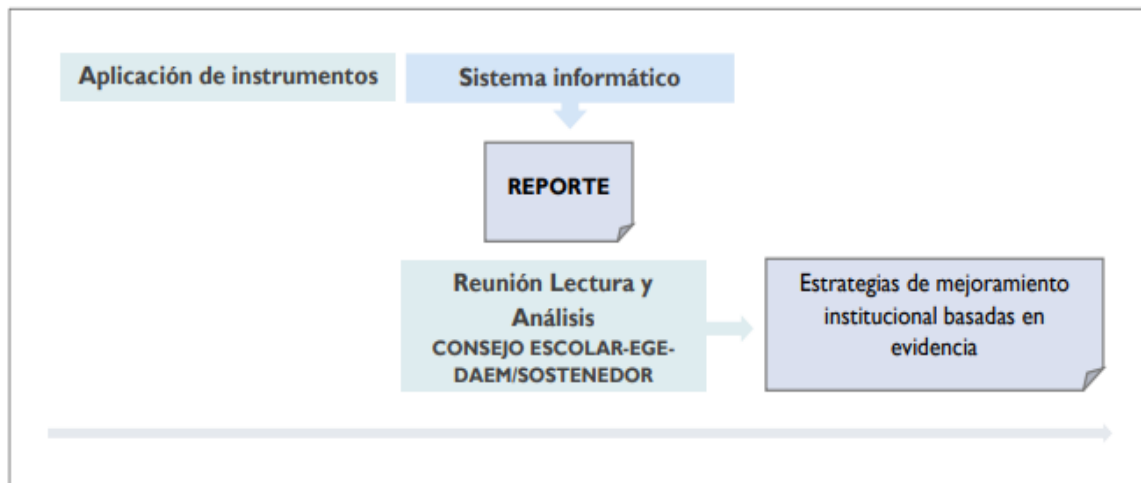
- Escuela Juan Bautista Chesta
- Unión Latinoamericana
- Las Américas
- Liceo la Frontera de Villa Comuy
- Liceo Particular Quinque
- Colegio The Forest School
- Colegio Madres Domínicas

Como se señala en el objetivo de trabajo del programa HpV II, uno de los temas centrales es el trabajo y fortalecimiento del constructo convivencia escolar, por lo que las unidades de trabajo y las actividades de este giran en torno a dicho constructo.

El modelo de intervención HpV (tanto I y II) está construido en base un enfoque ecológico de intervención, que consta en un trabajo que va desde la promoción para todas y todos, la prevención para algunos y la derivación a especialistas para los que lo requieran, de allí que en las acciones se involucran a estudiantes, docentes y padres y/o apoderados, porque son los 3 ejes que componen a un sistema educativo.

En lo que respecta a las diferencias entre un programa y otro, es que la aplicación de los instrumentos PSC-Y aplicados a 6° año y 8° año básico, son respondidos por las y los estudiantes, cuando en HpV I eran respondidos por padres y/o apoderados (sean estos de NT1, 1° y 3° básico) ya que se comprende que los estudiantes tienen una mejor capacidad de autoobservación y apreciación de su conducta en diferentes contextos. Además de ello el programa HpV II tiene una

acción dentro del programa que involucra a una intervención en un largo plazo, que es el monitoreo de la convivencia escolar. dicha acción consiste en un plan de trabajo que involucra a toda la comunidad educativa en su conjunto por 2 años, el primer año consta de levantamiento de información, con la aplicación de instrumentos a todos los estudiantes de segundo ciclo, a todos los docentes de dicho ciclo y a todos los padres y/o apoderados, cada uno de estos actores con un instrumento diferenciado, a fin de obtener la mayor riqueza y claridad en la información recopilada, para así tener una fotografía actual del estado de avance en el constructo de convivencia escolar de cada una de las comunidades educativas de la comuna de Pitrufoquén, y el segundo año consta en realizar una intervención focalizada y personalizada por establecimiento, tratando cada aspecto a mejorar de manera personalizada de esta fotografía del momento que se tiene sobre el estado de avance de la convivencia escolar, además de reforzar aquellas cualidades positivas evidenciadas en el año de aplicación de instrumentos.



El monitoreo de la convivencia escolar se puede aplicar desde el 2do año en que el programa es insertado en la comuna, este 2020 se había comenzado a realizar las gestiones con todos los establecimientos educacionales adscritos al convenio HpV II para socializar los alcances y/o limitaciones del monitoreo, la metodología empleada y los tiempos de las acciones, hasta antes del cese de las actividades escolares producto del Covid 19 el programa ya había tenido reuniones con el encargado de convivencia comunal y con los encargados de convivencia escolar de cada uno de los establecimientos para programar las acciones a ejecutarse este año, que debido a las consecuencias nacionales y globales del Covid 19 han sido pausadas hasta nuevo aviso. Ya que desde DN (dirección nacional) aun no entregan alguna reacomodación a este punto. De todas maneras, es un plan de intervención que se realizara cuando la situación país este mas regularizada en los establecimientos educacionales.

9. TALLERES PREVENTIVOS

Se entiende que las intervenciones de salud mental en etapa escolar favorecen la reducción del riesgo de desarrollar psicopatología de inicio temprano en la adolescencia y/o adultez temprana. La implementación de estrategias preventivas en salud mental escolar favorece las habilidades socioemocionales de los niños/as, disminuye su comportamiento disruptivo y mejora sus resultados académicos. Existe consenso en que la implementación de intervenciones preventivas es necesaria para favorecer el bienestar de NNA, permitiendo el desarrollo de competencias socioemocionales que se constituyen en factores protectores de su salud.

En la modalidad regular, se ha utilizado como único criterio de incorporación a las acciones de prevención la presencia de perfil de riesgo, a través de la observación del/de la profesor/a jefe, mediante el TOCA-RR-CL. –

En modalidad aplicada el 2020, de funcionamiento remoto, no se hizo aplicación del instrumento al profesor, por no contar con criterios de observación directa que el TOCA-RR-CL requiere. - Contando con la evaluación de PMC (padres, madres y cuidadores) el 2020, se estableció la definición de riesgo medio con el PSC 17 como criterio único de incorporación a las acciones preventivas 2021. Se excluyen de este grupo a los estudiantes de nivel de riesgo alto según estos instrumentos, ya que son incorporados a acciones de derivación a atención especializada de salud mental. Dentro del periodo 2021 con el retorno a clases y la mejora de las medidas de circulación, y con ello la apertura inicial de los establecimientos educacionales, para este segundo semestre (o tercer trimestre para algunos establecimientos) se realizarán los talleres de manera presencial, con grupos pequeños y entendiendo todas las medidas de resguardo de salud física y epidemiológica de la comunidad educativa, el foco de atención de esta intervención será sobre el impacto que ha generado la pandemia en la salud mental de los jóvenes, los sentimientos que han aflorado dentro de este tiempo, el estado actual de sus habilidades sociales y la percepción de grupo de curso en cuanto al constructo de convivencia escolar, lo primordial de estos 6 a 8 talleres con los diferentes grupos de trabajo en las escuelas que correspondan será de un trabajo predominantemente vivencial más que teórico, donde se den espacios para la propia expresión personal y/o colectiva de los integrantes de los grupos taller.

Este espacio de los talleres preventivos, con el que se trabaja con una población de riesgo medio es una oportunidad valiosa para realizar una intervención temprana, para evitar en un mediano y largo plazo de que dichas problemáticas y/o dificultades psicosociales adquieran mayores niveles de complejidad o severidad sintomatológica.

FICHA 2: RESUMEN UNIDAD DETECCIÓN HPV

fecha información **18-08-2021**

(INGRESO INFORMACIÓN SÓLO EN CELDAS
DESTACADAS DE **COLOR CELESTE**)

COMUNA: AÑO: reg:

EJECUTOR:

TIPO DE INFORME:

APLICACIÓN 6º EB		COBERTURA INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN			
ESTUDIANTES: RESULTADOS TOCARR 6º EB (NO SE APLICA. PERIODO ESPECIAL)			ESTUDIANTES: RESULTADOS PSC-Y 6º EB (AUTORREPORTE)		
APLICACIÓN 6º EB	Nº	%	APLICACIÓN 6º EB	Nº	%
matrícula 6º EB	291		matrícula 6º EB	291	
ESTUDIANTES CON TOCA RR APLICADO	0	0%	ESTUDIANTES CON PSC-Y APLICADO	194	67%
ESTUDIANTES CON TOCA RR DIGITADO	0		ESTUDIANTES CON PSC-Y DIGITADO	194	100%
Fecha de INICIO de aplicación TOCA-RR	OCTUBRE		Fecha de INICIO de aplicación PSC-Y	OCTUBRE	
Fecha de TÉRMINO de aplicación TOCA-RR	NOVIEMBRE		Fecha de TÉRMINO de aplicación PSC-Y	DICIEMBRE	
Quién aplicará el TOCA-RR	PROFESIONAL EQUIPO HPV		Quién aplicará el PSC-Y	PROFESIONAL EQUIPO HPV	

En la modalidad regular, las acciones son realizadas en taller grupal de niños/as de tipo presencial, con sesiones de apoyo con PMC y de profesores/as jefe. - Según situación 2021 de funcionamiento del sistema escolar en un alto porcentaje de forma remota, se realizarán acciones preventivas de tipo remoto a través de PMC, equivalente a lo realizado el año 2020.

Evaluación Programa Habilidades Para La Vida II. 7,0.

TABLA: EVALUACIÓN POR UNIDAD para Categorías de la DIMENSIÓN "EJECUCIÓN DE UNIDADES Y ACCIONES ADECUADO A PROPUESTA ANUAL MODELO HPV "				
UNIDADES	a) COBERTURA PERTINENTE	b) CALIDAD TÉCNICA	c) ORGANIZACIÓN DE ACCIONES	UNIDAD
PROMOCIÓN BIENESTAR/DES. PSICOSOCIAL	7,0	7,0	7,0	7,0

COMUNIDAD EDUCATIVA				
DETECCIÓN CONDUCTAS RIESGO - APLICACIÓN 1º EB	7,0	7,0	7,0	7,0
DETECCIÓN CONDUCTAS RIESGO – REAPLICAC 3º EB	7,0	7,0	7,0	7,0
PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y CONDUCTAS DE RIESGO	7,0	7,0	7,0	7,0
DERIVACIÓN ATENCIÓN SALUD MENTAL	7,0	7,0	7,0	7,0
DESARROLLO DE RED DE APOYO LOCAL AL HPV	7,0	7,0	7,0	7,0
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	7,0	5,0	5,0	5,4
CATEGORÍA	7,0	6,9	6,9	6,9

2. CONTINUIDAD PARTICIPANTES: ESCUELAS EN HPV, CON CONTINUIDAD DE INTERVENCIÓN ES ADECUADO.		7,0
B. Adecuación RRHH, financieros, materiales para desarrollo del Programa	40%	7,0
B.1. PRESUPUESTO: aportes locales (aporte JUNAEB evaluado en rendiciones, por finanzas)	40%	7,0
1. ACCIONES EVIDENCIAN FLUIDA Y EFICIENTE COORDINACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE APORTES LOCALES COMPROMETIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES		7,0
B.2. RRHH Y HORAS ESCUELA	60%	7,0
1. PERFIL DE EQUIPO EJECUTOR ACORDE A PERFIL APROBADO. SI HAN EXISTIDO CAMBIOS, ESTOS SON COHERENTES CON PERFIL Y HAN SIDO INFORMADOS Y APROBADOS OPORTUNAMENTE POR JUNAEB		7,0
2. ÍNDICE DE RECURSO HUMANO SEGÚN COBERTURA INTERVENIDA (*)		7,0
3. ACCIONES EVIDENCIAN FLUIDA Y EFICIENTE COORDINACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE HORAS PROFESOR Y ESCUELA COMPROMETIDAS EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES		7,0
NOTA DE EVALUACIÓN DE INFORME (**): SEGÚN PONDERACIÓN		7,0

Resumen de las unidades del Programa Hpv II.

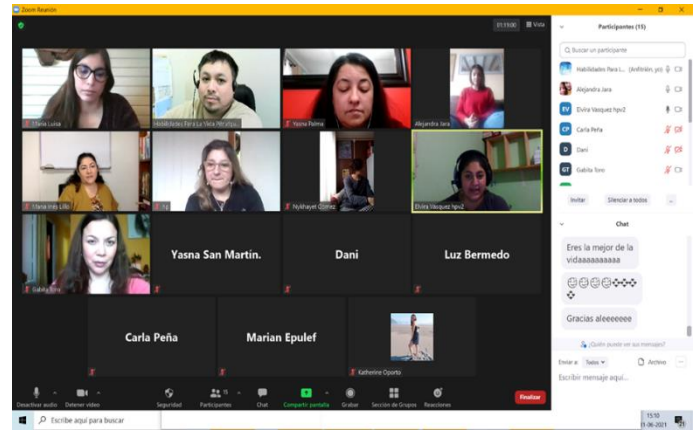


10. Evidencia fotográfica de las distintas actividades desplegadas en Hpv I y II.

Reunión de trabajo Junaeb



Taller de Autocuidado Las



Taller de Autocuidado Juan Bautista Chesta

Zoom Reunión

01:06:32 Vista

Participantes (22)

Habilidades Para L... (Anfitrión, yo) 25

UTP

Antonia Perez

Habilidades Para La VL...

Kanin

carolina mondaca con...

Cami Silva

Miss Elizabeth Cister...

Dirección

EVELYN Ximena

Jimmy Retamal V

CYNTHIA PADILLA LU...

Luz

Elvira Vasquez Hipoz

Sandra Cuevas

Claudia P.

Cristian Andrés

Roberto Moncada

Jeanette

Macarena Valle...

Jimena

72. Inés Pinilla...

Italo Cantarutti

Chat

ingresaron. Estaré atento.

De Cristian Andrés a Todos:

conectarse con la energía vital para trascender el cuerpo y el espíritu

Enviar a: Todos Archivo

Escribir mensaje aquí...

Finalizar

16:55 10-05-2021

Zoom Reunión

01:11:03 Vista

Chat

De CYNTHIA PADILLA LUNA a Todos:

José María le tengo un recado, Hay personas que esperan por favor que los acepten a este encuentro de reflexión!!

De mí para Todos:

Gracias, ya ingresaron. Estaré atento.

De Cristian Andrés a Todos:

conectarse con la energía vital para trascender el cuerpo y el espíritu

De Miss Elizabeth Cisterna a Todos:

Muchas gracias

Enviar a: Todos Archivo

Escribir mensaje aquí...

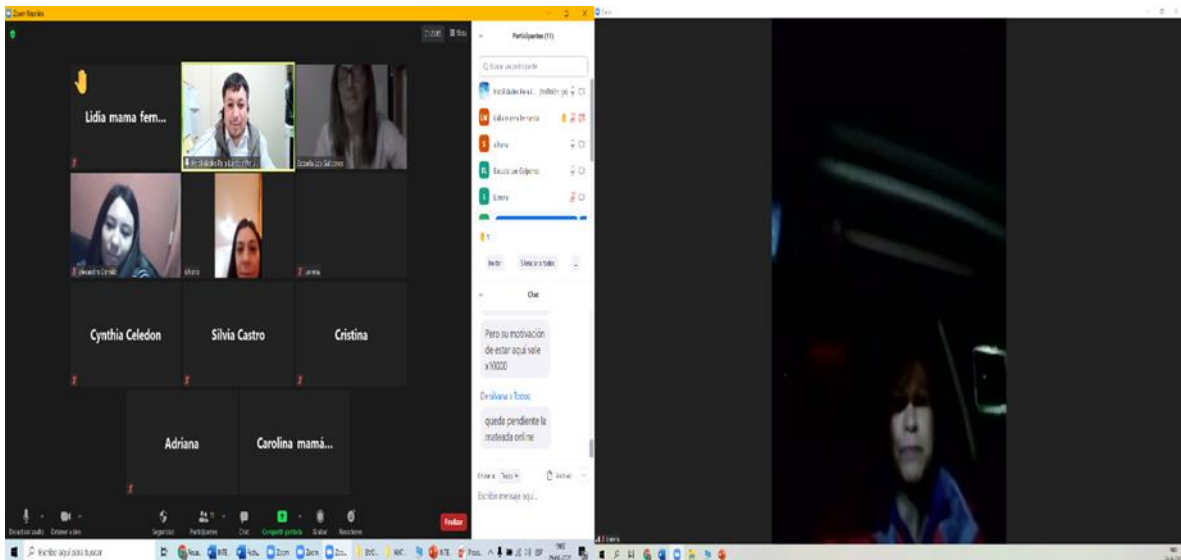
Finalizar

17:00 10-05-2021

Taller de Autocuidado Los Galpones



Taller Para Padres y Apoderados: Inteligencia Emocional en Tiempos de Crisis



INTELIGENCIA EMOCIONAL EN TIEMPOS DE CRISIS

Bienestar y desarrollo socioemocional como estrategia de aprendizaje en contexto de crisis



Material impreso Para Padres y Apoderados



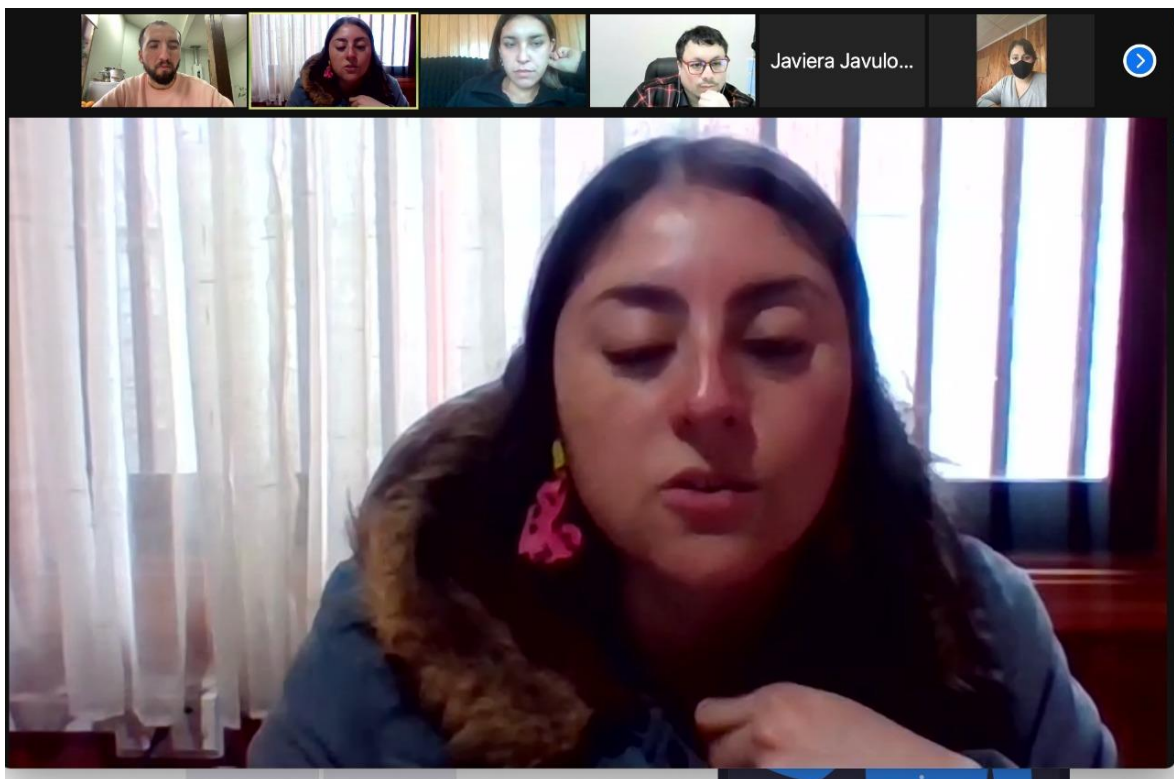
Taller de Autocuidado Nuevo Horizonte



Reunión de Trabajo Departamento de Educación Municipal.



Reunión de Trabajo Red de Infancia Comuna de Pitrufquén.





I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

XXI

PLAN ANUAL DE MEDIO

AMBIENTE

XXI. PLAN ANUAL DE MEDIO AMBIENTE PROYECCIÓN 2022

1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Pitrufrquén, en la necesidad de reactivar el trabajo medio ambiental comunal de manera presencial en los establecimientos educacionales, que se han visto afectados por la pandemia. Mediante el cual, con el fin de fortalecer el organigrama municipal, se articula como un nuevo departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que, con labores más transversales, tendrá como uno de sus lineamientos estratégicos, vincular y acompañar la temática ambiental en los diferentes establecimientos educacionales municipales del territorio comunal.



2. OBJETIVO GENERAL

Elaborar una estrategia para la inclusión y visibilización de lineamientos ambientales, a través de la generación de proyectos vinculantes con la educación ambiental.

3. ACCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR AÑO 2022

Acciones	Medios de Verificación	Responsables	Indicadores	Meta
Taller informativo sobre lineamientos ambientales municipales.	- Registro Fotográfico. - Lista de asistencia.	Medio Ambiente	Número de capacitaciones realizadas.	100% de los establecimientos adscritos al SNCAE.
Taller de separación de residuos en establecimientos educacionales	- Registro Fotográfico. - Lista de asistencia.	Medio Ambiente	Número de capacitaciones realizadas.	100% de los establecimientos adscritos al SNCAE.
Apoyo en el proceso de certificación ambiental escolar (SNCAE) y aumentar el número de establecimientos	- Certificación	Medio Ambiente DAEM	Número de nuevos establecimientos certificados.	100% de los establecimientos educacionales municipales que ingresan al proceso de certificación y/o se acompañan en el proceso de

adscritos a este sistema.				mantención de nivel.
Modificación de sellos educativos de los establecimientos educacionales y jardines vtf.	- PEI	DAEM	Números de nuevos establecimientos con sellos educativos medio ambientales	9 establecimientos con modificación de PEI.
Creación de brigada ecológica comunal	- Documento de creación	Medio Ambiente DAEM	Funcionamiento de brigada ecológica comunal.	Vinculación de diferentes establecimientos educacionales para la creación de la Brigada Ecológica Comunal.



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

XXII

UNIDAD DE

INFRAESTRUCTURA

XXII. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

1. OBJETIVO GENERAL

El área de infraestructura del DAEM busca como objetivo principal entregar a los estudiantes de Educación Pre-Escolar, básica y media, pertenecientes a nuestra Municipalidad las condiciones óptimas de habitabilidad dentro de los establecimientos, esto para que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus actividades escolares como también extraescolar con total normalidad.

Se busca implementar mejoras en servicios higiénicos, salas de clases y todo recinto perteneciente al establecimiento, cumpliendo siempre las exigencias establecidas por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, normativas del Ministerio de Educación y toda normativa chilena vigente.

Debido a la pandemia del Covid-19 que está afectando a todo el mundo, es que como unidad de infraestructura en conjunto con prevención de riesgos del departamento de educación se ha priorizado mejoramientos en Servicios higiénicos, salas de clases y hall de accesos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Programar, organizar, controlar, ejecutar y supervisar los diferentes servicios generales de mantenimiento.
- ✓ Estudiar de factibilidad técnica y económica, elaboración de proyectos, su posterior ejecución y supervisión.
- ✓ Supervisar y realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo a las infraestructuras y equipos varios pertenecientes a la Educación Municipal.
- ✓ Servir de apoyo en los establecimientos que no cuenten con un maestro-auxiliar, identificando las falencias presentes, buscar la solución y reparar.
- ✓ Coordinar con los Directores y Encargados(as) de Jardines VTF los mantenimientos de los establecimientos.
- ✓ Mantener registro y control de los servicios prestados.

3. FUNDAMENTACIÓN

Es imprescindible el poder entregar una educación de calidad a nuestros niños y jóvenes del país. Para ello es importante fortalecer la infraestructura de los establecimientos cumpliendo siempre con la normativa vigente, esto para que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus actividades de la manera más Habitual posible.

En este contexto el área de Infraestructura se organiza continuamente con Dirección en desarrollar trabajos que corresponden a mejoras continuas de habitabilidad en los establecimientos, trabajando en conjunto con sus directores buscando y detectando las deficiencias existentes para posteriormente subsanarlas.

Todos los años se llama a convocatoria a proyectos de conservación, reposición o diseño de proyectos, por lo que es necesario manejar una lista de proyectos elaborados para postular cuando corresponda y así obtener recursos para nuestra comuna.

4. EXPECTATIVA

El área de infraestructura del Departamento de Educación Municipal tiene como objetivo principal el año 2022 el poder contar con profesional arquitecto para regularizar la totalidad de los establecimientos educacionales de la Municipalidad, lo cual fue objetivo el año pasado, pero por presupuesto no se pudo llevar a cabo.

El poder contar con mayor mano de obra para poder responder a la totalidad de los llamados a emergencias realizados por los directores. Son muchas las demandas que solicitan los directores durante el año escolar y para resolver las tareas solo contamos con una persona contratada, para ello esperamos el poder incorporar pronto mayor cantidad de personal.

5. DIAGNÓSTICO 2021

Es sabido por todos que la infraestructura escolar es indispensable para el buen funcionamiento de los establecimientos y que influye directamente en el desarrollo de las actividades escolares, y en la aprobación de los espacios para realizar las actividades escolares y recibir el reconocimiento oficial. Es por aquello, que se ha desarrollado y ejecutado distintos proyectos una vez analizadas las demandas y necesidades de la comunidad educativa.

También es importante señalar que se ha supervisado de manera constante las obras, dando cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas de los proyectos ejecutados.

La Pandemia nos ha permitido el poder intervenir de manera más expedita los trabajos de conservación, ya que, por la importante intervención, en un año escolar normal tendríamos que esperar las vacaciones de los niños para proceder a desarrollar los proyectos.

6. PROYECCIONES 2022

Será necesario tener una reunión con la administración para poder solicitar de manera formal, analizar la posibilidad de contar con los profesionales necesarios para poder desarrollar proyectos de mayor complejidad y envergadura, como son los llamados a reposición de establecimientos (100% nuevos), para lo cual se necesita el desarrollo de arquitectura y sus respectivas especialidades, o solicitar que ellos lo elaboren SECPLAN.

Contar con mayor personal de apoyo especializado, para realizar mantención y reparaciones de infraestructura en cada establecimiento escolar, jardín infantil y VTF.

Comprometer y vincular a los Maestros de los Establecimientos Escolares, para que aborden sus funciones de manera sistemática y ordenada.

7. TRABAJOS REALIZADOS EN EL AÑO 2020-2021, CONSIDERANDO EL FINANCIAMIENTO CON FONDOS FAEP 2019

A. PROYECTOS EJECUTADOS FAEP 2019.

NOMBRE DE INICIATIVA	Conservación de servicios higiénicos para Escuela las Américas, Pitrufquén
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	El proyecto considero la reposición de cerámica de muros y piso, la instalación de puertas en acrílico con estructura de aluminio, aplicación de pintura en cielos, todo lo mencionado en servicios higiénicos de alumnas y alumnos.
MONTO INVERSIÓN	\$ 8.319.659.-
FECHA EJECUCIÓN	Marzo 2021.
DURACIÓN DEL PROYECTO	30 días corridos.,

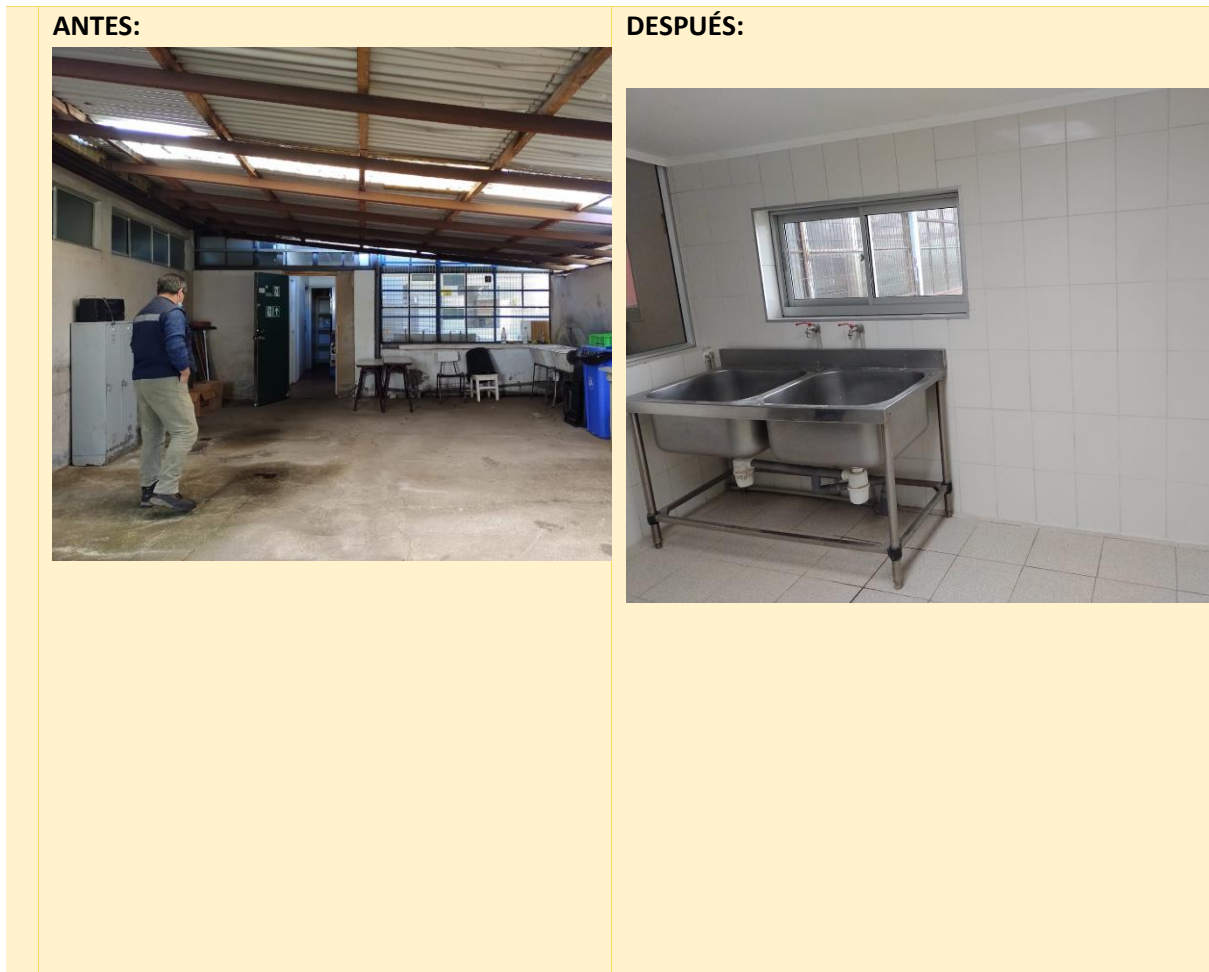
ANTES:



DESPUÉS:



NOMBRE DE INICIATIVA	Mejoramiento y normalización área de cocina en Escuela las Américas, Pitrufrquén
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	El proyecto considero la reposición de cubierta del área de servicios de manipuladoras de alimentos, además de la construcción de nueva área de manipulación de alimentos, construcción de bodega de alimentos y mejoramientos en el sistema de eliminación de grasas.
MONTO INVERSIÓN	\$ 5.999.732.-
FECHA DE EJECUCIÓN	ABRIL 2021.
DURACIÓN DEL PROYECTO	30 días corridos.



NOMBRE DE INICIATIVA	Mantenimiento y mejoramiento de patio exterior en Liceo la Frontera de Villa Comuy, Pitrufquén
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Pavimentación de 476m2 de hormigón afinado con solución de aguas lluvia geodren.
MONTO INVERSIÓN	\$15.273.602.-
FECHA DE EJECUCIÓN	JULIO 2021.
DURACIÓN DEL PROYECTO	60 días corridos.

ANTES:



DESPUÉS:



B. PROYECTOS DE CONSERVACIÓN

Desde agosto del año pasado nos encontramos postulando a proyectos de Conservación del llamado realizado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), proyectos desarrollados para mejorar la infraestructura escolar y cumplir con los requisitos normativos para la obtención de

reconocimiento oficial. Contamos ya con dos convenios aprobados y firmados, además de tres proyectos aprobados técnicamente a la espera de tener alzamientos de prohibiciones por parte del Ministerio de Educación para poder firmar convenios.

Estos proyectos se han desarrollado con el apoyo de arquitecta, en primera oportunidad la Srta. Carolina Moreira, excelente profesional con quien conseguimos los dos primeros convenios y presentamos cinco de los seis proyectos. Ahora nos encontramos trabajando con la arquitecta Srta. Soledad Acuña quien ha sido un aporte muy importante en la elaboración de carpetas de permisos de edificación y corrección de observaciones tramitadas en dirección de obras.

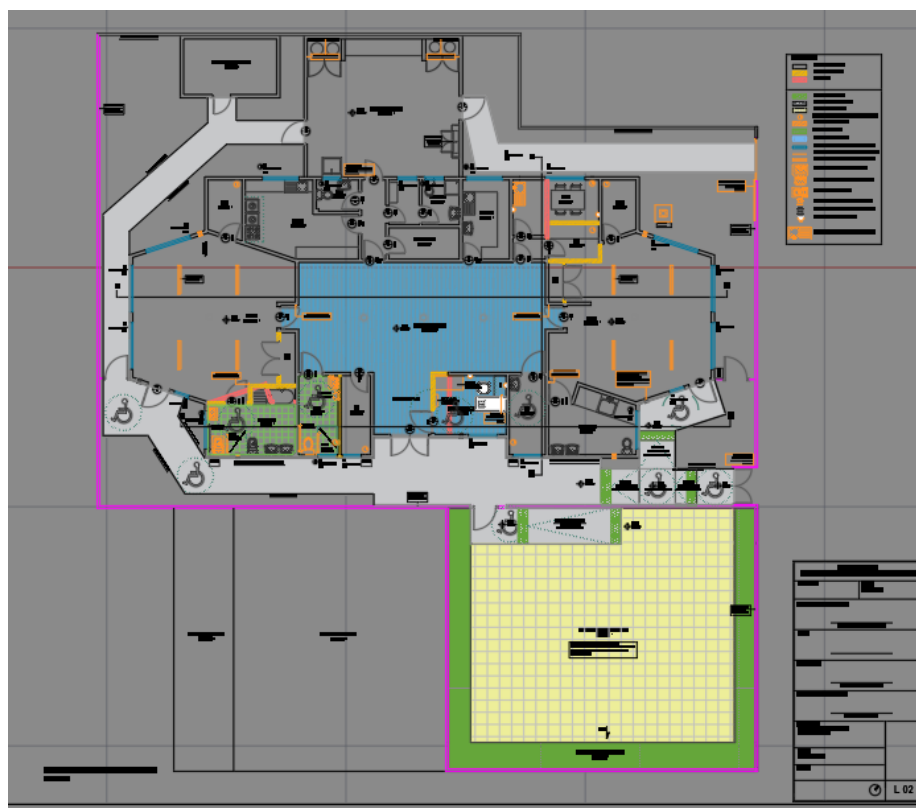
C.PROYECTOS CONSERVACIÓN JARDINES JUNJI VTF, RECONOCIMIENTO OFICIAL.

NOMBRE DE INICIATIVA	Conservación Jardín Infantil Eluney
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Reposición de revestimientos de piso, reposición de ventanas termo-panel, mejoramiento área de juegos con la incorporación de palmeta de caucho, cierre perimetral no visible, reposición de canaleta de aguas lluvia, cambio de puertas interiores y puertas de acceso.
MONTO INVERSIÓN	\$44.500.000
FECHA ESTIMATIVA DE TÉRMINO	OCTUBRE 2021.
DURACIÓN DEL PROYECTO	120 días corridos.

DESPUÉS:



NOMBRE DE INICIATIVA	Conservación Jardín Infantil Relmu Rayen.
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Reposición de revestimientos de piso, reposición de ventanas termo-panel, mejoramiento área de juegos con la incorporación de palmeta de caucho, cierre perimetral no visible, reposición de canaleta de aguas lluvia, cambio de puertas interiores, cambio puertas de acceso, mejoramiento del sistema de alcantarillado
MONTO INVERSIÓN	\$53.000.000.-
FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCIÓN	NOVIEMBRE 2021.
DURACIÓN DEL PROYECTO	120 días corridos.



D. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE.

Este proyecto se encuentra con un 80% de avance, próximamente a ser terminado. Dentro de los trabajos podemos considerar los siguientes:

- ✓ El mejoramiento de habitabilidad en lo que refiere a revestimientos, instalaciones, aislación térmica en sus complejos de piso, cielo y muros.
- ✓ Reposición de ventanas a termo-panel.
- ✓ Confección de fundaciones y radieres.
- ✓ Reposición de cubierta y bajadas de aguas lluvia.
- ✓ También se incorporó un acondicionamiento en accesibilidad universal, en donde se mejorarán el trayecto a dependencias como salas de clases, patio interior y baños.

Este proyecto significa una importante inversión en la infraestructura escolar del establecimiento por un valor total de \$220.757.801.

FOTOS AVANCE DE LA OBRA



E. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA

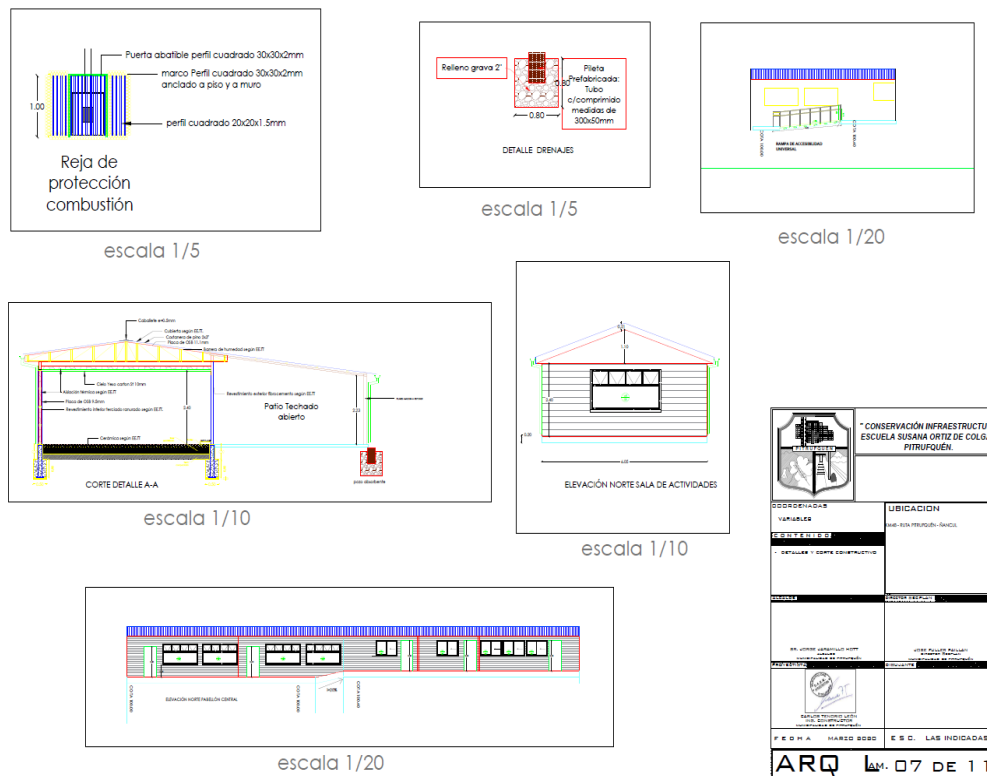
Este proyecto también corresponde a convocatoria nacional de “Proyectos de conservación”, el cual se fue adjudicado en el mes de mayo 2020. Para la obtención de estos recursos se realizó el correspondiente levantamiento del establecimiento a postular, se desarrolló planimetría, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y se completó documentación solicitada.

Los trabajos a realizar consisten en:

- ✓ Reposición de red de agua potable existente a material Polipropileno.
- ✓ Reposición de revestimientos de piso, cielo y muros.
- ✓ Reposición de ventanas existentes a termo-panel PVC.
- ✓ Reposición de baños, cerámica, tabiques divisorios y artefactos.
- ✓ Aislación térmica en complejos de piso, cielo y muros para dar cumplimiento a O.G.U.C.
- ✓ Reposición de cubierta y bajadas de aguas lluvia.
- ✓ Cambio de puertas con sus respectivas nuevas cerraduras.
- ✓ Acondicionamiento de ruta accesible.

El proyecto se encuentra revisión de bases administrativas para ser enviadas a CONTRALORÍA y una vez obtenida su visación se procederá a subir licitación pública.

El valor de recursos obtenidos es de \$150.000.000, lo que considerará una importante mejora en la habitabilidad para la comunidad educativa.



F. PROYECTO DE CONSERVACIÓN ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA

Este proyecto fue adjudicado en enero del 2021 y ya fue ejecutado en el mes de junio. Corresponde a un llamado a convocatoria a conservación para el retorno seguro a clases por Pandemia COVID-19, en donde nos adjudicamos un monto de \$18.455.869 para realizar los siguientes trabajos:

- ✓ Cierre área prebasica.
- ✓ Mejoramiento en baños de damas y varones.
- ✓ Reposición de piso en pre básica y sala de clases 4to básico.
- ✓ Mejoramiento de llaves lavamanos con temporizador.
- ✓ Compra de equipamiento por Pandemia, termómetro y luz UV.

SET FOTOGRÁFICOS DE TRABAJOS



G. PROYECTO POSTULADO CONSERVACIÓN DE ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN

El presente mes preparamos y postulamos a Escuela Especial Ammillan a convocatoria de proyectos de Conservación 2021-2. Se prepararon todos los antecedentes necesarios para la postulación como lo son: especificaciones técnicas, presupuesto detallado, 18 láminas de planimetrías. Set fotográfico, etc. El monto calculado como máximo para postular fue de \$217.700.000, el valor máximo que se puede postular considerando los metros cuadrados del establecimiento según Circular 33, que establece los requisitos para postular a dichos proyectos.

Los trabajos considerar mejoramiento en ruta accesible, el cambio de ventanas a termo panel, mejoramiento térmico con sistema EIFS, reposición de artefactos sanitarios y eléctricos, mejoramiento de pintura interior y exterior, cierre perimetral y la confección de área de servicio con el cual no se constaba.

El proyecto se encuentra aprobado técnicamente por parte de la SECREDUC, ahora está en evaluación en Santiago para su posible financiamiento y esperamos que sea así, ya que se va a concurso y son diez proyectos aprobados a nivel nacional.



8. TRABAJOS DE MANTENCIONES MENORES REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Una de nuestras labores como departamento de infraestructura es el poder mejorar las condiciones en que nuestros niños desarrollan su aprendizaje, estas mejoras están enfocadas a la edificación, ventilación, calefacción y servicios higiénicos. Nosotros debemos atender las emergencias y/o solicitudes realizadas por los directores de la totalidad los establecimientos incluyendo nuestros jardines infantiles (12 establecimientos, 6 jardines y 3 internados).

Desde mayo del año 2018 el departamento de educación cuenta con solo un maestro encargado de realizar mejoramientos en los establecimientos, el maestro de primera Don Luis Cerna, quien es el encargado de realizar las reparaciones menores de especialidades ya sean eléctricas, sanitarias, gasfitería, carpintería y mantenciones menores en todos los establecimientos.

Dentro de los trabajos que se han realizados se pueden destacar:

- ✓ Mejoramiento en sistema de iluminación.
- ✓ Reparación de red de agua potable.
- ✓ Reparación de alcantarillado
- ✓ Corte de césped (Desde noviembre hasta marzo es constante).
- ✓ Reposición de vidrios.
- ✓ Acondicionamiento de bodega a sala de computación Escuela el Esfuerzo.
- ✓ Reposición de grifería.
- ✓ Instalación de revestimientos en patios techados.
- ✓ Reparaciones en baños.
- ✓ Limpieza de combustiones.
- ✓ Reparaciones de cubierta.
- ✓ Mejoramiento de seguridad en Escuelas.

Es necesario destacar la prolijidad y calidad de los trabajos de Don Luis, la buena disposición y voluntad que tiene, donde los directores de establecimientos como funcionarios de estos mismos felicitan y agradecen continuamente sus labores, teniendo muchas veces que realizar trabajos en establecimientos donde cuentan con maestro-auxiliar, pero no realizan las reparaciones a donde debe acudir Don Luis.



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFOQUÉN
PADEM 2022

XXIII

ÁREA DE PRESUPUESTO

XXIII. ÁREA DE PRESUPUESTO

1. CARRERA DOCENTE

Tramo	Años de experiencia
Inicial	0
Temprano	4
Avanzado	4
Experto I	8
Experto II	12

¿Cuáles son los requisitos para avanzar en Carrera Docente?

Hay 3 requisitos obligatorios para avanzar en la Carrera Docente.

- A. Tramo Previo
- B. Años de Experiencia
- C. Resultados En sistema de reconocimiento

A. El tramo previo

La Carrera Docente es progresiva y el avance en los tramos es lineal, es decir, los docentes pueden avanzar un tramo en cada proceso de Reconocimiento. Excepciones: Solo existen dos excepciones a esta regla.

- a) Los docentes en tramo Inicial pueden saltar al tramo Avanzado, de contar con los resultados y los 4 años de experiencia requeridos.
- b) Asimismo, aquellos docentes que accedan al tramo Temprano con una A en el Portafolio o en la Prueba de Conocimientos, podrán pasar al tramo Experto I en los siguientes procesos de Reconocimiento, si cuentan con los años de experiencia y los resultados requeridos.

B. Los años de Experiencia

¿Es requisito poseer los años de experiencia para avanzar en Carrera Docente?

Es requisito contar con los años de experiencia requeridos para cada tramo, los que se deben haber cumplido al 1 de mayo del año siguiente de la participación en el [Sistema de reconocimiento](#).

C. Los resultados en el Sistema de Reconocimiento

El tercer requisito tiene que ver con los resultados en el Sistema de Reconocimiento que está compuesto de dos instancias evaluativas: un Portafolio, con categorías de logro de la A a la E, y una Prueba de Conocimientos, con resultados desde la A a la D.

La siguiente tabla muestra el tramo máximo que se puede alcanzar de acuerdo a los resultados obtenidos en estos instrumentos, y siempre que se cumpla con los dos requisitos mencionados previamente.

Resultado Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial	Inicial	Inicial	Inicial

D. Causales de salida de la Carrera Docente

¿Cuáles son las causales de salida de Carrera Docente?

Para los docentes que ingresen al Sistema de Desarrollo antes de 2025, existe una causal de salida:

El docente que, perteneciendo al tramo inicial, obtenga resultados que no le permitan avanzar de tramo en dos procesos de reconocimiento consecutivos, deberá salir del sistema. Para los docentes que ingresen desde 2025, se suma una segunda causal:

Los docentes tendrán dos procesos de reconocimiento para avanzar desde el tramo Temprano al Avanzado. De no lograrlo, deberán salir del sistema y luego de dos años, podrán retornar en el tramo Inicial, pero con la obligación de pasar al tramo Avanzado en un plazo de dos años.

2. CARRERA DOCENTE A LA FECHA

Establecimiento	TRAMOS					
	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II
Liceo Ciencias y Humanidades	4	7	12	16	6	1
Unión Latinoamericana	9	14	8	10	4	0
Juan B. Chesta	1	9	7	4	3	0
Las Américas	5	10	7	6	1	0
Río Tolten	0	0	0	0	0	1
Liceo La Frontera	4	6	8	10	6	0
Los Galpones	1	3	0	4	1	0
Nuevo Horizonte	2	2	0	3	1	0
Susana Ortiz de Colga	0	0	2	0	0	0
El Esfuerzo	0	1	0	0	0	0
Chada	0	0	1	0	0	0
Res. Forestal Mahuidanche	0	2	2	2	0	0
Ammillan	1	1	2	1	0	0
DEM	1	0	0	1	0	0
Total Docentes y Tramos	28	55	49	57	22	2

- Liceo de ciencias y humanidades, ahora llamado Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades.

3. DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA AÑO 2021

1. ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN

ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN HORAS BÁSICAS:								
N°	RUT	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DIRECTIVA	44	0	44
2					DOCENTE	44	0	44
3					DOCENTE	44	0	44
4					DOCENTE	44	0	44
5					NN	0	44	44
TOTAL HORAS								220

2. ESCUELA LOS GALPONES

ESCUELA LOS GALPONES HORAS BÁSICAS:								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP.MATERN O	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE ENCARGADA	44(18P/E + 14 DOC. ENCARGADA+1 2 CONV. ESCOLAR)	0	44
2					DOCENTE	28 (15SEP+13 SUB.REGULAR)	0	28
3					DOCENTE	41	0	41
4					DOCENTE	0	7	7
5					DOCENTE	32	7	39
6					DOCENTE	44 (PIE)	0	44
7					DOCENTE	0	28p/e+12 S.E.P	40
8					DOCENTE PIE	0	4PIE	4
9					DOCENTE	0	7	7
TOTAL HORAS								254

3. ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA

ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA HORAS BÁSICAS:								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE ENCARGADA	0	44(42P/E + 2CONV. ESCOLAR)	44
2					DIFERENCIAL	0	12	12
TOTAL HORAS								56

4. ESCUELA NUEVO HORIZONTE

ESCUELA NUEVO HORIZONTE (HORAS BASICAS) :								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP.MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	0	43(13CONV.ESCOLAR+30 P/E)	43
2					DOCENTE ENCARGADO	0	44(13DOC.ENCARGADO+3 1P/E)	44
3					DOCENTE	0	44(24UTP+20P/E)	44
4					DOCENTE	0	44PIE	44
5					DOCENTE	0	25	25
6					DOCENTE	0	4	4
7					DOCENTE	0	41(33P/E+8APOYO TECNICO)	41
8					DOCENTE PIE	0	4	4
9					E.FISICA	0	11	11
10					SIMCE/SEP/MARZO	0	16	16
11					PLAN LECTOR/SEP/MARZO	0	30	30
TOTAL HORAS								306

5. ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA

ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA HORAS BÁSICAS:								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	32P/E+3PIE	0	35
2					DOCENTE	32P/E+3PIE	0	35
3					DOCENTE	31	0	31
4					DOCENTE	30P/E+3PIE	0	33
5					DOCENTE	20	0	20
6					DOCENTE	30	0	30
7					DIRECTO (S)	44	0	44
8					DOCENTE	0	27	27
9					DOCENTE	0	24P/E+20APOYO TECNICO	44
10					DOCENTE	0	19	19
11					DOCENTE (INGLES)	0	44(12P/E+32CONVIVENCIA)	44
12					DOCENTE	0	19	19
13					DOCENTE	0	35	35
14					DOCENTE	0	44 (PIE)	44
15					DOCENTE	0	44 PIE	44
16					DOCENTE	44 (PIE)	0	44
17					DOCENTE	32	3	35
18					DOCENTE	44	0	44
19					DOCENTE	44	0	44
20					DOCENTE	0	40 PIE+4APOYO TECNICO	44
21					DOCENTE	0	20	20
22					DOCENTE PIE	0	7	7
23					DOCENTE	0	31	31
						TOTAL HORAS		773

6. ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA

ESCUELA UNION LATINOAMERICANA HORAS BÁSICAS:								
26					DOCENTE	40	4	44
27					DOCENTE	0	44 PIE	44
28					DOCENTE	0	30 S.E.P	30
29					DOCENTE	0	38PIE	38
30					DOCENTE	33	9	42
31					DOCENTE	0	44 PIE	44
32					DOCENTE DIRECTIVO	0	44	44
33					DOCENTE PIE	0	30PIE	30
34					DOCENTE	44(16ORIENTADOR+28P/E)	0	44
35					DOCENTE	0	34	34
36					DOCENTE	0	40	40
37					DOCENTE	0	41	41
38					DOCENTE	0	30 S.E.P	30
39					DOCENTE	0	14	14
40					DOCENTE	0	14	14
41					DOCENTE PIE	0	8	8
42					VACANTE NELDA	0	38	38
43						0	44	44
44					UTP	0	44	44
45					CONVIVENCIA	0	44	44
46					PARVULO	0	44	44
						TOTAL HORAS		755

ESCUELA UNION LATINOAMERICANA HORAS BÁSICAS:								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	30	0	30
2					DOCENTE	40P/E+4PIE	0	44
3					DOCENTE	25	3	28
4					DOCENTE	41P/E+3PIE	0	44
5					DOCENTE	13	0	13
6					DOCENTE	0	43	43
7					DOCENTE	42P/E+2PIE	0	44
8					DOCENTE	35	0	35
9					DOCENTE	41	0	41
10					DOCENTE	44	0	44
11					DOCENTE	40p/e+3PIE	0	43
12					DOCENTE	38P/E+3PIE	0	41
13					DOCENTE	41	3	44
14					DOCENTE	20PIE	21	41
15					DOCENTE	44	0	44
16					DOCENTE	0	41	41
17					DOCENTE	0	22	22
18					DOCENTE	40PIE	0	40
19					DOCENTE	41	0	41
20					DOCENTE	44 PIE	0	44
21					DOCENTE	0	41	41
22					DOCENTE	44PIE	0	44
23					DOCENTE	0	44 PIE	44
25					DOCENTE	30	14	44

7. ESCUELA LAS AMÉRICAS

ESCUELA LAS AMÉRICAS HORAS BÁSICAS:								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
3					DOCENTE	36(33P/E+3PIE)	0	36
4					DOCENTE	38	0	38
5					DOCENTE	0	35	35
6					DOCENTE	20	10	30
7					DOCENTE	44	0	44
8					DOCENTE	17	0	17
9					DOCENTE	33	3	36
10					DOCENTE	32	4	36
11					DOCENTE	31	5	36
12					DOCENTE	0	38	38
13					DOCENTE	44(PIE)	0	44
14					DOCENTE	0	33	33
15					DOCENTE	0	42 PIE	42
16					DOCENTE	0	41	41
17					DOCENTE	0	30 S.E.P	30
18					DOCENTE INSPECTOR GENERAL	0	44	44
19					DOCENTE DIRECTIVO	0	44	44
20					DOCENTE	0	30 (S.E.P)	30
21					DOCENTE	0	38 (S.E.P)	38
22					DOCENTE (U.T.P)	0	44	44
23					DOCENTE	0	39CONV.+5P/E	44
24					DOCENTE	0	44APOYO TECNICO	44
25					DOCENTE	0	26	26
26					DOCENTE PIE	0	7	7
27					DOCENTE PIE	0	35	35
28					DOCENTE PIE	0	30	30
29					DOCENTE	0	37	37
TOTAL HORAS								959

8. LICEO LA FRONTERA

LICEO LA FRONTERA HORAS BASICA - MEDIAS.								
Nº	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	41	0	41
2					DOCENTE	34M 10B	0	44
3					DOCENTE	38B	0	38
4					DOCENTE	18M +3PIE+23 B	0	44
5					DOCENTE	38+3PIE	0	41
6					U.T.P	24 M	0	24
7					DOCENTE	16 M	0	16
8					DOCENTE	0	18M 5B+14APOYOTECNIC 0	37
10					DOCENTE	43B+1PIE	0	44
11					DOCENTE	38 M+3PIE	0	41
12					DOCENTE	20M+24UTP	0	44
13					DOCENTE	44 M (PIE)	0	44
14					DOCENTE	41M	0	41
15					DOCENTE	44 M (PIE)	0	44
16					DOCENTE	40B+3PIE	0	43
17					DOCENTE	42B	0	42
18					DOCENTE	0	27ORINTADOR+17P/E	44
19					DIRECTIVO	44 M	0	44
20					DOCENTE	0	44 M	44
21					DOCENTE	14B 30M PIE	0	44
22					DOCENTE	0	16B 24M	40
23					DOCENTE	41B	0	41
24					DOCENTE	0	44 M	44
25					DOCENTE	0	28M	28
26					DOCENTE	0	23M	23
27					DOCENTE	0	39M	39
28					DOCENTE	0	36MPIE 8M	44
29					RELIGION	0	14B	14
30					JEFATURA 6º	0	38	38
31					FILOSOFIA	0	9	9
32					DOCENTE	0	44PIE	44
33					DOCENTE PIE	0	7	7
34					INGLÉS	0	15	15
							TOTAL	1190

9. LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES

N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	36M		36
2					DOCENTE UTP	44M	0	44
3					DIRECTIVO	44 M	0	44
4					DOCENTE	30 M	0	30
5					DOCENTE	41 M	3	44
6					DOCENTE	33M+4 PIE	0	37
7					DOCENTE	20 M	0	20
8					DOCENTE	44M	0	44
9					DOCENTE	44 M	0	44
10					DOCENTE	42 + 2 PIE	0	44
11					DOCENTE	36 M + 8B	0	44
12					DOCENTE	36+4 PIE	0	40
13					DOCENTE	44 M	0	44
14					DOCENTE	41+3PIE	0	44
15					DIRECTIVO	44 M	0	44
16					DOCENTE	30 M	0	30
17					DOCENTE	37M	0	37
18					DOCENTE	39M+3PIE +2 B	0	44
19					DOCENTE	38 M + 6 B	0	44
20					DOCENTE	0	14 M CDP	14
21					DOCENTE	33 M	0	33
22					DOCENTE	15B+12M+9M(CDP)	0	36
23					DOCENTE T.P	22 M CDP		22
24					DOCENTE	28 M	2	30
25					DOCENTE	37M + 2 B	0	39
26					DOCENTE	44 M (PIE)	0	44
27					DOCENTE	44 M (PIE)	0	44
28					DOCENTE	0	32M	32

N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
29					DOCENTE	33M+8B	0	41
30					DOCENTE	41M + 3 B	0	44
31					DOCENTE	30 M + 13B	0	43
32					DOCENTE	0	42M	42
33					DOCENTE	0	20 M	20
34					DOCENTE	0	20M CDP	20
35					DOCENTE	0	44M (PIE)	44
36					DOCENTE	0	44M (PIE)	44
37					DOCENTE	30M	0	30
38					DOCENTE	0	28M 16B	44
39					DIRECTOR	0	44	44
40					DIFERENCIAL	0	44M (PIE)	44
41					DOCENTE	0	7B 20M	27
42					DOCENTE	0	44PIE	44
43					DOCENTE PIE	0	7	7
44					DOCENTE CIENCIAS	0	15	15
45					MAPUZUNGUN	0	10	10
46					QUIMICA	0	33M	33
							TOTAL HORAS	1648

10. ESCUELAS UNIDOCENTES

ESCUELA CHADA HORAS BÁSICAS								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE ENCARGADA	42	2	44
							TOTAL HORAS	44

ESCUELA EL ESFUERZO HORAS BÁSICAS								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE ENCARGADA	44	0	44
2					DIFERENCIAL	0	12	12
							TOTAL HORAS	56

ESCUELA RIO TOLTEN HORAS BASICAS								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	0	44	44
							TOTAL HORAS	44

11. ESCUELA RESERVA FORESTAL

ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE (HORAS BASICAS).								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	44	0	44
2					DOCENTE	43	0	43
3					DOCENTE	0	12	12
4					DOCENTE	0	14	14
5					DOCENTE ENCARGADA	44	0	44
6					DOCENTE	0	8	8
7					DOCENTE	0	19	19
8					DIFERENCIAL	0	22	22
							TOTAL HORAS	206

12. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACION.								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DAEM	44	0	44
2					DOCENTE U.T.P	0	44	44
							TOTAL HORAS	88

4. MATRICULA PROYECTADA 2021

Establecimientos	Matrícula 2020	Cupos declarados	Diferencia
Lice Ciencias y Humanidades	481	550	69
Escuela Union Latinoamericana	427	535	108
Escuela Juan Bautista Chesta	215	245	30
Escuela Las Americas	185	300	115
Escuela Rio Toltén	19	30	11
Liceo La Frontera Comuy	247	370	123
Escuela Los Galpones	42	55	13
Escuela Nuevo Horizonte	41	50	9
Escuela Susana Ortiz	16	61	45
Escuela El Esfuerzo	8	24	16
Escuela Chada	3	10	7
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	20	24	4
Escuela Ammillan	43	50	7
	1747	2304	557

- Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades

Valores carrera docente Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021

5. INGRESOS V/S GASTOS PROYECTADOS

Establecimiento	Materialización de Asignaciones Carrera Docente			
	BRP	Mención	ATDP	ACAP
Liceo Ciencias y Humanidades	\$ 9,483,084	\$ 2,349,049	\$ 11,148,014	\$ 3,916,438
Unión Latinoamericana	\$ 10,240,921	\$ 1,205,699	\$ 8,001,852	\$ 3,416,284
Juan B. Chesta	\$ 5,181,173	\$ 835,618	\$ 3,757,572	\$ 1,606,589
Las Américas	\$ 6,316,546	\$ 1,091,056	\$ 3,581,292	\$ 1,759,545
Río Tolten	\$ 253,076	\$ 84,360	\$ 940,048	\$ 236,552
Liceo La Frontera	\$ 6,436,949	\$ 996,215	\$ 6,620,343	\$ 3,335,012
Los Galpones	\$ 1,642,693	\$ 123,728	\$ 1,825,658	\$ 648,660
Nuevo Horizonte	\$ 1,484,358	\$ 402,765	\$ 1,176,453	\$ 507,788
Susana Ortiz de Colga	\$ 322,097	\$ 23,007	\$ 166,031	\$ 94,987
El Esfuerzo	\$ 322,097	\$ 23,007	\$ 130,633	\$ 87,907
Chada	\$ 253,076	\$ -	\$ 73,193	\$ 63,181
Res. Forestal Mahuidanche	\$ 1,102,031	\$ 282,989	\$ 1,143,829	\$ 556,843
Ammillan	\$ 1,012,304	\$ -	\$ 720,717	\$ -
DEM	\$ 506,152	\$ -	\$ 446,801	\$ -
TOTAL INGRESO MENSUAL	\$ 44,556,557	\$ 7,417,493	\$ 39,732,436	\$ 16,229,786
TOTAL COSTO ANUAL	\$ 534,678,684	\$ 89,009,916	\$ 476,789,232	\$ 194,757,432

Valores Subvención General Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021

INGRESOS PRESUPUESTARIO ENERO A JULIO AÑO 2020								
MES	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	TOTAL INGRESOS
CS. Y HSDS	49,913,108	50,250,796	50,250,796	55,185,349	55,185,349	62,961,638	55,532,243	379,279,279
ULA	40,637,279	40,637,279	40,637,279	43,018,876	43,018,876	39,161,980	43,007,421	290,118,990
JBCH	20,096,701	20,096,701	20,096,701	16,257,224	18,768,274	11,830,144	18,754,372	125,900,117
LAS AMERICAS	14,403,566	14,403,566	14,403,566	17,336,202	17,336,202	23,198,251	17,349,289	118,430,642
RIO TOLTEN	2,069,502	2,069,502	2,069,502	2,101,887	2,101,887	2,134,272	2,101,887	14,648,439
LICEO LA FRONTERA	25,371,739	26,028,631	26,028,631	22,065,740	24,676,790	27,012,004	25,401,780	176,585,315
LOS GALPONES	4,360,241	4,360,241	4,360,241	4,087,334	4,087,334	4,498,911	4,214,811	29,969,113
NVO. HORIZONTE	8,962,702	9,217,830	8,962,702	7,832,240	7,832,240	13,035,448	8,769,880	64,613,042
SUSANA ORTIZ	3,771,076	4,026,204	3,771,076	2,941,143	2,941,143	2,614,570	3,066,983	23,132,195
EL ESFUERZO	2,465,131	2,720,259	2,465,131	1,518,016	1,518,016	1,277,217	1,412,300	13,376,070
CHADA	2,322,249	2,577,377	2,322,249	2,318,029	2,318,029	2,794,289	2,438,149	17,090,371
RES. FOR. MAHUIDANCHE	3,813,713	4,068,841	3,810,781	3,628,997	3,628,997	3,947,641	3,754,837	26,653,807
AMMILLAN	11,448,847	11,725,376	11,725,376	9,902,310	9,902,310	9,432,002	10,178,839	74,315,060
TOTAL MENSUAL	189,635,854	192,182,603	190,904,031	188,193,347	193,315,447	203,898,367	195,982,791	1,354,112,440

**A. Valores Subvención Programa de Integración Escolar
Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021**

INGRESOS INTEGRACIÓN ENERO A JULIO AÑO 2020								
MES	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	Total Ingresos
CS. Y HSDS	11,693,883	11,693,883	11,693,883	9,477,124	9,477,124	10,406,415	10,406,415	74,848,727
ULA	13,772,331	13,772,331	13,772,331	11,162,750	11,162,750	9,972,750	10,245,730	83,860,973
JBCH	7,586,236	7,586,236	7,586,236	6,260,642	6,260,642	6,260,642	5,203,517	46,744,151
LAS AMERICAS	7,514,339	7,514,339	7,514,339	6,023,720	6,023,720	6,023,720	7,115,641	47,729,818
LICEO LA FRONTERA	9,890,318	9,890,318	9,890,318	9,185,245	9,185,245	9,185,245	9,371,004	66,597,693
LOS GALPONES	1,865,926	1,865,926	1,865,926	1,494,542	1,494,542	1,494,542	1,631,032	11,712,436
NVO. HORIZONTE	2,015,042	2,015,042	2,015,042	1,168,744	1,168,744	1,168,744	2,026,096	11,577,454
TOTAL MENSUAL	54,338,075	54,338,075	54,338,075	44,772,767	44,772,767	44,512,058	45,999,435	343,071,252

**B. Valores Subvención Mantenimiento y Prorretención
Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021**

MES	MANTENIMIENTO	PRORETENCIÓN
CS. Y HSDS	8,938,836	22,817,345
ULA	7,942,201	3,461,570
JBCH	4,344,902	2,175,844
LAS AMERICAS	3,444,411	1,384,628
RIO TOLTEN	-	-
LICEO LA FRONTERA	6,803,363	10,503,211
LOS GALPONES	917,581	593,412
NVO. HORIZONTE	880,918	791,216
SUSANA ORTIZ	269,076	-
EL ESFUERZO	175,893	-
CHADA	51,666	-
RES. FOR. MAHUIDANCHE	272,119	395,608
AMMILLAN	2,185,072	-
TOTAL MENSUAL	36,226,038	42,122,834

**C.Valores Subvención fondos SEP Considerados para proyectar ejecución
presupuestaria año 2021**

MES	INGRESOS SEP							Retención 10%	TOTAL INGRESOS
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio		
CS. Y HSDS	12,916,501	13,094,275	12,829,738	14,636,638	14,636,638	16,443,534	14,636,637	9,919,396	89,274,565
ULA	19,739,232	19,208,310	19,208,310	20,169,990	20,169,990	21,131,662	20,169,988	13,979,748	125,817,734
JBCH	10,388,667	10,121,744	10,121,744	9,427,973	9,427,973	8,734,202	9,427,973	6,765,028	60,885,248
LAS AMERICAS	7,628,883	7,432,030	7,432,030	9,453,322	9,453,322	11,474,614	9,453,322	6,232,752	56,094,771
LICEO LA FRONTERA	10,820,361	10,817,946	10,669,499	10,205,747	10,205,747	9,752,915	10,208,477	7,268,069	65,412,623
LOS GALPONES	2,078,067	1,919,201	1,919,201	1,839,606	1,839,606	1,760,011	1,839,606	1,319,530	11,875,768
NVO. HORIZONTE	1,758,941	1,662,088	1,662,088	1,803,239	1,803,239	1,944,386	1,803,238	1,243,722	11,193,497
SUSANA ORTIZ	1,224,959	1,110,745	1,110,745	786,958	786,958	569,499	840,122	642,999	5,786,987
EL ESFUERZO	301,569	188,629	188,629	166,847	166,847	70,365	129,497	121,238	1,091,145
CHADA	251,253	233,010	233,010	213,713	213,713	194,416	213,713	155,283	1,397,545
RES. FOR. MAHUIDANCHE	1,171,548	1,109,829	1,109,829	1,116,749	1,116,749	1,138,105	1,100,935	786,374	7,077,370
DEM	6,827,998	6,689,781	6,648,482	6,982,078	6,982,078	7,321,371	6,982,351	-	48,434,139
TOTAL MENSUAL	68,279,981	66,897,807	66,484,823	69,820,782	69,820,782	73,213,709	69,823,508	48,434,139	484,341,392

1. ANTEPROYECTO INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION			DENOMINACION	TOTAL
05						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5862408
05	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5862408
05	03	003				De la Subsecretaría de Educación	4101533
05	03	003	001	001		Subvención Fiscal	3435063
	03	003	001	001	001	Programa Integración	588122
	03	003	001	001	002	Programa Pro-retención	42122
	03	003	001	001	003	Mantenimiento	36226
05	03	003	001	002	002	Subvención para educación Especial	0
05	03	003	002	000	000	Otros Aportes	831247
05	03	003	002	001	001	Subvención Escolar Preferencial	831247
05	03	003	002	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
05	03	003	003	000	000	Anticipo de Subvención	0
05	03	004				De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	579628
05	03	004	001			Convenios Educación Prebásica	579628
05	03	099				De Otras Entidades Públicas	0
05	03	101				De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	350000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION			DENOMINACION	TOTAL
08						OTROS INGRESOS CORRIENTES	214333
08	01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	189633
08	01	001				Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	3000
						Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 junji	100
						Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 Integración	100
						Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 SEP	1500
08	01	002				Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	76495
						Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 Junji	68541
						Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 Integración	15345
						Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 SEP	24552
08	99					OTROS	24700
08	99	999				Otros	24700
13						TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	099				De Otras Entidades Públicas	0
15						SALDO INICIAL DE CAJA	100
							\$
						TOTAL INGRESOS.....M\$	6,076,841

6. ANTEPROYECTO GASTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	4946159
22					<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	947393
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	93394
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	145651
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37767
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	153902
22	05				SERVICIOS BASICOS	84885
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	134097
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	6093
22	08				SERVICIOS GENERALES	13300
22	09				ARRIENDOS	244508
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14996
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18800
25					<i>INTEGROS AL FISCO</i>	17400
25	01				IMPUESTOS	17400
26					<i>OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	7597
26	01				DEVOLUCIONES	7597
29					<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	147328
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	58909
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	11523
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	32280
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	44616
34					<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	10864
34	07				DEUDA FLOTANTE	10864
35					<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	100
					TOTAL GASTOS.....M\$	6076841

7. INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2022

Sub-Título Item

05 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Sub-Título Item

Asig

05 03 De Otras Entidades Públicas M\$ 5.368.788.-

Corresponde, entre otros, a la Subvención escolar de acuerdo a la asistencia media de los alumnos matriculados en el sistema Municipal, Otros Aportes e incluye también los ingresos Subvención Escolar Preferencial, Programa Proretención, Mantenimiento e Integración.

Sub-Título Item

Asig

05 03 004 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles M\$ 630.206.-

Corresponde a la Subvención por convenio de Educación Prebásica. Jardines VTF.

05 03 101 De la Munic. Servicios Incorpor. a su Gestión M\$ 378.040.-

Comprende las transferencias desde la Municipalidad al Departamento de Educación.

8. OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. Se incluye:

Sub-Título Item

08 01 RECUP. y REEMB. LICENCIAS MEDICAS M\$ 139.926.-

Se contempla en esta cuenta el ingreso por concepto de devolución de Licencias Médicas a los funcionarios que por incapacidad laboral están impedidos de cumplir con sus obligaciones y son canceladas por entidades pagadoras tales como Isapres, Caja Compensación y Mutual de Seguridad, se detalla como sigue:

08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 (Mutual)	M\$	6.300.-
08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	M\$	133.626.-

Sub-Título	Item		
08	99	OTROS	M\$ 26.454.-

9. Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

En esta cuenta se contempla la recepción de fondos provenientes de Devoluciones y Reintegros que afecten a los funcionarios por concepto de atrasos, multas, reintegros etc.

08.99.999	Devoluciones y Reintegros	M\$	26.454.-
-----------	---------------------------	-----	----------

Sub-Título			
15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	100.-
TOTAL	INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2022	M\$	6.543.514.-

10. GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2022

Sub-Título 21: GASTOS EN PERSONAL	M\$ 5.392.276.-
--	------------------------

Comprende todos los gastos en personal, por conceptos de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.

Sub-Título 21 Item 01:	Personal de Planta	M\$ 2.029.894.-
-------------------------------	---------------------------	------------------------

Conforme a la clasificación presupuestaria corresponde imputar en esta cuenta todos los haberes tales como sueldos base, aportes del empleador al servicio de bienestar y mutualidad, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos, horas extras, viáticos, asignaciones, correspondiente al personal de planta afecto a la Ley N° 19.070.

Sub-Título 21 Item 02:	Personal a Contrata	M\$ 1.583.428.-
-------------------------------	----------------------------	------------------------

De igual manera que la cuenta anterior, contempla los mismos concepto de haberes, solo que esta corresponde al personal que esta afecto a la Ley N° 19.070, pero que no tiene la calidad de titular o de planta.

Sub-Titulo 21 Item 03: Otras Remuneraciones M\$ 1.778.854.-

Comprende las remuneraciones reguladas por el código del trabajo, suplencias y reemplazos y otras.(Personal Asistente de la Educación).

Sub-Titulo 21 Item 04: Otros Gastos en Personal M\$ 100.-

En esta cuenta se contempla el gasto para contratar personal a Honorarios.

Sub-Titulo 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 1.015.378.-

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Sub-Titulo 22 Item 01: Alimentos y Bebidas M\$ 113.929.-

Son los Gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de alumnos con régimen de Internado en los diferentes Establecimientos Educativos.

Sub-Titulo 22 Item 02: Textil, Vestuario y Calzado M\$ 135.341.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

Sub-Titulo 22 Item 03: Combustibles y Lubricantes M\$ 49.089.-

Son los gastos por concepto del consumo de combustible de los vehículos de cargo del Departamento.

Sub-Titulo 22 Item 04: Mater. de Uso o Consumo M\$ 229.743.-

En esta cuenta están los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales y útiles quirúrgicos,

medicamentos, materiales de aseo, insumos computacionales, materiales para reparaciones menores.

Sub-Título 22 Item 05: Servicios Básicos M\$ 87.856.-

Se contempla el gasto correspondiente al consumo de electricidad, agua potable , electricidad, teléfono e internet y telefonía celular.

Sub-Título 22 Item 06: Manten. y Reparaciones M\$ 98.127.-

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

Sub-Título 22 Item 07: Publicidad y Difusión M\$ 6.306.-

Se considera un gasto probable por concepto de publicidad de eventuales concursos públicos u otro que necesariamente tenga que ser publicado en algún medio escrito de difusión nacional o regional e iniciativas incorporadas en FAEP.

Sub-Título 22 Item 08: Servicios Generales M\$ 13.300.-

Son los gastos por concepto de pago de pasajes, fletes y bodegajes. También se agregan los gastos de Salas cuna y/o jardines infantiles necesarios para su funcionamiento.

Sub-Título 22 Item 09: Arriendos M\$ 232.366.-

Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos. Destinados al traslado de alumnos de los diferentes establecimientos municipales de la Comuna.

Sub-Título 22 Item 11: Serv. Téc. y Profesionales M\$ 30.521.-

Se considera en esta cuenta los gastos por concepto de capacitación del personal del Departamento y los gastos por concepto de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad. Adicionalmente se considera el llamado a concurso público de cinco directores por Alta Dirección Pública.

Sub-Título 22 Item 12: Otros Gastos en Bienes y Servicios de
Consumo M\$ 18.800.-

En esta cuenta se contempla el gasto correspondiente a gastos menores del Departamento, intereses, multas y recargos, otros.

Sub-Título 25 Item 01: Impuestos M\$ 7.400.-

Corresponde a los gastos generados por Impuesto único al Trabajador y prestación de Servicios en General.

Sub-Título 26 Item 01: Devoluciones M\$ 7.863.-

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

Sub-Título 29: Adquisic. De Activos no Financieros M\$ 109.253.-

Comprende los gastos por compra de activos físicos necesarios para el funcionamiento y ejecución de las funciones propias. Se contempla la compra de un vehículo destinado al funcionamiento del Departamento.

Sub-Título 34 Item 07: Deuda Flotante M\$ 11.244.-

Esta cuenta corresponde a los gastos generados en el año anterior, los cuales no han sido cancelados en ese periodo.

Sub-Título 35: Saldo Final de Caja M\$ 100.-

TOTAL GASTOS PROYECTADOS AÑO 2022 M\$ 6.543.514.-

11. Estructura anteproyecto de presupuesto municipal área "Educación"

A. Ingresos año 2022

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN			TOTAL
05						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6377034
05	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6377034
05	03	003				De la Subsecretaría de Educación	5368788
05	03	003	001	001		Subvención Fiscal	3674725
	03	003	001	001		Bono Reconocimiento y Mención	595547
	03	003	001	001		ATDP	191680
	03	003	001	001		ACAP	224399
	03	003	001	001		Subvención Fiscal General	2704992
	03	003	001	001	001	Programa Integración	695433
	03	003	001	001	002	Programa Pro-retención	47492
	03	003	001	001	003	Mantenimiento	42233
05	03	003	001	002	002	Subvención para educación Especial	0
05	03	003	002	000	000	Otros Aportes	908905
05	03	003	002	001	001	Subvención Escolar Preferencial	908905
05	03	004				De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	630206
05	03	004	001			Convenios Educación Prebásica	630206
05	03	099				De Otras Entidades Públicas	0
05	03	101				De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	378040
08						OTROS INGRESOS CORRIENTES	166380
08	01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	139926
08	01	001				Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	6300
08	01	002				Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	133626
						Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 Junji	0
08	99					OTROS	26454
08	99	999				Otros	26454
15						SALDO INICIAL DE CAJA	100
						TOTAL INGRESOS.....M\$	\$ 6,543,514

SU B T I T U L O	ITE M	ASI GN ACI ON	SU B AS IG.	SU B SU B AS IG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	5392276
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2029894
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1882896
21	01	002			Aportes del Empleador	97485
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	2182
21	01	004			Remuneraciones Variables	342
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	46989
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1583428
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1475209
21	02	002			Aportes del Empleador	80713
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	400
21	02	004			Remuneraciones Variables	200
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	26906
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1778854
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1015378
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	113929
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	135341
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49089
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	229743
22	05				SERVICIOS BASICOS	87856
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	98127
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	6306
22	08				SERVICIOS GENERALES	13300
22	09				ARRIENDOS	232366
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30521
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18800
25					INTEGROS AL FISCO	7400
25	01				IMPUESTOS	7400
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	7863
26	01				DEVOLUCIONES	7863
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	109253
29	03				VEHICULOS	0

29	04			MOBILIARIO Y OTROS	36431
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	21926
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	32280
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	18616
34				SERVICIO DE LA DEUDA	11244
34	07			DEUDA FLOTANTE	11244
35				SALDO FINAL DE CAJA	100
				TOTAL GASTOS.....M\$	6543514

12. MATRÍCULA Y DOTACIÓN DE PERSONAL DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF, AÑO 2021.

En el periodo del año 2021 se mantuvo la administración de 6 establecimientos VTF, con una dotación de 53 profesionales y técnicos, para una cobertura de 232 niños y niñas, cuyo detalle se exponen en las tablas siguientes:

Dotación Personal Año 2021

Jardines Infantiles	Edu. Encargada	Educadoras	Técnicos	Auxiliares de Aseo	Total
Pichi Keche	1	2	8	1	12
Mi Pequeño Tesoro, Comuy	1	2	5	1	9
Eluney	1	3	6	1	11
Paso a Pasito	1	0	3	1	5
Oruguita	1	1	6	1	9
Relmu Rayen, Colga	1	1	4	1	7
Total Comunal	6	9	32	6	53

Matrícula Año 2021

Jardines Infantiles	Sala Cuna	Nivel Medio	Total
Pichi Keche	6	40	46
Mi Pequeño Tesoro, Comuy	20	25	45
Eluney	15	32	47

Paso a Pasito	20	-	20
Oruguita	13	27	40
Relmu Rayen, Colga	10	24	34
Total Comunal	84	148	232

Con respecto al año anterior las salas cunas y jardines infantiles VTF mantuvieron su dotación de personal en 53 funcionarias. Por otra parte, la matrícula de párvulos aumento de 207 a 232 niños y niñas, esto principalmente gracias a la construcción de nuevas viviendas en las cercanías del jardín Eluney y la inauguración del nuevo Cesfam de Pitrufrquén al lado de la sala cuna Paso a Pasito.

13. INGRESOS Y GASTOS SUBVENCIÓN GENERAL AÑO 2020

Para el funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF durante el año 2020 se percibieron ingresos por concepto de subvención general a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) de \$441.022.243 los cuales se detallan a continuación:

INGRESOS VS GASTOS AÑO 2020 SUBVENCIÓN GENERAL

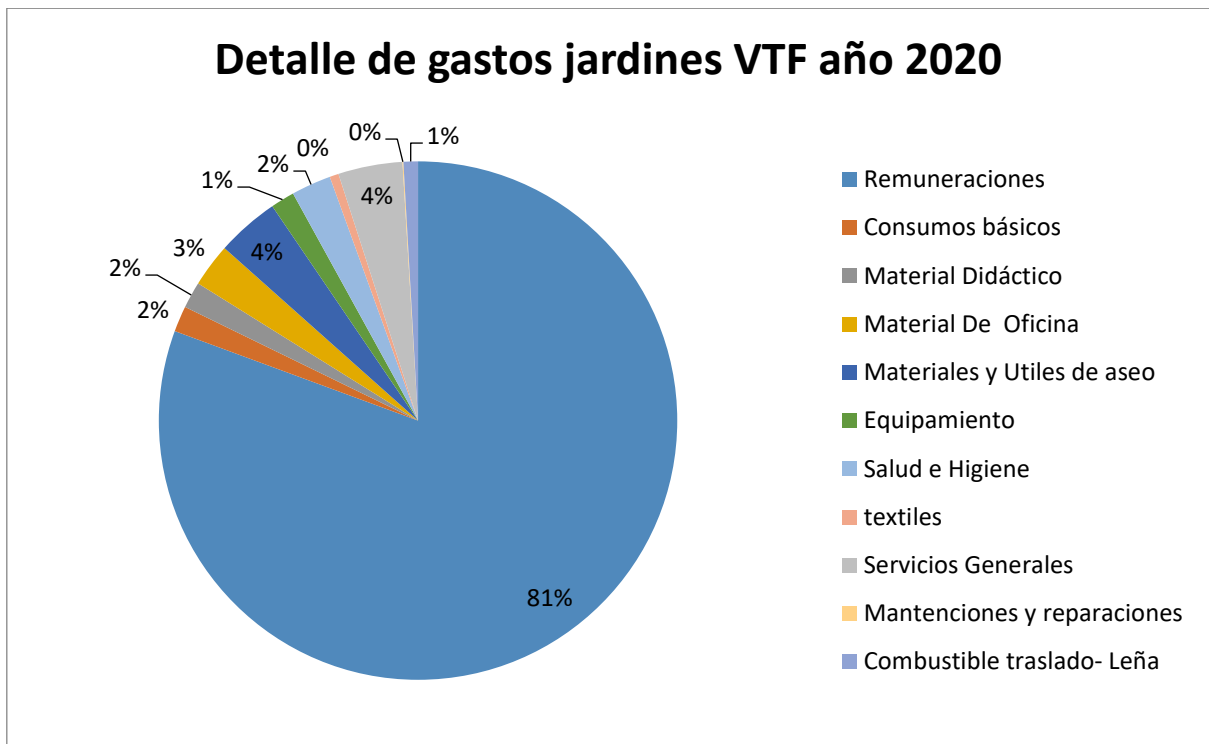
ESTABLECIMIENTOS	CÓDIGO	TIPO	TOTAL INGRESOS AÑO 2020	TOTAL GASTOS AÑO 2020	SALDO
Pichi Keche	9114010	Urbano	\$ 102.130.028	\$ 104.518.258	\$ 2.388.230
Mi Pequeño Tesoro	9114011	Rural	\$ 99.913.038	\$ 82.304.808	-\$ 17.608.230
Eluney	9114013	Urbano	\$ 53.848.576	\$ 65.718.576	\$ 11.870.000
Paso a Pasito	9114014	Urbano	\$ 27.235.476	\$ 39.156.476	\$ 11.921.000
Oruguita	9114015	Urbano	\$ 67.220.466	\$ 69.565.466	\$ 2.345.000
Relmu Rayen	9114016	Zona Extrema	\$ 90.674.659	\$ 79.758.659	-\$ 10.916.000
Totales Iguales			\$ 441.022.243	\$ 441.022.243	\$ -

Los recursos fueron invertidos en personal, gastos de funcionamiento y mantención de los establecimientos, en donde el 81% de ellos se utilizaron para pago de remuneraciones, como se aprecia en la siguiente tabla y gráfico:

DETALLE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS AÑO 2020

	Pichi Keche	Mi Peq. Tesoro	Eluney	Paso a Pasito	Oruguita	Relmu Rayen
	9114010	9114011	9114013	9114014	9114015	9114016
Remuneraciones	\$ 90.006.994	\$ 61.987.050	\$ 53.157.968	\$ 32.975.041	\$ 59.078.301	\$ 58.307.721
Consumos básicos	\$ 1.661.894	\$ 1.664.752	\$ 827.660	\$ 1.206.488	\$ 1.058.517	\$ 691.307
Material Didáctico	\$ 815.014	\$ 2.181.026	\$ 1.716.688	\$ 170.714	\$ 1.902.922	\$ 496.624

Material De Oficina	\$ 2.939.498	\$ 1.556.216	\$ 1.943.756	\$ 391.222	\$ 2.245.704	\$ 2.870.275
Materiales y Útiles de aseo	\$ 3.545.017	\$ 2.503.436	\$ 4.364.912	\$ 1.094.222	\$ 1.427.696	\$ 4.321.839
Equipamiento	\$ 640.291	\$ 1.969.168	\$ 191.494	\$ 1.092.854	\$ 31.999	\$ 2.658.988
Salud e Higiene	\$ 2.255.743	\$ 1.874.245	\$ 2.076.068	\$ 998.339	\$ 2.071.237	\$ 1.663.008
textiles	\$ 571.056	\$ 428.292	\$ 475.880	\$ 237.940	\$ 428.292	\$ 333.116
Servicios Generales	\$ 1.190.251	\$ 7.283.823	\$ 506.000	\$ 543.406	\$ 587.163	\$ 7.570.881
Mantenciones y reparaciones	\$ 71.400	\$ 35.700	\$ 47.600	\$ 35.700	\$ 35.700	\$ 23.800
Combustible traslado- Leña	\$ 821.100	\$ 821.100	\$ 410.550	\$ 410.550	\$ 697.935	\$ 821.100
	\$ 104.518.258	\$ 82.304.808	\$ 65.718.576	\$ 39.156.476	\$ 69.565.466	\$ 79.758.659



14. INGRESOS Y GASTOS SUBVENCIÓN GENERAL AÑO 2021

Al mes de julio del año 2021 han ingresado \$238.792.620, de los cuales a la fecha queda un saldo de \$19.042.028. Con respecto al año anterior, al mes de julio del año 2020 se habían recibido \$30.484.503 más, lo que permitió realizar importantes compras para los establecimientos VTF, entre ellas, calzado para todo el personal, kits escolares para los párvulos y materiales de prevención para la pandemia Covid – 19.

En las siguientes tablas se puede ver los ingresos versus gastos del presente año:

ESTABLECIMIENTOS	INGRESOS SUBVENCIÓN GENERAL AÑO 2021							TOTAL INGRESOS
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
Pichi Keche	\$11.337.223	\$8.145.297	\$6.384.188	\$6.384.188	\$7.330.301	\$7.826.704	\$8.151.050	\$55.558.951
Mi Pequeño Tesoro	\$7.438.910	\$7.485.805	\$6.616.347	\$6.616.347	\$7.539.399	\$8.615.875	\$8.953.555	\$53.266.238
Eluney	\$6.087.780	\$4.493.002	\$3.420.633	\$3.420.633	\$4.552.986	\$4.035.391	\$4.633.917	\$30.644.342
Paso a Pasito	\$1.889.290	\$1.792.410	\$1.468.863	\$1.468.863	\$1.693.162	\$1.405.547	\$1.925.652	\$11.643.787
Oruguita	\$6.964.218	\$5.387.366	\$4.173.292	\$4.173.292	\$5.487.145	\$4.850.835	\$5.528.281	\$36.564.429
Relmu Rayen	\$7.341.349	\$6.918.237	\$6.159.168	\$6.159.168	\$6.977.895	\$8.645.178	\$8.913.878	\$51.114.873
Total ingresos mens	\$41.058.770	\$34.222.117	\$28.222.491	\$28.222.491	\$33.580.888	\$35.379.530	\$38.106.333	\$238.792.620

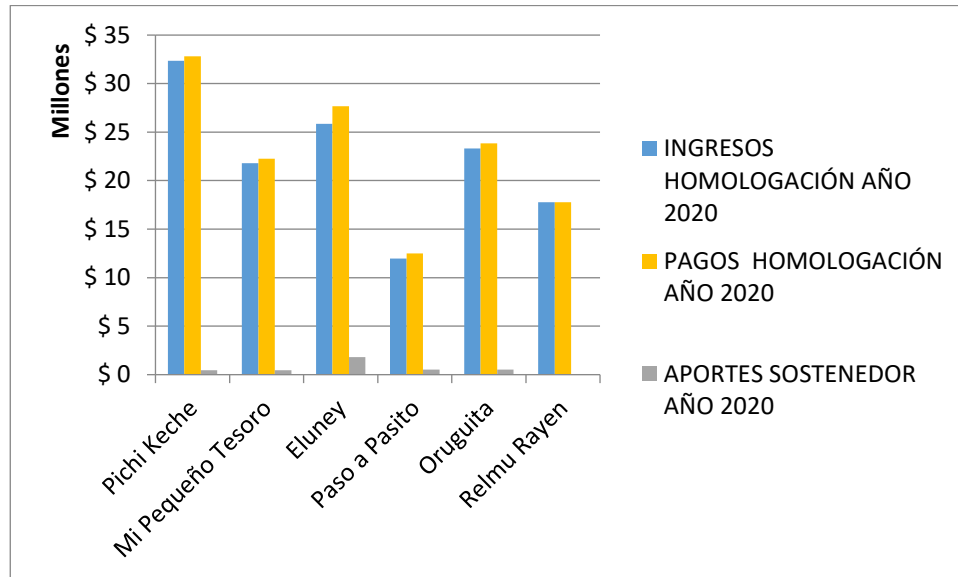
ESTABLECIMIENTOS	PAGOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y REMUNERACIONES AÑO 2021							TOTAL GASTOS
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
Pichi Keche	\$6.823.495	\$7.384.143	\$7.539.136	\$7.136.610	\$7.052.731	\$6.862.452	\$6.388.561	\$49.187.128
Mi Pequeño Tesoro	\$4.724.667	\$5.520.900	\$4.806.883	\$5.231.508	\$6.557.930	\$6.662.605	\$6.459.659	\$39.964.152
Eluney	\$4.586.400	\$4.392.421	\$4.877.175	\$3.316.952	\$4.772.539	\$7.064.938	\$5.143.816	\$34.154.241
Paso a Pasito	\$1.781.276	\$1.897.627	\$5.021.931	\$2.071.262	\$2.147.847	\$6.478.159	\$3.225.365	\$22.623.467
Oruguita	\$5.149.876	\$5.338.029	\$5.123.477	\$4.924.109	\$5.531.653	\$4.763.709	\$5.274.947	\$36.105.800
Relmu Rayen	\$5.601.680	\$6.227.075	\$5.715.706	\$5.425.459	\$4.701.301	\$4.839.931	\$5.204.652	\$37.715.804
Total gastos mensu	\$28.667.394	\$30.760.195	\$33.084.308	\$28.105.900	\$30.764.001	\$36.671.794	\$31.697.000	\$219.750.592

15. INGRESOS VS GASTOS AL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 , SUBVENCIÓN GENERAL

ESTABLECIMIENTOS	CÓDIGO	TIPO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	SALDO
Pichi Keche	9114010	Urbano	\$ 55.558.951	\$ 49.187.128	\$ 6.371.823
Mi Pequeño Tesoro	9114011	Rural	\$ 53.266.238	\$ 39.964.152	\$ 13.302.086
Eluney	9114013	Urbano	\$ 30.644.342	\$ 34.154.241	-\$ 3.509.899
Paso a Pasito	9114014	Urbano	\$ 11.643.787	\$ 22.623.467	-\$ 10.979.680
Oruguita	9114015	Urbano	\$ 36.564.429	\$ 36.105.800	\$ 458.629
Relmu Rayen	9114016	Zona Extrema	\$ 51.114.873	\$ 37.715.804	\$ 13.399.069
SALDOS A JULIO 2021			\$ 238.792.620	\$ 219.750.592	\$ 19.042.028

16. INGRESOS Y PAGOS POR HOMOLOGACIÓN LEY 20.905 AÑO 2020 Y 2021

La ley 20.905 corresponde a una asignación de homologación mensual, cuyo objetivo es aumentar las remuneraciones del personal de los jardines VTF disminuyendo progresivamente las brechas salariales. Durante el periodo del año 2020 se percibieron ingresos \$133.015.430 de los cuales se pagaron a las funcionarias \$136.800.158, aportando el sostenedor \$3.784.728, como se refleja en la siguiente gráfica:



Con respecto al año 2021, al mes de julio han ingresado \$78.185.981 los que se han sido recibidos mensualmente por las funcionarias VTF. En comparación al año anterior a la misma fecha habían ingresado \$198.860 menos. como se puede observar en la tabla:

MESES	HOMOLOGACIÓN AÑO 2020	HOMOLOGACIÓN AÑO 2021
ENERO	\$ 11.972.636	\$ 11.576.405
FEBRERO	\$ 11.488.580	\$ 9.903.792
MARZO	\$ 10.907.748	\$ 12.861.340
ABRIL	\$ 10.907.748	\$ 11.210.144
MAYO	\$ 10.902.577	\$ 10.749.864
JUNIO	\$ 10.900.084	\$ 10.673.491
JULIO	\$ 10.907.748	\$ 11.210.945
INGRESOS	\$ 77.987.121	\$ 78.185.981

17. PROYECTOS AÑO 2021

A. Postulación de Proyectos de Infraestructura (Subtítulo 33)

Se ha trabajado en las 6 salas cunas y jardines infantiles VTF, con el fin de que puedan optar a Reconocimiento Oficial, a través de la postulación de Proyectos de Infraestructura (Dirección de Educación Pública Municipal).

En la actualidad existen 2 convenios de Subtítulo 33 (S. 33) firmados para obras de conservación de los establecimientos de Educación Parvularia, estos recursos van enfocados para la estandarización normativa en Infraestructura y puntualmente para alcanzar la “Certificación Normativa Reconocimiento Oficial del Estado” (R.O). Los jardines infantiles beneficiados corresponden a Eluney con proyecto de \$44.500.000 y Relmu Rayen con \$53.000.000.

B. Compra de Artículos por Pandemia Covid - 19

Producto de la pandemia Covid -19, para los 6 jardines VTF se compró elementos de protección personal de aseo e higiene, tales como mascarillas, guantes, alcohol gel, pediluvios, dispensadores de papel, alcohol gel, y jabón, entre otros artículos de limpieza y desinfección solicitados por el Ministerio de Educación y Subsecretaría de Educación Parvularia.

C. Entrega de Kit Escolares

Debido a los cambios que provoco al año escolar la pandemia covid – 19, se debió trabajar con educación remota para los niños y niñas de los jardines, es por esto que se les entrego kits escolares a cada uno, con la finalidad de incentivar su desarrollo y creatividad en el hogar. Los kits pedagógicos fueron entregados en los meses de marzo y agosto del año 2021.

D. Compra de Calzado para Personal VTF

Durante el periodo del año 2020 se compró calzado para todo el personal de los jardines VTF por un monto que asciende a \$2.474.581, estos fueron entregados en marzo del año 2021.

E. Transporte Escolar

Pese a la pandemia se continuó con transporte escolar para los jardines rurales de Relmu Rayen y Mi Pequeño Tesoro, esto con la finalidad de hacer entregas a los párvulos de las canastas de alimentación y material pedagógico que preparaban los equipos de trabajo.

F. Fondos Movámonos por la Educación Pública 2020 (FAEP 2020)

Dentro de un plazo de dos años a través de FAEP se puede obtener adquisición de vestuario deportivo para estudiantes de a lo menos dos establecimientos educacionales y/o VTF por un monto de \$4.000.000.

G. Sistema de Desarrollo Profesional Docente

Durante al año 2021 resultaron seleccionados 4 de las 6 salas cunas y jardines infantiles VTF para ingresar al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las cuales ingresaran en marzo del año 2022, estas corresponden a Pichi Keche, Mi Pequeño Tesoro, Relmu Rayen y Eluney.



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

XXIV

LICENCIAS MÉDICAS Y

PROTOCOLO

XXIV. RESULTADOS ANÁLISIS LICENCIAS MÉDICAS

1. RESULTADOS DE LICENCIAS MÉDICAS RELACIONADAS CON FUNCIONARIOS (AS) DE EDUCACIÓN CONSIDERADAS HASTA 31 DE AGOSTO DE 2021

a. Cuadro Resumen de Licencias Médicas emitidas por docentes de Establecimientos año 2021:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Médicas 2020	N° Licencias Médicas 2021	N° Días 2020	N° Días 2021	Porcentaje Licencias 2020	Porcentaje Licencias 2021	Porcentaje días 2020	Porcentaje días 2021
6223	Liceo Bicentenario Cs. Y Humanidades	58	37	1013	991	18,1	16,7	17,1	20,2
6224	Unión Latinoamericana	90	80	1643	1669	28,1	36,2	27,8	34,1
6225	Juan Bautista Chesta	57	15	1197	355	17,8	6,8	20,2	7,2
6227	Las Américas	44	46	936	1195	13,8	20,8	15,8	24,4
6228	Rio Toltén	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
6230	Liceo La Frontera	39	15	563	157	12,2	6,8	9,5	3,2
6231	Los Galpones	5	12	17	227	1,6	5,4	0,3	4,6
6237	Nvo. Horizonte	5	2	33	32	1,6	0,9	0,6	0,7
6244	Susana Ortiz	2	0	29	0	0,6	0,0	0,5	0,0
6245	El Esfuerzo	0	3	0	33	0,0	1,4	0,0	0,7
6248	Chada	2	2	133	42	0,6	0,9	2,2	0,9
6251	Reserva F. Mahuidanche	5	7	156	153	1,6	3,2	2,6	3,1
11530	Ammillan	11	2	187	45	3,4	0,9	3,2	0,9

0	DEM	2	0	11	0	0,6	0,0	0,2	0,0
		320	221	5918	4899	100	100	100	100

En líneas generales hubo una reducción significativa en la cantidad de licencias emitidas Docentes en el periodo de muestreo agosto 2020 a agosto 2021, tomando en consideración los efectos laborales de la pandemia en los meses posteriores a la primera mitad de marzo a la fecha. Esto quiere decir que el principal factor en los resultados en lo observados, se debe al escaso trabajo presencial producto del cierre de establecimientos por pandemia.

Si bien, hay establecimientos como Las Américas, Los Galpones, El Esfuerzo y Reserva Forestal que aumentaron la cantidad de licencias emitidas, la tendencia promedio fue a la baja.

b. Resumen de Licencias Médicas emitidas por asistentes de la educación de Establecimientos año 2021:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Médicas 2020	N° Licencias Médicas 2021	N° Días 2020	N° Días 2021	Porcentaje Licencias 2020	Porcentaje Licencias 2021	Porcentaje días 2020	Porcentaje días 2021
6223	Liceo Bicentenario Cs. Y Humanidades	23	13	187	181	13,7	11,3	7,3	9,2
6224	Unión Latinoamericana	30	12	290	100	17,9	10,4	11,4	5,1
6225	Juan Bautista Chesta	18	15	424	282	10,7	13,0	16,6	14,3
6227	Las Américas	26	14	392	251	15,5	12,2	15,4	12,7
6228	Rio Toltén	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0
6230	Liceo La Frontera	18	19	384	279	10,7	16,5	15,1	14,1
6231	Los Galpones	2	1	13	11	1,2	0,9	0,5	0,6
6237	Nvo. Horizonte	5	8	81	260	3,0	7,0	3,2	13,1
6244	Susana Ortiz	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
6245	El Esfuerzo	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
6248	Chada	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0

6251	Reserva F. Mahuidanche	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
11530	Ammillan	22	5	398	54	13,1	4,3	15,6	2,7
0	DEM	24	28	379	560	14,3	24,3	14,9	28,3
		168	115	2548	1978	100	100	100	100

En la línea del análisis anterior, una disminución significativa en la cantidad de licencias emitidas era lo probable. Aunque algunos establecimientos educacionales presentan aumento en la cantidad de licencias emitidas, la tendencia general es a la baja.

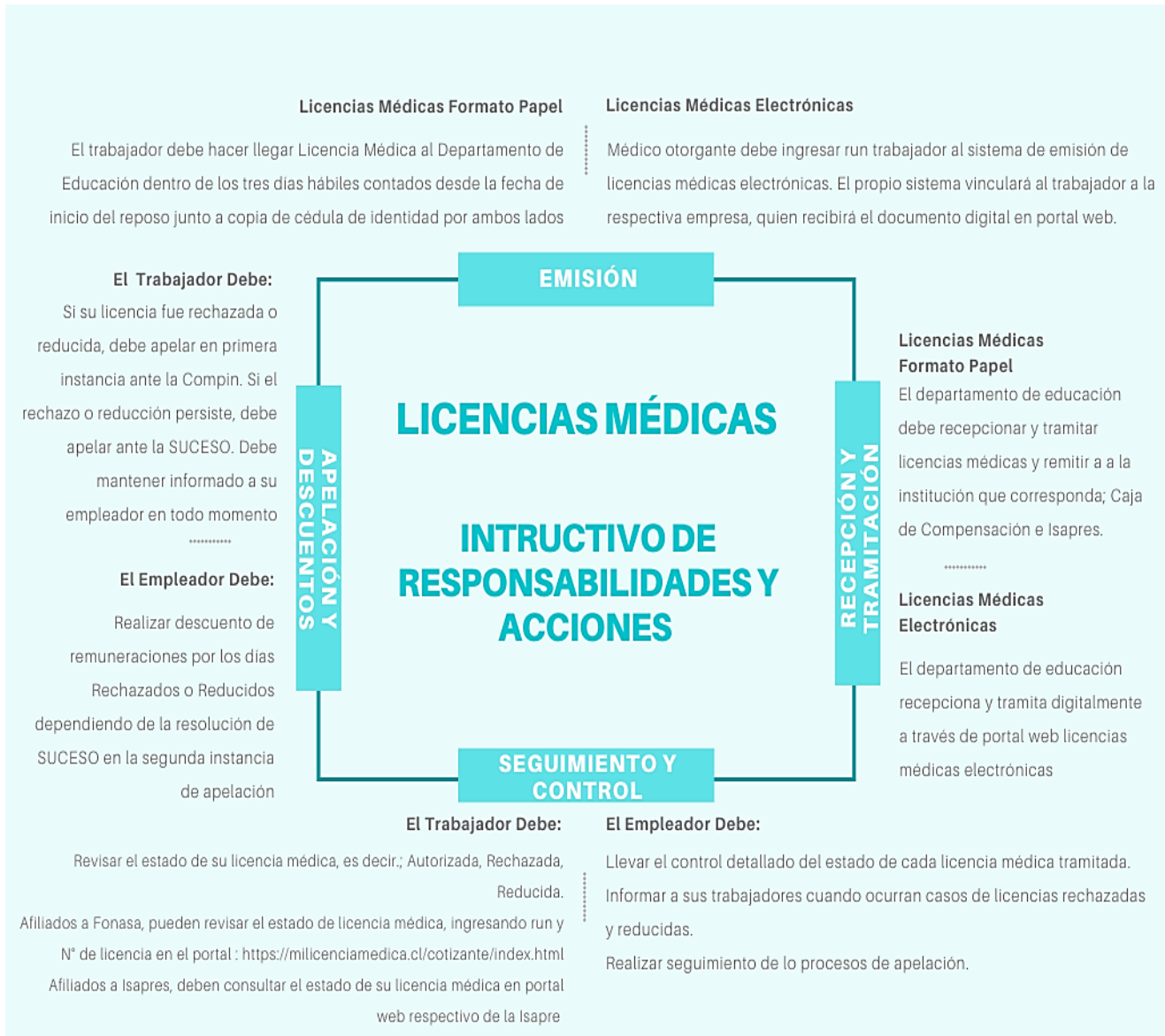
c. Resumen de Licencias Médicas emitidas por personal de los Jardines Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) año 2021

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Médicas 2020	N° Licencias Médicas 2021	N° Días 2020	N° Días 2021	Porcentaje Licencias 2020	Porcentaje Licencias 2021	Porcentaje días 2020	Porcentaje días 2021
9114011	Mi Pequeño tesoro	16	14	404	391	13,9	19,2	18,4	23,7
9114013	Eluney	46	26	799	689	40,0	35,6	36,3	41,7
9114015	Orugüita	22	11	324	136	19,1	15,1	14,7	8,2
9114014	Paso a Pasito	20	3	226	33	17,4	4,1	10,3	2,0
9114010	Pichi -Keche	10	11	444	339	8,7	15,1	20,2	20,5
9114016	Relmu Rayen	1	8	2	63	0,9	11,0	0,1	3,8
		115	73	2199	1651	100	100	100	100

Para el caso de las funcionarias VTF la tendencia es la misma, se presenta una disminución considerable en la cantidad de licencias emitidas siendo establecimientos como Pichi-Keche y Relmu Rayen los únicos que aumentaron.

Una parte considerable de las licencias médicas tramitadas proceden a un estado de rechazo y reducción. Es por esta razón que un objetivo importante a conseguir es informar de un protocolo de acción interno de conocimiento global en cada establecimiento educacional municipalizado, colocando imágenes informativas en los pasillos, halls, etc. La ilustración que se presenta a continuación señala una posible idea.

2. PROTOCOLO





I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

XXV

**FONDO DE APOYO A LA
EDUCACIÓN PÚBLICA**

FAEP

XXV. FONDO MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP

1. MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Es una iniciativa del ministerio de educación que promueve la participación de la comunidad educativa para mejorar la calidad de aprendizaje en las escuelas y liceos municipales.

Es una iniciativa en que la comunidad educativa, desde su Consejo Escolar, podrá definir proyectos que permitan mejorar algún aspecto relevante para potenciar el aprendizaje y trayectorias educativas de sus estudiantes. Con recursos que serán provistos por el Ministerio de Educación a través de los sostenedores.

2. Objetivo

La iniciativa Movámonos por la Educación Pública, mediante la metodología de proyectos colaborativos, busca fortalecer y promover la interacción democrática de los diferentes actores de la comunidad educativa, relevando aspectos formativos e institucionales que permitan avanzar en la construcción de comunidad.

Movámonos por la Educación Pública se compone de etapas, que comprenden desde la elaboración del proyecto hasta su implementación.

3. Financiamiento

Movámonos por la Educación Pública entregará un total asignado de 650 mil pesos base más un aproximado de 13 mil pesos por cada estudiante según la matrícula 2018 del establecimiento, dinero que recibirá el sostenedor del establecimiento educacional para la ejecución de el o los proyectos.

Con los fondos destinados a las actividades del Movámonos por la Educación Pública las comunidades educativas podrán acceder a bienes y servicios en tres áreas:

1. Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.
 - Talleres deportivos, científicos, medioambientales, comunicacionales, motivacionales, artísticos, culturales, entre otros.
 - Seminarios, debates, torneos.
 - Iniciativas de formación ciudadana y derechos humanos.
 - Iniciativas de recreos amigables/interactivos.
 - Exposiciones, encuentros, muestras de academias y talleres.
 - Campeonatos deportivos.
 - Revistas de gimnasia.
 - Escuelas de invierno/verano (período de vacaciones).
 - Adquisición de recursos pedagógicos que permitan la inclusión de todos los estudiantes.
 - Adquisición de equipos tecnológicos.

2. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.

- Acciones de hermoseamiento de los espacios educativos.
 - Adecuar espacios físicos para los centros de padres y/o alumnos.
 - Mejorar mobiliario de sala de profesores, centro de alumnos, salas de clases, entre otras.
 - Mejorar instalaciones para el desarrollo de encuentros deportivos, o de diversas expresiones artísticas.
3. Participación de la comunidad educativa.
- Salidas pedagógicas, recreativas y culturales.
 - Iniciativas de fomento de la participación de la comunidad educativa.
 - Muestra de bandas y orquestas.
 - Seminarios, jornadas, encuentros de trabajo con estudiantes, docentes, apoderados, asistentes de la educación.
 - Capacitación y/o talleres para estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación y docentes, entre otras.
 - Jornada de trabajo del Consejo Escolar (elaboración, seguimiento, evaluación de los diferentes planes de acción en relación al PEI).
 - Construcción y mantenimiento de un huerto escolar.

Fuente: <https://www.mineduc.cl/movamonos/>

Tabla resumen Fondo MOVAMONOS 2020

ESTABLECIMIENTO	N°	INICIATIVAS	MONTO INICIAL	EJECUTADO	SALDO
6223 LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES	1	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA, DEPORTIVA, ARTISTICA Y OTROS AFINES	\$2.441.235	-	\$2.441.235
	2	ADQUISICION DE RECURSO TECNOLOGICOS	\$2.000.000	-	\$2.000.000
	3	DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES DE PITRUFQUÉN	\$1.500.000	\$1.500.000	-
6224 UNION LATINOAMERICANA	1	ADQUISICIÓN DE RECURSOS Y/O EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$2.580.734	\$2.406.123	\$174.611
	2	MEJORANDO NUESTROS ESPACIOS	\$3.000.000	\$2.969.725	\$30.275
6225 ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$3.324.690	\$3.324.690	-
6227 ESCUELA LAS AMERICAS	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$2.568.799	\$2.527.025	\$41.774

6228 ESCUELA RIO TOLTEN	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO-ELECTRÓNICO DE APOYO PEDAGÓGICO Y OTROS AFINES	\$870.952	\$870.952	-
6230 LICEO LA FRONTERA	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$3.731.708	\$3.725.691	\$6.017
6231 ESCUELA LOS GALPONES	1	MOBILIARIO PARA BIBLIOTECA	\$1.161.679	-	\$1.161.679
6237 NUEVO HORIZONTE DE MILLAHUIN	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$1.068.647	\$1.068.647	-
6244 SUSANA ORTIZ	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	\$894.210	\$859.987	\$34.223
6245 EL ESFUERZO	1	ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.	\$789.549	-	\$789.549

6248 ESCUELA CHADA	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$696.516	-	\$696.516
6251 RESERVA FORESTAL	1	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN	\$882.581	\$843.772	\$38.809
11530 AMMILLAN	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$1.126.792	\$1.126.792	-
TOTAL			\$29.138.821	\$16.531.195	\$12.607.626



**I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN**

EMAIL: directoraeducacion@edupitrufquen.cl

FONO: 45 2 758400